

Presentación dossier #8: La cuestión ambiental en las metrópolis latinoamericanas.

Soledad Fernández Bouzo

Dra. en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas e Instituto de
Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales de la
Universidad de Buenos Aires. Argentina.
E-mail: soledad.fernandezbouzo@gmail.com

María Gabriela Merlinsky

Doctora en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y Doctora
en Geografía Universidad de Paris 8.
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas e Instituto de
Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales de la
Universidad de Buenos Aires. Argentina.
E-mail: gabriela.merlinsky@gmail.com

Las metrópolis de América Latina son escenarios destacados para la expansión de la urbanización capitalista pues se configuran en base a un patrón de acumulación caracterizado por crecientes niveles de expropiación y mercantilización de los territorios, aspecto que se expresa en contradicciones entre las diferentes fuerzas que modelan la configuración del espacio. Por un lado, hay una creciente presión de la población, en especial la de menores recursos, por acceder al suelo urbano y a los servicios esenciales para la vida; para estos grupos sociales la ciudad representa un valor de uso. Por otro lado, los empresarios de las corporaciones del sector inmobiliario y financiero ven el suelo primariamente como un potencial valor de cambio, por lo que buscan valorizar determinadas áreas estratégicas atrayendo inversiones, lo que trae consecuencias no sólo en cuanto a las posibilidades materiales de los diferentes actores sociales para acceder a la ciudad sino que también genera impactos ambientales.

Si las decisiones sobre el uso del suelo son tomadas por los actores económicos más poderosos eso lleva a la especulación inmobiliaria, generando situaciones de riesgo para los grupos más vulnerables. Cuando aumentan los precios del suelo y escasean las políticas públicas de vivienda para los sectores populares, los grupos más desfavorecidos son empujados a localizaciones menos ventajosas en la ciudad, donde hay tierra disponible a precios más bajos o a la que se puede acceder mediante ocupaciones informales. Este suelo está en áreas de inundación de las

cuencas hídricas, en sitios contaminados, sin equipamiento social ni servicios de agua y saneamiento.

La potencia arrolladora de este proceso está dada por el accionar acelerado de los grandes flujos de capital, que no solamente marcan el ritmo de las principales transformaciones espaciales frente a una creciente debilidad de los poderes públicos locales, sino que también diseñan la agenda de prioridades en materia de intervención territorial excluyendo de la agenda las cuestiones vinculadas a la cuestión ambiental. Un ejemplo muy elocuente es la implantación de desarrollos inmobiliarios y actividades industriales en áreas de reserva natural, fenómenos que sin duda representan experimentos de depredación a gran escala acompañados por el auspicio de las autoridades locales. En ese sentido, el correlato dramático del extractivismo está dado por la enorme presión que los flujos globales de capital ejercen sobre bienes comunes que son la base de preservación de la vida actual y futura. Por esa razón, la problemática de desigualdad social en las metrópolis latinoamericanas debe ser analizada considerando los procesos de construcción social y política del ambiente urbano, cuestión que nos exige focalizar en los procesos de segregación socioespacial, en la distribución injusta de los peligros ambientales, y en cómo estos mismos procesos son concebidos por los distintos actores sociales.

En este dossier hemos querido abordar la cuestión ambiental considerando estas formas de apropiación desigual del suelo urbano y sus consecuencias en la utilización económica de diferentes bienes comunes. Pero también hemos querido alentar una mirada que tome en cuenta las prácticas sociales y sus diferentes expresiones simbólicas. Como señalaba Henri Lefebvre, es preciso concebir a la ciudad como una red de mallas desiguales que no solo representa una morfología diferente del espacio urbano sino que se expresa en diferentes maneras de vivir, en las que se ponen en contradicción sistemas de valores y de fines. En ese sentido, la ciudad es un ámbito que permite observar las contradicciones de las prácticas espaciales que son a su vez expresiones de la desigualdad social.

¿Mediante qué dimensiones o fenómenos acontecidos en el ámbito urbano podemos observar estos procesos urbano-ambientales? La respuesta a este interrogante nos lleva a reflexionar sobre la base de distintos nudos problemáticos tales como el impacto acumulativo que generan las grandes obras de infraestructura y los megadesarrollos inmobiliarios; la forma en que se gestionan los residuos en la ciudad; los alcances de la provisión de agua potable y saneamiento; la protección de los espacios públicos y los bienes comunes; el control de efluentes industriales y su impacto en la atmósfera y en los cursos de agua urbanos, etc.

Entre los fenómenos que dan cuenta de una dimensión más bien simbólica, podemos destacar las discusiones que se dan en los espacios de deliberación no institucionalizados y en aquellos ámbitos convocados dentro de los marcos de la participación institucional. Como ejemplo de los primeros, encontramos los debates que se dan al interior de las redes de organizaciones ambientalistas (sea o no en ocasión de movilización social y en el marco de acciones de protesta);

mientras que para ejemplificar los segundos, podemos identificar argumentos manifestados en audiencias públicas, o en debates parlamentarios, etc. Por otra parte, podemos dar cuenta de nuevas narrativas en el ámbito de la cultura urbana, a través de, por ejemplo, la organización de festivales de cine ambiental, las diferentes formas de incidencia en el espacio urbano como las contra intervenciones publicitarias, las cartografías sociales o la realización de protestas de contenido artístico.

En definitiva, se trata de un conjunto de dimensiones materiales y simbólicas que muy frecuentemente se encuentran entrelazadas y que pueden presentarse a través de conflictos manifiestos por el acceso, la disponibilidad, la apropiación y la gestión de los bienes naturales.

Con la idea de potenciar miradas interdisciplinarias que permitan abordar la complejidad ambiental, la convocatoria que originó el presente dossier se propuso reunir trabajos que aborden el proceso de elaboración e implementación de políticas ambientales, los modos de estructuración de diferentes conflictos ecológico distributivos, la construcción de narrativas sobre el ambiente y los diferentes modos en que las preocupaciones ambientales se expresan en el ámbito urbano.

Consideramos que los cuatro artículos que componen el presente dossier enriquecen la discusión central acerca de la cuestión ambiental en las metrópolis latinoamericanas, no sólo porque son trabajos que abordan multiplicidad de realidades, sino también porque sus autores demuestran haber apostado creativamente a la diversidad de perspectivas conceptuales y metodológicas, las que en algunos casos intentan desbordar o superar las fronteras entre disciplinas y campos científicos de las ciencias sociales (y humanidades) y las ciencias exactas (y naturales).

Desde una perspectiva socio-histórica, el artículo de Vicente Ugalde focaliza en los riesgos industriales de la ciudad de México considerando las dinámicas de proximidad y sus delimitaciones sociales. El trabajo se propone examinar cómo han ido mutando los marcos que regulan ciertas actividades industriales peligrosas, a partir de documentos normativos urbanísticos confeccionados por las autoridades estatales de la metrópolis mexicana en diferentes momentos históricos.

Desde una mirada que vincula la cuestión ambiental con la historia política reciente de Chile y la geografía de la región metropolitana de Valparaíso, el trabajo de Patricia Muñoz-Salazar, Felipe Gascón-Martín y Tania de Armas-Pedraza pone de relieve un aspecto que no parece ser del todo evidente a simple vista: la naturalización de ciertos peligros puede estar condicionada por la accidentada geografía de un territorio y por las marcas de larga duración que dejan los regímenes políticos. A partir de un estudio cualitativo que focaliza en la percepción del riesgo de los pobladores de asentamientos informales emplazados en los cerros del pacífico chileno, el análisis nos permite pensar que las formas de habitar y percibir los riesgos ambientales se encuentran atravesadas por cuestiones

azarosas como son los accidentes geográficos y por cuestiones no tan accidentales como son los procesos políticos característicos de una región en un momento histórico determinado.

Desde una perspectiva histórica dedicada al estudio de los procesos socio-históricos, el artículo de Cecilia Argarañaz asume el desafío de movilizar la teoría del actor-red para dar cuenta de un período anterior a la conformación del estado argentino. Su trabajo rastrea la relación entre personas y el entorno propio de una ciudad que luego se transformó en una de las capitales provinciales: la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Disciplinas como la antropología, la historia y la arqueología son puestas en juego para producir conocimientos sobre el noroeste argentino, sus primeros asentamientos urbanos, y el modo en que allí se ha delineado la relación con un bien natural esencial: el agua.

Desde la sociología de la acción colectiva y una mirada puesta en el arte, la comunicación y la cultura, el texto de Anahí Méndez explora las intervenciones socio-estéticas llevadas adelante por diferentes organizaciones socioambientales en la ciudad de Buenos Aires. La autora da cuenta de los repertorios estéticos que han sido movilizados en diferentes causas ambientales urbanas como la oposición al modelo extractivista de los agronegocios, la lucha por abolir el cautiverio de animales no humanos en los zoológicos, el cuestionamiento a la cultura especista, y las demandas en contra de la explotación y el maltrato animal en la industria alimenticia y cosmetológica. El trabajo muestra de qué manera los lugares simbólicos de ampliación de la ciudadanía trascienden las miradas más antropocéntricas así como las fronteras entre lo humano y lo no humano.

El dossier se completa con los comentarios críticos de Claudia Cirelli y de Melina Tobías, quienes retoman diferentes categorías de los textos para mostrar su productividad, definir puentes comparativos e introducir nuevas preguntas.

Nuestra aspiración es estimular el campo de investigación e innovación creativa en temas ambientales urbanos. Porque la cuestión acerca de qué ciudad queremos, no puede estar separada de asuntos políticos centrales tales como el tipo de lazos sociales, las formas de relación con la naturaleza, los estilos de vida, los bienes comunes que deseamos proteger y los criterios de justicia que deseamos promover. Esperamos que este dossier contribuya a esa reflexión.

Instalaciones peligrosas y ciudad

Vicente Ugalde

Doctor en Derecho. Universidad Paris II.
Profesor e investigador. El Colegio de México. México DF.
E-mail: vugalde@colmex.mx

Fecha de recepción: 8 de junio de 2017
Aceptación final del artículo: 15 de agosto de 2017

El artículo examina la manera en cómo está regulada la proximidad entre poblaciones e industrias molestas o peligrosas en México. El propósito es analizar, por una parte, la genealogía de la reglamentación urbanística para identificar el lugar que ocupan ahí las industrias riesgosas y su proximidad a centros de población; y, por otra, estudiar el lugar que ocupa la cuestión de la urbanización en la reglamentación destinada al riesgo y a las instalaciones peligrosas. Esa revisión permite formular algunas preguntas respecto a cómo incide la localización de estas instalaciones en el incremento de las disparidades asociadas a la distribución socialmente desigual de la población en las grandes ciudades.

Palabras clave: *Instalaciones peligrosas y ciudades, gestión de riesgos industriales, justicia ambiental.*

Hazardous Facilities and City

The paper examines the way in which mexican law regulates the proximity between population and hazardous facilities. The aim is to analyze on the one hand, the genealogy of the urban regulations to identify the place occupied by the hazardous facilities and, on the other hand, to examine the place of urbanization in hazardous facilities regulations. This review shall allow to posit some questions about how the risk facilities location affects social inequalities in large cities.

Keyword: *Hazardous Facilities and Cities, Industrial Risk Management, Environmental Justice.*

Introducción

El hecho físico y social de la cohabitación entre las industrias y las poblaciones es poco considerado en las reglamentaciones del régimen jurídico de las actividades

industriales, así como en el de los asentamientos humanos¹. Siguiendo la idea propuesta por Bonnaud y Martinais (2005) para analizar las relaciones entre la ciudad y las instalaciones peligrosas en el derecho, este artículo tiene el propósito de identificar las reglas jurídicas que enmarcan el hecho de la proximidad entre poblaciones e industrias molestas o peligrosas para el caso de México. En tanto que actividad que ocupa una porción del territorio, las industrias riesgosas tendrían un lugar en la reglamentación de los asentamientos humanos o al menos en sus instrumentos de aplicación. Su estatus suele limitarse, sin embargo, a la zonificación, dispositivo clásico del régimen urbanístico, que más que proporcionar un marco jurídico a la proximidad entre industrias y poblaciones, la hace posible sin prever alguna otra disposición que medie sus múltiples aspectos y consecuencias. Por otra parte, en los regímenes jurídicos que tradicionalmente regulan las industrias riesgosas es aún más difícil de identificar el lugar que ocupan las poblaciones y la proximidad con aquéllas. Asociados a la reglamentación de higiene y seguridad industrial, a la cuestión de la contaminación y, recientemente, a la protección civil, los regímenes jurídicos de las industrias riesgosas le prestan poca atención al tema de las comunidades vecinas y a los conflictos potenciales asociados a esa proximidad.

Este trabajo busca aportar algunos elementos para la discusión que suscita la proximidad entre instalaciones riesgosas y las poblaciones a la luz de los accidentes industriales en áreas urbanizadas. El debate académico y la discusión pública sobre ese tipo de accidentes pusieron en evidencia que había, en las zonas urbanas principalmente, un tipo de vulnerabilidad que no había sido suficientemente atendida y que requería una intervención del Estado y una política del riesgo (Bonnaud, 2005). El aparato público no podría continuar al margen de la creciente toma de conciencia de los riesgos asociados al desarrollo de la sociedad industrial, como los denominados “riesgos tecnológicos mayores” (Legadec, 1981), ni al ineludible tránsito de una sociedad que distribuye riqueza a una que distribuye riesgos (Beck, 1998): a una sociedad cada vez más consciente de que, aunque los efectos de inéditas situaciones de riesgo se organicen jurídicamente, éstas son inevitables y se debe entonces poner de acuerdo respecto a cuáles son los riesgos aceptables y los inaceptables (Noiville, 2003). Unas revisiones sucintas de algunos accidentes industriales y catástrofes acaecidas en zonas urbanas de México permitirán erigir un panorama sobre lo que se alude en este texto como la cohabitación entre instalaciones industriales y poblaciones en las metrópolis y que ha ocupado a expertos e instituciones en otros países².

Luego, en la segunda parte, un repaso a los antecedentes de la reglamentación en los ámbitos que se encargan de esa cohabitación permitirá discernir si la

¹ En México la regulación urbanística está comprendida en documentos legislativos y reglamentarios denominados “de asentamientos humanos” y “de desarrollo urbano”. Es por ello que en este artículo nos referimos de manera indistinta a ambos. Desde noviembre de 2016, la Ley nacional que regula la cuestión se denomina Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que abrogó la Ley General de Asentamientos Humanos de 1976.

² A manera de ejemplo, puede consultarse el inventario de accidentes tecnológicos e industriales que periódicamente publica la oficina de análisis de riesgo y contaminaciones industriales del ministerio de la ecología y el desarrollo sustentable del gobierno francés (Ministère de l'Écologie et du Développement durable, 2015), así como el trabajo elaborado por Laure Bonnaud y Emmanuel Martinais (2008) sobre el accidente en la fábrica AZF en Tolosa en 2001.

disociación entre los regímenes jurídicos de las industrias riesgosas y las poblaciones, y la omisión de su proximidad, han estado consignadas por el derecho como la encontramos en el marco jurídico actual o bien, si fuera otro el caso, permitirá identificar y dar cuenta de las mutaciones de este marco jurídico. Para ello, se revisa el régimen jurídico de las actividades industriales en los años treinta y cuarenta, época del naciente desarrollo de esta actividad en México. Asimismo se busca esclarecer si la proximidad entre poblaciones e industrias dio lugar a una reglamentación que se ha convertido en letra muerta, o bien, si se trataba de una verdadera regulación en el sentido de operar como dispositivo social de inducción de las conductas relacionadas a la industria o a los asentamientos humanos. La revisión de la reglamentación en esos años permite además identificar las concepciones del riesgo asociado a la tecnología y da una idea del papel que se tenía del poder público ante esos riesgos.

Más adelante, en una tercera parte, se propone de forma sumaria una descripción del marco jurídico reciente en la Ciudad de México en esos ámbitos para, finalmente, esbozar algunas consideraciones en torno a la proximidad entre industrias riesgosas y poblaciones, su aprehensión jurídica y su relación con lo que alguna literatura refiere como la justicia ambiental. El texto no pretende, en suma, analizar de manera exhaustiva cómo la proximidad entre instalaciones riesgosas y poblaciones ganó un lugar en el horizonte de percepción de los poderes públicos y en su agenda, sino identificar a partir de los años treinta algunos rasgos esenciales de la respuesta del Estado hacia riesgos relacionados con esas instalaciones.

A pesar de las limitaciones que supone circunscribir un estudio como éste a la revisión de textos reglamentarios, más allá de la naturaleza del discurso normativo, las reglamentaciones pueden ser analizadas como testimonio de las concepciones prevalecientes en cada época sobre cuestiones como las instalaciones riesgosas, los asentamientos humanos y la proximidad entre éstos. Asimismo, en una aproximación cercana a la que subraya Marí (1980), emprendemos la lectura de esas reglamentaciones con la idea de que son también reveladoras de aquello que queda fuera; es decir que los textos jurídicos son testimonio no sólo por lo que descartan, sino por lo que está atestiguando con esas omisiones. En la medida en que la reglamentación plasma estas concepciones y consigna la forma en que los poderes públicos se ven a sí mismos como responsables de gobernar, o no, los riesgos de la proximidad, constituye para el investigador una fuente de considerable valor. Este trabajo contiene los primeros avances de una investigación que pretende abarcar todo el siglo XX hasta nuestros días y que busca ir más allá de la reglamentación urbanística y ambiental para saber cómo la cuestión del riesgo asociado a instalaciones peligrosas y de su proximidad con las poblaciones se ha constituido progresivamente en un objeto de intervención pública.

Accidentes industriales en México

No sería posible enumerar y describir todos los accidentes e incidentes en instalaciones peligrosas al interior de los tejidos urbanos de las ciudades en México de los que se tiene registro en las últimas décadas. Basta referir algunos para al menos esbozar el tamaño y las facetas de una situación originada por la vecindad entre este tipo instalaciones y viviendas, vecindad que se extiende por todo el país, y que no sólo concierne a las grandes metrópolis.

Es difícil atribuirle el sitio de ser el accidente más grave en México, pero sin duda uno de los más conocidos es el ocurrido en el norte del área metropolitana de la ciudad de México en 1984. Alrededor de quinientos decesos, más de siete mil heridos y cientos de viviendas destruidas en un diámetro de trescientos metros, fue el saldo de las explosiones e incendios ocurridos el 19 de noviembre de ese año en las instalaciones de Petróleos Mexicanos del barrio de San Juan Ixhuatepec, al norte de la metrópoli,³ las cuales comprendían cincuenta y cuatro depósitos que almacenaban gas de petróleo licuado (GLP). San Juan Ixhuatepec devino un caso emblemático en la historia de los riesgos industriales⁴ y encendió la alarma respecto de la proximidad de viviendas e instalaciones industriales peligrosas pues, aunque dicha cohabitación estaba regulada e incluso prohibida por el régimen de uso del suelo, recrudeció la urgencia de revisar el papel de la autoridad en la prevención de ese tipo de accidentes y, de hecho, dio lugar a la inscripción, cuatro años más tarde, de la figura de Zonas Intermedias de Salvaguarda (un perímetro alrededor de las instalaciones llamadas riesgosas) en la Ley general del equilibrio ecológico y protección del ambiente (LGEEPA)⁵.

El otro accidente que, aunque con mucho menor visibilidad en los medios, ha conmocionado a la comunidad científica, ocurrió en 1991 cuando las instalaciones de la empresa Agricultura Nacional de Veracruz S. A. (Anaversa), explotó y se incendió en la ciudad de Córdoba en Veracruz. La empresa, instalada desde 1962, se localizaba en un barrio céntrico en medio de habitaciones. En el sitio se formulaban plaguicidas (pentaclorofenol, 2,4-D, paratión metílico, malatión y paraquat) por lo que el accidente generó, además de una enorme nube y la expansión de grandes cantidades de productos tóxicos, graves e irreversibles daños en la salud de la población. Se estima que alrededor de 2000 familias fueron afectadas y, aunque no se tomó registro de muertes inmediatas, se conoce que el incidente provocó 296 hospitalizaciones. Un documento menciona que se identificó colinestrasa en los 296 hospitalizados;⁶ mientras que otros estudios se han ocupado de documentar la ausencia de responsabilidad en el incidente (Albert y Jacott, 2015; Blanco, 2006).

Más tarde, el 22 de abril de 1992, en un barrio de alta densidad en la populosa ciudad de Guadalajara, catorce kilómetros de redes de drenaje explotaron debido a la presencia de hidrocarburos presuntamente asociados a una fuga en una

³ Sobre este accidente puede encontrarse numerosa información. Estas cifras han sido tomadas del Grupo Universitario de investigación analítica de riesgos de la Universidad de Zaragoza. [http://www.unizar.es/guiar/1/Accident/San_Juan.htm] última consulta realizada el 31 de marzo de 2017.

⁴ La exposición de motivos de la Directiva Severo II, relativa al control de riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, hace referencia al caso de San Juan Ixhuatepec.

⁵ Esta figura es mencionada en el artículo de esa ley que se refiere a la regulación ambiental de los asentamientos humanos, al prever que “En la determinación de áreas para actividades altamente riesgosas, se establecerán las zonas intermedias de salvaguarda en las que no se permitirán los usos habitacionales, comerciales u otros que pongan en riesgo a la población”. Aunque la disposición no ha sido objeto de regulación en reglamentaciones del orden federal, ha sido retomada por algunas leyes locales como la Ley ambiental de protección a la tierra en el Distrito Federal. La LGEEPA se publicó en el DOF el 28 de enero de 1988.

⁶ El documento al que se hace referencia es el titulado “Riesgo social y vulnerabilidad ambiental: el caso Anaversa”, publicado en el Suplemento científico del Diario La Jornada de Veracruz, El Jarocho Cuántico, del 7 de junio de 2016.

instalación de almacenamiento y abastecimiento de combustibles. Las explosiones provocaron aproximadamente 192 decesos, el desalojo de más de seis mil personas y afectaron 1570 construcciones.⁷

La sucesión de eventos de este tipo ha sido constante. Entre 1972 y 2015, Albert y Jacott (2015) han documentado más de un centenar, algunos con menos visibilidad mediática pero no menor relevancia en cuanto a sus consecuencias humanas y ambientales. En la prensa, la aparición de ese tipo de accidentes se ha vuelto recurrente y en muchos casos se trata de eventos que, sin tener resonancia nacional, han afectado barrios de grandes ciudades mexicanas;⁸ mientras que otros han sacudido la vida de ciudades medias poniendo en evidencia que la cohabitación con la industria supone peligros desmesurados. Por ejemplo, el 20 de abril de 2016, en el complejo petroquímico de Pajaritos, perteneciente a la empresa Petróleos Mexicanos, en ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, una explosión cuya onda expansiva se percibió y se sintió en varios municipios aledaños, provocó 28 decesos y 160 heridos.⁹ La enumeración imposible de los efectos de esos incidentes parecería al menos encender alertas sobre la forma en cómo la proximidad a estas instalaciones es objeto de atención gubernamental y sobre cómo la autoridad se organiza para hacer de esa proximidad y de las relaciones sociales que se tejen en torno a ella, algo susceptible de ser gobernado.

La tarea no es fácil, uno de los primeros temas que son revelados a ese propósito se refiere al argumento esgrimido por las instalaciones peligrosas causantes de daños o molestias cuando son requeridas de responder por ellos, y que consiste en alegar en su defensa la anterioridad de su instalación. Esa idea, como lo identifiqué, para el caso de Francia, Caballero (1981) hizo posible legalizar prácticamente todas las molestias provocadas por instalaciones, e incluso este argumento fue inscrito en una ley.¹⁰ A la cuestión de la responsabilidad, se puede agregar la de la “justicia ambiental”, la cual, pese a tratarse de una noción plural, y por lo tanto ambigua y difícilmente conceptualizable, la literatura que se refiere a ésta se interesa en las contradicciones y discordancias entre la equidad ambiental de muchas políticas y la justicia que, por otro lado, reclaman los movimientos sociales; subrayando las dificultades de las políticas para satisfacer esos reclamos pero, sobre todo, el papel que muchas de ellas tienen en la reproducción y consolidación de las desigualdades frente al ambiente (Blanchon *et al.*, 2009). En efecto, los incidentes asociados a la proximidad entre instalaciones peligrosas y residencias no son exclusivos de una zona del planeta,¹¹ pero ciertamente suelen afectar de manera

⁷ Fuente: [<http://www.unizar.es/guiar/1/Accident/Guadala.htm>] última consulta realizada el 31 de marzo de 2017.

⁸ A guisa de ejemplo la fuga registrada en una fábrica de microfibras, localizada en la colonia Ticomán, en la Ciudad de México, en enero de 2013 (“Fuga de gas tóxico provoca alerta en GAM”, Diario *El Universal* del 31 de enero de 2013); o bien la registrada en 2016 con gas pimienta en la colonia Polanco (“Atienden a intoxicados con gas pimienta en Polanco”, Diario *Excelsior* del 14 de junio de 2016).

⁹ Puede consultarse, entre otros medios, el semanario *Proceso* “La historia detrás de la explosión del complejo Pajaritos”. Edición del 20 de abril.

¹⁰ En 1976 el Código del urbanismo francés inscribió este privilegio de la anterioridad que luego, en 1980 pasó al Código de la construcción y de la habitación. Sobre el tema y los abusos a que ha dado lugar la inscripción legal de esta idea véase Rémond-Gouilloud (1989) y Prieur (2001).

¹¹ Entre otros, en esta lamentable lista aparecen el accidente de Seveso en Italia (1976), Bophal en India (1984), Tolosa en Francia (2001), y Lagos en Nigeria (2002). Véase, entre otros, Dubois-Maury

diferencial las poblaciones de esas urbes. Los estudios que ponen en evidencia la manera en cómo disparidades socioespaciales son incrementadas por la localización en barrios desfavorecidos de instalaciones molestas y peligrosas son variados y dan cuenta de las múltiples facetas de esta dinámica socioespacial. Sin que constituyan su preocupación exclusiva, algunos de los trabajos desde el enfoque de la “justicia espacial”, constituyen una aproximación a este tipo de procesos y a sus resultados.¹² Más propiamente característico del enfoque de la “justicia ambiental”, el interés por el tema de la proximidad entre instalaciones contaminantes o para la disposición de residuos tóxicos y los barrios populares de afroamericanos, puede remontarse al trabajo de Bullard (1993) y de Ghorra-Gobin (2005). En Francia, no son pocos los trabajos que se interesan en lo que, principalmente desde la geografía, se denominan las “desigualdades ecológicas”: se trata de situaciones entendidas a partir de la desigual exposición a riesgos generados por la expansión urbana, a los riesgos industriales y naturales; así como a una degradación de la calidad de vida y privación de ciertos bienes y servicios que alteran el potencial de desarrollo (IGE, 2005). Ciertamente no se trata de estudios que pongan en el centro de su interés el tema de la segregación y el factor racial, más generalizados en el contexto estadounidense, sin embargo, bajo la noción de “desigualdades ecológicas” han proliferado trabajos académicos que denotan la relación entre nivel socioeconómico de las poblaciones y su exposición a riesgos industriales¹³.

En el tema específico que interesa a este artículo, puede mencionarse el trabajo de Pham y Kirat (2008), quienes al analizar los juicios contenciosos administrativos en la región de la capital de Francia identificaron que los conflictos asociados a industrias y a centros de almacenamiento se presentan con mayor frecuencia en municipios conurbados de París de bajo nivel socioeconómico. Igualmente destaca el trabajo de Faburel y Maleyre (2004) a propósito de la calidad ambiental sonora asociada a la proximidad a un aeropuerto y los efectos de aquélla en el valor de los inmuebles y en la percepción de sus ocupantes, en función del estrato socioeconómico. Si bien se trata de otro ámbito, la cuestión que se desprende puede ser transpuesta a los riesgos y las molestias provocadas por la cercanía a industrias o instalaciones peligrosas.

El hecho de que los sectores desfavorecidos perciban en forma diferente que los sectores privilegiados esas molestias, no modifica el hecho de que, por ejemplo, en casos de desastres, los efectos son objetivamente más severos con las categorías socioeconómicas menos favorecidas. Eventos como el de San Juan Ixhuatepec o las inundaciones en Chalco en 1999 y 2010 que implicaron una expansión inestimable de contaminantes en la zona oriente del Valle de México, dan fuertes indicios en la dirección de esta segunda idea.

y Chaline (2002:58) y Centre interdisciplinaires d'études urbaines (2002).

¹² Además del muy referido trabajo de David Harvey (1996), es evidente la relación entre la proximidad a la que nos referimos en este artículo y la noción de “justicia espacial” en numerosos de los exponentes de la perspectiva teórica que lleva ese nombre. Para identificar esa relación y la diferencia de esta noción con respecto a las de justicia ambiental, el lector puede remitirse al primer número de la revista *Spacial Justice* y en especial el texto de Eduard Soja (2009).

¹³ Las referencias podrían ser numerosas. A guisa de ejemplo podemos remitir al lector al dossier especial que dedicó al tema la revista *Developpement durable & territoires* y respecto a la relación entre las nociones de “Environmental justice” y “Inegalités écologiques”, a la nota de Villalba y Zaccai (2007).

Imputar la reproducción de las desigualdades ambientales a la acción o inacción gubernamental no es tampoco una suposición aventurada. El conjunto habitacional de 23.000 viviendas en una zona del Parque Nacional Zoquiapan y Anexas en el municipio de Ixtapaluca (Comda, 2009:64), la urbanización en el municipio de Chalco previendo la construcción de más de cien mil viviendas (Comda, 2009) y, en fin, la incesante construcción de vivienda en municipios como Ecatepec y otros colindantes a zonas industriales en el norte de metrópoli, ilustran una cierta complicidad de la autoridad pública para dar libertad a esa urbanización galopante sin que estén garantizadas condiciones mínimas de servicios urbanos, ni espacios al abrigo de contingencias hidrometeorológicas y de toxicidad. Esta suerte de omisión de la autoridad favorece, o en todo caso no impide, la multiplicación de condiciones para que esos eventos afecten a sectores desfavorecidos de la sociedad. Si bien son los municipios los que autorizan esos conjuntos habitacionales, con lo que se propician condiciones de desigualdad socioespacial, al no oponer ninguna restricción a esos desarrollos, las autoridades estatales y federales también son responsables de generar desigualdades y, por lo tanto, cierta injusticia espacial.

Aunque no en todos los casos en donde los impactos molestos o dañinos afectan en forma diferenciada a las poblaciones en función de su nivel socioeconómico se puede hacer responsable a la autoridad pública por no actuar, lo cierto es que la intervención gubernamental no siempre considera los efectos posibles de medidas similares ante poblaciones en situación de disparidades sociales significativas. Así, para reducir las desigualdades que se presentan en materia de salud (incidencia de enfermedades, causas de mortalidad) por estrato socioeconómico, cabría cuestionar si resulta suficiente elevar la cobertura del acceso a los servicios de salud (por ejemplo, a través del "seguro popular") o generalizar los dispositivos de protección civil por todo el territorio; o, en cambio, si se requieren otras medidas para disminuir la exposición de las clases desfavorecidas a instalaciones peligrosas y en general a factores ambientales que inciden en esas vulnerabilidades.

Por otra parte, las políticas de ordenamiento territorial y de protección civil suelen ser socialmente neutras, es decir, que no necesariamente tienen capacidad para reconocer las diferencias asociadas a la desigualdad social. Mientras en el ámbito internacional los señalamientos sobre la desigualdad ambiental desde la perspectiva Norte-Sur están generalmente dirigidos a suscitar la ayuda de los países del Norte hacia los del Sur mediante la asignación de recursos y la transferencia de tecnología, en el plano nacional poco se reivindica la necesidad de mecanismos para procurar justicia en el caso de las desigualdades originadas, por ejemplo, por la localización de instalaciones peligrosas.

De adentro hacia fuera: del peligro en el lugar trabajo a la regulación de la vecindad

Adscrita al sector de la seguridad e higiene industrial desde la década de los treinta, la regulación de las actividades industriales aporta importantes elementos para conformar una idea a propósito de cuál es el lugar reservado al hecho físico y social de la proximidad entre instalaciones industriales y poblaciones vecinas en este sector. El marco jurídico que regula la actividad que ocurre al interior de los muros de la fábrica o del taller es seguido por un único documento reglamentario

que se ocupa, en esos años, de la proximidad entre instalaciones industriales y poblaciones, y luego, por algunos documentos normativos de la planificación. En este caso la idea es identificar el lugar que estas reglamentaciones reservan a las instalaciones y las actividades riesgosas.

Accidentes de trabajo

Aunque generoso en detalles, el *Reglamento de medidas preventivas de accidentes de trabajo*,¹⁴ prácticamente no presenta consideraciones hacia el entorno físico y humano del taller o la fábrica. Es tan sólo hasta el artículo 474 que interviene la idea del establecimiento humano al regular la venta de explosivos y su almacenamiento. En el primer caso el texto prevé que “queda estrictamente prohibido el almacenamiento y venta de explosivos en el interior de casas comerciales que se encuentren dentro de algún poblado” (artículo 474).

En el caso del almacenamiento de explosivos el reglamento se refiere, por otra parte, a la proximidad, no de poblaciones, sino de construcciones: “[...] se prohíbe instalar polvorines en la proximidad de cualquier construcción [...]” (artículo 476). El contenido de este reglamento revela no sólo una desbordante pretensión de exhaustividad (explicada sin duda por tratarse del primer documento de esta naturaleza –la Ley Federal del Trabajo data de 1929–), sino que da cuenta de que, en gran medida, el autor de estas reglas es, en todo caso, un profesional del mundo de la técnica y la ingeniería. El reglamento se ocupa lo mismo de las comisiones de seguridad, de la ropa de seguridad de los trabajadores, de los primeros auxilios a los accidentados, como de las reglas de seguridad específicas a diversos lugares de trabajo (talleres), de la protección de equipos (de transmisión de energía mecánica), de instalaciones (eléctricas) o de diferentes actividades: minas, industria textil, pozos y alcantarillas, cimbras, armaduras y elevación de materiales, andamios, y en fin, ácidos y explosivos.

No se trata únicamente de la escasa referencia al mundo extramuros del lugar de trabajo, se trata de un extenso repertorio de medidas, asociadas al lugar de trabajo, en general de medidas preventivas e incluso relativas a los primeros auxilios, pero en todo caso de disposiciones sólo formalmente jurídicas: pues más que presentar esquemas normativos del tipo prescripción-sanción (si hace X o deja de hacer Y será sancionado con Z), se presentan reglas con esquemas de tipo práctico para prevenir riesgos en el uso de maquinaria (tornos, motores, hornos), instrumentos (martillos, taladros, etc.) y materiales (explosivos, ácidos, eléctricos), con el modelo de imperativos hipotéticos (para evitar el incidente tal, deberá utilizar determinada protección). Por otra parte, además de revelar un incipiente desarrollo de técnica legislativa, el reglamento introduce en el mundo del derecho nociones que serán centrales en el régimen jurídico de los materiales peligrosos como la de “embalaje”, o bien cierta simbología asociada a la peligrosidad (el uso del color rojo, o la simbología de las formas geométricas), y en general, la sistematización de reglas prácticas sobre cómo debe procederse para lograr algo. En suma, el reglamento es muestra de un conjunto híbrido de pautas sobre cómo hacer y de reglas prescriptivas que da cuenta de las dificultades del derecho para aprehender cuestiones de contenido técnico.

¹⁴ Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 23 noviembre 1934.

Los establecimientos molestos, insalubres o peligrosos

Al iniciar la década de los cuarenta, la cuestión de la proximidad entre instalaciones industriales o comercios y poblaciones había sido objeto de aprehensión y formulación jurídica. Asociado no al sector laboral y a la reglamentación de la seguridad e higiene industrial, sino al sector de la salud, el *Reglamento para los establecimientos industriales o comerciales molestos, insalubres y peligrosos*¹⁵ dio entrada en el mundo del derecho a otras formas de percibir las instalaciones relativas a actividades económicas: se trata de representaciones y formulaciones de esos establecimientos que van más allá del lugar de producción y de trabajo, y que les conciben como el sitio de eventuales accidentes (laborales). Se trata también de formulaciones portadoras de la idea que son sitios generadores de malestar y de peligro cuya cercanía se plantea en términos problemáticos para la población. El reglamento establece escasamente prescripciones y remite al código sanitario para el establecimiento de sanciones; sin embargo, contiene definiciones y una interesante clasificación de los establecimientos comerciales e industriales. Así, la idea de *molestia* está asociada a sonidos, trepidaciones, cambios de temperatura, luces, polvos, vapores y olores, en tanto que la calidad de *insalubre* se relaciona con el material empleado, elaborado, transformado o desechado. Por su parte, el carácter de *peligroso* es otorgado a los establecimientos en función que:

dañe o pueda dañar de modo inmediato y grave la vida o la salud del vecindario, ya sea por la naturaleza de los trabajos allí desarrollados o de los materiales empleados, elaborados, desprendidos o de desecho, o de cualquier otra naturaleza, o por almacenamiento de sustancias tóxicas, corrosivas, flamables o explosivas [...] (Reglamento para los establecimientos industriales o comerciales molestos, insalubres y peligrosos, 1940).

El reglamento prevé, en cada uno de los tres casos, medidas destinadas a mitigar ese malestar, insalubridad o peligrosidad; y en algunos supuestos establece prohibiciones específicas. El artículo 21, por ejemplo, prevé que tratándose de establecimientos insalubres, “[...] se situarán fuera de las poblaciones en lugares expresamente señalados por la autoridad competente [...]”. Otros preceptos prohíben las descargas de aguas de uso industrial cuando son perjudiciales a la salud del hombre, de los animales; o cuando dañen el suelo de cultivo; y dispone el tratamiento de las mismas. O bien, disponen que los desechos sean “alejados de tal manera que no perjudique la salud o los intereses de terceras personas”.

Dos artículos dan cuenta de manera especial que la proximidad entre instalaciones y poblaciones es la cuestión central a través de la que ha sido formulado el problema que busca resolver el reglamento: por un lado, el artículo 25 prevé que “[...] en las zonas señaladas para industrias insalubres, no se permitirán habitaciones vecinas [...]”, en tanto que el artículo 30 dice lo mismo para el caso de las “[...] zonas señaladas para establecimientos peligrosos [...]”. Esta plausible intromisión del reglamento en el ámbito del derecho urbanístico es seguida por otra disposición que prevé que los planos de construcciones o modificaciones a edificios destinados a establecimientos industriales o comerciales presentados por los promotores al entonces denominado Departamento de Salubridad deben detallar la instalación, cimentación y montaje de maquinaria, de sistemas de

¹⁵ Publicado en el Diario Oficial del 6 de noviembre de 1940.

ventilación y evaluación de humos, gases y vapores y señalar los detalles que puedan contribuir a evitar riesgos y molestias al vecindario.

Al mismo tiempo, el reglamento prevé que el Departamento de Salubridad podrá ordenar el traslado de la instalación cuando, a pesar de cumplir con las previsiones a que se refiere el propio reglamento, no se puedan evitar los riesgos y molestias respectivos. Ambas disposiciones parecen adoptar la lógica de una zonificación preexistente en la que las poblaciones no deben establecerse en áreas destinadas a actividades insalubres y peligrosas, mientras que éstas no pueden realizarse en áreas destinadas a actividades distintas. De esta forma, aunque adscrito al sector de la salud y, en consecuencia, a un universo profesional de médicos, el reglamento parece compatible con la zonificación, herramienta de ordenación del territorio inscrita de manera resuelta en el régimen jurídico de la planeación urbana desde el inicio de los años treinta. El régimen jurídico de lo urbano es objeto de cierta consideración en esta regulación de las instalaciones molestas, insalubres y peligrosas.

Antes de la aparición de este reglamento, el gobierno federal había establecido un *Reglamento de inspección de calderas de vapor* (Diario Oficial de la Federación -DOF-, 27 agosto 1936) destinado a regular la vigilancia de la instalación y operación de calderas en industrias de jurisdicción federal. Entre otras cosas, este reglamento establecía tres criterios de clasificación de los generadores, uno de los cuales era su ubicación y distinguía los generadores “en poblado” de los generadores “en despoblado”. A este efecto, el reglamento preveía, por ejemplo, la distancia mínima que debía haber entre los generadores y la vía pública o el predio de un vecino (distancia que dependía de la capacidad en caballos de fuerza del generador). Se trataba en todo caso, de una cierta forma de integración de la proximidad de poblaciones vecinas o de la vía pública en la regulación del manejo de un dispositivo industrial portador de cierto riesgo. Aunque de forma discreta, el reglamento (abundante en conceptos y previsiones de tipo técnico) plasmaba el reconocimiento que desde el sector de la seguridad e higiene industrial y, especialmente, desde el universo de los ingenieros (en este caso mecánicos) se hacía de los asentamientos humanos y de su proximidad.

La inspección del trabajo y la seguridad industrial

El *Reglamento de la inspección local del trabajo en el Distrito Federal*¹⁶ hace una distinción entre los inspectores “del Trabajo” y los “de Higiene y Seguridad Industrial”. En el primer caso se trata de agentes encargados de verificar la documentación y en general aspectos relacionados con las relaciones estrictamente contractuales de la relación laboral entre trabajadores y patrones. En el segundo caso, se trata de verificar que los lugares de trabajo presenten condiciones de seguridad y que se cuente con equipo adecuado, con servicio médico y, en fin, con mínimas previsiones para responder a eventuales accidentes. Una vez más la noción de “actividad peligrosa” es objeto de aprehensión jurídica y, en consecuencia, los eventuales accidentes de trabajo son materia de previsión. La posibilidad de afectación a bienes, a personas y al ambiente natural más allá de los muros de la fábrica por parte de lo que ocurra al interior de ella es, sin embargo, un elemento prácticamente ignorado en esta reglamentación. En efecto, dado que el

¹⁶ Publicado en el Diario Oficial del 14 de octubre de 1943.

Inspector, objeto de esta regulación, es un funcionario público de la Dirección general del trabajo y previsión social del Departamento del Distrito Federal (DDF), es decir, un objeto de regulación sectorialmente concebido, el bien jurídico que es en última instancia tutelado por este reglamento está circunscrito al trabajador sin considerar que en la actividad del Inspector podría incluirse posibilidad de una relación entre el “accidente de trabajo y el daño extramuros” y, entonces, podría agregarse como bien jurídico tutelado la seguridad de las poblaciones vecinas, el equilibrio del medio ambiente y quizá la conservación de infraestructuras urbanas. Se advierte entonces una concepción del objeto de regulación de esta reglamentación que es independiente o aislado de su entorno, sea éste urbanizado o no, y sugiere la elaboración de una reglamentación que ignora toda consideración a asentamientos humanos y a los potenciales peligros de la proximidad.

El marco jurídico de la planificación en el Distrito Federal

Los establecimientos riesgosos parecen no ocupar lugar alguno en los principales documentos del derecho urbanístico en la década de los años treinta. Ni la Ley de planificación y zonificación del Distrito Federal y Territorios de la Baja California de 1933,¹⁷ ni la Ley de planificación y zonificación para el Distrito Federal de 1936 y su Reglamento¹⁸ contienen alguna previsión sobre este tipo de instalaciones riesgosas. Se trata de documentos destinados a crear órganos encargados del estudio y análisis de los proyectos de planificación y zonificación que se presentan en el Distrito Federal y a normar su funcionamiento pero, a diferencia de la reglamentación del sector de la seguridad e higiene industrial, que es abundante en definiciones y disposiciones técnicas, en estos documentos las referencias a cuestiones técnicas sobre cómo desarrollar las funciones de planificación y zonificación son menores; más bien, se centran en crear órganos en materia de planificación, definir su constitución, sus atribuciones, así como a instituir un impuesto para financiar los trabajos públicos.¹⁹

La naturaleza del contenido de estos documentos normativos, que parece distanciarse de lo que actualmente podría contener un documento de derecho urbanístico, obedece a que en esa época la noción de planificación se asocia a ciertas intervenciones específicas,²⁰ dejando de lado al llamado “plano regulador” y a la noción de zonificación,²¹ la función que hoy desempeña un programa de

¹⁷ Publicado en el Diario Oficial del 17 de enero de 1933.

¹⁸ Publicados ambos en el Diario Oficial del 31 de agosto de 1936.

¹⁹ En todo caso es en el reglamento de planificación y zonificación de 1936, en el capítulo relativo a los anteproyectos y proyectos de planificación donde puede identificarse un cierto contenido y un lenguaje técnico, asociado al mundo de los planificadores y arquitectos (Diario Oficial 31 agosto 1936).

²⁰ Apertura de vías públicas; modificación de vías existentes; creación o modificación de centros de población; creación de plazas, jardines y campos deportivos; localización y construcción de edificios públicos (escuelas, rastros, mercados, cementerios, etc.); estudio y coordinación de vías públicas; estudio y ejecución de obras relativas a servicios municipales (saneamiento, desagüe, iluminaciones, etcétera).

²¹ El artículo 3 de la ley define como actividades de zonificación: “[...] I.- La restricción y reglamentación convenientes y equitativas de los usos de la propiedad pública y privada. II.- La reglamentación de las construcciones, alturas, volúmenes, etc. III. La fijación de normas para determinar las superficies construidas y espacios libres en edificios públicos y privados [...]. IV.- La determinación de espacios libres en la lotificaciones. V.- La división en distritos o zonas de acuerdo con el destino especial que se juzgue conveniente dar a los mismos. VI.- La fijación de normas para

desarrollo urbano y, en general, el derecho urbanístico. Un estatus específico de los establecimientos riesgosos en los documentos de derecho urbanístico de los años treinta es inexistente. La proximidad entre este tipo de instalaciones y las poblaciones en el ámbito urbano no sería entonces una cuestión digna de aprehensión ni consideración jurídica en el marco jurídico de la regulación urbanística, como tampoco en la regulación de la seguridad e higiene del trabajo. La formulación jurídica de la cuestión de la proximidad como un tema susceptible de regulación se limitaba así al reglamento derivado del Código Sanitario sobre los establecimientos molestos, insalubres y peligrosos de 1940.

La responsabilidad extracontractual

Desde su publicación en 1928, el Código Civil²² prevé como fuente de responsabilidad extracontractual en el régimen de las obligaciones, los actos ilícitos relacionados con lo que la doctrina denomina la responsabilidad objetiva originada por riesgo creado derivado del uso de cosa peligrosa. En efecto, en el capítulo relativo a las obligaciones que se derivan de actos ilícitos, el código prevé que quien está obligado a responder por el daño que cause, aunque no obre de forma ilícita, es todo aquél que haga uso de mecanismos, instrumentos, aparatos o sustancias que son peligrosos por sí mismos o que lo son por la velocidad que desarrollen o por su naturaleza explosiva o inflamable, o por la energía de la corriente eléctrica que conduzcan. También prevé que son responsables los propietarios cuando en sus bienes se registre la explosión de máquinas o por la inflamación de sustancias explosivas; son también responsables por el humo o gases nocivos, por la caída de árboles en sus bienes, por las emanaciones de cloacas o depósitos de materias infectantes y por los depósitos de agua que humedezcan la pared del vecino o derramen sobre la propiedad de éste.

Se trata de disposiciones que, aunque ajenas a ordenamientos relativos al urbanismo a las actividades peligrosas, han regulado expresamente a través de casi nueve décadas, situaciones de daño por la vecindad con actividades peligrosas y que tal vez constituyan una de las explicaciones de por qué la reglamentación de esa proximidad ha tardado tanto. Se trata, en todo caso, de una regulación que convive con los instrumentos y disposiciones con los que la reciente regulación en materia ambiental hace frente a la proximidad entre poblaciones y actividades riesgosas en la ciudad contemporánea.

La reglamentación actual: el riesgo

Producto de la expansión desordenada de las grandes ciudades, la proximidad entre instalaciones riesgosas y asentamientos humanos ha comenzado a llamar la atención de responsables políticos en las últimas décadas. Esta preocupación ha dado lugar, entre otras medidas, al establecimiento de políticas, leyes y dispositivos jurídico-administrativos para conformar y sistematizar un cierto conocimiento sobre el peligro que ciertas instalaciones representan para las poblaciones vecinas y que sirvan como insumo para la toma de decisiones sobre autorizar o no su

subdivisión y notificación de los terrenos de las poblaciones existentes; y VII.- La selección de zonas apropiadas para el establecimiento de servicios públicos" (Diario Oficial 31 agosto 1936).

²² El Código civil federal fue publicado el 26 de mayo de 1928. Su última reforma, la número 53, se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 24 de diciembre de 2013.

establecimiento. Dos de los elementos derivados de este nuevo escenario de intervención gubernamental son los mecanismos enfocados en la evaluación y gestión del riesgo y aquellos dirigidos a propiciar su aceptabilidad social.

Instrumentos para la gestión del riesgo

Junto a los mecanismos de evaluación de impacto ambiental por los que se ha buscado hacer gobernables las actividades e instalaciones que ponen en riesgo el equilibrio de los ecosistemas,²³ se han puesto en marcha otros para la evaluación de riesgos. Por medio de éstos la autoridad busca darse una opinión razonada e informada sobre la dimensión del riesgo implícito en el establecimiento de instalaciones peligrosas. En el caso de la Ciudad de México este instrumento es denominado Estudio de riesgo y se encuentra regulado dentro del régimen jurídico de la protección ambiental.²⁴ Aproximarse a este instrumento permite dar cuenta de la forma en que los poderes públicos de una gran ciudad hacen frente a la cuestión de la proximidad entre poblaciones e instalaciones riesgosas, así como constatar cuál es el sector de la administración que en su reglamentación otorga un status al hecho físico y social de la proximidad y al mismo tiempo en qué consiste y en qué se puede traducir la integración de la proximidad en una acción pública concreta.

El Estudio de riesgo previsto por la Ley ambiental del Distrito Federal y su *Reglamento en materia de impacto ambiental y riesgo* es un dispositivo de evaluación de actividades consideradas riesgosas,²⁵ es decir, un mecanismo por el que el derecho inscribe la cuestión de la proximidad entre instalaciones riesgosas y poblaciones. El reglamento menciona que requieren de esta autorización aquellos que “realicen actividades riesgosas, que por sus características no estén sujetas a la obtención de la autorización previa en materia de impacto ambiental” y que para obtenerla deberán acompañar al estudio de riesgo, un programa de prevención de accidentes. El propio reglamento señala como sujetos obligados a una serie de actividades de la industria manufacturera, de comercio y servicios que involucren

²³ De acuerdo a la Ley Ambiental de protección a la tierra en el Distrito Federal (en adelante Ley ambiental del Distrito Federal), el estudio de impacto ambiental por el que inicia el procedimiento de evaluación de impacto ambiental tiene cinco modalidades: i) Evaluación ambiental estratégica; ii) Manifestación de impacto ambiental específica; iii) Manifestación de impacto ambiental general; iv) Informe preventivo; v) Estudio de riesgo ambiental; y vi) Declaratoria de cumplimiento ambiental. En estos cinco casos se trata de instrumentos para valorar los efectos de la realización de programas, obras y actividades de desarrollo sobre el ambiente y los recursos naturales en territorio de la Ciudad de México. La ley fue publicada el 13 de enero de 2000 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

²⁴ El Estudio de riesgo, aunque también está previsto por la Ley ambiental del Distrito Federal, tiene un propósito diferente al estudio de impacto ambiental en sus diferentes modalidades. El artículo 5º presenta una definición y su regulación está prevista en los artículos 176 a 181 relativos a las actividades riesgosas. El Estudio de riesgo también está regulado por el Reglamento de impacto ambiental y riesgo del gobierno de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 26 de marzo de 2004.

²⁵ El reglamento define el estudio de riesgo como “[...] el análisis mediante el cual el promovente da a conocer, con base en la revisión de las acciones proyectadas para el desarrollo de una actividad considerada riesgosa, los riesgos probables que éstas representan para los ecosistemas, la salud o el ambiente, y que incluye las medidas técnicas preventivas, correctivas y de seguridad, tendientes a mitigar o evitar los efectos adversos que se causen en caso de un posible accidente, durante la realización u operación normal de la obra o actividad de que se trate [...]”.

el uso de calderas de capacidad mayor a los diez caballos de fuerza, que efectúen teñido o curtido, o que pertenezcan a cualquiera de una lista de actividades.²⁶ Asimismo, impone esta obligación al establecimiento de zonas y parques industriales, así como a los conjuntos habitacionales que se encuentren en una serie de supuestos (ver cuadro 1).

Cuadro 1. Supuesto en los cuales los proyectos de conjuntos habitacionales de dos o más viviendas deben obtener una autorización de impacto ambiental.

- i) Si el proyecto involucra sustancias peligrosas en los términos que prevé el propio reglamento;
- ii) Si el proyecto prevé un salón de fiestas, alberca, establecimiento comercial, o instalaciones de servicios distintas de las necesarias para la operación de la vivienda y no sean parte de la edificación destinada a vivienda.
- iii) Si la localización del conjunto es en algún predio con cobertura forestal significativa.
- iv) Si el lindero del predio más cercano a los tanques y dispensarios de estaciones de gasolina u otro combustible y a instalaciones donde se almacenen sustancias peligrosas se encuentra a una distancia igual o menor a veinticinco metros.
- v) Por la presencia de ductos para sustancias peligrosas dentro del predio.
- vi) Cuando se requiera el cambio de uso de suelo a partir de un uso industrial, de gasolinera o taller mecánico; o aunque no se requiera, pero que se modifiquen las actividades que se realizan, o se hayan realizado previamente en el predio, a partir de los mismos usos.
- vii) Cuando el predio se encuentre sobre o a una distancia menor de 150 metros de una falla geológica, zona de minas o cavernas.

Fuente: Reglamento de impacto ambiental y riesgo. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 26 de marzo, 2004.

Más adelante, el reglamento enumera las actividades que considera como riesgosas y a las que asocia la obligación de realizar la Evaluación de impacto ambiental con Estudio de riesgo, una de las tres modalidades de evaluación de impacto ambiental previstas por el marco jurídico en la materia.²⁷ Además de la fabricación de numerosos productos, el listado previsto en el reglamento contempla la construcción y operación de plantas industriales, hornos crematorios, explosivos relacionados con juegos pirotécnicos, cohetes y otros artículos elaborados a base de pólvora, así como el establecimiento de terminales de abastecimiento y distribución y de estaciones de diésel, gas licuado de petróleo, gas natural y gasolina o las estaciones de autoconsumo.

El procedimiento administrativo requiere, para su inicio, que el interesado presente una Manifestación de impacto con Estudio de riesgo. El reglamento prevé que esta manifestación debe contener dos elementos que toman en cuenta la proximidad entre la instalación en cuestión y las poblaciones: por un lado, una descripción de los radios de afectación y de las zonas de riesgo, así como, en su

²⁶ En el reglamento de 2000, que había sido publicado en la Gaceta el 15 diciembre de ese año, esta lista comprendía 167 actividades.

²⁷ Las dos restantes modalidades son: la evaluación de impacto ambiental general y la específica (Artículo 36).

caso, de las zonas de protección en torno a las instalaciones; por el otro, el reglamento plasma la exigencia de un Programa de prevención de accidentes.

La gestión del riesgo no sólo es materia del régimen jurídico en materia de impacto ambiental y riesgo, también los documentos relativos al sistema de protección civil se ocupan de ello. A través de la operación de varios dispositivos programáticos (programas generales y especiales de protección civil) se prevé la actuación de las autoridades en el caso de desastres. En esos documentos suele considerarse la vecindad entre instalaciones peligrosas y poblaciones, sin embargo, no es propiamente esa cohabitación lo que es materia de regulación, sino las consecuencias de accidentes o desastres. Junto a esos dispositivos, el régimen jurídico de protección civil prevé otro que es responsabilidad de los particulares y que de alguna manera concierne la vecindad entre instalaciones peligrosas y poblaciones: el Programa interno de protección civil. Se trata de un instrumento que consigna acciones de prevención, auxilio y recuperación, destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas que habitan, laboran o concurren a determinados inmuebles, y a proteger las instalaciones, bienes, entorno e información, ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

Éstos no son los únicos mecanismos por los que se busca volver gobernable la cuestión de la vecindad entre instalaciones peligrosas y habitaciones, sin embargo, al igual que lo ocurrido en las reglamentaciones de décadas anteriores, estos sistemas de dispositivos jurídicos no están correlacionados y en ocasiones parecen traslaparse en sus objetivos y funcionamiento. Por otro lado, tampoco se trata de los únicos dispositivos relativos a la gestión del riesgo. Existen otros que, a pesar de considerarlo de forma indirecta, tienen una relevancia central en el tema de la proximidad aunque ciertamente también están dispersos en diferentes leyes relacionadas con la protección ambiental y la protección civil.

Los dispositivos para la gestión del riesgo y su aceptabilidad

La cuestión de la proximidad es merecedora en este reglamento de otro dispositivo encaminado ya no a la gestión de un riesgo, sino a la gestión de la aceptabilidad por parte de las comunidades vecinas de las instalaciones en cuestión: la consulta pública.

El reglamento prevé que tratándose de obras o actividades que requieran la presentación de Manifestación de impacto ambiental con Estudio de riesgo, deben someterse a consulta pública, y que el promovente debe publicar a su costa en un diario de circulación nacional un resumen del proyecto. Asimismo, el reglamento establece que, al momento de resolver la Autorización de impacto ambiental con Estudio de riesgo, la autoridad debe ponderar una serie de criterios, entre los cuales algunos están encaminados a asegurar la integridad de las personas asentadas a proximidad de los establecimientos previstos en la evaluación de impacto. Estos criterios se refieren a aspectos diversos como: i) la densidad de estaciones de servicio de gasolina y diésel por delegación; ii) la distancia mínima (cincuenta metros) de los puntos relevantes de riesgo de una actividad riesgosa a los límites de los predios que son destinados a vivienda; o bien, iii) la distancia mínima (cien metros) desde los puntos relevantes de riesgo que, aunque no se limita a ello, incluyen los despachadores o tanques de combustible, hasta los predios destinados a vivienda (Artículo 63).

Asimismo, el reglamento conmina a la autoridad a que, tratándose de evaluaciones sobre proyectos de conjuntos habitacionales, se tomen en cuenta las medidas de seguridad industrial y de prevención, mitigación y control de riesgos y accidentes, previstas en la autorización de impacto de la actividad riesgosa o estación de combustibles próxima (Artículo 66). En estos criterios se asoma una respuesta pública concreta a través de prescripciones específicas respecto a la cuestión de la proximidad entre instalaciones riesgosas y las habitaciones de las poblaciones. Esa respuesta sin embargo no consiste únicamente en prever el imperativo de interponer distancias entre las poblaciones y las instalaciones. La gestión de riesgo consiste, en última instancia, en acordar hasta qué punto una amenaza es intolerable o bien, hasta dónde una comunidad política acepta situaciones de riesgo. En este sentido, la reglamentación se da la tarea de fijar el límite de esa tolerancia y lo hace a través de dispositivos que consisten no sólo en interponer metros a los diámetros de seguridad de los lugares riesgosos, sino también en otras dos cuestiones: por un lado, prever dispositivos mecánicos y tecnológicos destinados a minimizar esos riesgos y, por el otro, en establecer un sistema de fianzas y seguros.

En el caso primer caso, el reglamento establece algunos criterios para evaluar a partir de qué momento puede tolerarse una instalación peligrosa, como es la distancia que separa esa instalación de los conjuntos habitacionales. Por ejemplo, se refiere a los criterios para autorizar conjuntos habitacionales que colinden con una actividad riesgosas o establecimientos con estaciones de gasolina, diésel, gas natural o gas licuado de petróleo, cuyo lindero más cercano a los tanques y dispensarios, o a instalaciones donde se manejen o almacenen sustancias, se encuentre a una distancia igual o menor a los 25 metros, o conjuntos que se ubican en predios por los que pasan ductos para el transporte de sustancias peligrosas. En ese tipo de casos el reglamento exige entonces que el proyecto incluya medidas de minimización de los riesgos que la Secretaría puede aceptar como condicionantes para autorizar la obra.

En lo que concierne a los seguros y garantías, el reglamento prevé que la autoridad puede exigir seguros o garantías, cuyo monto será fijado por la Secretaría del Medio Ambiente local (Sedema) respecto del cumplimiento de las condiciones fijadas en las autorizaciones cuando, durante la realización de las obras, puedan producirse daños graves a los ecosistemas o al ambiente. Para establecer el monto la autoridad debe tomar en consideración, entre otros elementos, el valor de la reparación de los daños que pudiera ocasionarse (Artículo 78). De esta forma, el monto del seguro y el seguro mismo se introduce en este dispositivo de gestión del riesgo como un elemento para dar un referente numérico y para mediar la aceptabilidad de los proyectos. El régimen jurídico de la protección civil en la Ciudad de México también contempla este tipo de instrumentos para la gestión del riesgo. La ley en la materia²⁸ establece la obligación para las empresas clasificadas como de mediano o alto riesgo, de contar con una póliza de seguro de responsabilidad civil y daños a terceros suficiente para cubrir los daños que pudieran provocarse a personas y edificaciones vecinas conforme al análisis de riesgos que contemple el programa interno de protección civil correspondiente.

²⁸ La Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de noviembre de 2014.

También exige contar con programas internos de protección civil a este tipo de empresas, así como a establecimientos mercantiles e industrias de mediano y alto riesgo o los que manejen sustancias materiales peligrosas.

El *Reglamento de protección civil* de la ciudad contiene algunas consideraciones respecto a la vecindad entre habitaciones e instalaciones, de lo que considera de "alto riesgo".²⁹ Al referirse a la operación de la protección civil, prevé que en el caso de una situación de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que afecte a la población, el gobierno de la ciudad, entre sus acciones de mitigación, auxilio y restablecimiento, para salvaguardar a la población y su entorno, puede emitir una declaratoria por la que podrá expropiar, ocupar temporalmente o al menos limitar el dominio de bienes inmuebles en los que se da la situación de riesgo o calamidad pública, así como en los que sean adyacentes o vecinos. La medida, que constituye un mecanismo por el que se toma en consideración la proximidad entre el foco de emisión del peligro y lo que le rodea no podría, sin embargo, sugerir que se trata de una medida central para organizar la cohabitación de las actividades e instalaciones peligrosas con las muchas otras actividades que se presentan en los territorios de una metrópoli. Es, sobre todo, como en el caso de varios de los instrumentos mencionados, una medida para enfrentar las consecuencias catastróficas de esa proximidad.

Consideraciones finales

Esta somera revisión permite apenas formular algunas observaciones sobre la forma en que la proximidad entre las industrias riesgosas y las poblaciones son objeto de aprehensión jurídica en las reglamentaciones tanto del derecho urbanístico como del derecho sobre las instalaciones peligrosas, unas veces asociado al sector de la salud, al ambiental, al laboral o al sector de la protección civil. A lo largo de este texto ha sido posible identificar algunas normas, especialmente aquellas elaboradas en los años treinta, que al regular las actividades de las industrias riesgosas otorgaron un lugar discreto al hecho de que existen poblaciones al exterior de las instalaciones y, en consecuencia, riesgos que trascienden el ámbito de la seguridad e higiene industrial. Asimismo, se ha constatado que para la reglamentación relativa a la planificación y zonificación de esos años, la cuestión de las instalaciones peligrosas no ameritaba una consideración particular. En cambio, hemos encontrado que, más allá de lo previsto por el Código civil respecto a la responsabilidad objetiva por el uso de cosa peligrosa, ya en 1940 el hecho de la proximidad entre instalaciones y poblaciones era objeto de una reglamentación adscrita al sector de la salubridad pública: el *Reglamento de establecimientos molestos, insalubres y peligrosos*.

Asimismo, hemos visto cómo en algunos reglamentos en materia urbanística, de establecimientos molestos, e incluso de seguridad e higiene industrial, la cuestión de la proximidad de las industrias riesgosas y las poblaciones poco a poco ha sido objeto de una regulación específica dando lugar, al cabo de algunas décadas, a diferentes instrumentos jurídicos: las zonas intermedias de salvaguardia, el estudio de riesgo (de jurisdicción federal) y la evaluación de impacto ambiental con estudio de riesgo para el caso de la Ciudad de México.

²⁹ El Reglamento de Protección Civil fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 23 de diciembre de 2005.

Es interesante señalar que estas transformaciones han involucrado a más de un sector de la administración: con el paso de los años la proximidad entre habitaciones e instalaciones peligrosas ha venido a ser objeto de regulaciones en cuerpos normativos relativos a la protección ambiental y la protección civil. Se trata pues de un tema susceptible de ser asociado a diferentes regímenes jurídicos y diferentes derechos. Asimismo, hemos expuesto cómo en el ámbito de las autorizaciones para instalaciones peligrosas el dispositivo de los seguros y el de la consulta pública constituyen mecanismos que están llamados a incidir en la determinación del límite a partir del cual las poblaciones estarán dispuestas a aceptar ciertos riesgos, y al mismo tiempo operan como mecanismos que participan en generar aceptabilidad para esas instalaciones por las comunidades vecinas y, de esa manera, en hacer gobernable el riesgo. En este sentido, esas disposiciones jurídicas y esos dispositivos juegan un papel destinado a prevenir los potenciales conflictos asociados a la proximidad entre instalaciones riesgosas y asentamientos humanos.

Sin embargo, un examen de la acción e inacción gubernamental en relación a la distribución de bienes y males derivados a fenómenos y a la presencia de instalaciones peligrosas, así como una lectura de la neutralidad de la regulación estatal ante las inequidades sociales y de exposición a esos peligros, sugiere que, por ahora, la autoridad pública ha reproducido la tendencia a asignar más costos a los grupos sociales más desfavorecidos y que la llamada justicia ambiental, como noción y como principio de acción, está todavía lejos de encontrar un lugar en las instituciones y las políticas públicas de México.

Fuentes bibliográficas

ALBERT, Lilia y JACOTT, Marisa (2015) *México Tóxico: emergencias químicas*. México: Siglo XXI Editores.

BECK, Ulrich (1998) *La sociedad del riesgo*. Barcelona: Paidós.

BLANCHON, David *et al.* (2009) "Comprendre et construire la justice environnementale", *Annales de géographie*, núm. 665-666, pp. 35-60.

BLANCO, José Luis (2006) "Ingreso a la sociedad del riesgo y a la impunidad de los delitos ambientales", *El Jarocho Verde*, núm. 1, Nueva Época.

BONNAUD, Laure (2005) "Au nom de la loi et de la technique. L'évolution de la figure de l'inspecteur des installations classées depuis les années 1970", *Politix*, núm. 69, pp. 131-161.

BONNAUD, Laure y MARTINAIS, Emmanuel (2005) *Développement durable et territoires [En ligne]*, núm. 4 [<http://developpementdurable.revues.org/749>].

----- (2008) *Les leçons d'AZF. Chronique d'une loi sur les risques industriels*. París: La Documentation Française.

BULLARD, Robert D. (1993) *Confronting Environmental Racism: Voices from the Grassroots*. Boston: South End Press.

CABALLERO, Francis (1981) "Essai sur la notion juridique de nuisance", tesis de doctorado, Paris, Université de Paris II.

CENTRE INTERDISCIPLINAIRES D'ÉTUDES URBAINES (2002) "L'explosion de l'usine AZF à Toulouse: une catastrophe inscrite dans la ville", *Mappemonde*, núm. 65, pp. 23-26.

COMDA (2009), *Agua para todas y todos*. México: Comda (Coalición de organizaciones mexicanas por el derecho al agua).

DUBOIS-MAURY, Joselyne y CHALINE, Claude (2002) *Les risques urbains*. Paris: Armand Collin.

FABUREL, Guillaume y MALEYRE, Isabelle (2004) "Le bruit des avions comme facteur de dépréciations immobilières, de polarisation sociale et d'inégalités environnementales. Le cas d'Orly", *Développement durable et territoires [En ligne]*, núm. 9 [<http://www.developpementdurable.revues.org/index.html>]

GHORRA-GOBIN, C. (2005) "Justice environnementale et intérêt général aux États-Unis", *Annales de la recherche urbaine*, núm. 99, pp. 49-59.

IGE (2005), *Les inégalités écologiques en milieu urbain*. Paris: La Documentation Française.

<http://lesrapports.ladocumentationfrancaise.fr/BRP/054000572/0000.pdf>

HARVEY, David (1996) *Justice, Nature and the Geography of Difference*. Oxford: Blackwell Publishing.

LEGADEC, Patrick (1981) *Le risque technologique majeur*. París: Pergamon.

MARÍ, Enrique (1980) "'Moi, Pierre Rivière...' y el mito de la uniformidad semántica de las ciencias jurídicas y sociales", *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, núm. 59, pp. 81-110.

PHAM, H., y KIRAT, T. (2008) "Les conflits d'usage des espaces périurbains et le contentieux administratif. Le cas de la région Ile de France", *Revue Régionale et Urbaine*, No. 5, pp. 671-700.

MINISTÈRE DE L'ÉCOLOGIE ET DU DÉVELOPPEMENT DURABLE (2015) *Inventaire des accidents technologiques et industriels*. <https://www.aria.developpement-durable.gouv.fr/wp-content/uploads/2016/08/BARPI-Inventaire2016-Web.pdf>

NOIVILLE, Christine (2003) *Du bon gouvernement des risques*. París: PUF.

PRIEUR, Michael (2001) *Droit de l'environnement*. París: Dalloz.

RÈMOND-GOUILLOUD, Martine (1989) *Du droit de détruire. Essay sur le droit de l'environnement*. París: PUF.

SOJA, Edward (2009), "The city and spatial justice", *Justice spatiale / Spatial Justice*, núm. 01, <http://www.jssj.org>

VILLALBA, Bruno y ZACCAI, Edwin (2007) "Inégalités écologiques, inégalités sociales: interfaces, interactions, discontinuités?", *Développement durable et territoires [En ligne]*, núm. 9, <http://developpementdurable.revues.org/3502>

El riesgo socio-ambiental en los procesos de urbanización de América Latina. El caso de Vista al Mar, un campamento emplazado en los cerros de Valparaíso

Patricia Muñoz-Salazar

Ph.D. en Rural Sociology. Pennsylvania State University.
Observatorio de Participación Social y Territorio, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Playa Ancha. Chile.

E-mail: pmunoz@upla.cl

Felip Gascón-Martín

Dr. en Ciencias de la Comunicación. Universitat Autònoma de Barcelona.
Centro de Estudios Avanzados y del Observatorio de Participación Social y Territorio, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Playa Ancha. Chile.

E-mail: fgascon@upla.cl

Tania de Armas-Pedraza

Doctora en Procesos Sociopolíticos de las Sociedades Latinoamericanas.
Escuela Latinoamericana de Postgrado, Universidad ARCIS.
Observatorio de Participación Social y Territorio, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Playa Ancha. Chile.

E-mail: tania.dearmas@upla.cl

Fecha de recepción: 14/8/2017

Aceptación final del artículo: 20/10/2017

Los campamentos constituyen asentamientos poblacionales informales en donde se instalan los sectores más empobrecidos de las ciudades latinoamericanas. En ellos se emplazan quienes no cuentan con los recursos para insertarse en la ciudad formal, lo que caracterizan condiciones de existencia altamente precarias. El artículo analiza los procesos de territorialización en el campamento Vista al Mar, localizado en el cerro Playa Ancha, en Valparaíso (Chile), como un caso particular de hábitat precario que enfrenta los riesgos socio-ambientales en una accidentada geografía de cerros y quebradas. Utilizando el enfoque teórico de la vulnerabilidad y la producción social del riesgo, con un diseño cualitativo de indagación, se propone conocer los

significados que los pobladores le asignan a los riesgos con los que conviven e identificar las acciones adoptadas para la prevención de catástrofes. Los resultados muestran sentimientos de marginación y exclusión respecto del sistema urbano; conciencia de la precariedad del entorno y de las amenazas que los rodean. Sin embargo, sólo después de la tragedia se apela a la organización, sin que logre concretarse. Se visualiza la crisis de la acción colectiva por la que atraviesa el movimiento poblacional chileno y, en particular, sobre los procesos de normalización del riesgo y la catástrofe, dominantes en el imaginario de los sectores excluidos.

Palabras clave: *Riesgo socio-ambiental, asentamientos informales, territorialización, acción colectiva, pobreza urbana, desigualdad social.*

The socio-environmental risk in the urbanization processes of Latin America. The case of Vista al Mar, a camp located in the hills of Valparaíso.

The camps are informal settlements where the most impoverished sectors of Latin American cities settle. In them are located those who do not have the resources to insert themselves in the formal city, which characterize highly precarious conditions of existence. The article analyzes the processes of territorialization in the Vista al Mar camp, located on the Playa Ancha hill, in Valparaíso (Chile), as a particular case of precarious habitat that faces socio-environmental risks in a rugged geography of hills and streams. Using the theoretical approach of vulnerability and the social production of risk, with a qualitative design of inquiry, it is proposed to know the meanings that the inhabitants assign to the risks with which they live and to identify the actions taken for the prevention of catastrophes. The results show feelings of marginalization and exclusion with respect to the urban system; awareness of the precariousness of the environment and the threats that surround them. However, it is only after the tragedy that the organization is appealed, without it being able to materialize. The crisis of collective action through which the Chilean population movement is going is visualized and, in particular, on the normalization processes of risk and catastrophe, dominant in the imaginary of the excluded sectors.

Keyword: *Socio-environmental risk, informal settlements, territorialization, collective action, urban poverty, social inequality.*

1. Introducción.

Los procesos de urbanización que han caracterizado a los países de América Latina, si bien han mejorado las condiciones de vida de algunos sectores de la población, no han constituido procesos inclusivos, ni balanceados. Así por ejemplo, entre los problemas de las ciudades latinoamericanas destacan los asentamientos informales, la carencia de servicios, la segregación residencial, la gentrificación, la inseguridad y los riesgos socio-ambientales (CEPAL, 2016).

Los estilos de desarrollo implementados en las últimas décadas en la región latinoamericana han mantenido y profundizado profundas diferencias tanto entre segmentos de la población, como entre áreas geográficas al interior de cada país. Estas diferencias generan desigualdades no sólo de ingresos, sino también en aspectos relacionados con el género, la etnia, el ciclo de vida y el territorio (CEPAL, 2015). En la dimensión territorial, la desigualdad implica diferencias en las oportunidades de vida. Así, el lugar donde la persona vive o la procedencia marcan a quienes habitan determinados barrios, en especial si son sectores marginales y deteriorados (ONU-Hábitat/CAF, 2014).

En Chile, los procesos de urbanización han estado marcados por el déficit habitacional. Ya en el Primer Censo Nacional de Vivienda realizado en 1952, este déficit alcanzaba al 30% de la población, situación que da origen a un creciente movimiento poblacional que a pesar de haber sido interrumpido a partir de 1973 como consecuencia del golpe de Estado, logró concretar acciones que cambiaron la geografía urbana y la agenda de trabajo de la acción sectorial de los gobiernos democráticos, posteriores a 1990 (Garcés, 2015).

Entre 1960 y 1970 el movimiento poblacional tuvo un gran desarrollo, realizando acciones como las tomas de terreno y las operaciones de sitio (Escoffier, 2015). Así por ejemplo, en el período de agitación de la coyuntura electoral de 1970, se realizaron 220 tomas de terreno de las cuales 103 se localizaron en Santiago (Garcés, 2002, 2015). Luego, los cambios introducidos durante la dictadura, instauraron un modelo de Estado subsidiario neoliberal, que reconfiguró el panorama urbano y habitacional. Esto planteó nuevos interrogantes a la luz de los distintos procesos que interactúan y tensionan las relaciones entre la economía política del territorio, el enfoque tecnócrata de las políticas urbanas y habitacionales, la privatización del espacio público, la fragmentación y pérdida de influencia de los movimientos sociales, y el de pobladores en particular, y la seguidilla de desastres de carácter natural y antrópico (Garcés, 2015). En este complejo contexto, en la ecología política se agudizaron las condiciones de segregación, vulnerabilidad, precariedad y exposición al riesgo.

Como consecuencia de los procesos descritos, fueron proliferando los asentamientos informales o campamentos, que han mostrado persistencia a pesar de los distintos programas implementados para su erradicación. A medida que han ido cambiando las condiciones institucionales y socioeconómicas del país, han ocurrido transformaciones en su composición y estructura, convirtiéndose en la manifestación concreta de la multidimensionalidad de la pobreza al abarcar carencias educacionales, laborales, comunitarias y habitacionales (TECHO-Chile, 2016). De acuerdo a la Encuesta Nacional de Campamentos del año 2015, las personas viviendo en campamentos muestran indicadores bajo los parámetros nacionales en todas las dimensiones. De este modo, constituyen una problemática más compleja y profunda que la sola falta de vivienda, pues configuran un habitar en el que se ven vulnerados derechos esenciales del ser humano (TECHO-Chile, 2015).

Los campamentos constituyen entornos de exclusión a los que se llega por la vulnerabilidad multidimensional que poseían sus residentes aún antes de llegar a dichos territorios. Esto significa, que a las familias con capacidades económicas

limitadas, a las que el entorno tampoco les brinda oportunidades, sólo les queda establecerse en un campamento, el que estaría cumpliendo una función receptora de quienes resultan ser expulsados, desplazados o simplemente ignorados por la sociedad. Así, la existencia de estos asentamientos constituye la prueba palpable de las desigualdades y la vulneración de derechos básicos que caracterizan al país. Por otra parte, también muestran la falta de coherencia que han tenido las políticas de vivienda destinadas a los sin techo, pues a pesar de los programas de relocalización, no han logrado eliminar los campamentos (Gravano, 2016).

Según cifras del último Catastro Nacional de Campamentos del año 2016, en el país existían 660 campamentos, en los que residían 38.770 familias, lo que abarca un total aproximado de 116.310 personas. La Tabla N° 1 muestra las regiones con mayor número de campamentos y familias viviendo en ellos (TECHO-Chile, 2016).

Tabla N° 1. Comunas de Chile con mayor proporción de campamentos y familias residentes.

Comuna	N° Campamentos	%	N° Familias en campamentos	%
Viña del Mar	74	11,2	6.207	16,0
Valparaíso	51	7,7	4.593	11,8
Antofagasta	44	6,7	2.421	6,2
Copiapó	25	3,8	2.242	5,8
Talcahuano	21	3,2	1.721	4,4
Total	660		38.770	

Fuente: TECHO-Chile (2016).Catastro Nacional de Campamentos del año 2016.

La ciudad de Valparaíso por la particular geografía que determinan sus cerros y quebradas, tensiona la urbanización y el habitar y algunas veces también las formas de convivencia entre vecinos. En este contexto, los campamentos implican una forma de apropiación particular que da origen a una ciudad paralela que existe de espaldas a la ciudad formal. La ciudad cuenta con más de 40 cerros y por tanto son muchas las quebradas que constante y paulatinamente van siendo invadidas, en procesos socio-espaciales evolutivos, por grupos familiares que no logran acceder a una solución habitacional en la ciudad formal (Arellano, 2005). La ocupación de estos territorios se debe principalmente al crecimiento de las unidades familiares y las catástrofes naturales como los incendios y terremotos (Pino y Ojeda, 2013). De este modo, se va configurando la ciudad informal, constituida por conjuntos residenciales familiares, unidos por lazos de parentesco con otras familias residentes en el sector y que, en algunos casos, terminan consolidando lo que hemos identificado como el pericentro de los cerros porteños.

Los campamentos, en tanto hábitat informal, también constituyen constructos sociales que resultan de una proyección cultural sobre un espacio geográfico determinado, en el que los vecinos imponen una determinada materialidad y forma de construcción, pero también imprimen valores y sentimientos (Nogué, 2007). Así, el hábitat de las quebradas de Valparaíso responde a una lógica que genera ciertos códigos tácitos y expresos, que buscan transmitir una determinada forma

de apropiación del espacio y que influye sobre su sociabilidad (Pino y Ojeda, 2013). Esta forma particular de habitar y convivir en los cerros de Valparaíso identifica otro modo de hacer ciudad, paralela a la formal, que debe ser estudiada, reconocida y valorada en pos de su mejoramiento y/o consolidación.

El artículo revisa las condiciones que han determinado e influenciado los procesos de urbanización en América Latina, realidad en que se insertan los asentamientos informales que han recibido distintos nombres en cada país: favelas, villas miseria, pueblos nuevos, callampas, tomas de terreno, campamentos, etc. Bajo la perspectiva de la producción social de riesgos, se analiza el caso de un particular tipo de asentamientos informales precarios emplazados en la accidentada geografía que presentan los cerros de Valparaíso. En Chile, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo los denomina campamentos. Se presentan antecedentes de un estudio de tipo cualitativo que caracteriza la percepción de riesgos entre los vecinos del campamento Vista al Mar, ubicado en el cerro Playa Ancha.

2. La desigualdad en los procesos de urbanización.

Los problemas y tensiones del desarrollo urbano en las ciudades latinoamericanas derivan de las particulares manifestaciones de los estilos de desarrollo, que han mostrado un carácter concentrador y desigual debido a su insuficiencia dinámica, que produce y reproduce desigualdades en todos los ámbitos, incluido el de la dimensión espacial (Sassen, 2014). La desigualdad en los entornos urbanos plantea serios desafíos tanto por el deterioro del medio ambiente, como por la vulnerabilidad de sus residentes, que se exponen en mayor medida a problemas de salud, y a desastres socionaturales, como asimismo a dificultades de acceso a bienes y servicios básicos como el agua potable (ONU-Hábitat, 2014). Así por ejemplo, estudios sobre los efectos del cambio climático, indican que éstos tendrán mayor impacto entre las poblaciones más pobres y vulnerables, pues residen en terrenos peligrosos y debido a sus bajos ingresos, carecen de recursos y opciones para cambiar las condiciones sustantivas de vulnerabilidad (Margulis, 2016).

La insuficiencia dinámica de los actuales estilos de desarrollo se vincularía a una diversidad de factores, entre los que destaca la difusión y apropiación asimétrica del progreso técnico, la forma de inserción en el mercado internacional, la concentración de la riqueza y el consumo imitativo; además de las dinámicas demográficas y migratorias. El efecto conjunto e interdependiente de estos mecanismos conduce a que en las ciudades latinoamericanas, una proporción creciente de la población quede relegada a condiciones de informalidad y pobreza, reproduciéndose la desigualdad en los distintos aspectos de su vida cotidiana (Jordán, Riffo y Prado, 2017).

Por otra parte, tanto en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) como en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) se establece que los países deben garantizar el derecho a una vivienda digna. El concepto de vivienda digna hace referencia no sólo a la materialidad y tamaño de la vivienda, sino que incluye el apropiado acceso a servicios de agua, saneamiento y energía (Icazuriaga, Pérez, Téllez y Zamorano, 2017). Estos aspectos han sido debidamente operacionalizados como indicadores de necesidades básicas

insatisfechas para América Latina. Así por ejemplo, en cuanto a materialidad, se establece como inadecuadas las viviendas con piso de tierra, o techos o muros de materiales naturales (paja o caña), desechos (cartón o latas). En cuanto a los servicios, se considera inapropiada toda fuente de agua que no provenga de red pública (pozo, vertientes no protegidas o camiones). Para el saneamiento, se considera inadecuado que los hogares no cuenten con un sistema de evacuación conectado a la red de desagüe. También se consideran inadecuadas aquellas prácticas de eliminación de residuos sólidos (basura) que suponen riesgos sanitarios y de contaminación del medio ambiente (quemar la basura, enterrarla en terrenos no autorizados y arrojarla en calles, quebradas, ríos, lagos o mares) (CEPAL, 2014; Carrión y Erazo, 2016).

Los bienes urbanos, materiales e inmateriales, que dan soporte a la población y a sus actividades, se distribuyen territorialmente a partir de la asignación de "lugares" en la ciudad, a los que acceden diferencialmente los distintos grupos, según sus actividades económicas. El uso de estos bienes urbanos se distribuye en un continuo que va desde el acceso libre, pasando por el acceso con restricciones, hasta la exclusión, según sea su ubicación en los procesos de producción, distribución y consumo (Pírez, 2013). Este acceso diferencial a los bienes urbanos, da lugar a una serie de procesos que permiten entender las interacciones entre inequidades socioeconómicas y medio ambiente (Di Masso, Berroeta y Vidal, 2017). Así se originan las inequidades en el acceso a bienes y vulnerabilidad frente a los riesgos, las que derivan de los efectos desiguales de las políticas sociales en los hogares, en tanto otras derivan de los desiguales impactos en el medio ambiente de los estilos de vida (consumo). Finalmente, están las inequidades derivadas del desigual acceso a los procesos de toma de decisión y a la formulación de políticas públicas (Laurent, 2011). Esto genera una determinada vulnerabilidad urbana, entendida como la capacidad de distintos grupos (o territorios) de anticipar eventuales riesgos urbanos y ambientales, así como lidiar con ellos (Fraser, Pelling y Solecki, 2016).

La región latinoamericana ha sufrido un rápido proceso de urbanización. Por ejemplo, entre 1970 y 2010 el total de habitantes en la región creció de 30 millones a un poco más de 200 millones hacia finales de la primera década del siglo XXI (De Mattos, 2014). Este crecimiento ha generado fuertes presiones sobre el espacio construido y la infraestructura urbana, por cuanto no existió una planificación estatal que previera tal crecimiento en ninguno de los países del área.

En Latinoamérica el mercado del suelo urbano se caracteriza por la dualidad que implica la coexistencia de un mercado formal, que regula la propiedad y el urbanismo; y un mercado informal, que opera en las áreas que carecen de titularidad de la propiedad, que en oportunidades fueron urbanizadas irregularmente, o que carecen de urbanización. Estos mercados informales han constituido una importante vía de solución de la demanda de vivienda de amplios sectores de población. Por ejemplo, a través de procesos de autoconstrucción, por carecer de recursos para acceder al mercado formal (Perry et al., 2007). En 1990 un 27% de la población urbana resolvió su demanda a través del mercado informal y otro 24% lo hizo a través de la invasión o tomas de terreno (Rojas, 2016).

3. Los asentamientos precarios.

La escasez y alto precio del suelo urbano, además de la alta demanda por vivienda han incidido en la segregación urbana a través de la formación de barrios marginales, en los que predomina la informalidad de la vivienda y del mercado de tierra. En las décadas de 1960 y 1970, durante la vigencia del Estado de Bienestar, las políticas de vivienda en países como Argentina, Brasil, Chile y Colombia se canalizaron hacia las personas con empleo formal. Las familias con empleo precario o informal, que en el período considerado alcanzaban al 60% de la población, quedaron fuera, aumentando considerablemente el déficit habitacional (Murray, 2016). En las décadas siguientes se observaron las consecuencias, entre las que destacan: el aumento de la informalidad y una dotación de vivienda social de baja calidad e insuficiente para responder a la demanda. Ello aumentó la mercantilización ilegal de tierras periurbanas, o la simple ocupación de las mismas.

El déficit habitacional en América Latina es alto. En el año 2009, el 32% de la población residía en viviendas inadecuadas y ese porcentaje sigue aumentando, en especial por la falta de suelos urbanizados para la edificación destinada a sectores de bajos ingresos. Esto ha contribuido a la urbanización irregular y el surgimiento de viviendas que no cumplen ningún estándar, en barrios que carecen de todo lo que se supone debe poseer un barrio, como áreas verdes o espacios públicos (Bouillón, 2012)

En el caso de Chile, entre las décadas de 1990 y de 2000, la provisión de viviendas redujo el déficit cuantitativo, pero en la década siguiente se produjo un inesperado aumento del precio del suelo y el desplazamiento de los nuevos proyectos habitacionales hacia áreas cada vez más alejadas del centro de la ciudad (Abramo, 2012).

El general, en la región latinoamericana se consolidó un mercado de loteos informales, que divide predios de la periferia de la ciudad, en áreas que carecen de infraestructura, servicios y accesibilidad, dando origen a los que de modo genérico se les denomina asentamientos populares informales. Este mercado opera vía ventas o arriendos y como cuenta con libertad urbanística y constructiva debido a su informalidad, descansa en la capacidad de la autoconstrucción (Abramo, 2012). Otro rasgo importante de los asentamientos informales es que además de su déficit en materialidad e infraestructura como provisión de agua o saneamiento, se localizan en zonas de riesgo como laderas de cerros o zonas inundables (BID, 2016).

Los asentamientos informales albergan casi al 25% de la región latinoamericana (BID, 2016). En ellos residen los más pobres, en viviendas de materialidad deficiente, construidas sobre terrenos inestables, en los que se exponen a un riesgo mayor de inundaciones, deslizamientos de tierra y escurrimientos de lodo. Debido a que la región está expuesta a una amplia gama de peligros geodinámicos, como terremotos, actividad volcánica, tormentas, temperaturas extremas.

La expansión de los asentamientos informales, con sus prácticas constructivas inadecuadas, la deficitaria o inexistente infraestructura básica, son condiciones que exacerbaban la vulnerabilidad social y económica de los países, y en particular la de los segmentos más pobres o vulnerables.

4. La territorialización como socio-semiótica urbana.

Todo grupo humano al asentarse en un espacio lo ocupa produciendo transformaciones tanto en su emplazamiento físico como en las distintas formas de apego y apropiación en determinado periodo de tiempo, dando origen a una variedad de formas de vivir y otorgarle significado al territorio. Las personas, en tanto actores sociales, se apropian del espacio y logran desarrollar procesos de asimilación e incorporación. Con ello, le confieren al territorio una noción de espacio con carácter de propiedad, de lugar, de identidad, de memoria, de historia (Stamm y Aliste, 2014). En otras palabras, la territorialidad expresa una relación compleja entre el grupo humano y su medioambiente espacio-temporal, que se fundamenta en lo vivido: el punto de inicio de la territorialidad no es el espacio, sino los instrumentos y los códigos de los actores que dejan huellas en el territorio (Aliste, 2010).

Las prácticas de uso del espacio urbano reciben distintas denominaciones, tales como pertenencia al territorio, sentido del lugar y territorialidad. Pero en todos los casos se hace referencia a la vida cotidiana, a la subjetividad y los imaginarios espaciales, en suma, al espacio vivido como socio-semiótica de la narrativa urbana (Losada, 2001). De este modo, las diversas expresiones de los procesos sociales que va experimentando un grupo humano, se van plasmando en el espacio, configurando y reconfigurando su geografía, al mismo tiempo que se generan nuevos sentidos e identidades sobre éste, los que son coherentes con el comportamiento de los grupos que allí se asientan y las relaciones de poder que los definen (Haesbaert, 2013). Estas relaciones de poder son tanto materiales como simbólicas, ya que son el resultado de la producción de un espacio que se construye diferencialmente según las vivencias, percepciones y concepciones particulares de los individuos, de los grupos y clases sociales que lo conforman (Herner, 2009).

En suma, la territorialización ha sido entendida como el proceso de identificación, definición y producción de un espacio como territorio, realizado por un actor geográfico sea individual o colectivo (Beraún y Beraún, 2009).

Los problemas socio-ambientales ocurren en territorios específicos y se relacionan con la dimensión inmaterial y simbólica dada al espacio, en ese ensamblaje de significaciones que busca también una apropiación y reivindicación en su sentido político (Aliste, 2010; Aliste y Musset, 2014). Así, se produciría una asimilación del nivel de territorialidad con la intensidad de la apropiación territorial, lo que llevaría a una territorialidad fuerte en aquellos casos en que los territorios son bien reconocidos y los habitantes se identifican y se apegan con fuerza a ellos. Por otra parte, existiría una territorialidad débil en aquellos territorios mal identificados, con los cuales los habitantes se identifican poco. Esto estaría en directa relación con los procesos de movilización en torno a los conflictos (Stamm y Aliste, 2014).

En un mundo cada vez más urbanizado, emerge el riesgo urbano como problemática social compleja que se construye a raíz de la crisis urbana (Schlosberg, 2007). En esta perspectiva, la territorialización se visualiza como un proceso que se configura a partir del poblamiento o cómo se ocupa el espacio,

dando origen a determinadas interacciones que se van desarrollando a través de circunstancias significativas, tanto materiales como inmateriales, en las cuales se construyen o se reproducen dichas interacciones (Weichselgarten & Pigeon, 2015). Si en este escenario se introduce la noción de vulnerabilidad, se abre la perspectiva hacia una serie de factores sociales que influyen en la determinación de las situaciones de riesgo, permitiendo distinguir tipos de vulnerabilidad. La vulnerabilidad biofísica, que corresponde a los bienes expuestos a eventuales daños en la perspectiva de una amenaza específica, y la vulnerabilidad social que hace referencia a la preparación y organización como capacidad de respuesta de un sistema socio-espacial. Es esta última perspectiva la que permite hablar de riesgos socio-ambientales (Weichselgarten & Pigeon, 2015).

5. La producción social del riesgo

La construcción social del riesgo hace referencia a las diferentes condiciones materiales de vulnerabilidad que implican una exposición diferencial a las amenazas y a las consecuencias que se pueden esperar. Este constituye un enfoque contextual e histórico de responsabilidad social en materia de riesgo, que permite visualizar a los sistemas sociales con un papel activo, que va más allá de sufrir la ocurrencia de una amenaza. Esta perspectiva contextual de la construcción de los riesgos, incorpora interrogantes respecto al dónde, al cuándo un con quién y un por qué se da la experiencia de los problemas ambientales (Weichselgarten & Pigeon, 2015).

El proceso de territorialización, es decir de construcción social del territorio, se elabora siempre en un espacio identificado, en un contexto caracterizado por prácticas y representaciones sociales y en el marco de una trayectoria histórica. Esta definición permite diferenciar entre territorialidades que corresponden a lo que es y a lo que se representa, dando cuenta de un hábitat real socialmente codificado y espacializado, vinculado con un aquí y un ahora que se representa como construcción social del riesgo (Rebotier, 2009). Ello permite integrar las relaciones sociales, las tensiones y contradicciones entre una sociedad y el ambiente, dentro del objeto construido que son los territorios de riesgo.

Las situaciones de riesgo en la conformación de los territorios urbanos permite distinguir dos tipos de factores: los factores materiales -demográficos, socio-económicos, morfológicos y funcionales- y los factores inmateriales o ideológicos, relacionados con la idea de ciudad que predomina y el tipo de vínculos establecidos con el medio ambiente y político-territoriales, relacionados tanto al ejercicio de la autoridad pública en el territorio urbano como a las políticas de gestión de riesgo (Rebotier, 2009).

El desarrollo científico ha generado las tecnologías necesarias para la provisión de servicios básicos de las ciudades, tales como agua potable, drenajes, recolección de basura, control de contaminantes en el aire y otros. Sin embargo, no se ha trabajado en forma paralela en torno a la degradación ambiental y la vulnerabilidad a la que queda expuesta la ciudad: amenazas tanto naturales, como aquellas generadas por las comunidades (Audefroy, 2009).

Los países de América Latina, se encuentran en un área que se caracteriza por estar altamente expuesta a fenómenos naturales como terremotos, tsunamis y erupciones volcánicas. La ocurrencia de estos eventos es relativamente estable, pero la tasa de desastres se incrementa constantemente debido a la acción humana que no planifica, ni adopta medidas para prevenir hechos más graves. Por ejemplo, se suprime la vegetación endémica de laderas y quebradas para construir viviendas y luego, cuando se produce un deslizamiento por la lluvia, se considera el evento como excepcional, aunque su causa sea la acción humana, lo que se ve incrementado por la falta de políticas públicas de prevención (Lavell, 2004). En esta perspectiva, serían los mismos grupos sociales los que producen la degradación en forma lenta y paulatina, ya sea por necesidad, interés o ignorancia, aumentando la vulnerabilidad ante amenazas naturales o antrópicas. El efecto acumulativo de estos comportamientos desencadena en algún momento el mal llamado desastre natural, que sobreviene sorpresivamente, pero que muchos contribuyeron a producirlo, día a día, por largo tiempo. Así, sería la (in)actividad humana la principal causa de degradación ambiental y fuente de desastres (Fernández y Rodríguez 1996, Lavell, 2000, 2008).

En el estudio de los desastres hay que considerar las amenazas, que serían aquellas situaciones naturales que acumulativamente llegan a generar desequilibrios en el sistema social. Por ejemplo, una lluvia, que si bien constituye un evento natural, puede generar deslizamientos de terreno en laderas en las que se eliminó la vegetación, sin construir muros de contención. Al alterarse el orden social, sus consecuencias son catalogadas como desastre, pero se olvidan las acciones desestabilizadoras que provoca el ser humano con sus conductas de (des)consideración hacia el ambiente, reaccionando sólo ante el drama que acarrea el desastre (Lavell, 2004, 2009).

Lo antes planteado ha llevado a concluir que habría una construcción social del riesgo debido al enorme impacto que ejercen las condiciones de pobreza, exclusión y marginalidad de las poblaciones, que las hacen vulnerables a agentes externos (Thomas, 2011). Entonces, una vez superada la emergencia, se iniciaría la etapa de reconstrucción que incorpora algunas modificaciones estructurales de aquellas condiciones que hicieron vulnerable/vulnerada a la población (Lavel, 2009; Thomas, 2011).

Son pocos los estudios sobre riesgo que sobrepasan la simple cuantificación de las amenazas existentes en Chile. Un estudio realizado en la ciudad de La Serena, IV Región, sobre la percepción del riesgo ante la amenaza de maremoto ha tratado de evaluar las capacidades de autoprotección y autogestión, según el nivel socioeconómico de la población de dicha localidad. Las respuestas varían en función de la exposición a la amenaza y al nivel de vulnerabilidad socioeconómica, en el sentido que en las zonas de menor vulnerabilidad socioeconómica se aprecia una considerable exposición frente a un tsunami. Ello ocurre especialmente en la zona colindante al eje Avenida del Mar, donde en épocas estivales alberga a una gran cantidad de población flotante, por lo cual está en constante observación (Cid, Castro y Rugiero, 2012).

El estudio antes mencionado muestra que la población estudiada no tiene un adecuado nivel de conciencia de la necesidad de autoprotección y autogestión.

También se observa que los factores asociados a la vulnerabilidad, están más vinculados a aspectos sociales que a la amenaza, concordando entonces con el carácter social del riesgo que se ha desarrollado en los puntos anteriores, que se plantea que este surge del proceso de interacción continua y permanente entre la comunidad humana y su entorno. De este modo, la percepción del riesgo aparece como un criterio relevante asociado a la vulnerabilidad. Sin embargo, en el caso estudiado, los distintos estratos socioeconómicos mostraron patrones dispares, debido a la distribución espacial de clara segregación de la ciudad. De este estudio, se puede inferir que los “imaginarios” varían según el contexto, el estrato socioeconómico y que, en general, existe una aversión al riesgo que puede ser traducida en una subestimación o negación de los individuos al verse involucrados en una situación de riesgo (Cid, Castro y Rugiero, 2012).

6. La percepción de riesgos en el campamento Vista al Mar.

6.1. Metodología.

En este artículo se presentan antecedentes de la segunda etapa de un estudio de caracterización de la percepción del riesgo de los pobladores de campamentos del Cerro Playa Ancha, en Valparaíso. El universo del estudio quedó conformado por las 15 campamentos existentes en el cerro Playa Ancha. El campamento estudiado se llama Vista al Mar y data del año 2002, siendo el de más reciente formación. En la primera etapa se trabajó en dos campamentos, uno de los cuáles resultó completamente destruido por el incendio que devastó el área de Puertas Negras, en enero de 2017. Por tanto, en la segunda etapa se trabajó sólo con el campamento Vista al Mar. La perspectiva que respalda esta investigación tuvo un carácter descriptivo y se desplegó mediante una estrategia metodológica cualitativa para abordar la percepción social del riesgo.

La técnica ocupada para la producción de los datos fue la entrevista en profundidad que permitió escudriñar en la experiencia de actores claves situados en un contexto social, llegando a través de ella no solo a identificar y caracterizar las acciones y vivencias de los sujetos, sino también a captar los sentidos asociados a las mismas. Se entrevistó a 6 pobladores que no hubieran sido entrevistados en el primer estudio, incluyendo a quienes tuvieron una participación relevante en el surgimiento del campamento y a quienes, a través de sus prácticas actuales, tienen voz respecto de la vida social que se desarrolla en el campamento, fueran o no dirigentes. Luego, se usó el análisis de contenido cualitativo para el tratamiento de la información.

Este campamento no surge como reivindicación de una movilización social, sino por el contrario, se va desarrollando gradualmente a partir –como se mencionaba– del año 2002, cuando algunas pocas familias fueron instalándose en las laderas posteriores a un conjunto de vivienda social (Sector 5 del cerro Playa Ancha), del cual obtienen informalmente, servicios básicos (luz y agua). Luego, paulatinamente comienzan a llegar nuevas familias, unidas por parentesco o amistad, que atraviesan una situación difícil y ven aquí una opción de residencia. A pesar del tiempo transcurrido, el emplazamiento no ha perdido su carácter transitorio, por cuanto las familias cuando ven otra oportunidad se marchan, pero son

reemplazadas prontamente por otras. Así, la rotación, es un rasgo que caracteriza a este y otros emplazamientos similares de creación más reciente, hecho que puede explicar su menor capacidad de participación y organización, comparado con los campamentos generados en las décadas del 60 y 70.

Foto 1: Panorámica del campamento Vista al Mar, en el Cerro Playa Ancha de Valparaíso.



Fuente: Elaboración propia.

5.2. Principales resultados.

5.2.1. La desconexión de la trama urbana.

La percepción de estar continuamente expuesto al riesgo, le confiere un carácter normalizado que forma parte de las rutinas de la vida cotidiana de los pobladores de Vista al Mar. La inaccesibilidad de todo tipo de vehículos afecta especialmente a los servicios de emergencia. La percepción de vulnerabilidad se profundiza cuando existe evidencia de estar desconectados de las redes de emergencia, que los deja imposibilitados de una acción rápida y oportuna para prevenir catástrofes, como los continuos focos de incendio que afectan a la ciudad de Valparaíso.

Y pa' los incendios igual aquí los bomberos casi no llegan, claro si aquí al quemarse una casa nos quemamos todos, todos. Menos mal, que gracias a Dios no ha sucedido esto porque... bueno con la ayuda de los vecinos, cualquier fuego que venga, cualquier cosa que venga estamos alerta (Don Isaac).

Se recuerda con especial dramatismo la última ocasión donde el fuego alcanzó una caseta y estuvo a punto de expandirse hacia una casa aledaña, de no haber existido una acción rápida de los vecinos, a pesar de los escasos recursos que tienen para combatir incendios.

...nosotros, ahí, con mangueras no más, con mangueras chicas... y todos con tarros y llevando agua pa' allá, y tirando con palas... tirándole tierra, apagándolo, claro si teníamos que hacerlo, entonces fue crítico, crítico, crítico (Don Juan).

Las dificultades de acceso afectan especialmente a la gente mayor, debido a la pendiente de la ladera del cerro, aun a pesar de la escalera de madera, pues ésta ni siquiera se aproxima a la primera línea de viviendas. Mayor dramatismo revisten las emergencias de salud de los pobladores, porque las ambulancias no tienen posibilidad de acceder y son los vecinos quienes tienen que organizarse para trasladar a las personas enfermas hasta la zona alta hasta lugares donde puede llegar la ambulancia.

...hay personas que se enferman, y aquí entre nosotros mismos tenemos que ayudar a sacar y llevarlas pa' allá, porque las ambulancias no suben pa' acá, no llegan, no suben pa' aquí, no llegan (Don Luis).

Las dificultades de conectividad con la red de transporte urbano es otro aspecto del aislamiento, pues deben subir un largo tramo por una pendiente pronunciada para llegar al área urbanizada donde ya hay locomoción.

...aquí hay que salir corriendo, bajar el cerro y llegar allá donde pasa la micro, lógico, ese es otro dolor de cabeza que tenemos, porque si alguien se preocupa... de nosotros no estaríamos así como estamos (Don Juan).

El campamento Vista al Mar, se constituye así en un "lugar" de la ciudad que se conecta a la trama urbana y a sus soportes materiales desde una posición de fuerte restricciones y exclusiones. Estas condiciones estructurales de inequidad constituyen factores generadores de una mayor vulnerabilidad frente a la gestión de los riesgos medioambientales (Pírez, 2013; Fraser, Pelling y Solecki, 2016).

Foto 2: Detalle de vivienda y entorno del campamento Vista al Mar.



Fuente: Elaboración propia.

5.2.2. Servicios básicos y de infraestructura

Cuando se consulta sobre los principales problemas que tienen los vecinos derivados de vivir en un campamento, ellos mencionan diferentes aspectos entre los cuales sobresalen la basura y sus derivados como las plagas de ratones. Debido a que la población establecida en Vista al Mar no dispone de un trazado de calles, el servicio de recolección de basura municipal no tiene vías para ingresar al sector, los vecinos habían construido una caseta para almacenar basura, más arriba donde hay bloques de departamentos, donde el camión la retiraba. Sin embargo, hace algún tiempo, la caseta se quemó. Los comentarios de los vecinos son ilustrativos de los problemas que enfrentan en este sentido:

Más encima aquí arriba nos quemaron la caseta... una noche prendieron fuego y la quemaron, no sé quién fue, pero la cosa es que lo quemaron, llegaron los bomberos, y nos quedamos sin donde dejar la basura y se llenó de ratas (Señora Nancy).

El problema de la proliferación de ratas en el sector es recurrente en los testimonios de los vecinos, por cuanto se visualizan no sólo como un potencial riesgo de enfermedades, sino como una amenaza a la integridad física de las personas, como se aprecia en el siguiente testimonio de una experiencia traumática.

Ahí hay ratas... y llegaron aquí. Esta casa estaba llena de ratas, yo no podía dormir en la noche, se metían entre medio del techo y corrían toda la noche... Una vez se me metió una rata, me cayó aquí, en la cara, quedé con todo este ojo

morado, como que me hubieran pegado, esto rojo, hinchado. No podía ni salir a la calle porque todos creían que me habían pegado, y que, si yo no tengo marido. Fue la rata... me fui coloreando de sangre casi a las 05:00 de la mañana al consultorio, me dejó colgando aquí...donde me sacó los pedazos... porque aquí hay mucha rata (Señora Nancy).

Referente a las razones por las que el sector se habría plagado de roedores, algunas vecinas esbozan algunas causales puntuales, las que sin duda son limitadas, pero permiten visualizar las significaciones que ellas le asignan al problema.

Porque la vecina de ahí, que se fue antes, dejó todo cerrado, con el pozo, el baño, y todo cerrado y ahí salieron las ratas... la señora de acá abajo, la Tamara, también, se fue y dejó todo cerrado y tenían las casas llena de las ratas... (Señora Nancy).

Pero hay otras vecinas que visualizan el problema como algo más global que afecta a toda el área por las deficientes condiciones de higiene, las que no se circunscriben sólo a esa toma de terrenos, pero que podría mejorar si los vecinos colaboraran con la limpieza.

...que hay ratones, obviamente hay ratones, y no hay solamente en la toma sino que en todos lados, hay suciedad... entonces eso es lo que hay... es lo que me molesta, y es lo que he tratado de hablar en las reuniones que se han hecho, limpiemos, si eso es todo... (Señora Natalia).

Otra importante problemática que enfrentan los asentamientos irregulares es la carencia de tendido eléctrico. Para tener acceso a este servicio, los vecinos recurren a conexiones informales de diferente tipo, pero todas inseguras, por lo que implican distintos riesgos en la vida de los vecinos.

Aquí el problema más grande, es la luz. Cuando recién llegué aquí, yo fui a la... Chilquinta, para ver si me ponían un medidor para la luz, y me dijeron que no, y yo les dije "por qué, si yo les voy a pagar". Porque es toma y a nosotros nos llegó una orden... y no nos aceptan ahora poner medidores". Algunos alcanzaron poh, antes que yo llegara, pero después empezaron a prohibir y yo no tuve esa opción. Por eso nosotros tenemos que colgarnos...pero la gente de arriba se enoja, pelean con los de acá abajo y se arman los conflictos (Señora Nancy).

El riesgo de incendio, es visualizado como una gran amenaza debido a las conexiones informales, tanto por la precariedad de este tipo de instalaciones, como por la proliferación de éstas debido al aumento de familias en la población. También existe una permanente amenaza de que cualquier incidente pueda cortar el servicio y dejar a todo un sector sin el suministro.

Nosotros no vivimos tranquilos, porque cuando se corta la luz empiezan a salir chispas, humo, todo, y si toma un cable, tomaría estas casas y luego tomaría esas otras, tomaría todo. Porque un incendio dejaría la escoba... porque como

le decía, hay re poquita gente que tiene medidor y muchas más están colgadas” (Señora Nancy).

Al establecerse en asentamientos informales más allá de la trama urbana hace que estas poblaciones vivan sin acceso a los servicios básicos, por lo que los vecinos diseñan diversas estrategias para proveerlos. Entre éstos se encuentra la provisión de agua, que se obtiene informalmente a través de mangueras que se conectan de alguna matriz cercana de provisión a algún conjunto habitacional formal. En el caso de la toma de terrenos de Vista al Mar, ellos se conectan a la matriz que nutre a los bloques de departamentos que están más arriba. El siguiente testimonio ilustra las formas en que los vecinos perciben la problemática.

El agua es un problema por el que estamos todos los días ahí preocupados, porque el agua obviamente no la tenemos legal, hablemos las cosas claras. Y estamos con el miedo de que si construyen algo, obviamente nos puedan cortar el agua. Y no vamos a ir a reclamar a la empresa (Señora Nancy).

Los vecinos reconocen la ilegalidad de los procedimientos de obtención del agua, pero la argumentación se basa en la imposibilidad de acceder al servicio por la vía legal, que ellos argumentan como la negativa de la empresa a poner un medidor. Esto obviamente es imposible en un terreno que no está urbanizado. Por otra parte, se aprecia preocupación ante la necesidad de realizar mantenciones para tener operativas las conexiones, ante lo cual existiría disposición verbal a colaborar, sin que esto se concrete en acciones, lo que implica riesgos de interrupción de la provisión del agua.

La conexión del agua está allá, hay que arreglarla, pero yo no puedo hacerlo sola, tienen que ser hombres, que sepan hacer ese trabajo... pero tampoco hay unión, entonces, estamos todos preocupados, pero a la vez no estamos ni ahí, porque nadie lo hace. Hay una preocupación de palabra, tenemos que arreglarlo, pero estamos esperando que pase la máquina, que rompa la cañería, y ahí vamos a quedar. Entonces, vamos a quedar todos sin agua... El asunto del agua, más que un problema es un temor, es un temor quedar sin agua, porque todos sabemos que sin luz se puede estar, pero sin agua es complicado (Señora Natalia).

Foto 3: Vista parcial de la escalera de acceso al campamento de Vista al Mar y el conjunto de edificios aledaños del V Sector del Cerro Playa Ancha.



Fuente: Elaboración propia.

Otra importante problemática que mencionan los vecinos dice relación con la contaminación procedente de las aguas grises debido a que no existe sistema de desagüe, por lo que la mayoría utiliza pozos sépticos, en tanto otros recurren a tuberías que escurren cerro abajo.

Y acá no tenemos alcantarillado, tenemos puro baños de pozo no más, entonces para nosotros es incómodo, es incómodo vivir aquí... así llevamos varios años... sin tener un baño como debe ser, como la gente, no tenemos eso... Aquí todo el desperdicio sale por unos tubos y llega pa' abajo, ese es el baño que tenemos nosotros... y tenemos que arreglarlo nosotros mismos... (Don Isaac).

Son pozos sépticos, y se supone que en algún momento, cuando ya se llena, la gente contrata de manera personal el camión, la que puede poh', y ahí se hace el proceso de limpieza. Y bueno... hay vecinos que no cumplen mucho con eso. Tengo entendido que está incomodando un poco a la vecina de abajo, porque igual se sale un poco, se rebalsa, qué se yo... es incómodo en lo que es el pasaje, donde se transita... y la infección también poh' (Señora Natalia).

Sin embargo, la fosa séptica no es la única solución a la que recurren los vecinos instalados en asentamientos irregulares para contrarrestar la carencia de desagües. Como lo explican los vecinos en sus testimonios, ellos también instalan tuberías que desaguan cerro abajo y son absorbidos por la tierra, lo que sin duda es

también causal de malos olores y de la proliferación de vectores como moscas y zancudos.

... los pozos de baño, aquí hay puros pozos y no se pueden hacer muy profundos porque si se hacen muy profundos ya se aparecen las rocas o aparece el agua, entonces ya no se pueden hacerse a tres metros pa` abajo, así que obligao a tirar esto con tubo pa' bajo... (Don Luis).

... en el caso mío, no tengo pozos, yo tenía, pero... cuando yo lo hice... se empezó a llenar de tierra, entonces era una cosa que había que estarlo desaguando en forma manuable, con una manguera, entonces era súper incómodo... ¿me entiende? Entonces, opté por la tubería, que obviamente no perjudica a nadie. Afortunadamente yo vivo acá abajo, y no hay ningún tipo de suciedad que se vea, nada de eso, la tierra hace ese proceso (...) pero es como dice uno, es lo que hay en el momento y no hay otra solución, porque no nos quieren poner alcantarillado, porque mientras no haya regularización, no hay alcantarillado (Señora Natalia).

Lo hasta aquí descrito e ilustrado con los relatos de los entrevistados, constata la precariedad del habitar en los campamentos, donde el deterioro de las condiciones sanitarias del espacio, se significa desde la imposibilidad de transformación de estas condiciones materiales persistentes y la poca articulación vecinal para impulsar estrategias paliativas. Desde estas posiciones se naturaliza la convivencia o más bien la sobrevivencia riesgosa, producida socialmente desde condiciones de exclusión.

5.2.3. Comunidad y crisis de sentido

En los campamentos de Playa Ancha se aprecia una evidente falta de organización, que en el caso de superarse en estos asentamientos significaría quizás la única forma de presionar a la autoridad local para solucionar los problemas de urbanización que les afectan, o lograr un acceso, aunque fuera parcial, a algunos servicios básicos. Por otra parte, la pérdida de sentido de comunidad disuelve el concepto de espacio público y, en consecuencia, la propia representación y protección de los bienes comunes. Aunque pueda resultar paradójico en un campamento, cuyo origen se arraiga en un propósito de acción colectiva por el derecho a vivienda, la erosión social ha contribuido decididamente a eliminar del lenguaje popular términos asociados a lo público, lo comunitario, el bien común, etc. emergiendo el individualismo, la desunión, la competencia y las rivalidades.

...cuando yo recién llegué acá, o sea llegamos acá con mi familia, acá no había escala, entonces mi hija acá... ella se pone a llamar a la demás gente y hacer un comité, había un comité pero no funcionaba, entonces cuando ella salió de presidenta acá, ella se movió por aquí, por allá, por intermedio de la Municipalidad, por intermedio de... cómo se llamaba... Techo para Chile, ellos nos ayudaron... a hacer la escala que está ahora. La escala ya está viejita, tiene hartos años, entonces de ahí hemos empezado a obtener una cosa y otra cosa... (Don Isaac).

Los vecinos consideran que en los inicios del campamento, las relaciones entre vecinos eran mejores y de una mayor movilización comunitaria que les llevó a gestionar muchos de los adelantos que los que disponen. Sin embargo, con el correr del tiempo, esas relaciones vecinales se habrían deteriorado. Se argumenta como explicación del mencionado deterioro el crecimiento poblacional, por cuanto no habría, como antes, un mayor control respecto de las familias que llegan a instalarse en el vecindario.

...hay gente que se va, gente nueva llega. Antes... bueno, antes había gente más buena acá, ahora ya está llegando gente mala, ya no se puede... vivir aquí ya, es imposible estar aquí, porque ha llegado mucha gente mala acá, entonces eso ha echado a perder mucho la toma esta. Antes había más orden, cualquier persona no llegaba y vendía, porque... porque estaba la directiva y la directiva era firme, ahora no (Don Juan).

Además, los vecinos asocian la falta de una directiva, como la principal causa del deterioro, no sólo de las relaciones entre vecinos, sino también de la gestión comunitaria. Como consecuencia de esto, se habría menoscabado el clima social y la seguridad en el barrio.

Hay desunión acá, porque en esa cosa de la junta de vecinos han pasado muchas presidentas, que después terminan con llevándose (sic) las cosas, la plata, después se hace de nuevo, comité nuevo, de nuevo pasa lo mismo. Entonces, siempre hay esos problemas... ahora ¿por qué está cerrada la sede? Está cerrada, no va nadie por lo mismo... (Señora Nancy).

Pero, qué puede haber cambiado en el espíritu de los pobladores, cuando nadie quiere asumir responsabilidades dirigenciales, renuncian o cuando lo hacen no asumen la labor comunitaria, de organización o convocatoria para enfrentar problemas colectivos. Algunos opinan que el principal cambio es el de conciencia, de mentalidad, considerando que la falta de compromiso es un problema generacional entre los más jóvenes:

... considero que es lo fundamental, cambiar la mentalidad de las personas, si no, sigue lo mismo. Porque de la boca para afuera dicen maravillas, pero que funcione es difícil... ahora... y menos de la juventud, porque si usted... va viendo por cada casa, la mayoría son jóvenes, no hay ninguna persona adulta... (Señora Nathalie).

La territorialidad, como proceso social de conformación del espacio, permite comprender la dinámica socio histórica del campamento estudiado y, específicamente, las transformaciones en la dimensión semiótica, que da cuenta de los procesos de construcción simbólica, de la generación de memorias que van configurando ese espacio vivido. Pues, así como la socio-semiosis de la territorialización imprime una identificación en la construcción de lo común, la normalización de la anomia social, la falta de liderazgo y de organización constituyen otro de los rasgos de la vulnerabilidad, como efecto del asistencialismo neoliberal, la fragmentación social y la individualización. En ese sentido, las percepciones analizadas de los y las pobladoras de Vista al Mar, ponen en evidencia

las huellas de una subjetividad social producida en el contexto de las transformaciones neoliberales que ha experimentado la sociedad chilena a partir de la década de los ochenta. Desde los circuitos más excluidos, como el estudiado, esta subjetividad expresa la tensión de intentar habitar un lugar en un contexto donde los soportes institucionales (prestaciones y servicios sociales) e interactivos (redes sociales, vínculos socio-comunitarios, pertenencias organizacionales) se minimizan y privatizan y se deslegitiman como tal, en su capacidad de gestión social del habitar.

Con todo, la narrativa experiencial de los pobladores denota el débil sentido de la noción de derechos sociales, espacio y bien público, agravándose la exposición a los múltiples riesgos ambientales, como también a los riesgos sociales.

6. Conclusiones

Los procesos de territorialización que tienen lugar en los campamentos deben ser comprendidos dentro del marco de las transformaciones más generales que han tenido lugar en la matriz sociopolítica que posibilita y condiciona estos procesos. Al respecto, los resultados del estudio permiten apreciar los efectos de la disolución de la matriz con la que en Chile se había articulado históricamente la gestión de políticas públicas urbanas y habitacionales. Con la matriz Estado-partidos-sociedad se habían desarrollado los procesos de organización y movilización social, que condicionaban los procesos de integración, marginalidad y modernización socio-espacial. La gran fragmentación social que se inicia a partir de la dictadura militar, se consolida posteriormente con la implementación de políticas sociales de corte neoliberal, con un fuerte carácter asistencialista, individualista, focalizado y precarizador que han exacerbado la competencia por recursos siempre limitados (Garretón, 2012, 2016; Mayorga, 2016). Los pobladores de campamentos configuran un habitar que se caracteriza por la pérdida del sentido de lo comunitario, el miedo al otro y la incertidumbre frente a los poderes instituidos (Beck, 2012; Suárez, Bajoit y Zubillaga, 2013).

Según la perspectiva de la construcción social del riesgo, que orienta este trabajo, el riesgo se naturaliza cuando ocurre en condiciones de alta vulnerabilidad estructural, como ocurre en los asentamientos informales, tales como el campamento estudiado (Caram y Pérez, 2006; Thomas, 2011). En este contexto, los vecinos se asumen como ciudadanos de segunda clase, marginados del sistema urbano, que son vulnerados en derechos fundamentales, como el acceso a la vivienda y calidad de vida dignas. De este modo, el contexto fomenta la fragilidad e inseguridad que caracteriza las distintas infraestructuras físicas, los servicios básicos y energéticos, los que se transforman en un estado de emergencia permanente (Santos, 2013; Carrión y Erazo, 2016). Así, la intensidad en la percepción de amenazas ante los diversos riesgos a los que se ven expuestos se vería potenciada por los altos niveles de vulnerabilidad (Thomas, 2011; Merlinsky y Aylén, 2016). Ello se explicaría por factores concatenados, como son la falta de conexión con las redes e infraestructuras y de apoyo del sistema público de emergencias, la escasa organización vecinal para enfrentar posibles accidentes y desastres, junto a la carencia de formas autogestionadas de prevención, protección,

acción oportuna y control de riesgos por causas naturales o antrópicas (Brain, Prieto y Sabatini, 2010).

Desde la narrativa de los vecinos sobre su experiencia del habitar en campamentos, es posible configurar la compleja trama de riesgos a los que se ven expuestos. Así destacan los fenómenos climáticos, pues agudizarían la precariedad de las infraestructuras y conexiones que realizan los propios pobladores o, en el mejor de los casos, algún trabajador con experiencia. Respecto del tendido eléctrico que alimenta de energía a las viviendas, el azote del viento sobre la insegura maraña de cables colgados a las torres de distribución provoca chispazos que pueden generar incendios y propagarse rápidamente por la misma acción del viento. Además, se menciona la precariedad de los materiales de construcción y la escasa distancia que separa las viviendas. Las fuertes rachas de viento en Playa Ancha, que en oportunidades supera los 100 kilómetros por hora, provocan también voladura de techumbres y derrumbe de muros.

La localización del campamento en un sector de pronunciada pendiente del cerro Playa Ancha, agrega dificultades a la planificación de las vías de acceso y la canalización adecuada de las aguas-lluvia. Tales canalizaciones a menudo se olvidan tras prolongados períodos de sequía, constituyendo importantes factores de riesgo por inundaciones cuando llegan los temporales en los años lluviosos. En estas, ocasiones son frecuentes los deslizamientos de laderas y las avalanchas de barro sobre las frágiles viviendas. De igual forma, lo accidentado de las vías de acceso, sin pavimentar, con fuertes pendientes, hacen frecuentes los accidentes. Los vecinos también mencionan la preocupación constante que implica la contaminación por aguas grises por carecer de alcantarillado, la proximidad de basurales ilegales y su consecuencia inmediata que es la proliferación de plagas de roedores e insectos.

Por otra parte, la pérdida de sentido político y comunitario de la ocupación ilegal del terreno, son factores que en la actualidad potencian la vulnerabilidad frente al riesgo, sea este motivado por mano del hombre o por razones naturales. Solamente después de la tragedia se activa la solidaridad o se apela a la organización colectiva, más como reacción que como una forma consciente y planificada de autogestión para prevenir riesgos y emergencias, que suelen tener resultados catastróficos en estos territorios de difícil acceso para los vehículos de emergencia, como los de bomberos o ambulancias.

La realidad de los campamentos plantea grandes desafíos a la planificación urbana y a la política habitacional, entre los que destaca el superar las visiones hegemónicas y unilaterales de erradicación, que no incorporan la comprensión de la historicidad y el sentido socio-semiótico de la territorialización que ha tenido la vida en el campamento. Esta reducción afecta directamente al concepto de Estado-nación, la calidad de su democracia, al reconocimiento de derechos, hasta cuestionar la propia legitimidad ciudadana de los sin-tierra. En estos tiempos neoliberales de sobremodernidad y fragmentación social, nacen nuevas fronteras, límites y desbordes (Sánchez, 2015), nuevas segregaciones urbanas en este pericentro de emplazamientos desplazados en tiempo y espacio, en donde la invisibilidad y la estigmatización afectan las interacciones y redes sociales precarizadas respecto de las legítimas aspiraciones del Buen Vivir (Acosta, 2013).

El diseño de nuevas políticas de tipo participativo serían el camino que permitiría no seguir reproduciendo las vulneraciones que pesan sobre los derechos sociales: una integración excluyente a la ciudad, basada en la normalización del riesgo que transforma lo transitorio en una forma permanente de (sobre) vivencia y una ciudadanía que emerge desde la invisibilización.

Referencias bibliográficas.

ABRAMO, Pedro (2012) "La ciudad com-fusa: mercado y producción de la estructura urbana en las grandes metrópolis latinoamericanas", EURE, vol. 38, N° 114, pp. 35-69.

ACOSTA, Alberto (2013) *El Buen Vivir. Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos*. Barcelona: Icaria.

ALISTE, Enrique. (2010). "Territorio y ciencias sociales: trayectorias espaciales y ambientales en debate". En: Enrique Aliste y Anahí Urquiza, *Medio ambiente y sociedad. Conceptos, metodologías y experiencias desde las ciencias sociales y humanas*, pp. 55-76. Santiago de Chile: RIL editores.

ALISTE, Enrique. y MUSSET, Alain. (2014). *Pensar los territorios del desarrollo: sustentabilidad y acción pública en nombre de una ciudad imaginaria*. Concepción (Chile), 1950-2010. EURE. (Santiago) 40 (120): 91-110.

ARELLANO, Nelson (2005) "Historia local del acceso popular al suelo. El caso de la ciudad de Viña del Mar". INVI, Vol. 54, N° 20, pp. 56-84.

AUDEFROY, Joel (2009) "La problemática de los desastres en el hábitat urbano en América Latina". INVI, Vol. 18, N° 47, pp. 52-71.

BECK, Ulrich (2012) *Twenty Observations on a World in Turmoil*. Maiden, MA: Polity Press.

BERAÚN, John James y BERAÚN, Alan Joe (2009) "Sociedades territorializadas: desterritorialización y reterritorialización en Lima Metropolitana". *Ensayos en Ciencias Sociales*. Vol. 3, pp. 109-142.

BORJA, Jordi (2003) *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza Editorial.

BID (2016) Documento de marco sectorial de desarrollo urbano y vivienda. Washington D.C: Banco Interamericano de Desarrollo. División de Vivienda y Desarrollo Urbano.

BOUILLON, César (ed.) (2012) Un espacio para el desarrollo. Los mercados de vivienda en América Latina y el Caribe. Washington, D.C: Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

BRAIN, Isabel, PRIETO, José y SABATINI, Francisco (2010) "Vivir en campamentos: ¿Camino hacia la vivienda formal o estrategia de localización para enfrentar la vulnerabilidad?". EURE, Vol. 36, N° 109, pp. 111-141.

CARAM, Mariana y PÉREZ, Soledad (2006) "Entre el riesgo ambiental y el riesgo social: buscando una salida a la tenencia irregular". Revista Argentina de Sociología, Vol. 4, N° 6, pp. 50-64.

CARRIÓN, Fernando; ERAZO, Jaime (2016) El derecho a la ciudad en América Latina. Visiones desde la política. Ciudad de México: PUEC UNAM -IDRC CRDI.

CEPAL (2014) Panorama Social de América Latina. Santiago: Comisión Económica para América Latina (LC/G.2635-P).

CEPAL (2015) "Desarrollo social inclusivo: una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe" Santiago: Libros y Documentos Institucionales (LC.L/4056/Rev.1).

CEPAL (2016) "La matriz de la desigualdad social en América Latina y el Caribe. Santiago: Libros y Documentos Institucionales (LC/G.2690(MDS.1/2)).

CID-ORTIZ, Guillermo Alexis; CASTRO, Carmen Paz y RUGIERO, Vanessa (2012). Percepción del riesgo en relación con capacidades de autoprotección y autogestión, como elementos relevantes en la reducción de la vulnerabilidad en la ciudad de La Serena. INVI Vol. 27, N° 75, pp. 105-142.

DAVIS, Mike (2014) Planeta de ciudades miseria. Madrid: Akal (2ª.ed).

DE MATTOS, Carlos (2014) "Gobernanza neoliberal, financiarización y metamorfosis urbana en el siglo XXI". En: Carlos De Matos: Nueva geografía de la urbanización y vulnerabilidad socio-territorial: ¿hacia la configuración de una región urbana en Santiago de Chile? Santiago: Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT).

DI MASSO, Andrés; BERROETA, Héctor y VIDAL, Tomeu (2017) "El espacio público en conflicto". *Athenea Digital*, Vol.17, N° 3, pp. 53-92.

ESCOFFIER, Simón (2015) "La movilización popular urbana en Chile". *Diálogo Global*, Vol. 5, N°1, pp. 19-20.

FERNÁNDEZ, María y RODRÍGUEZ, Lyvia. (1996) "¿Cuál es el problema?" En: María Augusta Fernández (Comp.): *Ciudades en riesgo. Degradación ambiental, riesgos urbanos y desastres*. Lima: Red de Estudios Sociales en prevención de Desastres en América Latina, (pp. 7-11).

FRASER, Arabella; PELLING, Mark y SELECKI, William (2016) "Understanding risk in the context of urban development". En: Sheridan Barylett y David Satterthwaite (eds.): *Cities on a Finite Planet: Towards Transformative Responses to Climate Change*. Abingdon: Routledge.

GARCÉS, Mario (2002) *Tomando su sitio. El movimiento de pobladores de Santiago, 1957-1970*. Santiago: Editorial LOM.

GARCÉS, Mario (2015). "El movimiento de pobladores y su impacto en las políticas de vivienda". Santiago: ECO, Educación y Comunicaciones. Ponencia en Seminario 100, Procesos informales de la política habitacional.

GARRETÓN, Manuel Antonio (2012) *Neoliberalismo corregido y progresismo limitado. Los gobiernos de la Concertación en Chile 1990-2010*. Santiago: CLACSO. Editorial Arcis.

GARRETÓN, Manuel Antonio (2016) *La gran ruptura. Institucionalidad política y actores sociales en el Chile del siglo XXI*. Santiago: LOM.

GRAVANO, Ariel (2016) *Antropología de lo urbano*. Santiago: LOM.

ICAZURIAGA, Carmen; PÉREZ, Margarita; TÉLLEZ, León y ZAMORANO, Claudia (2017) *Por el derecho a la ciudad: Diálogos entre academia y organizaciones sociales de la Ciudad de México*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

HAESBAERT, Rogério (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales*, Vol. 15, pp. 9-42.

HERNER, María Teresa (2009). "Territorio, desterritorialización y reterritorialización: un abordaje teórico desde la perspectiva de Deleuze y Guattari". *Huellas*, Vol. 13, pp. 158-171.

JORDÁN, Ricardo, RIFFO, Luis y PRADO, Antonio (Coordinadores) (2017) *Desarrollo sostenible, urbanización y desigualdad en América Latina y el Caribe. Dinámicas y desafíos para el cambio estructural*. Santiago: CEPAL.

LAURENT, Éloi (2011) "Issues in environmental justice within the European Union". *Ecological Economics* Vol. 70, N° 11, pp. 1831-2224.

LAVELL, Allan (2000) "Desastres y desarrollo: hacia un entendimiento de las formas de construcción social de un desastre. El caso de Mitch en Centroamérica". En: Nora Garita y Jorge Nowalski (Comp.): *Del desastre al desarrollo sostenible: El caso de Mitch en Centroamérica*. San José de Costa Rica: BID, CIDHS, pp. 472-504.

LAVELL, Allan. (2004) *Antecedentes, formación y contribución al desarrollo de conceptos, estudios y la práctica en el tema de los riesgos y desastres en América Latina: 1980-2004*. San José: Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina.

LAVELL, Allan (2008). *Una visión de futuro: la gestión del riesgo*. San José de Costa Rica: PNUD.

LAVELL, Allan (2009) *Reducción del riesgo de desastres en el ámbito local: lecciones desde la subregión andina*. Lima: Secretaría General de la Comunidad Andina.

LINDÓN, Alicia (2002) "La construcción social del territorio y los modos de vida en la periferia metropolitana". *Territorios*, Vol. 7, pp. 27-41.

LOSADA, Flora (2001). "El espacio vivido. Una aproximación semiótica". *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*. Universidad Nacional de Jujuy, N° 17, pp. 271-294.

MARGULIS, Sergio (2016) "Vulnerabilidad y adaptación de las ciudades de América Latina al cambio climático". Santiago: Documentos de Proyectos. CEPAL (LC/TS.2017/12).

MAYORGA, Fernando (compilador) (2016) Elecciones y legitimidad democrática en América Latina. La Paz: CESU-UMSS / CLACSO / IESE / Plural editores.

MERLINSKY, María Gabriela; AYLÉN, Melina (2016) "Inundaciones y construcción social del riesgo en Buenos Aires. Acciones colectivas, controversias y escenarios de futuro". Cuadernos del CENDES, vol. 33, núm. 91, pp. 45-63.

MURRAY, Claudia (2016) "Real estate and social inequality in Latin America: approaches in Argentina, Brazil, Chile and Colombia". En: R. Abdulai y otros (eds.): Real Estate, Construction and Economic Development in Emerging Market Economies. Londres: Routledge.

NOGUÉ, Jordi. (2007) "El paisaje como constructo social". En: Jordi Nogué (edit.): La construcción social del paisaje. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 11-24.

NOGUÉ, Jordi (ed.) (2015) La construcción social del paisaje. Madrid: Biblioteca Nueva.

ONU-Hábitat/CAF (2014) Construcción de ciudades más equitativas. Políticas públicas para la inclusión en América Latina. Nairobi: Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos/Banco de Desarrollo de América Latina.

PERRY, Guillermo; MALONEY, William; ARIAS, Omar; FAJNZYLBBER, Pablo; MASON, Andrew; SAAVEDRA-CHANDUVI, Jaime (2007). Informalidad: Escape y Exclusión. Washington, D.C: Banco Mundial.

PINO, Andrea y OJEDA, Lautaro (2013) "Ciudad y hábitat informal: Las tomas de terreno y la autoconstrucción en las quebradas de Valparaíso". Revista INVI, Vol. 78, N° 28, pp. 109-142.

PÍREZ, Pedro (2013) "La urbanización y la política de los servicios urbanos en América Latina". Andamios, vol. 10, N° 22, pp. 45-67.

REBOTIER, Julien (2009). "La dimensión territorial del riesgo urbano en Caracas: características y alcances. Una propuesta integradora para pensar el riesgo en una realidad socio-espacial compleja". *Trace*, Vol. 56, pp. 11-25.

SÁNCHEZ, Luis (2015) "De territorios, límites, bordes y fronteras: una conceptualización para abordar conflictos sociales". *Revista de Estudios Sociales*, Vol. 53, pp. 175-179.

SANTOS, Boaventura de Sousa (2013) *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Santiago: Lom-Trilce.

SASSEN, Saskia (2014) *Expulsiones. Brutalidad y Complejidad en la Economía Global*. Buenos Aires: Katz.

SCHLOSBERG, David (2007). *Defining environmental justice, theories, movements, and nature*. Norfolk: Oxford University Press.

STAMM, Caroline y ALISTE, Enrique (2014). "El aporte de un enfoque territorial al estudio de los conflictos socio-ambientales". *Revista F@ro*, Vol. 2, N° 20, pp. 66-78.

SUÁREZ, Hugo; BAJOIT, Guy y ZUBILLAGA, Verónica (Coordinadores) (2013) *La sociedad de la incertidumbre*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales y Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

TECHO-Chile (2015) *Encuesta nacional de campamentos-2015*. Santiago: Centro de Investigación Social Techo-Chile.

TECHO-Chile (2016) *Catastro nacional de campamentos-2016*. Santiago: Centro de Investigación Social TECHO-Chile.

THOMAS, Javier (2011) "Desarrollo y gestión social del riesgo: ¿Una contradicción histórica?". *Revista de Geografía Norte Grande*, Vol. 48, pp.133-157.

WEICHSELGARTNER, Juergen & PIGEON, Patrick (2015). "The Role of Knowledge in Disaster Risk Reduction". *International Journal of Disaster Risk Science*, Vol. 6, N°2, pp. 107-116.

Ciudades y riesgos en América Latina. Reflexiones a partir del caso chileno y mexicano.

Melina A. Tobías

Doctora en Ciencias Sociales y Geografía. Universidad de Buenos Aires y
Université Paris 3 Sorbonne Nouvelle.

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas con sede en el
Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires.
Argentina.

E-mail: melina.tobias@gmail.com

En los últimos años desde diversas disciplinas de las ciencias sociales se ha señalado la necesidad de revisar la forma en la que concebimos la relación sociedad-naturaleza, remarcando que no es posible interpretar de manera disociada las relaciones sociales, por un lado, y la naturaleza, por el otro. Más bien, es posible advertir, como lo hace Latour (2007), que ambos elementos se co-determinan en una relación híbrida –que no es ni social ni natural-, conformando así una suerte de segunda naturaleza (Lefebvre, 1991).

Esto es así especialmente en el caso de los centros urbanos, donde las transformaciones sociales sobre lo “natural” dan origen a una forma nueva y distinta de naturaleza, que podríamos definir como una naturaleza urbana (Heynnes, Kaika y Swyngedouw; 2005). Esta, a su vez, conlleva la aparición de nuevos riesgos e incertidumbres. Como advierte la geografía marxista y la ecología política urbana, estos nuevos riesgos e incertidumbres no se distribuyen de manera homogénea ni equitativa dentro del conjunto social, dando lugar a la existencia de ganadores y perdedores definidos en función de lo que Harvey (2006) define como *geometrías de poder*, asociadas a las formas que asuman las relaciones de fuerza entre los distintos grupos sociales.

Precisamente son estas ideas las que, desde posiciones diversas, se proponen abordar los trabajos de Ugalde “*Instalaciones peligrosas y ciudad*” y de Muñoz-Salazar, Gascón-Martín y de Armas-Pedraza “*El riesgo socio-ambiental en los procesos de urbanización de América Latina. El caso de Vista al Mar, un campamento emplazado en los cerros de Valparaíso*” en el dossier N 7 “La cuestión ambiental en las metrópolis latinoamericanas”.

El texto de Ugalde se centra, desde una perspectiva cualitativa e histórica basada en el análisis de normativa, en identificar y analizar las reglas jurídicas que a lo largo del tiempo han enmarcado el hecho de la proximidad entre poblaciones e industrias molestas o peligrosas para el caso de México, buscando con ello estudiar el modo en que la cuestión del riesgo asociado a este tipo de instalaciones se ha convertido a lo largo del tiempo en un tema de intervención pública. Para ello el trabajo recorre primero algunos de los principales accidentes ocurridos en México

producto de la cercanía de industrias peligrosa a poblaciones, dando cuenta con ello de lo frecuente y relevante de la temática. Para luego, en los siguientes apartados, analizar cómo, a partir de la década del 30' y 40' comienza a mencionarse dentro del marco jurídico nacional la cuestión de la proximidad entre industrias y poblaciones, primero ligado al ámbito laboral, luego al de salud y más recientemente al campo de la protección ambiental.

Por su parte, el artículo de Muñoz- Salazar et al. se propone analizar, desde un enfoque centrado en la producción social del riesgo y la vulnerabilidad, los efectos que han tenido los procesos de urbanización en Chile durante las últimas décadas, dando lugar a la creación y el crecimiento de los asentamientos informales. Concretamente, los autores se centran en estudiar los procesos de territorialización -entendidos como procesos de identificación, definición y producción de un espacio como territorio- que tienen lugar en el campamento Vista al Mar del cerro Playa Ancha, uno de los tantos asentamientos informales de Valparaíso. Indagando allí el modo en que los pobladores locales seleccionan los riesgos socio-ambientales que afrontan en su vida cotidiana, y los significados que a ellos les atribuyen, así como las estrategias que adoptan para prevenir las catástrofes.

Si bien, a simple vista, los temas abordados en cada uno de los trabajos son distintos, es posible identificar algunos interrogantes o dimensiones comunes que permiten crear un diálogo entre ambos. En primer lugar, y retomando la noción de naturaleza urbana que mencionamos al principio, es posible advertir que ambos trabajos se encuentran atravesados por los efectos que los procesos de urbanización tienen sobre los riesgos socio-ambientales. En este sentido, una de las preguntas de fondo que se encuentra implícita en ambos trabajos es ¿cuáles son los riesgos que conforman los procesos de urbanización a lo largo del tiempo y de qué modo éstos son reconocidos tanto por los organismos gubernamentales, como por la propia población afectada? En este punto los dos artículos -sea desde el estudio de los marcos jurídicos urbanísticos y ambientales en México, o bien desde la propia voz de los vecinos de asentamientos informales en Chile- permiten ahondar en el modo en que la definición de los riesgos en una sociedad determinada, tal como lo advierte la literatura sobre riesgos y desastres, responde más bien a ideas de moral y justicia que van mutando a lo largo del tiempo, y no a criterios racionales que se definen de una vez y para siempre (Douglas y Wildavsky, 1982).

En el texto de Ugalde, centrado en el estudio de las normas, esto se evidencia al demostrar, a través de una suerte de genealogía, que en la década del '30 el reconocimiento de la peligrosidad de la exposición y cercanía de industrias peligrosas a la población era poco atendido y que fue recién al inicio de los '40 que el enfoque de las normas cambió, priorizando aspectos relacionados a la salud de las poblaciones (no sólo al trabajador dentro de la fábrica) lo que permitió la incorporación de ciertas medidas para prevenir los daños. A su vez, al presentar las normas de protección ambiental vigentes en la ciudad de México, el autor identifica cómo han aparecido nuevos mecanismos de consulta pública para la definición de los riesgos, donde se hace partícipe a la población sobre el nivel de tolerancia a la contaminación que está dispuesta a aceptar.

Por su parte, en el caso del trabajo de Muñoz-Salazar et al., también es posible identificar reflexiones en esta línea, al advertir el modo en que los habitantes residentes del campamento Vista al Mar han llevado adelante un proceso de construcción social del riesgo, reconociendo y otorgando significados a los riesgos socio-ambientales que enfrentan al ser parte de la ciudad informal, como la inaccesibilidad a los servicios de emergencia, las dificultades con el acceso a la red de transporte urbano, la carencia de servicios básicos como la electricidad, el agua potable y saneamiento y la recolección de residuos.

En segundo lugar, y aludiendo ahora a la noción de geometrías de poder que se mencionó en un principio, otro elemento presente en ambos trabajos es el reconocimiento de que los riesgos socio-ambientales no son distribuidos de manera homogénea en el conjunto social, sino que son los sectores más vulnerables quienes más se exponen. Esta idea no es necesariamente novedosa, sino que se remite al propio enfoque de la justicia ambiental, que sostiene la estrecha relación entre la desigualdad ambiental y desigualdad social. En pocas palabras: la distribución inequitativa de los riesgos socio-ambientales se encuentra directamente asociada a la distribución inequitativa de los recursos económicos, de los servicios urbanos y del propio espacio urbano.

El trabajo de Ugalde se inscribe dentro de esta perspectiva al preguntarse por el modo en que la localización de las instalaciones molestas y peligrosas incide en el incremento de las desigualdades socio-espaciales existentes en las grandes ciudades. En este sentido, el autor advierte que, para poder revertir la inequidad existente en la distribución de los riesgos, es necesario que el Estado reconozca las situaciones particulares de cada grupo y formule políticas adecuadas para cada realidad. No obstante, la experiencia del caso mexicano permite entrever, en palabras del propio autor, que *“la intervención gubernamental no siempre considera los efectos posibles de medidas similares ante poblaciones en situación de disparidades sociales significativas”* (p.8). De este modo, Ugalde concluye que hasta el momento las medidas emprendidas por la administración (particularmente en la ciudad de México) han llevado a reproducir las inequidades, atribuyendo más costos y exposición a riesgos a los sectores más desprotegidos.

Esta misma idea se encuentra presente en el artículo de Muñoz-Salazar et al., quienes resaltan la relación directa que existe entre las inequidades ambientales y las socio-económicas, a través del acceso diferencial a los lugares, servicios y bienes urbanos. Esa situación lleva, a su vez, a una mayor vulnerabilidad por parte de los sectores más desprotegidos, quienes se ven más expuestos a los desastres socio-naturales. Para los autores, estas inequidades, se deben principalmente a tres cuestiones: los efectos desiguales de las políticas sociales en los hogares, los impactos que los distintos estilos de vida tienen en el medio ambiente y el acceso desigual a los procesos de toma de decisión. La conjunción de estos elementos otorga una determinada vulnerabilidad urbana, entendida como la capacidad de los distintos grupos sociales para hacer frente a los riesgos ambientales y urbanos (p. 8). En el caso concreto que se proponen estudiar los autores, los habitantes del campamento Vista al Mar expresa un alto nivel de vulnerabilidad, principalmente debido a la falta de organización de los vecinos, que naturaliza los riesgos a los que se exponen e impide la articulación de reclamos. Las causas de esta situación pueden rastrearse, siguiendo el argumento del texto, a través de las prácticas

inauguradas décadas atrás por la dictadura militar, que han llevado a la fragmentación social y la segregación urbana.

A pesar de las temáticas diversas, ambos trabajos concluyen con una misma idea: la necesidad de incorporar mecanismos verdaderamente participativos dentro de los procesos de urbanización, que permitan reconocer las realidades sociales de los distintos grupos y la importancia de crear medidas y políticas adaptadas a dichas realidades, para poder así revertir los patrones de inequidad ambiental y sociales en la distribución de los riesgos urbanos.

A modo de cierre, es importante destacar el mérito que tienen ambos trabajos para problematizar y desnaturalizar la producción de riesgos en ámbitos urbanos, invitando a analizarlos desde distintas formas y fuentes -sea a través del derecho como hace Ugalde a través del análisis de fuentes secundarias de normativa; o bien como lo hacen Muñoz Salazar et al. abordando la propia perspectiva de los pobladores de hábitat informales a través de entrevistas en profundidad y observaciones-. Más allá de los hallazgos que ofrecen cada uno, las distintas miradas y formas de aproximarse al tema ofrecen un abanico interesante de opciones para abordar la problemática de los riesgos urbanos.

Bibliografía

DOUGLAS, M. y WILDAVSKY, A. (1982) *Risk and Culture: An Essay on the Selection of Technological and Environmental Dangers*; Berkeley; University of California Press.}

HARVEY D. (1996) *Justice, Nature and the Geography of Difference*. Oxford: Blackwell Publishers.

HEYNEN, N., KAIKA, M. y SWYNGEDOUW, E. (2005) "Urban political ecology" En Heynen, N.; Kaika, M. and Swyngedouw, E. *In the Nature of Cities - The Politics of Urban Metabolism*. (Pp. 1-19). London: Routledge.

LATOUR, B. (2007) *Nunca fuimos modernos. Ensayo de antropología simétrica*. Buenos Aires: Siglo XXI.

LEFEVBRE, H. (1991) *The production of space*. Blackwell, Oxford.

Agua y ciudad en San Fernando del Valle de Catamarca (siglos XVII-XVIII). Algunas consideraciones sobre sus vínculos.

Cecilia Argañaraz

Licenciada en Antropología. Profesora en Historia.
Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, Argentina.

E-mail: chechuarga@gmail.com

Fecha de recepción: 3 de abril de 2017

Aceptación final del artículo: 21 de septiembre de 2017

Este trabajo presenta los principales resultados de una investigación en la cual lo urbano emergió como objeto de análisis durante el recorrido realizado. La investigación se centraba en el análisis de los vínculos entre personas y agua en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, durante los siglos XVII y XVIII, desde una perspectiva interdisciplinaria, donde las preguntas y supuestos teóricos orientadores de la investigación provenían de un abordaje antropológico de la relación entre personas y entorno, mientras que algunas herramientas metodológicas, los modos de acceso a la información y la perspectiva temporal se vinculaban con una mirada historiográfica. En el proceso de investigación la ciudad, lejos de ser un "marco" en el que se daban las disputas, devino motivo de análisis, dado que a medida que conceptualizaba las relaciones entre personas y agua, esas conceptualizaciones contribuían a explicar una dinámica de relaciones que permitía la existencia del asentamiento urbano. Este artículo expone brevemente los supuestos teóricos y las herramientas metodológicas que habilitaron este viraje en el lugar de la ciudad, así como los principales resultados obtenidos referidos a la vinculación entre los tres elementos: personas, aguas y ciudad.

Palabras clave: Agua, Ciudad, Estudios urbanos, Historia, antropología.

Water and City in San Fernando del Valle de Catamarca. Some considerations about their relations.

This paper aims to present the most relevant results of a research during which the urban emerged as object of study. The research was focused in analyzing the relations between water and people in San Fernando del Valle de Catamarca city,

during 17th and 18th centuries, from an interdisciplinary perspective, according to which the questions and theoretical assumptions were anthropologically produced and some methodological tools, techniques to access the information and temporal perspective were conducted with a historical sight. In the research process the city, far from being a "framework" were disputes were conducted, become a central part of the analysis, given the contribution of the relationship between water an people conceptualization to explain a dynamic of relations that allowed the existence of the city. This article briefly expose the theoretical assumptions and methodological tools that allowed this change in the place of the city, as well as the results obtained referring the relations between this three elements: people, water and city.

Keyword: *Water – City – Urban studies – History – Anthropology.*

1. Introducción

Este trabajo pretende dar cuenta de los resultados de una investigación histórico-antropológica en la cual lo urbano, la ciudad, emergió como objeto de análisis. El objetivo inicial de la investigación radicaba en analizar los modos de relación entre personas y aguas en el contexto de la fundación de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a finales del siglo XVII. Si bien la localización temporal de la investigación puede poner en duda su relevancia para pensar problemáticas urbanas y ambientales actuales, el recorrido metodológico trazado habilita formas de trabajar con el fenómeno urbano que pueden resultar relevantes para ser retomadas en contextos actuales o recientes. En ese sentido, deseo destacar algunas herramientas teórico-metodológicas tomadas de la Teoría del Actor-Red (Latour 2008), que permitieron entre otras cosas esbozar una descripción analítica de las relaciones entre personas y aguas en la cual lo urbano tomó una dimensión fundamental. Es a partir de este punto de partida que la investigación pudo focalizarse en pensar la ciudad como un entramado de relaciones que involucra a personas y materialidades por igual, y en el cual los modos en que las personas se vinculen con las aguas y transformen las estructuras materiales asociadas a ellas forma parte central del proceso de creación de la ciudad.

2. El marco del problema

El estudio de las relaciones entre hombre y medio, o entre personas y entorno como preferiré llamarlas en este trabajo, ha sido objeto de indagación desde numerosas disciplinas, pertenecientes o no a las ciencias sociales. En el campo de la antropología, este tópico se ha revalorizado en las últimas décadas a partir de un "giro" o un cambio en la óptica con la que se miró el problema, habitualmente denominado "giro ontológico"¹. En términos generales, la relocalización del estudio de las relaciones hombre-medio tiene que ver, desde esta perspectiva, con el abandono de algunos supuestos básicos de nuestra propia cultura acerca de esas relaciones: el concepto de un mundo físico universalmente regido por leyes y

¹ Para una breve historización y problematización de esta corriente ver Tola (2016).

constituido por elementos siempre identificables, gobernado por relaciones de causalidad, es una construcción reciente en la historia de la humanidad, que suele ser englobada bajo el nombre de "Naturaleza". Por otra parte, se destaca como dominio dicotómicamente opuesto a ésta el de la "Cultura", variable y relativa, exclusivamente humana, y explicable a partir de estudios "sociales". Es esta concepción de mundo la que permite establecer relaciones de dominación sobre la primera de esas dos dimensiones, asumida pasiva, carente de voluntad y susceptible de ser tratada sólo como "recurso". Numerosos trabajos antropológicos se han preocupado de relocalizar esta concepción del mundo como una entre muchas posibles, entre ellos cabe destacar a Philippe Descola (2012), por la producción de una teoría alternativa acerca del modo en que históricamente distintas sociedades han compartimentado su mundo y producido y pensado otras relaciones con el entorno, y a Bruno Latour (2007), por analizar el nacimiento de la idea de Naturaleza como parte un conjunto de relaciones, prácticas y discursos propios del pensamiento de la Modernidad.

Esta deconstrucción nos permite resignificar una premisa fundamental de la investigación antropológica, la de intentar *"una concepción y práctica de conocimiento que busca comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de sus miembros (...)"* (Guber 2001: 11). Desde esta perspectiva, procurar acceder a los modos en que grupos "otros" se vinculan con su entorno tiene la doble consecuencia de acercarnos mejor a comprender sus prácticas sobre él, y sobre todo, a no dar por universales nuestros propios modos de relación con el medio, probadamente problemáticos. Tanto al analizar sociedades del pasado, como al ejercer cierta vigilancia epistemológica sobre los preconceptos vinculados a las relaciones entre personas y entorno puede modificar los derroteros de una investigación.

La investigación que dio lugar a esta presentación se realizó en el marco de un proyecto colectivo mayor, en el cual son vinculadas disciplinas como la arqueología, la antropología y la historia para producir conocimientos acerca de los modos de relación entre personas y entorno en el pasado, en el noroeste argentino.

Tomando como fuente documental las Actas Capitulares del Cabildo de San Fernando del Valle de Catamarca, mi investigación pretendía identificar algunos elementos fundamentales en la construcción de vínculos con el entorno, en el contexto de fundación de la ciudad. La hipótesis de partida era que ese proceso fundacional, acompañado del posterior proceso de consolidación efectiva de un asentamiento urbano en el lugar, daría lugar a modificaciones en las relaciones con el entorno, que podían ser objeto de debate, disputa y consiguiente registro en las Actas.

La hipótesis resultó fructífera, en efecto, hasta bien entrado el siglo XVIII se presentan situaciones que pueden ser analizadas como modificaciones o reactualizaciones de relaciones de fuerza tendientes a consolidar la ciudad, entendida como entidad material dependiente de una red de relaciones espaciales, sociales y jurídicas que permite su existencia y continuidad en el tiempo. Además, la mayor parte de esas situaciones involucraba a un componente del entorno cuyo papel era de suma importancia en los debates: el agua.

De ese modo, las relaciones entre personas y agua se perfilaron como objeto de investigación. El contexto, sin embargo, no podía ser considerado como tal: la ciudad y su fundación, lejos de ser un “marco” en el que se daban las disputas, devinieron motivo de análisis, dado que a medida que conceptualizaba las relaciones entre personas y agua, más evidente era que esas conceptualizaciones contribuían a explicar una dinámica de relaciones que permitía la existencia de la ciudad. A continuación, presentaré entonces el recorrido que conduce de la ciudad como contexto a la ciudad como objeto de estudio y abre la puerta a nuevas indagaciones, junto a las herramientas metodológicas que permitieron ese viraje.

3. Herramientas metodológicas

3.1. La TAR

La posibilidad de llevar adelante esta investigación dependió de una serie de lecturas que, sin conformar una construcción metodológica completa, habilitaron ciertos derroteros de trabajo. Al momento de entrar en contacto con los documentos por primera vez, la relación entre personas y agua no constituía aún mi objeto de estudio: la intención era encontrar rastros o indicios que me permitieran indagar en los modos de relación entre esas personas y elementos “naturales” de su entorno. La preocupación por las aguas surgió de la misma lectura de las Actas Capitulares, cuyas páginas están densamente pobladas de referencias a ellas en el tratamiento de diversos temas.

Esa indefinición *a priori* del objeto de estudio se encuentra en consonancia con dos líneas metodológicas convergentes en este trabajo. Por una parte, la ya mencionada Teoría del Actor-Red (TAR), sistematizada como metodología por Latour (2008). Esta propuesta pretende enfocarse justamente en los modos en que personas y materialidades se vinculan para producir su mutua existencia, anulando diferencias de tratamiento entre ellas: “*Ser simétrico, para nosotros, simplemente significa no imponer a priori una asimetría espuria entre la acción humana intencional y un mundo material de relaciones causales*” (id: 113). Al dejar de lado este tratamiento diferencial de personas y cosas, la TAR considera que el eje de las investigaciones sociales debe estar colocado en la pregunta por cómo ambas se relacionan y forman parte de un mismo conjunto, o en otras palabras, cómo se construyen “sociedades” particulares a partir de los modos en que se asocian personas y materialidades.

Ese movimiento implica la incorporación de una serie de herramientas metodológicas que permitan hacer explícitas las maneras variables en que se asocian esos elementos dispares. Lejos de diseñar una suerte de “tipología” de asociaciones, que reproduciría una vez más modos taquigráficos de conocer, Latour propone una escueta serie de recursos, haciendo hincapié en la necesidad de comprender la particular forma que adoptan las asociaciones en cada colectivo. Refiriéndose a los autores mencionados hasta aquí Tola (2016: 132) expresa esta idea como el desafío de “*intentar que los datos actúen en el repertorio conceptual del investigador*”, desafío normalmente vinculado a la práctica de la etnografía. En este sentido, el interés de este tipo de investigaciones se coloca en observar cómo

se incorporan entidades “no humanas” a redes de relaciones que involucran a los humanos; en otras palabras, en observar el proceso de transformación de las aguas en objeto jurídico o el modo en que la Virgen y las lluvias participan del mundo que se pretende reconstruir.

Para llevar esta propuesta adelante es necesario tener en cuenta algunos conceptos clave que permiten orientar una metodología basada en la TAR. En primer lugar, la idea de “ensamblado”. Este concepto está diseñado para continuar el movimiento de transformar el estudio de la “sociedad” en estudio de asociaciones: a diferencia de la “sociedad”, las asociaciones pueden disolverse y reunirse a cada momento. Distintos grupos de seres asociados pueden a su vez unirse a otros en situaciones particulares, desunirse y unirse de nuevo, produciendo movimientos de relación dinámicos (a veces recursivos o secuenciados) y permitiendo convertir la pregunta acerca de las condiciones de continuidad de las asociaciones en eje de investigación, tema que retomaré en los apartados relativos al caso de estudio.

Una segunda herramienta conceptual que merece ser destacada es la idea de mediación. En la propuesta de Latour (2008) un ser cualquiera, comprometido en una red de asociaciones, puede vehicular esas relaciones de manera pasiva, o intervenir modificando o direccionando los cursos de acción del resto de los participantes de la red. En algún sentido, toda entidad es mediadora constantemente, pero el problema es cuándo y cómo su carácter activo en la red se visibiliza, se vuelve objeto de disputa, es cuestionado o transforma las acciones de los demás componentes. El ejemplo más claro es tal vez el de una computadora (Latour 2008: 63): sólo tomamos conciencia del nivel en que condiciona nuestras acciones cotidianas en el momento en que falla, y debemos modificar nuestro accionar en función de esa falla. En el caso de estudio, pretendo problematizar a partir de esta idea la posición que ocupan las acequias en debates, disputas y controversias en la incipiente red de asociaciones que dará lugar a la ciudad de Catamarca. Creo que es posible sostener que un mediador es también un condensador, en el sentido trabajado por Coupaye (2012), quien también se fundamenta en Latour y Descola para iniciar su reflexión: estudiando objetos de la centralidad de las acequias, sobre todo, pero en general todos los objetos, podemos recorrer múltiples redes de relaciones, múltiples dimensiones de la vida de las personas, de manera simultánea.

En ese sentido, una última herramienta ofrecida por la TAR es el concepto de “híbrido”. La idea proviene de analizar el modo en que nuestras propias sociedades, habiendo basado su mundo en la división Naturaleza-Cultura, lidian con la proliferación de seres que desafían esa división. Tal cuestión no es un problema en otras ontologías, pero supone un constante esfuerzo en la nuestra por explicitar qué partes forman al híbrido y juzgar de qué lado de la división debe ser colocado. Descola (2012) menciona como casos constantes de preocupación a los animales y, más recientemente, el nuevo problema de la inteligencia artificial. En el caso de estudio, la hipótesis de partida apunta a que tal preocupación no permearía a mis sujetos de estudio. El concepto ocupa por lo tanto el lugar de una herramienta de vigilancia epistemológica: aunque a ellos no los permea, sí permea a quien los estudia, y esto se visibiliza en múltiples ocasiones, por ejemplo en la constante necesidad de hablar de “personas y cosas”, “humanos y no humanos”, “material y

jurídico”, etc. Las limitaciones del lenguaje (y del lenguaje académico) para llevar adelante este tipo de análisis exceden los objetivos de este artículo.

3.2. *El rastreo: antropología e historia.*

Para reconstruir las redes de vínculos que constituyen nuestro objeto de estudio, Latour (id.) propone una metodología basada en el “rastreo” de asociaciones. “Rastrear” remite aquí a la posibilidad de comenzar por un punto, cualquiera, vinculado a lo que queremos comprender, e indagar con qué otros actores y materialidades se conecta y cómo lo hace. En tal sentido, son de particular utilidad las situaciones definidas como “controversiales”, es decir, aquellas en que los actores se ven compelidos a “desplegar sus mundos” argumentales, a explicar cómo se vinculan las cosas y por qué. En el presente caso, las relaciones con el entorno en el contexto de la fundación de la ciudad de Catamarca parecen jugarse principalmente en disputas acerca del agua.

Esta idea de “rastreo” ha sido planteada como metodología para el trabajo historiográfico por Carlo Ginzburg (1982; 2010) en un sentido similar. La actividad del rastreo tiene que ver con encontrar o proponer vínculos probables entre fenómenos o aspectos de un fenómeno que mantienen relaciones inciertas, no obvias, entre sí. De esa manera es posible reconstruir asociaciones no causales, admitiendo la analogía, la demostración argumentada, la exposición de evidencias, la construcción de relatos verosímiles, como modos de “prueba”. Ginzburg construye estas nociones a partir de trabajos centrados en juicios, es decir, nuevamente en situaciones en las cuales existe despliegue de argumentos en torno a qué es el mundo, qué entidades lo pueblan y cómo nos relacionamos con ellas y trazamos divisiones de “naturaleza” entre las mismas.

Es posible postular una coincidencia en los planteos metodológicos de ambos autores, con eje en dos cuestiones: por una parte, en la premisa de centrar la investigación social en los modos en que se relacionan fenómenos o elementos que suelen considerarse separadamente, cuyas vinculaciones son dadas por obvias, no se explicitan o no se consideran explicativas. Por otra parte, en la noción de rastreo como herramienta y propuesta metodológica para el estudio de dichas relaciones. En ambos casos estamos frente a propuestas no sistémicas de investigación social.

Asimismo, estos enfoques mantienen una relación particular con la idea de estudiar casos locales, que se pretende retomar, y que ha sido expresada por Man (2013: 172) como proceso de “*formular preguntas generales a objetos reducidos y formularlas de tal modo que esos objetos menudos, lejanos y extraños cobren una dimensión universal, sin dejar de ser a la vez irrepetibles y locales*”. Estas consideraciones remiten también al origen antropológico de la pregunta de investigación, en el sentido de que permiten articular un abordaje que, sin renunciar a la conceptualización, coloque en un lugar privilegiado la perspectiva de los actores involucrados en los fenómenos a estudiar. Así, es posible pensar en una solución de continuidad entre abordaje antropológico y el histórico.

3.3. *Agua y ciudad como ejes de investigación*

Antes de pasar a presentar el caso estudiado, quisiera mencionar algunas líneas de investigación vinculadas con la problemática de la relación entre personas y entorno, centrándome en dos investigaciones que han tomado las relaciones entre personas y agua como objeto de estudio desde una perspectiva similar a la planteada aquí, realizadas desde el enfoque de Ecología Política (del agua) que incorporan además la dimensión histórica de los procesos de construcción de esas relaciones.

Una salvedad que debe ser hecha antes de continuar refiere a los enfoques vinculados a la historia ambiental, corriente que podría considerarse temáticamente muy cercana a la presente propuesta. Tomando los elementos presentados es posible apreciar varios desplazamientos teórico-metodológicos respecto de esa corriente historiográfica que no considero menores. La historia ambiental se propone partir de la deconstrucción de cierto tipo de vínculos presupuestos entre hombre y naturaleza, o si se prefiere entre hombre y ambiente (Arnold 1966). Su objetivo es analizar las relaciones entre personas y medio desde una perspectiva diferente a la del determinismo ambiental o a su polo opuesto, considerar al ambiente un telón de fondo para la historia humana. Por el contrario, proponen una relación dinámica, compleja y situacional entre ambos términos. Sin embargo, no se cuestiona la existencia de esos términos, es decir, se considera que para comprender la totalidad de las sociedades humanas el ambiente debe ser analizado como tal, como "naturaleza". La universalidad de la dicotomía Naturaleza/Cultura, en los términos en que es discutida aquí, no se pone en cuestión². Esta apreciación, realizada en líneas muy generales, debe sin duda ser relativizada dado el carácter variable de las diferentes producciones que conviven al interior de una corriente historiográfica. Así, Asdal (2003) analiza explícitamente la contribución que podría representar la producción de Latour y el enfoque de la TAR a la historia ambiental, cuestionando tanto los puntos mencionados aquí como la relación pasiva que esta última mantiene con las informaciones provenientes de las ciencias naturales. También cabe destacar el hecho de que la historia ambiental latinoamericana se ha nutrido de perspectivas mixturadas (con la ecología política por ejemplo), tal como señala Gallini (2009), y por lo tanto los puntos aquí planteados deberían discutirse de manera más exhaustiva.

Realizada esa salvedad, querría exponer brevemente dos ejemplos de producciones enmarcadas en la Ecología Política que permiten pensar los vínculos entre personas y entorno desde una perspectiva muy cercana a la planteada aquí. Dentro de esta corriente académica existe un cuerpo muy amplio de investigaciones que permiten pensar en los vínculos entre personas, aguas y ciudad como una problemática asentada (aunque reciente) en las ciencias sociales, así como retomar algunas cuestiones fundamentales que hacen a la construcción de la perspectiva específica de este trabajo. A los fines de este artículo, tomaré solamente algunos autores representativos de la problemática.

En primer lugar, desearía retomar el estudio de E. Swyngedouw (2006) referido a

² Un excelente ejemplo de este enfoque puede encontrarse en los análisis de McNeill (2010), o Arnold (1996).

la construcción de un “sueño hidro-social” para España durante el franquismo. En este caso, el autor se concentra en describir la producción de una “tecnonaturaleza” específica a partir de la implementación de una política hidráulica a escala nacional. Esa producción va de la mano de otra, la creación de un “sueño hidro-social” para España, asociada por una parte a procesos de construcción de una “identidad nacional” española nacionalista y por otra a la inserción de España en una red de vínculos de interés económico que la comprometía como parte de la alianza occidental liderada por EEUU durante la posguerra. El proceso de homogeneización nacional debía proceder no sólo a nivel cultural, sino a nivel material, y la creación de amplias regiones de provisión de agua y energía eléctrica centralizadas en embalses se pensó como una herramienta poderosa de unificación. Swyngedouw (2006: 10) resume este conjunto de operaciones como *“un proceso socio-físico particular de producción de nuevas tecnonaturalezas, a través de las cuales se forjan formaciones simbólicas, se comprometen grupos sociales y procesos naturales y 'cosas' son vinculados y mantenidos.”*³ Dice el autor, que en última instancia el éxito o fracaso de tales operaciones dependen de una compleja dinámica de vínculos físico-políticos en la cual las formaciones materiales que habilitarán esas relaciones se vuelven concretas y capaces por lo tanto de habilitar ciertas relaciones territoriales de poder.

En un trabajo más reciente (Swyngedouw y Williams, 2016), los autores exploran una controversia desatada a raíz de proyectos de desalinización de agua de mar para compensar la escasez del recurso en la España actual. A partir de este caso, diagnostican una transformación no menor: los proyectos de desalinización y la red de actores humanos y no humanos que sostienen su realización marcan la transición entre una red de distribución del agua centralizada y centrada en el Estado a una red descentralizada donde toman preminencia actores vinculados al ambientalismo y al mercado. En ese sentido, querría destacar antes que nada la particular utilización de la perspectiva histórica en una investigación de largo aliento centrada en España y sus procesos hidro-sociales: es a partir de la diacronía (tanto en el enfoque investigativo como en el proceso de investigación mismo) que este tipo de conclusiones son posibles. En segundo lugar, llama la atención el vocabulario utilizado para referirse a la conjunción de elementos naturales-culturales o materiales-inmateriales que conforman los procesos objeto de su estudio. Términos como tecnonatural, hidrosocial, o “actores socionaturales” (id) dan cuenta de la dificultad y el necesario desafío de llevar adelante un análisis que rompa con las compartimentaciones clásicas a las que se han restringido las ciencias y disciplinas. Sin utilizar la TAR de manera explícita, ambos trabajos ofrecen un análisis que incorpora muchos elementos también reivindicados por ese enfoque.⁴ Otro punto que cabe destacar es el tipo de informaciones que utiliza el autor para fundamentar su propuesta: en ambos casos se otorga una gran importancia a la palabra de los actores, al modo en que se expresan y construyen sus discursos y argumentos. Es a partir de ese tipo de análisis que podemos

³ “particular socio-physical process of producing new technonatures, through which symbolic formations are forged, social groups enrolled, and natural processes and ‘things’ entangled and maintained”

⁴ En ese sentido, cabe preguntarse por la relación entre posturas teórico-metodológicas del investigador y condiciones de posibilidad del trabajo interdisciplinar.

reconstruir las relaciones entre planes hidráulicos y sentimiento nacional, relaciones no menores para comprender el conjunto de vínculos (territoriales y simbólicos) que están siendo mediados por las aguas, o en palabras del autor, comprender cómo *“diversos proyectos políticos, visiones sociales, las materialidades del agua, preocupaciones ecológicas, imaginarios culturales, formaciones discursivas, prácticas institucionales y estrategias económicas de competitividad global son fundidas entre sí alrededor de infraestructuras hidro-técnicas específicas”*.

Uno de los puntos que hacen a la TAR una herramienta difícil de utilizar en estudios de carácter geográfico, como los anteriores, es el análisis escalar. Éste constituye uno de los ejes de construcción de conocimiento en la disciplina geográfica, y en muy diferentes versiones es utilizado prácticamente en todo trabajo geográfico. Una de las consecuencias lógicas del ejercicio de simetrización es abandonar los análisis escalares, dado que, en principio, no puede atribuirse un carácter explicativo superior, más amplio o “estructural” a ningún elemento participante en una red de relaciones. Farías y Bender (2010) se han ocupado de analizar ese problema y compilar una serie de estudios que procuran incorporar análisis no escalares fundamentados en la TAR al estudio de la ciudad. Esos análisis, sin embargo, no incorporan la idea de rastreo como herramienta metodológica central. Es esta herramienta permite conducir nuestras investigaciones partiendo de un conjunto de premisas epistemológicas no sistémicas y no escalares sólidas. Al adoptar el rastreo como metodología, la escalaridad se diluye sin esfuerzo: serán las mismas asociaciones entre actores humanos y no humanos las que nos lleven a vincular las centrales hidráulicas franquistas con los Estados Unidos, sin otorgarle por ello al vínculo ningún valor o carga particular diferente del que pueda tener otra asociación. En ese sentido, el trabajo de Ginzburg (1982) puede ser considerado de la mayor relevancia, al hacer explícita pertenencia de la idea de “rastreo” a una tradición epistemológica específica en las ciencias occidentales, y tratar algunas de sus características.

Continuando con el razonamiento, considero que el rastreo como herramienta metodológica se asocia casi inevitablemente a la pregunta formulada por todos los autores trabajados hasta el momento: ¿Cómo se asocian los elementos que observamos en nuestros casos de estudio? ¿A través de qué mecanismos? Esta pregunta conduce nuevamente al enfoque antropológico, dado que esos mecanismos son contruidos por los actores: es desde su perspectiva y situación que las personas toman decisiones, construyen vínculos con otros (otros que tal vez no existen para nosotros, o no de la misma manera), reflexionan acerca de su mundo y lo crean. Los mecanismos que las personas ponen en juego para realizar esas tareas son particulares, tal vez únicos, y explican entre otras cosas cómo pasa a existir una ciudad.

4. Puntos de análisis

Estos puntos de encuentro resultaban alentadores para intentar un análisis de las disputas referidas al agua en la Catamarca colonial que retomara como ejes: la pregunta por los modos de relación entre personas y aguas (como desprendimiento del interrogante por las relaciones entre personas y

materialiades), la idea de que esos vínculos deben ser descritos y explicitados para ser comprendidos (relacionada con la propuesta de no dar por obvias las relaciones entre los términos), la noción de rastreo como metodología⁵, la palabra de los actores como punto de partida de las explicaciones. A continuación, se resumen brevemente algunos de los puntos más relevantes surgidos de la investigación, que serán luego vinculados a la reformulación de la ciudad como objeto de estudio y no como contexto de la investigación.

Un primer grupo de cuestiones que pone en tensión la relación entre personas y agua se da con motivo de la fundación de la ciudad. Las discusiones dadas en este contexto tienen como protagonista explícito al abastecimiento de agua, que funciona como eje argumentativo en torno al cual se redefinen relaciones (muchas veces espaciales) entre actores. El elemento urbano surge en este momento como entidad jurídica-institucional, concretada en el Cabildo, y como movimiento de vínculos entre personas y aguas tendiente a consolidar esa entidad en el plano material.

En este sentido, un segundo grupo de cuestiones tiene que ver con la evolución de dicho movimiento de concretización de la ciudad en momentos posteriores a su fundación, a lo largo del siglo XVIII. El conjunto de las disputas por agua consignadas en las Actas Capitulares se vincula a la necesidad de poblar y jerarquizar el núcleo urbano en relación con el territorio circundante. El agua se torna así eje fundamental del proceso de construcción de una red de vínculos en la cual la ciudad es posible.

Un tercer grupo de cuestiones remite a la existencia de vínculos practicados que involucran a distintas “aguas”: mientras que las acequias y en parte el río son parte de un conjunto de relaciones que pueden denominarse “técnicas”, las aguas de lluvia son parte de otro conjunto que atañe al culto y las divinidades, el cual no está sin embargo desvinculado de la construcción y actualización de la ciudad y la idea de lo urbano.

4. 1. La fundación.

Al momento de fundar la ciudad de Catamarca, el Gobernador Fernando Mate de Luna tiene dos preocupaciones relacionadas: una, encontrar un asentamiento libre de inundaciones, pero que pueda ser provisto adecuadamente por un curso de agua. La otra, que ese asentamiento sea efectivamente poblado. Resuelve la primera preocupación ubicando la nueva ciudad en la margen izquierda del Río del Valle, más alta, y proveyéndola de agua a partir de su afluente, el Río del Tala. Una vez fijado el lugar del asentamiento, el gobernador manda cerrar todas las acequias ubicadas aguas arriba de la ciudad sobre el río del Tala, a fines de garantizar el suministro a la ciudad, y vuelve prontamente a Tucumán.

Sin embargo, pasan diez años antes de que la ciudad sea efectivamente poblada. En ese lapso, los miembros del flamante Cabildo local difieren la construcción del asentamiento discutiendo acerca del agua: se argumenta que no hay agua

⁵ Este punto, al igual que el anterior, requiere por su extensión de otro tipo de formato para su adecuado tratamiento. Ver al respecto Autora (2016).

suficiente por la sequía, se ordenan varias mediciones, se argumenta que no hay agua suficiente para repartir entre colonizadores e indios encomendados que deben ser trasladados al valle, que el terreno es demasiado escabroso para sacar acequia, que otras ubicaciones ofrecen un mejor suministro, que el agua no será suficiente para los indios río abajo, en el pueblo de Choya. El momento en el cual la ciudad finalmente se habita no puede ser precisado, pues hay un vacío documental en la década de 1690, aunque se ha podido establecer que para 1695 el asentamiento ya existía (Bazán 1996).

Este conjunto de discusiones permite pensar al agua como “argumento válido por excelencia” para la toma de decisiones respecto de la ciudad. El agua funciona como canalizador o condensador de discusiones referidas a otros temas no necesariamente vinculados a ella: las diferencias entre vecinos riojanos y catamarqueños al interior del Cabildo, la decadencia de la encomienda como sistema de explotación de mano de obra, la reticencia a mudarse, y un largo etcétera de cuestiones permanecen no dichas en estas disputas que el agua visibiliza y permite conducir a algún sitio⁶. Esto ocurre a partir de un conjunto de prácticas ejecutadas sobre las aguas, puntualmente sobre las acequias, que las insertan en redes de relaciones específicas y les permiten jugar ese rol. He buscado dar cuenta de ese fenómeno calificándolo de “juridización” de las acequias (Argañaraz, 2016): a partir de la creación de un sistema de autoridades locales, las relaciones entre personas y acequias adoptan una dimensión jurídica, en la cual estas estructuras están sometidas a legislación y su forma y perdurabilidad depende de un sistema administrativo. Al tornarse objeto jurídico, la relación entre personas y aguas se da ahora a través de un nuevo conjunto de técnicas que involucran la administración, el debate, la creación de legislación y su siempre incierto cumplimiento.

En este marco surge también una cuestión de interés, especialmente en relación al siguiente apartado: la posición respecto al río forma parte de un sistema de asentamiento en el cual los actores con mayor jerarquía se posicionan aguas arriba.

4. 2. Ciudad, aguas y entorno: relaciones de fuerza.

Antes de proseguir, querría retomar brevemente dos trabajos que funcionan como antecedentes de esta investigación.

En una exposición magistral, Palomeque (2009) reconstruye cuidadosamente el entramado de relaciones “económicas”, tal como la autora las considera, que permitían a los grupos indígenas habitantes en las cuencas de los ríos Dulce y Salado lidiar exitosamente con los complicados regímenes de inundaciones, las características del suelo y el terreno en las tareas de cultivo. Palomeque puntualiza la existencia de un sistema de “cultivo intensivo de fértiles campos móviles inundados”. Es decir, un sistema que funcionaba con las inundaciones, no contra ellas, y que involucraba un diseño descentralizado de los canales de riego. En este trabajo Palomeque destaca que el diseño de un sistema de provisión de agua centralizado en una única acequia provoca en gran medida las inundaciones que

⁶ Para un análisis más extenso al respecto, véase Argañaraz (2016).

sufría periódicamente la ciudad de Santiago del Estero, y que acabaron con los asentamientos de Ibatín y Barco. El mismo mal aquejaba a Tucumán y a otras ciudades de la Gobernación. El no abandono de este sistema, podemos suponer obedece a razones de peso.

En relación con este punto, Quesada (2006) nos ofrece una hipótesis desde el análisis arqueológico, que es una de las vertientes desde las que se construyó mi investigación. En su trabajo, Quesada sostiene que la relación entre la extensión de una red de riego y el grado de jerarquización de una sociedad ha sido malinterpretada: pueden existir extensas redes de riego en las cuales cada toma sobre el curso natural de agua que las abastece sea individual, y riegue parcelas o propiedades equivalentes entre sí. De ese modo, todos los regantes se encontrarían en la misma posición en relación a ese curso. Un sistema jerarquizado, con tomas colectivas que luego se dividen en tomas más pequeñas, implica en cambio una administración igualmente jerarquizada:

No existe un elemento común sobre el cual ejercer un control sobre el complejo hidráulico de Tebenquiche Chico. Se trataría entonces de un nivel de control que no habría excedido las capacidades de las unidades domésticas individuales. El carácter doméstico de las redes de riego fue, además, enfatizado mediante la asociación espacial de los canales principales de las redes de riego y las casas. (...) cada casa se vincula a una red de riego y no hay red de riego que no se asocie a una casa. (Quesada 2006: 43).

Esta misma relación ha podido ser comprobada, a la inversa, en el caso de la zona de "las Chacras" en Catamarca: ante la ausencia de una autoridad local con injerencia efectiva en la organización del sistema del riego, éste se estructura de manera similar, con tomas individuales sacadas directamente del río. Ese modo de organización será motivo de controversias en tiempos posteriores a la creación del Cabildo de la ciudad. Esto, por supuesto, no implicaría para el caso hablar de una "sociedad igualitaria" o con escasa jerarquización social, pero sí de cierta igualdad entre los regantes: aquellos que sacan agua del río son personas con mercedes de tierras y aguas concedidas, al menos en el momento en que se desata la controversia, si bien no ocurrirá así más adelante. Sobre todo, interesa rescatar la similitud en la organización del riego ante la ausencia de una autoridad local con poder e interés en hacerlo.

En ese sentido, cabe destacar para el caso de estudio la presencia de un conflicto significativo, ampliamente documentado en las Actas Capitulares del Cabildo de la Ciudad, que constituyen la fuente documental principal de la investigación. El motivo de disputa principal es la organización de las acequias y la distribución de agua en la ciudad y los territorios aledaños, abastecidos respectivamente por los ríos del Tala y del Valle. En 1723 se desata un conflicto gracias a una denuncia presentada por un miembro del cabildo ante el Gobernador del Tucumán. Entre otras cosas, declara como cuestión de gravedad que el Alcalde de la ciudad y el Alcalde de Aguas⁷ no habían cumplido desde hacía más de diez años en crear

⁷ El Alcalde de Aguas es una figura ampliamente extendida en la administración colonial y también española peninsular. Su importancia y potestad varía en alto grado dependiendo de tiempos y lugares, sin embargo, en términos generales se trata de un miembro del Cabildo elegido en elecciones ordinarias anuales, como todos los demás, que en la mayoría de los casos posee

“acequias de la comunidad” y que las existentes eran “particulares”. Esta denuncia es considerada seriamente por el Gobernador, quien envía reproches y órdenes de proceder inmediatamente al respecto. Esto motiva un airado descargo del Alcalde, así como un inventario “por vista de ojos” de las acequias existentes, ratificando su carácter comunitario.

La necesidad de colectivizar las acequias surge como motivo de debate en 1711, cuando se votan las primeras Ordenanzas Municipales de la ciudad. En esa ocasión, se prohíbe la construcción de nuevas tomas individuales sobre el Río del Valle y se ordena la transformación del sistema de riego existente hasta el momento, basado en tomas que cada hacendado saca del río, por un sistema de canales más grandes, que abastezcan a varios de ellos, y que serían mantenidos por todos los interesados. La gestión del riego compartido y la administración de justicia en casos contenciosos dependería efectivamente entonces del Cabildo de la ciudad. En ambos casos, los actores gubernamentales dan órdenes tendientes a jerarquizar espacialmente la ciudad, y tales medidas tienden al mismo tiempo a consolidar sus propias posiciones como administradores de las aguas, al mismo tiempo que las construyen como objeto jurídico. El fenómeno de juridización de las aguas, de este modo, es para el caso inseparable de la jerarquización espacial de la ciudad.

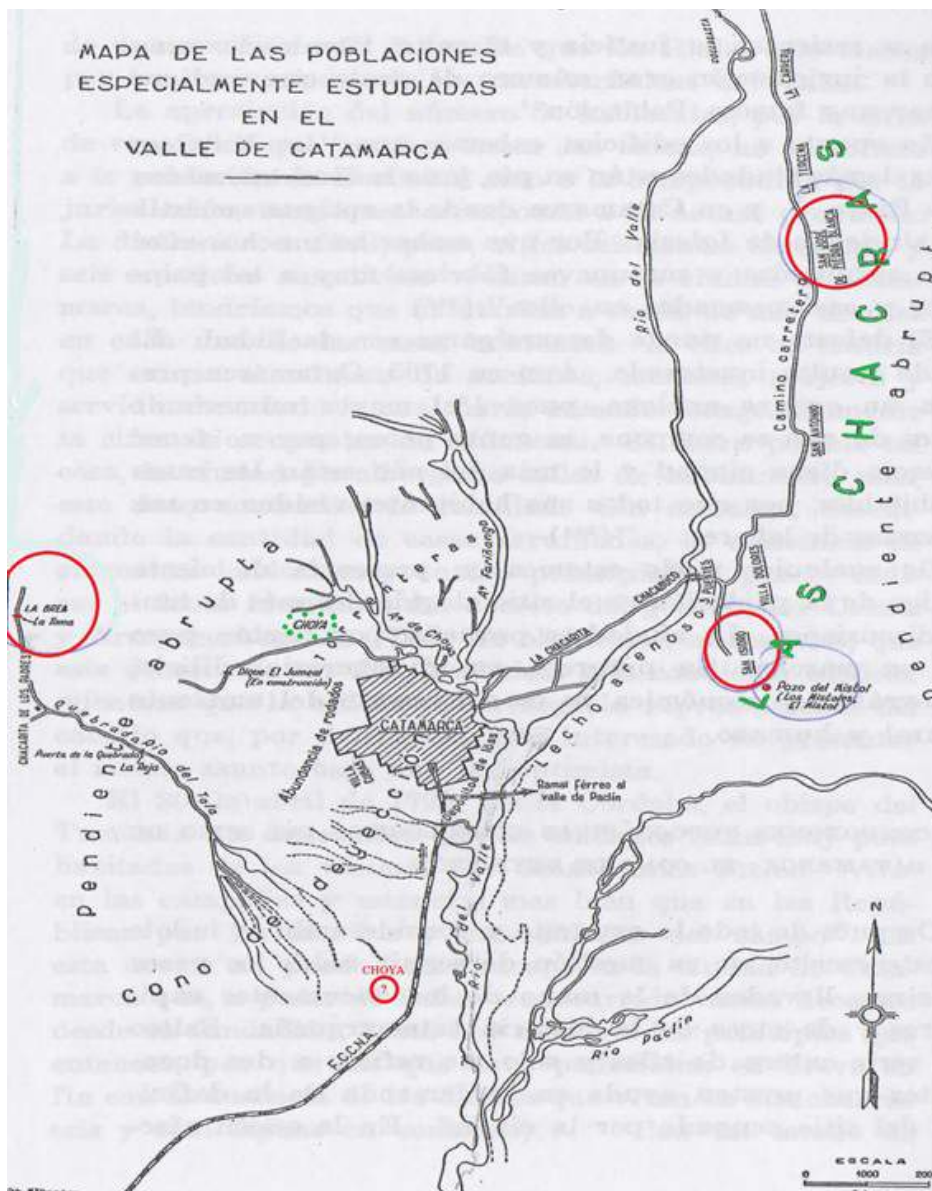
Existen otros momentos en los cuales el agua es objeto de un tratamiento que puede considerarse en un sentido similar. Volviendo a los momentos fundacionales, una de las primeras órdenes del Gobernador al elegir el sitio en que se ubicará la ciudad es ordenar el cierre de todas las tomas de agua para riego realizadas sobre el Río del Tala que estuvieran aguas arriba de esa localización, independientemente de los perjuicios que esto pudiera ocasionar a sus dueños. Otro ejemplo en el mismo sentido refiere a la instalación aguas arriba del núcleo urbano respecto de los pueblos de indios, práctica extendida y razonable dentro de las lógicas de construcción de poder asociadas al curso de los ríos.

La posición de distintos grupos en relación al flujo de las aguas no es inocente: según Troisi Melean (2012), las familias que poblaban el curso superior del río, y que disponían de las acequias mejor provistas (Piedra Blanca y Alpatauca) eran las más poderosas de la región, y llevaron adelante un movimiento de concentración de tierras en torno a esas acequias a lo largo del siglo XVIII fundamentalmente. Esta consideración permite contextualizar mejor los repetidos reclamos efectuados ante el Cabildo por los chacareros ubicados río abajo, quienes en contextos de sequía (estacional o no) denuncian a los hacendados río arriba por retención de agua, incumplimiento de los turnos de riego, o por el contrario cierre de las acequias ante inundaciones, con lo cual siempre los ubicados río abajo son los más perjudicados por las coyunturas climáticas. En general el Cabildo, al menos en las Actas, hace lugar a los reclamos, pero el problema parece ser crónico y se repite a lo largo de todo el siglo XVIII.

jurisdicción ordinaria en todos los asuntos referidos a la administración de aguas, sea resolución de conflictos entre partes o actuaciones de oficio contra infractores de la normativa. En el caso de Catamarca, existe amplia controversia en torno a la creación del puesto y las condiciones de su ejercicio, que no hemos podido esclarecer a fondo dado que los Libros Capitulares correspondientes al período de creación del puesto se han perdido (ver Autora 2016 y Actas Capitulares del Cabildo de San Fernando del Valle de Catamarca, T 1, f.22).

Estos fenómenos, presentados de forma conjunta, parecen adquirir un valor argumentativo que no es evidente cuando se encuentran separados: cuarenta años median entre el cierre de las acequias ordenado por el Gobernador y la denuncia por su colectivización, y en ese tiempo aparecen sólo algunos indicios de disputa en las fuentes, como los que rodean a las ordenanzas de 1711. Cabe destacar entonces, el carácter incierto de los vínculos planteados aquí. Sin embargo, su análisis en conjunto permite pensar en la existencia de fuerzas (territoriales) en movimiento, o en equilibrio inestable, que van configurando la ciudad, ubicándola en cierto lugar en sus relaciones con el entorno y fundamentalmente con las aguas: el Cabildo, manifestación jurídica de la ciudad, iniciará un movimiento tendiente a aumentar su injerencia en el territorio, tanto a partir de herramientas jurídicas como de la modificación material efectiva de las redes de riego. Esto tiene la doble consecuencia de modificar los vínculos existentes entre actores y aguas, incorporando nuevos actores y relaciones (ahora jurídicas) con las acequias, cuya estructura material se ve modificada en el proceso, y de posicionar jerárquicamente a la ciudad y su Cabildo en esta nueva red de vínculos.

Figura 1: San Fernando y poblaciones aledañas.



Fuente: tomado de Ardissonne 1941, edición propia.

Sin embargo, lo expuesto hasta aquí es un proceso siempre inconcluso: las relaciones de fuerza que permiten la existencia física de la ciudad están siendo contrarrestadas por otro conjunto de fuerzas que la coloca en peligro de extinción a lo largo de todo el siglo XVIII. Nuevamente, las informaciones referidas a esta situación son inconexas, aparecen en ciertos momentos y reaparecen tiempo después. Esto puede significar dos cosas: o el problema es esporádico, o es crónico y sus manifestaciones recrudecen de manera periódica. Nos inclinamos por esta última hipótesis a partir de la combinación de referencias, no siempre sincrónicas, a la falta de poblamiento de los solares urbanos y las órdenes emitidas para su limpieza, el desabastecimiento frecuente de alimentos y los llamados recurrentes del Cabildo a “poblar” la ciudad. Esta expresión refiere tanto a los propios miembros de la institución como a otros pobladores que revisten la categoría de

“vecinos”, así como a los hacendados en calidad de productores y comerciantes, a los que se llama repetidas veces a vender sus productos en la ciudad y no en sus propias tierras. El conjunto de estas referencias, normalmente escuetas en las Actas, permite pensar en una serie de fuerzas centrípetas que se oponen a la perdurabilidad material de la ciudad. El control del agua en este contexto, como entidad efectivamente atravesada por relaciones jurídicas, es uno de los elementos más significativos que se ponen en juego para contrarrestar dichas fuerzas.

4. 3. *La Virgen y la ciudad.*

He adelantado la existencia de un conjunto de relaciones entre personas y aguas en Catamarca que involucra el culto religioso, orientado a “Dios nuestro Señor” y en momentos posteriores a “Nuestra Señora de la Limpia Concepción”, mejor conocida como la Virgen del Valle. Este conjunto, lejos de ser irrelevante para dar cuenta de las relaciones entre agua y ciudad, se ve profundamente imbricado en ellas.

El geógrafo Romualdo Ardissonne destaca en su exhaustiva obra *“La instalación humana en el Valle de Catamarca”* (1941) que el culto a la Virgen del Valle bien puede considerarse una fuerza geográfica de importancia similar a la del Río del Valle para explicar la perdurabilidad de la ciudad de San Fernando. En esta obra, el Río y la Virgen son tratados en principio como “fuerzas geográficas”, que “hacen cosas”, en el sentido literal de que son sujetos de oraciones en las cuales les son atribuidas acciones específicas, especialmente la de “atraer” población hacia el Valle de Catamarca. El autor los considera los “pilares”, los dos fundamentos necesarios para que la existencia de la ciudad sea posible. No deja de resultar sugerente esta suerte de ejercicio simétrico, en el cual el carácter “natural” del Río o “cultural” de la Virgen no impide colocarlos lado a lado, como fuerzas equivalentes y necesarias para explicar lo que ocurre en el Valle.

Los actos de culto y procesión son particularmente importantes para pensar la ciudad como tal. Una relación notable que se presentó en el análisis de las Actas Capitulares es que las órdenes de limpiar calles, plazas, caminos y acequias en general coincidían con fechas relevantes en el calendario religioso local, presentándose también en ocasión de procesiones (para pedir a la Virgen por lluvias o alguna otra gracia). Asimismo, en ocasión del anuncio de la muerte de Felipe V, la ciudad está atravesando por una carestía tal que deciden suspender las celebraciones a causa del calamitoso aspecto de la ciudad.

Esta cuestión del aspecto y la higiene de la ciudad vinculada a las festividades o procesiones no me parece menor unida a lo señalado antes: la Virgen es una fuerza geográfica que moldea la ciudad, habilita su existencia y, en términos nativos, la protege. Desde la perspectiva de quienes habitaron el Valle de Catamarca, las divinidades son además los únicos interlocutores válidos cuando se trata de modificar el comportamiento de las lluvias: el asentamiento humano sólo puede perpetuarse si la relación con las divinidades es apropiada y éstas acuerdan con esa continuidad enviando agua, deteniendo las plagas y enfermedades, cuidando de los humanos. Este punto puede parecer obvio, pero desde la perspectiva metodológica escogida es necesario desnaturalizar esa obviedad: el análisis

propuesto requiere de identificar qué entidades, humanas o no, participan en la construcción de un cierto “mundo” de vínculos, prácticas y sentidos.

5. A modo de cierre

En este breve trabajo se ha procurado exponer una serie de situaciones históricas en las cuales las relaciones entre personas y aguas son motivo de disputa, y donde la ciudad emerge como entidad construida a partir de esas disputas, o al menos en estrecha relación con ellas. En ese sentido, es posible destacar una serie de prácticas sobre las aguas que son al mismo tiempo prácticas sobre la ciudad.

En primer lugar, el proceso por el cual las acequias pasan a tornarse objeto de prácticas y de relaciones jurídicas, que tienen al Cabildo (y a los Gobernadores) como protagonistas, en contraste con una situación previa de autonomía de riego de los chacareros. Este movimiento jurídico se traduce en una transformación en el diseño de las redes de riego, la cual tiende a su colectivización y otorga una mayor centralidad al Cabildo en su administración. De ese modo, el doble movimiento jurídico y material que se realiza sobre las aguas tiende a consolidar la existencia de la ciudad como entidad jurídica, encarnada en el Cabildo.

En segundo lugar, la ciudad como entidad material puede entenderse como espacio jerarquizado en función del río. La circulación de las aguas puede entenderse como circulación de relaciones de poder, en la cual quienes se ubican aguas abajo ocupan un lugar de menor privilegio que los ubicados aguas arriba. En el caso de la ciudad, las acciones y disputas que rodean su fundación apuntan desde un momento muy temprano a garantizar un lugar privilegiado del asentamiento dentro de esa circulación. Las fluctuaciones periódicas (sequías e inundaciones estacionales) u ocasionales en la disponibilidad de agua se traducen en disputas que ponen en evidencia la desigualdad planteada, llevando a discusión explícita lo que normalmente es una tensión “invisible” entre actores. Aunque esta invisibilidad es, para nosotros, documental, cabe suponer que esto se corresponde con el carácter implícito de las desigualdades en la vida cotidiana de los actores.

En tercer lugar, las relaciones entre personas y aguas en el lugar y tiempo estudiados se definen de manera fundamental a partir de la relación con entidades no humanas profundamente implicadas en el comportamiento de los elementos “naturales”, las divinidades. En este sentido, los vínculos con la Virgen del Valle y de Dios deben ser exitosamente reactualizados para que la existencia humana en el Valle continúe siendo posible. La ciudad está íntimamente comprometida en este proceso constante, tanto por nuclear las actividades y espacios relacionados con el culto como por ser objeto de prácticas de higiene y embellecimiento necesarias para las actividades religiosas.

Estos tres puntos forman parte de un recorrido realizado a partir de ciertas herramientas metodológicas que permitieron realizar varias operaciones analíticas. Por una parte, problematizar la dupla naturaleza/cultura y colocar el eje de investigación en el modo en que un grupo concreto construye relaciones (y divisiones) peculiares con entidades no humanas, permite plantear el estudio de los vínculos con el agua de modo que sean las prácticas y discursos relacionados

con ella los que definan (o describan) las condiciones de posibilidad y la especificidad de esos vínculos. Este posicionamiento obliga a la adopción de una perspectiva centrada en la descripción de los discursos y prácticas de los actores respecto del elemento, descripción necesariamente interpretativa en tanto vincula de un modo plausible testimonios separados, sea en el tiempo o en cuanto al ámbito al cual asumimos pertenecen. El término “rastreo” pretende dar cuenta de ese proceso.

En ese sentido, cabe destacar el carácter múltiple de las prácticas y actores involucrados en mantener y direccionar el asentamiento humano en el Valle: las prácticas religiosas permiten lo primero, las prácticas administrativas y jurídicas lo segundo. El agua juega un papel central en ambos conjuntos, dado que es uno de los principales motivos de plegaria, y también constituye el vehículo principal de construcción de relaciones territoriales (materialmente ancladas, perdurables) entre la ciudad y su entorno. Por otra parte, la ciudad emerge como resultado y parte de los procesos descritos, constituyéndose a partir de un conjunto específico de vínculos y concepciones acerca del mundo, puestos en juego y “anclados” en materialidades que los hacen perdurables.

La metodología propuesta permite hacer hincapié tanto en los momentos de transformación de los vínculos descritos como en los mecanismos que habilitan su continuidad. El análisis de situaciones “controversiales” o de disputa permite detectar tanto debates relacionados con momentos de cambio, como también visibilizar tensiones y desigualdades constantes que se visibilizan ocasionalmente. Es posible que este modo de plantear tanto las preguntas de investigación como de conducir el análisis permita abordar situaciones urbanas más complejas y cercanas en el tiempo, a partir de los vínculos que esos asentamientos construyen con (o mediante) el agua.

Bibliografía

ARDISSONE, Romualdo (1941) *La instalación humana en el Valle de Catamarca*. Ed. Universidad de La Plata.

ARNOLD, David (1996) *La naturaleza como problema histórico*. El medio, la cultura y la expansión de Europa. Fondo de Cultura Económica.

ASDAL, Kristin (2003) “The Problematic Nature of Nature: The Post-Constructivist Challenge to Environmental History”. En *History and Theory, Theme Issue*. 42. pp 60-74. Wesleyan University. ISSN: 0018-2656.

ARGAÑARAZ, Cecilia (2016) *El líquido derecho. Acequias, clima y sociedad en San Fernando del Valle de Catamarca (siglos XVII-XVIII)*. Tesis de Grado en Antropología. Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades.

FARÍAS, I. Y BENDER, T. (2011) *Urban assemblages: How Actor-Network Theory changes Urban Studies*. (Questioning Cities). London. Routledge.

- BAZÁN, Raúl Armando (1996) *Historia de Catamarca*. Buenos Aires. Ed. Plus Ultra.
- BRIZUELA DEL MORAL, Félix y ACUÑA, Isabel (2002) "La Jurisdicción Territorial de Catamarca". En *Actas del Congreso Regional de Ciencia y Tecnología del NOA*. pp. 1-17. Universidad Nacional de Catamarca.
- DESCOLA, Philippe (2012) *Más allá de la Naturaleza y la Cultura*. Buenos Aires. Ed. Amorrortu.
- GINZBURG, Carlo (1982) "Señales. Raíces de un paradigma indiciario". En Gilly, A. et al (1995) *Discusión sobre la historia*. México. Ed. Taurus.
- (2010) *El Hilo y las Huellas: lo verdadero, lo falso, lo ficticio*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- GUBER, Roxana (2001) *La etnografía. Método, Campo y Reflexividad*. Bogotá. Grupo Editorial Norma.
- LATOUR, Bruno (2007 [1991]) *Nunca fuimos modernos*. Buenos Aires. Ed. Siglo XXI.
- (2008 [2005]) *Reensamblar lo social. Una introducción a la Teoría del Actor-Red*. Buenos Aires. Manantial.
- MAN, Ronin (2013) "La microhistoria como referente teórico-metodológico. Un recorrido por sus vertientes y debates conceptuales". *HAO*. N°. 30, pp. 167-173. ISSN 1696-2060.
- McNEILL, John Robert (2010) "The Historiography of Environmental History." *The Oxford History of Historical Writing*. Ed. D. Woolf. Oxford: Oxford University Press: vol 5., 159-76.
- PALOMEQUE, Silvia (2009) "El Tucumán durante los siglos XVI y XVII. La destrucción de las "Tierras Bajas" en aras de la conquista de las "Tierras Altas." En Martini, Y. et al (comp) *Las sociedades de los paisajes semiáridos y áridos del centrooeste argentino*. Universidad Nacional de Río Cuarto. Río Cuarto. pp. 173-206.
- QUESADA, Marcos (2006) "El diseño de las redes de riego y las escalas sociales de la producción agrícola en el 1er milenio DC (Tebenquiche Chico, Puna de Atacama)." *Estudios Atacameños*. N° 31. pp. 31-46.
- SWYNGEDOUW, Erik (2006) "Technonatural revolutions: the scalar politics of Franco's hydro-social dream for Spain, 1939-1975". *Journal compilation Royal Geographical Society (with The Institute of British Geographers)*.
- SWYNGEDOUW, Erik y Williams, Joe (2016) From Spain's hydro-deadlock to the desalination fix, *Water International*, 41:1, 54-73, DOI: 10.1080/02508060.2016.1107705.

TOLA, Florencia (2016) "El 'giro ontológico' y la relación naturaleza/cultura. Reflexiones desde el Gran Chaco." En: *Apuntes de Investigación del CECYP*. (27):128-139. ISSN 0329-2142 pp 129-139.

TROISI MELEAN, Jorge (2012) "La compañía de Jesús en las estrategias familiares coloniales: Catamarca, siglos XVII-XVIII". En: *Anuario del Instituto de Historia Argentina*. N°12, pp. 123-145.

Prácticas socioestéticas en organizaciones socioambientales urbanas

Anahí Méndez

Licenciada en Sociología. Universidad de Buenos Aires.
Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires.
Argentina.
E-mail: anahimendez.86@gmail.com

Fecha de recepción: 4 de abril de 2017

Aceptación final del artículo: 15 de agosto de 2017

El objetivo que guía este artículo es analizar una serie de intervenciones en espacios urbanos de Buenos Aires, Argentina, llevadas adelante por diferentes organizaciones socioambientales durante los últimos años (2008-2015). Se trata de performances entendidas como prácticas socioestéticas que persiguen acciones reivindicativas y políticas donde lo estético es utilizado como medio de denuncia para la causa socioambiental. Para el análisis se han seleccionado los nodos de Buenos Aires de las organizaciones AnimaNaturalis, Especismo Cero, #Fuera Monsanto y #SinZoo. Se ha recurrido a la estrategia cualitativa combinando la observación participante en las intervenciones registradas y la etnografía virtual como método de aproximación a los materiales y prácticas de estos colectivos obrantes en Internet. El presente artículo se enmarca dentro de una investigación más amplia abocada a analizar las características de la acción colectiva de las organizaciones socioambientales en Argentina. Conforman un aspecto de la tesis de maestría en Comunicación y Cultura en curso de la autora, investigación financiada mediante una beca UBACyT otorgada por la Universidad de Buenos Aires.

Palabras clave: organizaciones socioambientales, performances, prácticas socioestéticas, relación ambiente y sociedad.

Socio-aesthetic practices in urban socio-environmental groups

The aim of this paper is to analyze a series of interventions in urban spaces of Buenos Aires, Argentina, carried out by different socio-environmental groups during the last years (2008-2015). These are performances understood as socio-aesthetic practices that pursue claims and policies where the aesthetic is used as a means of denouncing the socio-environmental cause. For the analysis, the nodes of Buenos Aires of the groups AnimaNaturalis, Especismo Cero, #Fuera Monsanto and #SinZoo were

selected. The qualitative strategy has been used by combining participant observation in recorded interventions and virtual ethnography as a method of approaching the materials and practices of these groups on the Internet. This paper is part of a larger research aimed at analyzing the characteristics of the collective action of the socio-environmental groups in Argentina. It conforms an aspect of the master's thesis in Communication and Culture in course of the author, research funded by a UBACyT grant awarded by the University of Buenos Aires.

Keyword: *socio-environmental groups, performances, socio-aesthetic practices, environment-society relationship.*

Introducción

Con mayor impulso desde los años 2000, las organizaciones socioambientales en Argentina han venido interviniendo los espacios urbanos buscando interpelar a la sociedad sobre la cuestión ambiental. A su vez, buscan concientizar e informar acerca de los impactos negativos consecuentes del modelo de desarrollo que ha sido adoptado en la región latinoamericana y en el país. La aplicación del modelo neoliberal en Argentina como respuesta programática al *Consenso de Washington* inaugura a partir de la década de 1990 una nueva etapa de reestructuración económica y política en general, y de la actividad extractiva en particular. Se trata de un proceso que atraviesa las relaciones sociales, económicas, culturales y políticas, iniciado en los albores de las formas capitalistas propias de la región y en el transcurso de diferentes etapas históricas que vienen definiendo la división internacional del trabajo. Las problemáticas se vinculan con la contaminación del agua, el suelo y el aire, la devastación y privatización de la biomasa, la extinción y explotación de especies, los desequilibrios ecosistémicos, la emergencia de impactos producto del desarrollo industrial, urbano y agropecuario, la aplicación intensiva de tecnologías de punta en la producción de alimentos, la extracción de recursos, la biotecnología, entre otros.

Como se analiza en este artículo¹, podemos detectar que en las formas de intervenir la ciudad llevadas a cabo por los manifestantes y activistas que componen este tipo de organizaciones, lo estético se convierte en un instrumento de denuncia imbricado a lo social y lo político. El objetivo es analizar una serie de intervenciones en espacios urbanos de Buenos Aires, Argentina, llevadas adelante por cuatro organizaciones socioambientales diferentes durante los últimos (2008-2015). Se han seleccionado los nodos de Buenos Aires de las organizaciones *AnimaNaturalis*, *Especismo Cero*, *#Fuera Monsanto* y *#SinZoo*. Se ha recurrido a la estrategia cualitativa combinando la observación participante en las intervenciones registradas y la etnografía virtual como método de aproximación a los materiales y prácticas obrantes en Internet.

En investigaciones previas (Méndez, 2014; 2016b) hemos conocido que *AnimaNaturalis* se fundó en el 2003 en España y luego se esparció como organización iberoamericana en Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, México y Venezuela, siendo su principal objetivo la divulgación de la información para

¹ Este trabajo pretende contribuir sobre una dimensión de la tesis de maestría en Comunicación y Cultura de la autora, investigación en curso abocada a analizar las características de la acción colectiva del movimiento animalista en Argentina. La investigación es financiada mediante una beca UBACyT otorgada por la Universidad de Buenos Aires.

generar un cambio de conciencia que permita la convivencia pacífica entre los humanos y no humanos. *Especismo Cero* fue creada en el año 2008 en la provincia argentina San Juan con una fuerte influencia de la organización animalista española Igualdad Animal, concibiéndose como una organización dedicada a trabajar en la defensa de todos los animales en pos de un mundo más justo e inclusivo. El colectivo *#Fuera Monsanto* surge en Argentina en 2012 adoptando el nombre de un hashtag usado para difundir en el ciberespacio las Jornadas de Lucha Mundial contra Monsanto y proclamarse en contra de los intereses de esta empresa y del modelo extractivista. Y, por último, en el 2014 se origina *#SinZoo* como una organización sin fines de lucro que lucha por abolir el cautiverio en los zoológicos y que trabaja para concientizar sobre el daño que padecen los animales cautivos.

Consideramos que sus intervenciones urbanas pueden analizarse con el concepto de *prácticas socioestéticas*, ya que el registro estético forma parte de sus acciones reivindicativas y es utilizado como medio de denuncia para sus causas socioambientales.

Relación ambiente y sociedad y organizaciones socioambientales: algunas cuestiones fundamentales.

Desde la perspectiva que buscamos plantear sobre la relación entre ambiente y sociedad, se construye una crítica a la visión clásica y economicista heredada del Positivismo y del pensamiento de La Ilustración que concibe a la naturaleza como mera fuente de recursos naturales apropiables, inagotables, eternos y a disposición del progreso del Hombre. Comprendemos la relación ambiente y sociedad no desde una perspectiva individualista, mercantil, capitalista y especista, sino como una compleja relación en donde las intervenciones que producen (y han producido a lo largo de su historia) las sociedades sobre el ambiente, lo modifican y, al mismo tiempo, estas modificaciones cambian las estructuras e imaginarios de las sociedades. Se trata de una relación que es recíproca y compleja. Comprender de este modo la relación que existe entre nosotros, la especie humana, y el ambiente acentúa la co-evolución histórica entre el ambiente y la sociedad (Brailovsky y Foguelman, 2006). No puede perderse de vista que las intervenciones que producen y han producido las sociedades sobre el ambiente lo modifican y, al mismo tiempo, estas modificaciones cambian las estructuras e imaginarios sociales.

La noción de ambiente “engloba a todos los elementos y relaciones que se encuentran dentro de la biosfera, tanto los que son estrictamente naturales como los que han sido producto, en mayor o menor grado, de la intervención humana” (Reboratti, 2012: 12). El ambiente es el conjunto de elementos e interrelaciones de la biosfera en el que la sociedad es parte.

Partiendo de esta definición, construimos el significado de *organizaciones socioambientales*. Se entiende por ellas a los grupos sociales que sostienen una relación en el tiempo y comparten la característica de orientar el sentido y organizar su acción colectiva, su identidad, su objetivo social y su adversario, en vinculación con la defensa del ambiente y de la vida que lo habita y los elementos que lo conforman. No obstante, al abordar el estudio de estos actores sociales hay que tener en cuenta su gran heterogeneidad, su amplitud, su multiescalaridad², su

² Los actores, colectivos y movimientos socioambientales se caracterizan por configurar redes multiescalares. La dimensión multiescalar (Sassen, 2007) refiere a que, con énfasis durante el proceso globalizador, ya no es posible trazar fronteras que posicionen a lo local, lo nacional y lo

multiplicidad, intersectorialidad y ambigüedad lo que los convierte en un objeto de estudio complejo (Castells, 1999; Reboratti, 2012; Svampa, 2012; Hernández, 2016). En nuestras investigaciones, detectamos que las organizaciones socioambientales están compuestas por una amplia gama de actores y redes de activistas y organizaciones diferenciadas en el trabajo teórico y metodológico. Distinguimos y proponemos tres grandes tipos-ideales³: los *ecologistas* o *conservacionistas* abocados a la conservación de especies, ecosistemas y del planeta; los *ambientalistas* o *socio-territoriales* que dirigen su acción hacia problemáticas en territorios localizados como son la instalación de una mina a cielo abierto, una represa hidroeléctrica, una central nuclear, una planta de experimentación biotecnológica, las actividades extractivas (minería, hidrocarburos, forestal, agronegocio), etc.; y los *animalistas* o *antiespecistas* que accionan en contra de los diferentes ámbitos de explotación y maltrato animal (alimentación, experimentación, entretenimiento, vestimenta y trabajos involuntarios) con la finalidad de generar cambios en el especismo, noción sociocultural que opera en la práctica como una consideración arbitraria y despreciativa a quienes se consideran seres inferiores por no ser humanos (Singer, 1999; Leyton, 2010; Lira, 2013; Méndez, 2014, 2016a; Cragolini, 2016; Carman, 2017). La moralidad antiespecista, acordando con Luciana Lira, expresa una perspectiva integradora de la relación entre naturaleza y cultura y “procura situar a los animales humanos y no humanos en un mismo plano de consideración moral” (2013: 69)⁴.

En líneas generales, las organizaciones socioambientales se caracterizan por construir sus identidades, estrategias y dirigir el sentido de su acción en torno a la reivindicación de la relación ambiente y sociedad.

La Ciudad como escenario

Este trabajo aborda a la ciudad como escenario de la acción política y cultural de las organizaciones socioambientales que se expresa a través de distintas intervenciones en Buenos Aires.

Históricamente, las ciudades se constituyen como campos de lucha y espacios que son apropiados por distintos colectivos y movimientos sociales para hacer visible sus demandas y objetivos. Siguiendo a David Harvey (2012), la ciudad es y ha sido

global como espacios separados, sino que las escalas geográficas y las formaciones sociales están actualmente interconectadas en red, tendiendo a volverse multiescalares. Es más, con la formación de los sistemas globales y la desestabilización de las jerarquías organizadas en función del alcance institucional y del tamaño del territorio que definía al Estado-nación moderno, surgen escalas subnacionales (redes transfronterizas de ciudades globales y personas) y supranacionales (organismos, instituciones, mercados y organizaciones globales), por lo cual la categoría de Nación como espacio contenedor resulta en la actualidad insuficiente para explicar la dinámica de las formaciones sociales contemporáneas en particular, y de la globalización en general.

³ Para comprender las características que asumen los fenómenos culturales en Occidente, Max Weber (1964) recurre al método de la sociología comprensiva, seleccionando sólo aquellos elementos desde el punto de vista de su significación cultural, esto es, en el momento de la selección se pretende captar lo singular, la individualidad, lo que tiene de característico el fenómeno bajo análisis, su especificidad. Para ello, se construye un esquema típico-ideal de orientación que permite en su grado alto de abstracción la comparación con los hechos históricos reales. El tipo-ideal es una utopía, no es la realidad, sino un realce conceptual de ciertos elementos de la realidad. Es unívoco, tratándose no de toda la realidad, sino sólo un sentido de tal realidad.

⁴ Para un análisis en profundidad sobre las organizaciones socioambientales animalistas y el especismo institucionalizado se recomienda consultar Méndez (2016a).

un marco y lugar para hacer visible los conflictos de intereses y luchas sociales. La noción de bien común urbano se vincula con el derecho a la ciudad como otro de los derechos humanos, ya que no se trata sólo del derecho de acceso individual y colectivo, sino del derecho a intervenirla y transformarla. La ciudad permitió y generalizó la experiencia de la proximidad (Bourriaud, 2008).

A su vez, la coincidencia de la acción colectiva (Tilly, 1977; Melucci, 1994) con las ciudades, se relaciona con la noción de ciudad global que es la forma de centralidad urbana causada en los procesos de la globalización. Las ciudades globales son los nudos de la economía global, donde se integran economías regionales, nacionales e internacionales. Así, una ciudad global no se define ni por fronteras administrativas ni por el tamaño de su población, sino por sus funciones en la economía mundial. Las ciudades globales (Sassen, 1999, 2007) son los centros a través de los cuales los flujos de capital, información, mercancías y personas circulan, y desde donde se controlan y gestionan estos flujos. Entre ciudades globales se comparte un gran número de elementos en comunes, evocando una similitud mayor con éstas respecto a otras ciudades del mismo país.

De este modo, la ciudad global aparece como el lugar privilegiado: siendo el lugar en donde se concentra la ejecución de actividades económicas y gubernamentales, y también siendo el centro cultural, político y simbólico. Buenos Aires, pensada como ciudad global, es el escenario de múltiples expresiones de protesta y lucha de organizaciones y movimientos. En este sentido, no es extraño que diversos conflictos municipales, regionales y provinciales trasladen su escenario de lucha y reivindicaciones a Buenos Aires, haciéndola centro de sus medidas de acción colectiva como estrategia de visibilización de sus diversas demandas.

Como analiza este artículo, para transmitir su objetivo social⁵, cada una de las organizaciones socioambientales recurre a la intervención urbana desde el registro emotivo, estético y a la sensibilidad como recursos estratégicos para problematizar los valores y las costumbres socioambientales, e inclusive, la subjetividad de aquellos espectadores o potenciales adherentes a la causa.

Prácticas socioestéticas y organizaciones socioambientales

Acciones performáticas y socioestéticas

Las manifestaciones y acciones que llevan adelante los movimientos contemporáneos, entre ellos los socioambientales, están caracterizadas por desplegar un conjunto de medios socioestéticos, dando cuenta de un cambio cualitativo en las formas y prácticas que asume la acción colectiva en la actualidad.

Las organizaciones socioambientales encuentran en la intervención estética de la ciudad recursos propicios para exponer y visibilizar la cuestión socioambiental. Las primeras irrupciones urbanas masivas de lo englobado generalmente como “el movimiento ecologista” sucedieron hacia finales de 1960 y durante 1970/80, con énfasis en Europa y Estados Unidos (Reboratti, 2012). Por ejemplo, en el caso del movimiento animalista (aunque no es la excepción), éste incorpora un tipo singular de acción directa, de mayor intervención y repercusión social (Lira, 2013). Son tiempos donde el capitalismo reconfiguró su modo de desarrollo y los impactos del industrialismo, la urbanización, los nuevos métodos en la agroindustria, el

⁵ “El objetivo social hace referencia a la visión del movimiento del tipo de orden social, u organización social, que desearía obtener en el horizonte de su acción colectiva” (Castells, 1999: 94).

desarrollo de la energía nuclear, Chernobyl e Hiroshima, el ambiente de Guerra Fría, y los primeros desastres socioambientales, la extinción de especies y los desequilibrios ecosistémicos, la contaminación y el calentamiento global, empezaron a ser cada vez más acuciantes convirtiéndose en temas de discusión académica y de agenda política. A su vez, las influencias político-ideológicas del Mayo del '68, la contracultura hippie y la lucha por derechos de las minorías étnicas y el feminismo, abren un nuevo horizonte para repensar las prácticas sociales sobre el ambiente, las relaciones de poder y el rol de la cultura en las sociedades masivas. Coinciden en un contexto social, político y artístico donde el arte comienza a estar centrado en el cuerpo del artista en prácticas como la *performance* y el *happening*. Según Teresa Aguilar García, “el nacimiento del arte corporal estuvo unido al deseo del artista de los años sesenta de impugnar el arte representativo por considerarlo ineficaz socialmente y al deseo de unir arte y vida literalmente” (2008: 2).

Estos cambios sacan al Arte de sus círculos tradicionales y relaciona las prácticas estéticas a la realidad social y política. El arte empieza a asociarse con la vida. En el régimen estético de las artes (Rancière, 2009) se desliga el Arte mismo de sus reglas específicas cuando “estalla” la barrera mimética que distinguía las maneras de hacer Arte de otras maneras de hacer sociales. El cuerpo empieza a concebirse como un objeto de diseño, de transgresión y de expresión propicios para unir el arte con la vida misma rompiendo con el orden institucional y económico que excluía a artistas de los espacios oficiales o comerciales como las galerías y los teatros.

La articulación que se establece en las prácticas y acciones performáticas une la estética y la política. Lo estético actualmente designa un modo de articulación entre maneras de hacer, formas de visibilidad de esas maneras de hacer y modos de “pensabilidad” de las relaciones sociales. Según Nicolas Bourriaud (2008), las prácticas artísticas contemporáneas representan un intersticio social, se articulan a la intersubjetividad y a las relaciones sociales mediante las cuales realizan intercambios con los otros. Se constituyen en un arte relacional, ya que las prácticas artísticas actualmente toman en cuenta las interacciones humanas y sus contextos sociales, en lugar de ser espacios simbólicos autónomos y privados.

En este artículo examinamos algunos rasgos de la acción colectiva de las organizaciones socioambientales mencionadas⁶. Vemos que éstos están vinculados con la acción directa del arte corporal, más precisamente, son *performances*.

Si bien existen diversas acepciones para estudiar la *performance* afines a los estudios antropológicos del drama social y el ritual, a la lingüística, a la dramaturgia, a las artes visuales, al teatro, y a la iconografía feminista, tomamos en nuestro análisis la perspectiva de los estudios sobre el *performance* que refiere a arte en vivo o arte acción que “interpela e inscribe lo real de manera muy concreta” (Taylor, 2011: 9). Se toman como objeto de análisis actos y comportamientos expresivos en vivo que “implica simultáneamente un proceso, práctica, acto, episteme, evento, modo de transmisión, desempeño, realización y medio de intervención en el mundo” (Ibíd.: 28). Desde la mirada de Sandra Martínez Rossi, la

⁶ Nos referimos a que no solamente la acción colectiva de las organizaciones socioambientales en Argentina se restringe a la *performance*. Articulan también estrategias comunicativas, de denuncia, concientización y contra-información en el ciberespacio y en las calles, participan en ferias y redes alternativas de comercialización, en festivales, en protestas, marchas y escraches, dictan charlas educativas en escuelas y en diferentes actividades y eventos, entre otros.

performance se compone por un entrecruzamiento de varios campos revalorizados mutuamente: “se transforma en un campo continuo y fluido, un espacio donde el cuerpo, la música, la danza, el teatro y todo tipo de rituales tienen lugar” (2011: 261). El arte corporal en tanto *performance* es un “esencial soporte simbólico”.

Desde una alegoría estética y corpórea, se intenta cuestionar y movilizar las costumbres, valores y discursos dominantes. Para Ileana Diéguez (2013), mediante su accionar, el cuerpo del *performer* propicia la emergencia de *communitas* y *liminalidad*, es decir, de antiestructuras que reúnen a individuos en una situación contraria a lo que representan las estructuras de la ley y, a su vez, de acciones ciudadanas que buscan cierta restauración simbólica y se configuran como prácticas socioestéticas. Si bien su análisis se enfoca al estudio de la *communitas* de dolor desde prácticas socioestéticas de duelo que denuncian acontecimientos de muerte violenta y demandan justicia por los desaparecidos en México en los últimos diez años, en el contexto de nuestra investigación rescatamos pensar las prácticas socioestéticas socioambientales como experiencias colectivas que buscan poner en crisis los sistemas de status y las jerarquías sociales entre ambiente y sociedad. Concretamente, las prácticas socioestéticas refieren a aquellas manifestaciones en donde lo reivindicativo y la demanda se entremezclan con aspectos lúdicos e intenciones estéticas que articulan una dimensión simbólica y un sistema de comunicaciones (Lobeto, 1998). Definimos a las prácticas socioestéticas como formas relacionales y comunicativas que utilizan recursos estéticos y se constituyen a través de la mutua implicación entre varias dimensiones de la acción humana, de sus relaciones sociales y de las prácticas artísticas varias.

La dimensión estética y comunicativa de la acción política y cultural contemporánea es absolutamente central (Lago Martínez, 2008, 2012, 2015). Se trata de actores colectivos que producen y ponen en circulación imágenes y lenguajes donde lo reivindicativo y las demandas sociales se mixturán con aspectos lúdicos articulados a la dimensión comunicacional. Recursos estéticos como son las imágenes, las fotografías, los videos, los disfraces, las máscaras, las ilustraciones, los colores, los graffitis, el stencil y la serigrafía, la música, la actuación, el baile, junto a los juegos lingüísticos, los slogans, las paradojas, son todos medios recurrentes de la expresión que caracteriza la protesta social de finales del siglo XX hasta la actualidad (Holmes, 2004). Según Claudio Lobeto (2008), los colectivos y movimientos socioculturales en Argentina, fundamentalmente desde finales del siglo XX y comienzos del XXI, buscan instalar en la sociedad significaciones y sentidos que transgredan lo instituido y legitimado, y para ello recurren a acciones que se caracterizan por un alto contenido simbólico que abre grietas y fisuras en el discurso dominante. La praxis socioestética es parte de sus repertorios de la acción.

Prácticas socioestéticas socioambientales en Buenos Aires

Cuando comenzamos a observar las características de la acción colectiva contemporánea en Buenos Aires y los repertorios que distintas organizaciones llevan a cabo para transmitir sus objetivos, imaginarios, inteligibilidades y sentidos, vemos que la dimensión socioestética está cumpliendo un rol importante. Detectamos que se enuncian los mensajes a través de la puesta en práctica de acciones performáticas apropiándose de los espacios públicos de la ciudad y operando en el registro sensible. Estos repertorios de la acción son considerados

por las organizaciones estrategias para intentar representar, simbolizar y cuestionar, desde una alegoría estética y corpórea, las esferas de la realidad y los sentidos de mundo hegemónicos con los que no están de acuerdo. Sus identidades y objetivos se vinculan más a los derechos humanos, las relaciones de clase y de género, y la relación con el ambiente. En particular, las organizaciones socioambientales analizadas consideran que las *performances* que ponen en acción sirven como medios físicamente no violentos y eficaces para denunciar, concientizar y ejercer presión para generar cambios en la relación capitalista y especista entre el ambiente y la sociedad.

A continuación, analizamos una serie de intervenciones urbanas realizadas por las organizaciones socioambientales argentinas *AnimaNaturalis*, *Especismo Cero*, *#Fuera Monsanto* y *#SinZoo* llevadas a cabo en diferentes espacios públicos de Buenos Aires durante los últimos años. Las fotografías reseñadas las presentamos como un intento de acercar las *performances* a las y los lectores, y plasmar al menos en parte las acciones en vivo que analizamos. De todos modos, siempre serán tanto un registro de la realidad y, al mismo tiempo, un testimonio de lo real (Sontag, 2004), tratándose siempre de un recorte de la situación en vivo, un punto de vista, escogido por la autora a los fines de su investigación.

Performance 1: *AnimaNaturalis*: Intervención por el Día Mundial sin Carne “Bandejas humanas”- Plaza San Martín, CABA, marzo 2008.



Fuente: Extraído de Facebook AnimaNaturalis Argentina Fotos: Álbum “Día Mundial Sin Carne 2008”.

Performance 2: *AnimaNaturalis*: Intervención por el Día Internacional del Animal del Laboratorio, Obelisco, CABA, abril 2010.



Fuente: Extraído de Facebook AnimaNaturalis Argentina Fotos: Álbum “Día del Animal en Laboratorio 2010”.

Las fotografías 1 y 2 registran dos prácticas socioestéticas de la organización socioambiental animalista *AnimaNaturalis* dirigidas a cuestionar y concientizar sobre la explotación y el maltrato animal en el ámbito alimenticio y en el cosmetológico.

En la acción “Bandejas Humanas” es el cuerpo humano encerrado en la bandeja cubierto en sangre lo que se pone en juego en la *performance* con pretensión de trastocar el sentido común y la costumbre naturalizada de recoger en el supermercado bandejas con carne muerta ya trozada para satisfacer nuestro consumo alimenticio. A su vez, el mensaje escrito pretende direccionar la interpretación de la *performance*: “poner en cuestión la cultura especista que no sólo discrimina e inferioriza la vida no humana por sobre la vida humana, sino además que el especismo opera en las distinciones que hacemos entre los propios animales no humanos” (activista *AnimaNaturalis*). Por ejemplo, en nuestra cultura el perro es considerado animal de compañía, mientras la vaca es considerada fuente de alimento.

La *performance* 2 conmemora críticamente el Día Internacional del Animal del Laboratorio que es los 24 de abril. Según los *performers* y activistas que participaron en la intervención “se busca la visibilización de la trastienda de lo que padecen los animales de laboratorio (...) La sangre es símbolo del padecimiento de todos los animales con los que se han testeado y se testean los productos destinados al consumo cosmético y estético”⁷. Lo que cobra impacto y llama la atención es el traslado de una rutina privada como es el baño y aseo personal a la vía pública

⁷ Más detalles en: <https://www.youtube.com/watch?v=Hbgw6pLw24I>

donde lo que limpia el cuerpo de la *performer* es la representación de la sangre de los animales torturados para el beneficio de nuestra higiene. A su vez, “*se busca concientizar de la existencia de alternativas para que las personas sean libres de elegir los productos cosméticos que consumen*”⁸. Nuevamente la pregunta escrita en el banner de la escena “*¿Cuántos animales matan nuestros productos de higiene?*” funciona para enmarcar el sentido de la intervención.

En ambas intervenciones detectamos que la simulación de sangre consigue darles un mayor impacto visual y emotivo, llegando a captar la atención del público que transita por la zona donde se llevaron a cabo las *performances*.

Performance 3: Especismo Cero: Intervención en la exposición ganadera en La Rural – CABA, julio 2012.



Fuente: Extraído de Facebook Especismo Cero Fotos: Álbum “Manifestación en la exposición “ganadera” en La Rural”.

La *performance* 3 corresponde a una intervención realizada por la organización socioambiental animalista *Especismo Cero* en la exposición ganadera de La Rural. Es una acción que interviene directamente en el espacio-tiempo de uno de los eventos más destacados en lo que respecta al imaginario nacional argentino y las tradiciones culinarias y recreativas vinculadas al campo.

Se puede ver cómo alrededor del lema de “*Todos somos animales*” en esta oportunidad, recurriendo al uso de imágenes y frases concisas, los activistas muestran los usos humanos a los que están destinadas una multiplicidad de especies animales no humanas. “*Condenado a muerte*”, “*Tortura no es cultura*”, “*No somos objetos*”, “*Esclavo*”, son los significados que comunican las pancartas

⁸ Más detalles en: <https://www.youtube.com/watch?v=GqG14tjpDhw>

sostenidas en silencio. Este tipo de práctica socioestética es de uso habitual en los repertorios animalistas usados para manifestarse en las calles y denunciar el sometimiento y las prácticas tortuosas a las que están sometidos los animales no humanos. También, los activistas dispusieron una bandera colgada de las rejas del predio de La Rural que dice “*Veganismo es justicia*” mientras que otros carteles que sostienen comunican la frase “*Ponete en su lugar*”, mensajes dirigidos para interpelar la empatía de los espectadores y desnaturalizar al especismo.

Desde la intervención estética no violenta, la *performance* es un medio para informar y concientizar a los concurrentes a la exposición ganadera sobre este tipo de cuestiones por lo general ignoradas y naturalizadas en los imaginarios socioambientales. Intentan con este tipo de acción poner en crisis las estructuras jerárquicas y los sistemas de valores y creencias que hacen al especismo institucionalizado (Méndez, 2016a).

Performance 4: #Fuera Monsanto junto a *Pequeños Demonios*: Intervención en Jornada de Lucha Mundial contra Monsanto – Plaza San Martín, CABA, mayo 2013.



Fuente: Fotografía propia.

Performance 5: #Fuera Monsanto: Intervención en Jornada de Lucha Mundial contra Monsanto – Plaza San Martín, CABA, mayo 2015.



Fuente: Fotografía propia.

Las fotografías 4 y 5 son registro de dos *performances* de la organización socioambiental ambientalista *#Fuera Monsanto* hechas en el marco de las Jornadas de Lucha Mundial contra Monsanto. Estas Jornadas se realizan simultáneamente a nivel multiescalar todos los mayos de cada año, y en Argentina desde 2012 se llevan a cabo en diferentes localidades del país.

En la Ciudad de Buenos Aires el inicio de las actividades y la concentración se organizan en la Plaza San Martín (zona Monumento al General San Martín y a los Ejércitos de la Independencia). Este punto de encuentro está ubicado frente al edificio donde operan las oficinas de la empresa Monsanto. Luego, desde allí se emprende la marcha a Obelisco por Av. Santa Fe hacia 9 de Julio. En el caso de la *performance* 4 consistió en una teatralización acompañada de baile, música y disfraces para criticar el agronegocio. En la actuación, los *performers* simulaban el uso de las técnicas de fumigación con glifosato de los campos sembrados con soja y

maíz genéticamente modificados. Las figuras del animal vaca antropomorfizado con el traje que usan los fumigadores simboliza al desplazamiento de la ganadería extensiva que se ve sustituida por el método *feed-lot*⁹ debido al fenómeno de acaparamiento de la tierra en la producción de los monocultivos y al envenenamiento de alimentos. Además, con el recurso del simulacro del billete dólar manchado en sangre los activistas denuncian, critican y buscan concientizar al público que asiste la escena. La acción en vivo es considerada por los activistas como un método de lucha contra la actividad extractiva del agronegocio, percibida como un negocio que cotiza en el mercado de valores, se rige por sus reglas y opera mediante la violencia encubierta.

La *performance* 5 fue realizada en la puesta en movimiento. En líneas generales: *#Fuera Monsanto* convoca en el punto de la plaza mencionado. Una vez allí, en las puertas del edificio vallado se efectúan prácticas socioestéticas para protestar (pintadas, escache con stencil, pegatinas y panfletos, cánticos, bailes, música, lectura de declaraciones con megáfono). Después, se da comienzo a la marcha en compañía de música que se emite desde un camión que va delante de todos los manifestantes, también acompaña una batucada de activistas que hacen música tocando tambores y timbales. En este contexto en el que se ejecuta la marcha, se fue realizando la *performance* 5: desde las acciones en las puertas, por las calles Av. Santa Fe, 9 de Julio y en el Obelisco, las activistas iban danzando, levantando y movilizando los tres cubiertos gigantes. ¿Qué sentido le otorgan a esta acción socioestética? Por un lado, aluden a la producción de vegetales híbridos, al envenenamiento de la comida por los pesticidas, y al monocultivo. No obstante, también intentan simbolizar su contra cara, el de la soberanía alimentaria y la agroecología, ambas prácticas productivas que *#Fuera Monsanto* defiende y difunde como alternativa al monocultivo. En otras palabras, la *performance* simboliza la capacidad de tener en nuestras manos la decisión de cómo producir lo que comemos sin envenenar, enfermar y asesinar a los seres humanos y al ambiente.

A diferencia de las *performances* de *AnimaNaturalis*, *Especismo Cero* y *#SinZoo* como se verá a continuación, no se trata de un grupo que centre su objetivo social en la abolición del especismo y de las diferentes esferas de explotación animal, sino que su lucha está mayormente asociada a la denuncia del modelo extractivista actual (agronegocio, *feed-lot*, megaminería, fracking, pasteras) y sus implicancias para con los pobladores de las zonas rurales, campesinos, pueblos originarios, la salud humana y ecosistémica, y las repercusiones sobre la soberanía alimentaria del país (Méndez, 2016b). Aunque el nombre que adoptó la organización sintetiza la resistencia social para expulsar a Monsanto (comprada por la farmacéutica Bayer¹⁰), también los activistas le atribuyen el sentido para expresar el rechazo innegociable a este modo de desarrollo que también es ejecutado por otras grandes transnacionales del agro y la farmacéutica como son Syngenta, Nidera, Bayer, Cargill y Dupont/Pioneer, y las alianzas tejidas por los gobiernos locales, los grandes productores y las fuerzas policiales y parapoliciales encargados de facilitar

⁹ En líneas generales, este método consiste en la producción de carne vacuna a partir de corrales de encierro donde el ganado se cría en condiciones de hacinamiento. Algunas de sus consecuencias es la producción de alimentos de menor calidad, mayor sufrimiento animal, y potencia la gestación de enfermedades y serios impactos ambientales como la degradación y contaminación de las napas acuíferas.

¹⁰ "Bayer se quedó con Monsanto por US\$ 66.000 millones" en *Clarín* sección Negocios & Finanzas, jueves 15 de septiembre de 2016, edición impresa.

la operatividad de las transnacionales en los territorios locales. Son estos patrones de las estrategias de acumulación capitalista en la economía globalizada (Harvey, 2015; Sassen, 2007).

Performance 6: #SinZoo: Intervención por el Cierre del Zoológico de La Plata, julio 2015.



Fuente: Extraído de Facebook SinZoo Fotos: Álbum “MANIFESTACIÓN DE AUTOCONVOCADOS POR EL CIERRE DEL ZOO DE LA PLATA”.

La última fotografía registra la *performance* 6 que organizó bajo el lema “*Ni jaulas más grandes, ni más cómodas ¡jaulas vacías!*” la organización socioambiental animalista #SinZoo frente al zoológico de La Plata. La denuncia ejercida en este caso está focalizada en los zoológicos. Los activistas animalistas conciben a los zoológicos como “*cárceles de inocentes e instituciones retrógradas que ejercen abuso hacia otras especies y las enferman, causándoles zocosis*” (activista de #SinZoo)¹¹. El objetivo aquí fue actuar para erradicar el entretenimiento humano por la vía del cautiverio y encierro de los no humanos. Para generar una toma de conciencia de los consumidores y/o potenciales consumidores del zoo, la estrategia de la organización fue intervenir el espacio-tiempo de las puertas al predio con una jaula más en donde se encierra un activista disfrazado de animal no humano. Se recurre también al uso de carteles con lenguaje escrito dispuestos alrededor de la imitación de la jaula interpelando desde las frases “*¡Igual que vos queremos vivir en libertad!*” y “*¿Por qué te gusta verme encerrado?*”. Para los activistas que participaron de la *performance*, se trata de simbolizar el concepto especismo

¹¹ #SinZoo informa que la zocosis es una patología psíquica sufrida por los animales en cautiverio en los zoológicos, circos y acuarios. Se identifica a partir de las conductas estereotipadas y repetitivas que realizan los animales en cautiverio que constan desde actos redundantes, conductas no habituales en la especie, autolaceraciones, abandono, etc., debido el estado de stress, hastío, apatía causado por el confinamiento y la exhibición.

denunciando y concientizando acerca de la realidad en la que sobreviven los días y las noches varias especies no humanas allí confinadas. Asimismo, repartiendo volantes y generando el intercambio con los espectadores y transeúntes, informan acerca de las causas por las cuales apelan a los cierres de estas instituciones o a su propuesta de reconversión¹².

Las seis acciones registradas presentan rasgos de la forma de la protesta contemporánea diferenciándose de los repertorios más tradicionales característicos del movimiento obrero. La peculiaridad distintiva que comparten estos modos de intervenir la ciudad es su carácter socioestético que pretende movilizar lo sensible y lo emotivo llamando la atención mediante la sugestión de los sentidos de los transeúntes. Las *performances* como prácticas socioestéticas contienen en sí misma una fuerte carga simbólica y potencialmente poseen efectividad material. La acción en vivo es, para las organizaciones, un vehículo para transmitir los sentidos y fundamentos que cada una persigue.

Conclusiones: prácticas socioestéticas que desestabilizan

Nos parece importante destacar que las acciones performáticas desempeñan para las organizaciones analizadas una función eficaz como medio y estrategia comunicativa de los objetivos que persiguen. Vemos que la acción en vivo funciona de soporte simbólico contestatario desde donde, a través de recursos estéticos, buscan incidir en los imaginarios sociales, los sistemas de creencias y valores y las perspectivas hegemónicas construidas históricamente acerca de nuestra relación con el conjunto del Planeta.

En *#Fuera Monsanto* las demandas de los diferentes activistas que participan y dan cuerpo al colectivo se dirigen hacia el cuestionamiento del modelo extractivo en general y del agronegocio en particular. Como estrategia visibilizadora actúa en el ámbito urbano, ya que su lucha busca dar voz y aunar los conflictos que los pueblos cercanos a los monocultivos y a las actividades extractivas vienen sobrellevando en el país (Méndez 2016b). Intentando superar la fragmentación entre campo y ciudad, muestran que las consecuencias de dicho modelo no son unilaterales, sino que recaen en el conjunto de las esferas políticas, sociales, culturales y productivas del país y la región. A su vez, los objetivos de la organización intentan trascender la visión clasista de la revolución social, incluyendo y problematizando otras variables puestas en juego en la disputa por el poder, como son las relaciones de género, la relación entre el ser humano y la naturaleza, las relaciones colonialistas y las reivindicaciones históricas de los pueblos originarios.

Por otro lado, en *Especismo Cero*, *AnimaNaturalis* y *#SinZoo* las *performances* están organizadas alrededor de los tópicos antiespecistas (Carman, 2017). Como mencionamos antes, las estrategias que ponen en juego tiene el fin de generar cambios en las relaciones especistas que mantenemos con los animales no humanos. Consideran que los recursos socioestéticos son métodos eficaces para

¹² Junto a cientos de activistas autoconvocados, *#SinZoo* es la organización que encabeza la lucha por la abolición de la institución zoológico fundada hacia fines del siglo XIX en Argentina tal como se la conoce. Durante estos dos últimos años ha impulsado un proyecto de ley para reconvertir el zoológico de Buenos Aires en un Jardín Ecológico, una lucha que también viene siendo puesta en práctica en otras provincias del país. Para más información se recomienda consultar la web de la organización (Véase Sitios web de referencia).

acercar a las personas la temática del especismo. Específicamente, los activistas se refieren a que las cuestiones acerca de la relación ambiente y sociedad –que de por sí ya escasean en las currículas de todos los niveles educativos y en los medios de comunicación-, son aún más insuficientes en lo que atañe al especismo, la relación animal humano y no humano, el movimiento por la liberación animal, la instrumentalización de la vida animal no humana, la explotación y el maltrato animal. La perspectiva analítica que aborda la relación ambiente y sociedad más conocida es la ecológica que pone el énfasis en las interacciones entre las sociedades humanas y el medio físico y las modificaciones en la biodiversidad y los equilibrios ecosistémicos. Sin embargo, señalan los activistas, no profundiza en lo que concierne a los vínculos que se dan estrictamente entre los seres humanos y los seres no humanos, y tampoco considera a los animales no humanos como seres sintientes y sujetos de derecho a vivir y ser respetados en lugar de meros integrantes de un ecosistema que hay que preservar.

Las descripciones hechas sobre las *performances* seleccionadas nos permiten reflexionar sobre su rol disruptivo. A través de las *performances* vemos cómo estos grupos urbanos están intentando socavar los marcos coercitivos (Butler, 2010) del imaginario hegemónico. Para estos casos, se trata de perturbar los marcos de inteligibilidad que conciben al ambiente como fuente de recursos apropiables y mercantilizables para el desarrollo de la sociedad de consumo y el progreso.

Articulando las intervenciones urbanas analizadas con el postulado inicial sobre la relación recíproca entre el ambiente y la sociedad, podemos empezar a pensar que las prácticas socioestéticas puestas en acción por las organizaciones socioambientales argentinas buscan condicionar en los espectadores una serie de transformaciones vinculadas a la relación que mantenemos hoy en día con nuestro ambiente. Como indican, “*hacemos esto para que se conozca lo que está sucediendo: un envenenamiento masivo de la población*” (activista de #Fuera Monsanto), o bien “*activamos para que se hable de especismo*” (activista de *Especismo Cero*), y “*esta intervención es una forma de hacer que las personas conozcan qué hay detrás de los productos que consumimos a diario y puedan decidir si están de acuerdo o no y puedan cambiar sus hábitos y ética de vida*” (activista de *AnimaNaturalis*). Se trata de formas de protesta socioestéticas utilizadas estratégicamente para denunciar y para concientizar acerca de los marcos de inteligibilidad que definen la pertenencia o exclusión a una vida humana, donde lo animal es instrumentalizado y donde las formas productivas alternativas al extractivismo y a la explotación exacerbada de la biomasa quedan desplazadas por la lógica dominante del sistema agro-urbano-industrial capitalista neoliberal globalizado.

El contenido simbólico transmitido en el despliegue de estas prácticas es pensado de algún modo como medio para provocar la desestabilización de las parejas binarias asociadas al pensamiento blanco occidental tales como mente/cuerpo, cultura/naturaleza, yo/otro, hombre/animal, orgánico/inorgánico, etc. La noción fronteriza de Donna Haraway (1991, 2016) que postula reinventar una naturaleza y generar vínculos que ensamblen lo animal humano y lo animal no humano complejizando y complementando a las entidades conectadas por las genealogías de especie humana, reposiciona al humano en el ámbito del ambiente y plantea a la vida como un proceso de codependencia basado en el principio de vida, de existencia de los habitantes de La Tierra (humanos y no humanos) y de sus espacios de refugio. Teniendo en cuenta que vivimos en un planeta compuesto de una vasta biodiversidad y que estamos atravesando un contexto socioambiental

crítico de destrucción exponencial de los espacios de refugio, la visibilización de los objetivos sociales de estos grupos podría ser una apertura hacia escenarios alternativos para pensar y poner en práctica formas diferentes de desarrollo y co-evolución.

No obstante, una de las debilidades que por el momento muestran las organizaciones socioambientales argentinas es la incertidumbre para implementar estrategias y acciones donde “la naturaleza” no sea el único foco de defensa y de acción, sino que lo ambiental se piense y se practique articulado íntegramente. Con esto buscamos distinguir uno de sus desafíos más importantes, es decir, la necesidad de articular las demandas socioambientales a otras problemáticas sociales (por ejemplo, la violencia, el neo-racismo y la discriminación social, la cuestión social y las crecientes fracciones de la población humana sumidas en la miseria, la indigencia y la exclusión social). Acordando con lo que ha planteado Brian Dominick, para no debilitarse los actores socioambientales no debe perder de vista que el sistema utiliza muchas formas de opresión: clasismo (opresión económica), estatismo (opresión por la autoridad política), sexismo y patriarcado (opresiones basadas en el sexo), racismo (opresión etnocentrista), etarismo (dominio por la edad), “y, finalmente, las opresiones resultantes del antropocentrismo, a saber, el especismo y la destrucción del ambiente” (1997: 2). De todos modos, vale resaltar que por tratarse de reivindicaciones que apuntan a desestabilizar los imaginarios socioambientales de la sociedad argentina dan cuerpo a un conjunto de luchas vastas y dificultosas. Por ello, habrá momentos para las organizaciones socioambientales de mayor impacto, acción y visibilización y otros de latencia, de organización y autorreflexión, ya que al igual que otros colectivos y movimientos sociales no se trata de una moda o un estallido de espontaneidad, sino que estamos ante la presencia de un proceso colectivo donde los actores sociales se organizan, constituyen identidad, persiguen motivos, perduran en el tiempo y promueven transformaciones.

Este trabajo ha sido pensado para generar un aporte al estudio de la acción colectiva de las organizaciones socioambientales y mostrar, en particular, el lugar que ocupan las prácticas socioestéticas en ella. Es decir, cómo al situarse en el registro de lo sensible las prácticas socioestéticas que intervienen los espacios de las ciudades y se visibilizan, contienen una carga potencial para promover una desestabilización ontológica y favorecer la emergencia de otros mundos posibles y de otros enfoques para pensar la compleja relación que se da *cada vez* entre las sociedades humanas y el ambiente.

Referencias bibliográficas

AGUILAR GARCÍA, Teresa (2008) “Cuerpo y tecnología en el arte contemporáneo” en *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, N° 17, pp. 69-77. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18101705>

BOURRIAUD, Nicolas (2008). *Estética relacional*. Buenos Aires: Adriana Idalgo editora.

BRAILOVSKY, Antonio y FOGUELMAN, Dina (2006). *Historia Ecológica de Iberoamérica*. Buenos Aires: Le Monde Diplomatique/Kaicron.

BUTLER, Judith (2010) *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Buenos Aires: Paidós.

CARMAN, María (2017). *Las fronteras de lo humano: Cuando la vida humana pierde valor y la vida animal se dignifica*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

CASTELLS, Manuel (1999). Capítulo 2 "La otra cara de la Tierra: movimientos sociales contra el Nuevo Orden Global" en *La Era de la Información. Vol II El poder de la identidad*. México: Siglo XXI Editores.

CRAGNOLINI, Mónica B. (2016). *Extraños animales: filosofía y animalidad en el pensar contemporáneo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo Libros.

DIÉGUEZ, Ileana (2013). *Cuerpos sin duelo. Iconografías y teatralidades del dolor*. Córdoba (Arg.), DocumentA/Escénica ediciones.

DOMINICK, Brian (1997). *Liberación Animal y Revolución Social. Una perspectiva vegana del anarquismo o una perspectiva anarquista del veganismo*. Critical Mess Media.

HARAWAY, Donna (1991). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinvención de la naturaleza*. Madrid: Ediciones Cátedra.

----- (2016). "Antropoceno, Capitaloceno, Plantacionoceno, Chtuluceno: generando relaciones de parentesco", en *Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales*, Año III, Vol. I. pp. 15-26. Traducción por Alexandra Navarro y María Marta Andreatta. Disponible en: <http://revistaleca.org/journal/index.php/RLECA/article/view/53/48>

HARVEY, David (2012). *Ciudades Rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Ediciones Akal.

----- (2015) *Breve historia del neoliberalismo*. Buenos Aires: Ediciones Akal.

HERNÁNDEZ, Facundo Martín (2016). "Contribuciones para el estudio de los movimientos sociales en defensa del medio ambiente" en *Apuntes de investigación del CECYP*, N° 27, pp- 218-232. Edición digital. Disponible en: <http://apuntescecyp.com.ar/index.php/apuntes/article/view/555/482>

HOLMES, Brian. (2004). "Estética de la Igualdad. Jeroglíficos del futuro". Entrevistado por Marcelo Expósito, en *Documentos 1969*. Barcelona y París, abril y noviembre 2004, pp. 225-241. Disponible en: https://marceloexposito.net/pdf/brianholmes_exposito.pdf

LAGO MARTÍNEZ, Silvia (2008). "Internet y cultura digital: la intervención política y militante", en *Revista Nómadas*, N° 28, pp. 102-112. Bogotá: IESCO. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/noma/n28/n28a10.pdf>

----- (2012). *Ciberespacio y Resistencias. Exploración en la cultura digital*. Buenos Aires: Hekht Libros.

----- (2015). "Movimientos sociales y acción colectiva en la sociedad red", en *Revista Chasqui*. Revista Latinoamericana de Comunicación, N.º 128, pp. 113-130. Ecuador: CIESPAL. Disponible en: http://www.revistachasqui.org/index.php/chasqui/article/view/2304/128_mon06

LIRA, Luciana Campelo (2013). "'O outro lado do muro': natureza e cultura na ética animalista e no ativismo vegan" em *Revista Antropológicas* Vol. 24, pp. 67-102 Disponible en: <http://www.revista.ufpe.br/revistaantropologicas/index.php/revista/article/view/306/209>

LEYTON, Fabiola (2010). "Literatura básica en torno al especismo y los derechos animales", en *Revista de Bioética y Derecho*, N° 19, p. 14-16. Disponible en: http://www.ub.edu/fildt/revista/pdf/RByD19_ArtLeyton.pdf

LOBETO, Claudio (1998). "Acciones y representaciones en los espacios urbanos", en *Actas I Congreso Virtual de Antropología y Arqueología*. Equipo NAYA. Disponible en: <http://www.equiponaya.com.ar/congreso/ponencia1-22.htm>

----- (2008). "Producción y circulación de imágenes en los Movimientos Socioculturales", en *Actas V Jornadas de Sociología de la UNLP*. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6191/ev.6191.pdf

MARTÍNEZ ROSSI, Sandra (2011) *La piel como superficie simbólica*. Madrid: FCE.

MELUCCI, Alberto (1994). "Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales", en *Zona Abierta*, N° 69. pp. 153-180.

MÉNDEZ, Anahí (2014). "El movimiento animalista en la cultura digital. Un estudio exploratorio sobre los colectivos antiespecistas y la lucha por los derechos animales" en *Revista Horizontes Sociológicos*, Año 2, Número 4, pp. 152-165. Disponible en: <http://aass.org.elsevier.com/ojs/index.php/hs/article/view/18>

----- (2016a). "La emergencia de nuevos imaginarios socio-ambientales. Críticas y alternativas al especismo institucionalizado", en *Revista Apuntes de Investigación del CECYP*, N° 27, pp. 159-185. Edición digital. Disponible en: <http://apuntescecyp.com.ar/index.php/apuntes/article/view/570/459>

----- (2016b) “Resistiendo al agronegocio: la construcción de autonomía en el caso del colectivo socio-ambiental #FueraMonsanto”, en *Actas III Jornadas de Estudios de América Latina y el Caribe. América Latina: escenarios en disputa*. Disponible en: <http://iealc sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/57/2017/04/Ponencias-Eje-7.pdf>

RANCIERE, Jacques (2009). *El reparto de lo sensible. Estética y política*. Santiago (CH.), IES- Lom.

REBORATTI, Carlos (2012). *Ambiente y Sociedad: conflictos y relaciones*. Rosario: Prohistoria.

SASSEN, Saskia (1999) *La ciudad global*. Buenos Aires: EUDEBA.

----- (2007). *Una sociología de la globalización*, Buenos Aires: Katz Editores.

SONTAG, Susan (2004). *Ante el dolor de los demás*. México: Alfaguara.

TAYLOR, Diana (2011). *Estudios avanzados de performance*. México: Fondo de Cultura Económica.

TILLY, Charles. (1977). “From Mobilization to Revolution”, in *Center for Research on Social Organization*. University of Michigan.

SINGER, Peter (1999). *Liberación Animal*. Madrid: Editorial Trotta.

SVAMPA, Maristella (2012). *Cambio de época: movimientos sociales y poder político*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

WEBER, Max (1964). *Economía y Sociedad. Esbozo de Sociología Comprensiva*. México: Fondo de Cultura Económica.

Sitios web de referencia:

- AnimaNaturalis: <http://www.animanaturalis.org/ar>
- Especismo Cero: <http://www.especismocero.org/>
- #Fuera Monsanto: <https://www.facebook.com/Todos-los-25-hasta-que-se-vaya-Monsanto-709720865724834/about/> ;
<http://millonescontramonsanto.org/>
- #SinZoo: <http://sinzooargentina.com/>

Poblar las ciencias sociales de entidades no-humanas y de emociones: perspectivas analíticas para comprender la cuestión ambiental en las ciudades

Claudia Cirelli

Doctora en Geografía. Université Paris 8, Vincennes-Saint Denis.
Université François Rabelais de Tours. UMR CITERES, CNRS. Francia.
E-mail: claudia.cirelli@univ-tours.fr

Desde hace unos años las ciencias sociales se han poblado de entidades naturales o artificiales que han sido definidas como no-humanas (Latour, 1991; Callon & Law, 1997; Descola, 2005). Animales, objetos, plantas, moléculas, saberes, son considerados bajo esta perspectiva como *agentes* en interacción constante con los humanos, contribuyendo a ser lo que son. Detrás de esta operación para “repoblar a las ciencias sociales” (Houdart & Thiery, 2011), se halla el planteamiento por el cual explorar las múltiples relaciones que los individuos mantienen con diferentes entidades no-humanas permite una mejor comprensión de la sociedad, puesto que la realidad humana está influenciada y se construye también a partir de la apropiación y capacidad de asirse de los diferentes entornos que la rodean.

Los dos artículos que nos ocupan aquí, aunque traten temas aparentemente alejados, exploran situaciones en donde entidades no-humanas se encuentran en el centro del análisis. A partir de perspectivas metodológicas y teóricas distintas, los dos textos conducen el lector a interrogarse acerca de procesos que juegan un rol importante tanto en las relaciones entre los individuos, como en los vínculos que éstos mantienen con los no-humanos. Esto es, las formas en que las sociedades humanas se han desarrollado para adaptarse a sus entornos, las modalidades de apropiárselos y la manera de dar a estos procesos una expresión política.

El texto de Cecilia Argañaraz presenta, bajo una perspectiva histórica, las interacciones entre una ciudad y su entorno a través del caso de San Fernando del Valle de Catamarca y el rol que el agua ha jugado en su fundación y consolidación como centro urbano. Recurriendo a la teoría del actor-red de B. Latour y focalizándose en la red de acequias, la autora analiza las modalidades en que individuos y entidades no-humanas interactúan para producir la ciudad. Aquí el agua, las estructuras hidráulicas para conducirla y distribuirla, las relaciones sociales que se construyen alrededor de su control, los conflictos para su aprovechamiento, los modos de regulación para su gobierno y las ceremonias religiosas que convocan divinidades para asegurar el arraigo de los nuevos pobladores, son todas interacciones que configuran y cimientan la ciudad de

Catamarca. Esta última resulta ser un *ensamblado* en el que se vinculan entidades humanas y no-humanas (acequias, actos jurídicos, discursos, procesiones) para producir sus mutuas existencias y permanencias.

El texto de Anahí Méndez, en cambio, aborda la relación entre sociedad y entorno recurriendo a un tipo particular de acción colectiva en el espacio urbano: las performances artísticas que grupos ambientalistas (sobre todo aquellos militantes de la causa animal) utilizan como recurso y método de denuncia. Para tratar esta cuestión la autora analiza dos tipos de protestas que tienen como escenario la ciudad de Buenos Aires: por un lado, la defensa de los derechos de los animales y el rechazo de las diferentes formas de explotación y maltrato y, por el otro, la denuncia del modelo extractivista en Argentina, en particular sus implicancias en el sector agroindustrial y sus repercusiones en materia de soberanía alimentaria. Para abordar estos dos objetos de movilización ciudadana, la autora analiza una serie de *performances artísticas* en el espacio público de la ciudad de Buenos Aires llevadas a cabo por cuatro diferentes asociaciones ambientalistas que buscan sensibilizar a la ciudadanía sobre las causas que defienden. En estas intervenciones, conceptualizadas como *prácticas socioestéticas*, los militantes emplean lo “estético” por su capacidad para provocar emociones como un instrumento de denuncia, y al espacio urbano como el lugar de la revelación y la escena elegida para desplegar su acción política. Aquí el animal y la defensa de sus derechos vienen a encarnar la lucha en contra del *especismo*, y como la autora destaca, expresa “una perspectiva integradora de la relación entre naturaleza y cultura procurando situar a los animales humanos y no-humanos en un mismo plano de consideración moral”.

Como los trabajos de Descola (2005) lo han mostrado, el estudio de las relaciones entre humanos y no-humanos permite repensar la demarcación entre la naturaleza y la cultura. Superar el dualismo que las opone consiste en revertir la perspectiva antropocéntrica a partir de la cual la sociedad occidental ha construido su relación con el entorno natural. El objetivo perseguido es mostrar que este razonamiento compartimentado ha sido la causa de una parte de las consecuencias negativas que la sociedad está experimentando hoy en día; en particular su crisis ecológica. Esta tiene sus bases en una relación que se ha desarrollado a partir de la revolución industrial fundada -como señala P. Descola- en tres creencias: primero que la naturaleza es un recurso infinito, segundo que esta condición permitiría un crecimiento infinito y tercero que este último sería posible gracias al perfeccionamiento infinito de las técnicas. Este modo de la sociedad de relacionarse con los ecosistemas que lo rodean y que implica una apropiación productiva de la naturaleza, ha tenido los impactos socioambientales más dramáticos que actualmente conocemos.

La antropología simétrica de B. Latour o la antropología de la naturaleza de P. Descola al defender la postura de poner a los humanos y no-humanos en el mismo plano, plantean la construcción de un mundo común entre sujetos que no se perciben separados de los objetos, comúnmente concebidos como medios. Ahora bien, una de las formulaciones más radicales de la propuesta -objeto de numerosas críticas (cf. Barbier & Trépos, 2007)-, es la de reclamar el estatus de actores de pleno derecho para los no-humanos. Aquí el término de actor no se aplica a un ser que juega un rol, que actúa con intenciones y reflexividad, sino a cualquier entidad

o materialidad que modifique el curso de una acción o la dirija hacia una dirección. El mismo B. Latour reconoce que la definición de entidades no-humanas “no es muy feliz” (2011: 78). La categoría engloba no solamente animales y objetos, sino también realidades menos tangibles (cf. Houdart, Thiery, 2011), cuyo estatus ontológico no siempre es evidente.

En este contexto la tarea de los investigadores consiste en “hacer hablar” a estos no-humanos con el objetivo de mostrar que la organización de la realidad según la dicotomía moderna de la naturaleza vs. la cultura no es universal, y que la separación entre las dos categorías no es estanca. Pensar las relaciones entre los humanos y no-humanos, especialmente en el marco de las interacciones de la sociedad con su entorno -que es el tema que aquí nos convoca-, nos reclama interrogar la productividad de este enfoque movilizándolo como hipótesis de trabajo. Cuando se observa un fenómeno social a través de esta lente, ¿qué tipo de observación se lleva a cabo?, ¿qué material se analiza?, ¿qué relaciones se observan?, ¿qué configuraciones emergen?, ¿a qué escala?, ¿dónde empieza y dónde se acaba la capacidad de agencia de las entidades no-humanas? No podemos resolver en estas páginas los términos de un debate con un brillante porvenir, pero lo que sí nos parece provechosa para pensar es la distancia en el desplazamiento de la mirada de lo humano a lo no-humano a la que se somete el investigador. Esta distancia, que es producida por un objeto no tan familiar, resulta ser útil en la medida en que coloca al investigador en una condición de inexperiencia, en un territorio desconocido. Lo que le exige al investigador es formular quizás las mismas interrogaciones pero desde otro punto de vista, y al hacerlo, producir un cambio en la manera de concebir sus objetos/sujetos de estudio.

De la lectura de los textos se destaca también otro tema muy sugerente para analizar las interacciones sociedad y medioambiente, en particular en relación con las acciones colectivas en favor de causas socioambientales: se trata del rol que las emociones juegan en las movilizaciones, tanto en términos de enfoque como en términos de repertorios de acción. El texto de Anahí Méndez acerca de las prácticas socioestéticas en el espacio urbano en favor de la causa animal, es un buen punto de partida para reflexionar esta dimensión de la acción colectiva.

Apelar a lo estético significa también apelar a la dimensión sensible y emotiva del público, y en este sentido el artículo invita al lector a reflexionar sobre las diferentes modalidades que las acciones de protesta para la defensa de una causa pueden tomar tanto como registro de expresión, y como estrategias de lucha y movilización. Más precisamente, pone en cuestión la manera en que la manifestación de las emociones contribuye a la construcción de las causas colectivas y de cómo los militantes exteriorizan estados emotivos al mismo tiempo que ponen a prueba las emociones de otros individuos. El texto de Anahí Méndez muestra bien qué tipo de soportes materiales, de ensamblajes de objetos y de escenificaciones los militantes utilizan para defender y sensibilizar al público en su causa; en definitiva qué *dispositivos de sensibilización* (Traïni & Siméant, 2009: 13) son utilizados para provocar reacciones emotivas o afectivas que inciten a los que

las experimentan a respaldar las reivindicaciones y/o a involucrarse en la acción colectiva.

En efecto, las *performances* escenificadas por la organización *Animaanimalis* en ocasión del *día sin carne* y del *día del animal* que exponen un cuerpo humano ensangrentado en una bandeja -evocación de los paquetes de carne que se encuentran en los supermercados-, o una mujer realizando actividades de aseo personal sumergida en una bañera llena de sangre, son un ejemplo elocuente de cómo un *dispositivo de sensibilización* es movilizado para construir una causa. Estas escenificaciones son simultáneamente una modalidad de expresión, una estrategia y una experiencia individual y colectiva cuyo objetivo es denunciar la condición de los animales en el seno de la sociedad occidental, pero también son formas de enrolar a nuevos activistas. Lejos de evocar al animal doméstico mimado y querido, casi humanizado, las imágenes o las instalaciones exhibidas representan seres sensibles privados de todo derecho, considerados ante todo como un bien de consumo, sujetos a la voluntad del hombre y confinados en granjas, zoológicos, circos o laboratorios.

La defensa y la protección de los animales es un ejemplo elocuente de una causa política en donde, desde sus orígenes, las emociones tienen un lugar central en la estructuración de la reivindicación y en las formas que asumen las protestas para conseguir los objetivos perseguidos (Traïni, 2011). A través de la historia de las sociedades de protección de los animales en Europa, C. Traïni muestra cómo la causa se construye a lo largo del tiempo movilizando en cada época dispositivos de sensibilización, activistas y públicos diferentes; y cómo el trabajo de los “emprendedores de la acción colectiva” consiste en una constante evaluación táctica de los dispositivos a desplegar teniendo en cuenta las circunstancias y el auditorio destinatario. Si la emergencia de la causa animal es interpretada por algunos autores como una de las empresas del proceso de civilización de N. Elias (Traïni, 2011), como una nueva forma de cruzadas morales para los derechos de los animales (Jasper & Nelkin, 1992) hoy en día, como el artículo de Anahí Méndez lo explica, ésta se inscribe en preocupaciones y luchas sociales y políticas más amplias que interpelan las relaciones del hombre con el medioambiente articuladas a otras problemáticas sociales (clasismo, racismo, sexismo, etc.).

Sin embargo, en el campo de los estudios de los movimientos sociales y de la acción colectiva las emociones no han tenido siempre un lugar relevante en el análisis: el riesgo de interpretaciones basadas en un psicologismo que “*antropomorfiza* con ingenuidad las multitudes, los pueblos o las etnias” (Braud, 2008), la suspicacia hacia modalidades de expresión del desacuerdo en el espacio público que convocan emociones como cólera, miedo, y finalmente la creencia que las emociones son fenómenos básicamente subjetivos, han funcionado como resguardo a su despliegue.

Las emociones han sido tradicionalmente analizadas como expresiones de la irracionalidad, tratadas como anomalías, catalogadas como comportamientos insensatos, instintivos, opuestos a la capacidad de actuar y de juzgar de manera racional. En este sentido han sido reputadas como dañinas para la política, ya que introduciendo su sesgo socavarían la capacidad del actor implicado (elector, tomador de decisiones, militante) de elegir de manera equilibrada y ecuánime (Marcus, 2002). En su libro de 2002, *The sentimental citizen: emotions in*

democratic politics, G. Marcus muestra los límites de esta visión tradicional de las relaciones entre política y emociones. Propone un nuevo enfoque por el cual para abordar una experiencia ciudadana de manera satisfactoria, es necesario pasar por lo que los ciudadanos experimentan en el plano emotivo. De una manera provocadora el autor afirma que la capacidad de los ciudadanos de ser racionales reside justamente en el hecho de ser individuos sujetos a las emociones. Este enfoque permite considerarlas como experiencias del orden de lo sensible que juegan un rol substancial en el comportamiento político de los individuos y en las dinámicas de la vida política de una sociedad. Pueden ser el motor de la adhesión de los individuos a una causa, de la decisión por comprometerse, de la fuerza de una protesta. No se apoya una causa únicamente por una adhesión de tipo moral o para obtener beneficios después de haber realizado una evaluación de costos/beneficios, sino también para compartir un sentimiento de solidaridad, de cólera, de compasión.

Esta visión busca rebasar la oposición clásica en el campo de los estudios de la acción colectiva entre la escuela de los procesos políticos, cuyo análisis se basa en los conceptos de estructuras de las oportunidades, repertorios de acción y emprendedores de las acciones colectivas (McAdam, et. al, 2001; Tarrow, 2004) y un enfoque constructivista, (derivado en parte del interaccionismo simbólico) que pone el acento en los significados, las identidades de los actores y las emociones como factores que permean y hasta estructuran la acción colectiva.¹ Esta perspectiva intenta hacer dialogar los dos enfoques, desbordando la oposición entre racionalidad e irracionalidad de las acciones. Esta oposición se ha traducido en una despreocupación de los investigadores por la cuestión de las emociones y en una expulsión de sus manifestaciones más violentas de la escena pública por un proceso de institucionalización del conflicto y de normalización (en el sentido de regulación) de las acciones consideradas legítimas (Sommier, 2010). Siguiendo las reflexiones de I. Sommier, la ocultación de la dimensión sensible en el campo de los estudios de las acciones colectivas y de los movimientos sociales reside probablemente también en el esfuerzo metodológico de sus defensores por crear una ciencia positivista anclada en objetos que pueden ser analizados de una manera rigurosa, para distinguirse de esta manera de otras disciplinas humanísticas como la psicología, la filosofía o mismo la historia.²

Pero, como afirma C. Traïni, en el campo el investigador observa y examina muchas situaciones en las cuales las emociones están presentes: es importante entonces explorar por qué, de qué manera y con qué efectos las emociones son producidas y estructuradas en el marco de una acción colectiva. Desde un punto de vista metodológico, se trata de observar los dispositivos de sensibilización que conforman datos empíricos observables. Si la experiencia de una emoción implica una activación fisiológica (temblores, rubor, aceleración del pulso), como las

¹ Para este debate ver en particular el texto de Goodwin J., Jasper J. (eds), 2004. Entre los investigadores estadounidenses que participan de dicho debate se encuentran: Marcus, 2002; Goodwin, Jasper, Polletta, 2001; Goodwin & Jasper, 2003; Polletta, 2006, y más recientemente aquellos que recuperan el debate en Francia: Siméant, 2009; Sommier, 2010; Traïni, 2015.

² Existen sin embargo excepciones en la sociología política y las ciencias políticas en el mundo académico francés. Por ejemplo: Ansart P. *La Gestion des passions politiques*, Lausanne, L'Âge d'homme, 1983, y una década después L. Boltanski *La Souffrance à distance. Morale humanitaire, médias et politique*, Paris, Métailié, 1993, P. Breaud *L'Émotion en politique*, Paris, Presses de Sciences Po, 1996.

neurociencias han mostrado, esta se acompaña de una experiencia subjetiva consciente que hace referencia a informaciones que emanan de la memoria y cuya expresión se refiere a formas colectivas reconocidas que inscriben una experiencia individual en un sistema de significados construido socialmente. Las emociones son por lo tanto inscritas en un sistema cultural y social³. Siguiendo I. Sommier, “la emoción *strictu sensu* es un objeto sociológico en el sentido de que constituye una forma, incluso la forma de comunicación, de enlace con los demás que acompaña un proceso de movilización. (...) suscitando empatía e intercambios [la emoción] es central en las dinámicas de grupo ya que producen una reacción coordinada (2010: 193).

El enfoque que pone a las emociones en un lugar central invita al investigador a evidenciar los lazos entre las manifestaciones afectivas y el contexto social en el cual se inscriben. Un cierto número de trabajos en este campo muestra que la manifestación de emociones obedece a sistemas de normas y que no pueden ser disociadas de sistemas locales de derechos y obligaciones, de valores y de juicios de valor (cf. en particular el texto colectivo de Traïni, 2009). En la causa animal, por ejemplo, este es un punto particularmente sensible a la hora de elegir el tipo de soporte visual para una campaña: ¿qué tipo de imágenes pueden ser exhibidas?, ¿en qué tipo de espacio?, ¿en qué momento y dirigidas a qué público? En las performance presentadas en el artículo de Anahí Méndez, por ejemplo, el carácter chocante de algunas de ellas (en particular aquella presentadas para el *día sin carne* y el *día de los animales de laboratorio*) puede generar una tensión en el espectador, sin embargo, la violencia en contra de los animales es filtrada por una escenificación que pasa por el cuerpo humano -que viene a suplantar el del animal. En cambio, ¿quién no ha sido conmovido y no ha experimentado un sentimiento de rechazo (más que de adhesión) frente a imágenes empleadas por las organizaciones animalistas que muestran la brutalidad de algunos métodos de matanza utilizados en los mataderos o en los laboratorios?

En conclusión, interrogarse acerca del lugar que las emociones pueden tener en la construcción de una causa colectiva nos parece particularmente productivo a la hora de analizar movilizaciones que tienen como objeto hacer visibles en el espacio urbano determinado tipo de conflictos y protestas entorno al medioambiente. Estas consideraciones nos parecen reforzar el planteamiento de Anahí Méndez cuando afirma que las prácticas socioestéticas actuadas en el espacio público de la ciudad de Buenos Aires, al situarse en el registro de lo sensible, son portadoras de “una carga potencial para promover una desestabilización ontológica y favorecer la

³ Teniendo en cuenta la dificultad de definir de manera unívoca una emoción, por la diferencia de intensidad, duración y escala (colectiva, individual) que los diversos estados afectivos pueden tener, Akoun y Ansart proponen distinguir entre cuatro estados afectivos diferentes: *el “afecto”* es la dimensión subjetiva de estados psíquicos como el dolor, el placer; *la “emoción”*, que es una excitación viva limitada en el tiempo acompañada de manifestaciones físicas y culturales distintas según el contexto social; *el “sentimiento”*, que sería una reacción afectiva de larga duración positiva o negativa que interviene en los procesos de socialización y en la construcción de las acciones colectivas, y finalmente *la “pasión”*, que el autor define como aquella afectividad intensa que se manifiesta mediante comportamientos creadores o destructores donde se movilizan energías y actitudes poco abiertas al razonamiento (Akoun & Ansart 1999). I. Sommier prefiere hablar de “*dimension affectuelle*” -contracción de *affect* (afecto) y *emotionnel* (emocional).

emergencia de otros enfoques para pensar la compleja relación entre las sociedades humanas y el ambiente”.

Así los dos artículos de donde esta reflexión ha surgido, comparten una misma ambición: la de representar de una manera totalmente nueva y simétrica el compromiso ecológico que vincula el hombre con la naturaleza y la materialidad. Para las dos autoras se trata de adherir a un nuevo modelo científico y político de representar las relaciones con los *no-humanos* -animales, objetos o recursos- y de hallar una nueva forma de hacer sociedad con ellos. El alcance político de este giro ecológico de las ciencias sociales nos parece merecedor de ser puesto en la mesa para el debate.

Referencias bibliográficas

AKOUN, A. ANSART, P. (dir.) (1999) Dictionnaire de sociologie. Paris: Le Robert et le Seuil, 1999.

ANSART, P. (1983) La Gestion des passions politiques. Lausanne: L'Âge d'homme.

BARBIER, R. & TRÉPOS, J. (2007) "Humains et non-humains: un bilan d'étape de la sociologie des collectifs", *Revue d'anthropologie des connaissances*, vol. 1, 1, (1), 35-58. doi:10.3917/rac.001.003

BOLTANSKI, L. (1993) La Souffrance à distance. Morale humanitaire, médias et politique. Paris: Métailié.

BRAUD, P. (1996) L'Émotion en politique. Paris: Presses de Sciences Po.

BRAUD, P. (2008) « Préface », in Marcus G. *Le Citoyen sentimental. Émotions et politique en démocratie*, Paris, Presses de Sciences Po, 2008.

CALLON, M. & LAW, J. (1997) "L'irruption des non-humains dans les sciences humaines: quelques leçons tirées de la sociologie des sciences et des techniques", in *Les limites de la rationalité, Les figures du collectif*. Tome 2. Paris La Découverte.

DESCOLA, P. (2005) Par-delà nature et culture. Paris: Gallimard. « Bibliothèque des sciences humaines ».

DESCOLA, P. (2011) "Prologue", in Houdart S., Thiery O., (eds.), 2011, *Humains et non-humains. Comment repeupler les sciences sociales*, Paris, La Découverte, p. 15-21.

GOODWIN, J.; JASPER, J.; POLLETTA, F. (2001) *Passionate Politics: Emotions in Social Movements*. Chicago: University of Chicago Press.

GOODWIN, J. & JASPER, J. (eds), 2004, *Rethinking social movements. Structures, Meaning and Emotions*, Lanham, Rowman & Littlefield Publishers

HOUDART, S. & THIERY, O., (eds.) (2011) *Humains et non-humains. Comment repeupler les sciences sociales*. Paris: La Découverte.

JASPER, J. M. & NELKIN, D. (1992) *The animal rights cruzade: the growth of a moral protest*. New York: Free Press.

LATOUR, B. (1991) *Nous n'avons jamais été modernes. Essai d'anthropologie symétrique*. Paris: La Découverte.

LATOUR, B. (2011) "Prologue", in Houdart S., Thiery O., 2011, *Humains et non-humains. Comment repeupler les sciences sociales*, Paris, La Découverte, p. 75-80.

MARCUS, G. E. (2002) *The Sentimental Citizen. Emotions in Democratic Politics*. University Park: Pennsylvania State University Press

McADAM, D.; TARROW, S. & TILLY, C. (2001) *Dynamics of Contention*. Cambridge: Cambridge University Press.

POLLETTA, F. (2006) *It was just a fever: Storytelling in Protest and Politics*. Chicago: University of Chicago Press.

SOMMIER, I. (2010) "Les états affectifs ou la dimension affectuelle des mouvements sociaux", in Agrikolianski E. *et al. Penser les mouvements sociaux*, Paris, La Découverte, p. 185-202.

TILLY, C. (2004) *Social Movements, 1768-2004*. London: Paradigm Publishers.

TRAÏNI, C. (2011) "Les émotions de la cause animale. Histoires affectives et travail militant". *Politix*, vol. 24, n° 93/2011, 69-92.

TRAÏNI, C., (dir.) (2015) *Émotions et expertises. Les modes de coordination des actions collectives*. Rennes: PUR.

TRAÏNI, C.; SIMÉANT, J. (2009) "Introduction. Pourquoi et comment sensibiliser à la cause", in Traïni C., (dir.), *Émotions... Mobilisation !*, Paris, Presses de Sciences Po, pp.11-34.

La Supervía Poniente de la Ciudad de México.

Conflicto urbano-ambiental, interdisciplina y sustentabilidad.

Margarita Pérez Negrete

Doctora en Antropología Social

Profesora-investigadora en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Ciudad de México.

E-mail: margapn@ciesas.edu.mx

León Felipe Téllez Contreras

Maestro en Antropología Social

Estudiante del Doctorado en Geografía en la Universidad de Leeds, Inglaterra

School of Geography, University of Leeds, LS2 9JT, Leeds, UK

E-mail: gylftc@leeds.ac.uk

Fecha de recepción: 17 de abril de 2017

Aceptación final del artículo: 2 de octubre de 2017

Este artículo explora los conflictos urbano-ambientales condensados en el proceso de construcción de la Supervía Poniente en la Ciudad de México utilizando un entramado conceptual que abreva en las relaciones entre interdisciplina, sustentabilidad y ciencias sociales. En específico, revisa cómo las grandes obras de infraestructura, el sentido de ciudadanía, el control estatal y los derechos humanos se articulan en la producción de la ciudad neoliberal, produciendo conflictos que revelan, por un lado, la ausencia de una perspectiva interdisciplinaria en torno a la sustentabilidad y la complejidad, y por el otro, la subestimación que se tiene del aporte de las ciencias sociales en estas discusiones. En este sentido, el trabajo examina las tesis centrales de algunos clásicos de la literatura sobre interdisciplina y sustentabilidad para ponerlas en comunicación con lo observado durante la investigación documental y etnográfica del caso de la vía de peaje, con el añadido de que ello permite destacar la importancia de las ciencias sociales en la construcción de pensamiento complejo en torno a la sustentabilidad y la justicia urbana. Así, el artículo analiza la emergencia de un escenario de negación de la complejidad urbana en la capital mexicana para mostrar la necesidad de un trabajo colectivo orientado hacia una sustentabilidad socio-ambiental.

Palabras clave: *conflicto ambiental, infraestructura urbana, interdisciplina, ciencias sociales, Ciudad de México.*

The Mexico City's Supervía Poniente Urban and environmental conflict, interdisciplinarity, and sustainability

This paper explores the urban and environmental conflicts triggered by the construction of Mexico City's Supervía Poniente by using a conceptual framework that emphasises the relationships between interdisciplinarity, sustainability and social sciences. Specifically, this work examines how large-scale infrastructure production, the meaning of citizenship, the state control, and the human rights are interconnected in the neoliberal city, creating conflicts that reveal, on the one hand, the absence of an interdisciplinary perspective around sustainability and complexity, and, on the other hand, the underestimation of the social sciences' contribution to these discussions. In this sense, this paper analyses the central arguments of classic authors on interdisciplinarity and sustainability in connection with what was observed as part of a documentary and ethnographic research about the toll road. This allows to highlight the importance of social sciences in the production of complex knowledge around sustainability and urban justice. Thus, this article describes the emergence of urban complexity denial to show how necessary is the collective work that aims to build the socio-environmental sustainability.

Keyword: *environmental conflict, urban infrastructure, interdisciplinarity, social sciences, Mexico City.*

Introducción

Estudiar la ciudad y los procesos que la constituyen implica abordarla como un sistema complejo que requiere de enfoques interdisciplinarios (García, 2011). Lo mismo impone la noción de sustentabilidad, pues supone la búsqueda de estrategias de conocimiento y acción sobre diversos órdenes de la naturaleza y la sociedad. Bajo este contexto, interdisciplina significa colaboración, diálogo e interacción constante entre integrantes de varias disciplinas, quienes participan en la producción de conocimiento complejo y en la búsqueda de soluciones a problemas específicos. No obstante, cuando se habla de la ciudad o se dice analizarla desde la perspectiva de la sustentabilidad, son los enfoques economicistas parcelarios los que generalmente determinan la comprensión de las dimensiones ecológicas y sociales de los problemas, simplificando el sentido de la sustentabilidad o sesgando su definición dentro de la lógica del sistema de mercado.

En este sentido, el objetivo del presente documento es poner sobre la lente un estudio de caso sobre el proceso de construcción de una obra vial de peaje al poniente de la ciudad de México. Y así, llamar la atención sobre la necesidad

imperante de crear canales de comunicación académica y política que destaquen el potencial colaborativo de las ciencias sociales en el estudio de sistemas complejos, como es el caso de la realidad urbana. Consideramos que el abordaje que hemos elegido sobre esta coyuntura resulta un buen ejemplo para demostrar cómo los mecanismos de planeación urbana tienden a privilegiar en la práctica enfoques parcelarios de la realidad, que distan de producir políticas públicas que caminen hacia enfoques sustentables, lo que constituye un punto de partida para aportar al debate sobre el valor de la interdisciplina y las ciencias sociales en los estudios sobre la ciudad.

Para ello, la primera sección de este trabajo la dedicaremos a desarrollar algunos elementos conceptuales que se manejarán a lo largo del trabajo, los cuales son fundamentales para comprender el contraste entre la apuesta por la interdisciplina y la sustentabilidad y la práctica de un urbanismo que detona conflictos urbano-ambientales. Esta delimitación conceptual recupera las tesis centrales sobre interdisciplina, ciencias sociales y sustentabilidad de diversos autores clásicos en la materia, cuyas agendas de investigación y políticas los han convertido en referentes clave para la discusión. Aquí revisamos algunos de sus postulados en relación con la apuesta por la construcción de la sustentabilidad urbana, lo que supone un ejercicio de traducción y adaptación para hacerlos operar en la explicación de un caso concreto. En la segunda sección nos enfocamos en el análisis del conflicto urbano-ambiental detonado por la construcción de la Supervía Poniente en la Ciudad de México que entró en operación en 2013. El ejercicio de revisar los pormenores de esta mega-obra y sus consecuencias sobre la vida de los habitantes de la ciudad nos permite examinar la articulación de la interdisciplina con la emergencia de una mirada crítica sobre los procesos urbanos. Además, revela un conjunto de operaciones políticas que terminan por apuntalar lo que hemos llamado la negación de la complejidad urbano-ambiental.

Cabe anotar que este artículo se basa en los resultados de la investigación “Dinámicas Globales en la Ciudad de México. Expresiones Culturales en la Producción del Espacio Urbano”,¹ para el cual se efectuó un trabajo de campo entre los años 2011 y 2014. Por medio del uso de las técnicas propias de la antropología urbana, de otros enfoques interdisciplinarios de orden cuantitativo y de la revisión periódica y el análisis de información documental, fue posible hacer un balance de la manera en que se materializó la mega-obra. Los resultados de dicha pesquisa dieron la oportunidad de reflexionar en torno a los problemas que enfrentan la interdisciplina, y en particular las ciencias sociales, en la apuesta por la sustentabilidad urbana. Esta preocupación resuena en este artículo en torno a la pregunta sobre la dimensión social de la sustentabilidad urbana y el papel de las ciencias sociales en su definición, sobre todo a la luz del trabajo colaborativo

¹ Dicha investigación se realizó en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Ciudad de México, que ha culminado con la publicación del libro *Megaproyectos, capital y resistencias* (Pérez Negrete, 2017), así como con la publicación de artículos publicados en revistas científicas especializadas (Pérez Negrete, 2013a, 2013b, 2015, 2016).

realizado para identificar la negación de la complejidad urbana y denunciar las violaciones a los derechos humanos antes, durante y después de la construcción la vía de peaje.

Fotografía 1. Policía resguardando la construcción de la Supervía Poniente. Noviembre de 2012.



Fuente: Archivo del Frente Amplio contra la Supervía Poniente.

La interdisciplina, la ciudad y el camino hacia la sustentabilidad urbana

Para Rolando García (2011), la interdisciplina remite a un compromiso con la generación de dinámicas de trabajo colectivo en las que se apueste por la definición de los procesos que determinan el funcionamiento de un sistema complejo. Se trata de un compromiso por la interdisciplinariedad, que no puede reducirse a la suma de trabajos dispersos de especialistas o a la extrapolación de las prácticas disciplinares actuales destacables por su carácter fragmentario, como señalan Imaz *et al.* (2014; ver también Bokser, 2009). Como sabemos, esta postura es una crítica al estado de las ciencias contemporáneas, cuyas dinámicas de especialización, acontecidas a lo largo del siglo XX, han conducido a procesos de fragmentación del conocimiento. Si por una parte esta tendencia ha permitido el refinamiento sistemático y riguroso del estudio del mundo y la sociedad, por la otra ha posibilitado el predominio de miradas parciales sobre los problemas de

investigación y jerarquizado el valor de los resultados de cada enfoque. El compromiso interdisciplinario se coloca en oposición a esta lógica, pues, como veremos en el caso de la Supervía, tiende a obstruir la comprensión de determinados objetos como sistemas complejos.

De manera más específica, la crítica interdisciplinaria se ha colocado en oposición al predominio de la explicación del mundo que ofrece la ciencia económica capitalista (González Casanova, 2004b). Su influencia en el pensamiento contemporáneo la coloca como una ciencia dominante, entre cuyos efectos se encuentra la subsunción de lo social y lo ambiental a los principios de la rentabilidad, la productividad y la ganancia. Se trata de una crítica compartida, por ejemplo, con quienes invitan al estudio y reinención de la economía moral (Edelman, 2005; Sayer, 2000, 2007, 2015), para quienes la interpretación economicista de la vida social conduce a la devastación del entorno natural y la expansión de la pobreza y la desigualdad. Así, la interdisciplina se inserta en las políticas de la producción del conocimiento, en las que, como señala González Casanova (2004b), se disputa el problema del ocultamiento y la suplantación de las causas, los efectos y los fines del conocimiento. En específico, una parte de la disputa se cierne sobre cómo la visión economicista imperante, de corte capitalista, define los criterios para el uso y aprovechamiento del espacio urbano. En esta ruta, geógrafos críticos como David Harvey (2006, 2010, 2012) han demostrado cómo las ciudades contemporáneas han sido convertidas en espacios privilegiados para la reproducción del capital a costa de la calidad de vida de millones de personas y de la explotación desmedida de los recursos naturales.

En este tenor, la ciudad es una de las entidades clave para pensar y actuar sobre la complejidad, pues ella misma es el ensamblaje de múltiples procesos de orden humano y no humano (Blok y Farías, 2016). Esta consideración convierte a las ciudades en espacios que requieren del estudio interdisciplinario para desentrañar su funcionamiento, sus contradicciones y sus potencialidades como sistemas complejos. El despliegue de una perspectiva interdisciplinaria sobre la ciudad plantea retos organizativos entre investigadores cuyos debates implican cuestiones nodales de orden ontológico, epistemológico y metodológico, pero además, como nos permite revelar el caso específico en la Ciudad de México, posicionamientos de orden político frente a los procesos de transformación urbana. Así, uno de los puntos relevantes de la relación entre la ciudad y la apuesta interdisciplinaria está en el terreno de las políticas de la producción del conocimiento sobre lo urbano, entre cuyos puntos de conflicto está el de la negación u omisión de la complejidad de las dinámicas de estas entidades en las que participan múltiples actores, prácticas, eventos y procesos. Como en otros terrenos, la interdisciplina aplicada a los contextos urbanos se encuentra frente a las tendencias de especialización y del discurso económico capitalista que han considerado “posible y deseable aislar las variables económicas respecto de las sociales y políticas”, perdiendo no sólo la

“noción del conjunto de la economía, sino de las relaciones sociales y políticas más significativas en la producción, para comprender y cambiar la suerte de la humanidad” (González Casanova, 2004b: 23).

Tal condición de producción del conocimiento se ha tornado aún más relevante en los contextos donde el manejo de los recursos ambientales urbanos se encuentra bajo el acecho de la industria de la construcción y del capital inmobiliario y financiero, para quienes el suelo urbano representa materia prima para la acumulación de riqueza. La Ciudad de México se encuentra en esta circunstancia, y la construcción de la Supervía Poniente es una muestra contundente de un urbanismo cuyos principios políticos y económicos terminan por producir una ciudad que despoja a sus habitantes y devasta sus áreas naturales. En otras palabras, estas tendencias vulneran las condiciones para reproducir entornos habitables y respirables, es decir, sustentables, en el sentido de Leff (2008), para quien esto remite al conjunto de prácticas orientadas a reducir o eliminar las acciones que impulsan los procesos entrópicos del planeta. La necesidad de plantearse la apuesta por la sustentabilidad urbana va de la mano de la reflexión interdisciplinaria para entender las complejidades de la interacción entre actores humanos y no humanos, y se entrelaza con la crítica a la ciudad regida por el principio de ganancia y los imperativos de un saber que niega u omite lo social y lo ambiental para hacer predominar el interés económico. Esta relación entre interdisciplina, ciudad y sustentabilidad será más explícita al observar el proceso de construcción de la Supervía Poniente y las acciones de resistencia emprendidas por sus opositores, pero antes queremos hacer algunas anotaciones a propósito del papel de las ciencias sociales en la interdisciplina y la sustentabilidad urbana.

La dimensión social de la interdisciplina y la sustentabilidad urbana

Reflexionar sobre el papel de las ciencias sociales en el marco de la interdisciplina y la discusión sobre la sustentabilidad se torna necesario porque es necesario identificar cuáles serían sus principales aportaciones a la comprensión de fenómenos complejos. Además, nos interesa identificar cómo estas aportaciones redefinirían el sentido hasta ahora dado a la sustentabilidad en los contextos urbanos. Esto es fundamental tras revisar lo aprendido de la observación antropológica de la construcción de la vía de peaje al poniente de la Ciudad de México, y encontrar que la producción del conocimiento en torno al proceso se construyó en constante debate y con el apoyo de otras formas de conocimiento científico. En este entramado de actividad intelectual y política, la comprensión de esta forma de producir la ciudad está ligada a una vertiente crítica dentro de las ciencias sociales, que utilizan las técnicas de investigación para revelar lo que otras prácticas científicas niegan, ocultan u omiten.

Como señalamos antes, el discurso de las ciencias económicas domina el debate público y de las percepciones en torno a las prioridades en la producción de los mundos urbanos, no obstante “no permite dar cuenta de las relaciones entre sociedad y ambiente” (Leff, 2005: 142). Esto ha hecho que el papel de otras ciencias sociales permanezca en una posición secundaria, en ocasiones acusadas de falta de cientificidad, rigurosidad o practicidad. Esta situación se repite con respecto a la valoración de la antropología o la sociología frente a prácticas profesionales ligadas al urbanismo, la arquitectura, la ingeniería o el diseño, que regularmente son sometidas a los imperativos de la rentabilidad, la maximización de la ganancia y la acumulación de riqueza. Esta posición subordinada puede cambiar dentro del marco del compromiso interdisciplinario, donde se reconoce, por ejemplo, que las ciencias juegan un papel preponderante para captar determinadas aristas de los sistemas complejos (García, 2011). Esto se contrapone a la práctica convencional de ignorar los llamados de los científicos sociales a mirar con atención y sensibilidad las aristas de las relaciones entre sociedad y ambiente en los procesos de planeación urbana.

Esto quiere decir que en el terreno de la interdisciplina, el conocimiento de lo social es integrado de manera sistemática al análisis del impacto de las formas de urbanización sobre los ecosistemas, sobre los universos de interacción bio-socio-ambiental. En un juego de contrastes, la apuesta interdisciplinaria se coloca en oposición a la producción de políticas públicas tradicionales, en las que difícilmente se toma en cuenta la perspectiva crítica de la ciencia social o la de quienes se ven afectados directamente por las grandes obras de infraestructura pública o privada (Icazuriaga *et al*, 2017; Pérez Negrete, 2017; Oliver-Smith, 2010). Este interés por los aportes de la ciencia social a la interdisciplina y la sustentabilidad se encuentra en autores como García (2006: 106) en la forma de una “normatividad exradisciplinar de contenido social” y en la “ética ecológica” y la “racionalidad ambiental” de Leff (2004, 2008). En este sentido, las ciencias sociales tendrían un papel clave en la construcción de estas alternativas y soluciones a los problemas bio-socio-ambientales que provoca la ciudad neoliberal realmente existente en contextos socio-históricos específicos (Brenner y Theodore, 2002). En concreto, unas ciencias sociales definidas en función de la ética ecológica tendrían un papel más activo en la producción de valores y saberes no capitalistas, pues abiertamente se opondrían a los principios de explotación “ilimitada” de los recursos del planeta, tanto en contextos urbanos como no urbanos.

En la apuesta interdisciplinaria aquí expuesta, el proyecto de la sustentabilidad es un proyecto que no parte del aislamiento de las variables sociales, políticas, culturales, económicas y ambientales. Y las ciencias sociales estarían en el centro de la construcción de un diálogo de saberes y del encuentro de identidades en el contexto de crisis civilizatoria y societal que supone la sobreexplotación de los recursos del planeta, y en particular, de las ciudades. De manera más amplia, las

ciencias sociales, de la mano con las humanidades, contribuirían a la transición hacia una visión crítica-humanista de la modernidad capitalista, y en particular, a la desarticulación de lo que Auyero y Swistun (2009) han denominado como la producción política de la confusión y la incertidumbre que caracteriza la experiencia de sufrimiento ambiental de las poblaciones urbanas. En este sentido, las ciencias sociales en el proyecto interdisciplinario apuestan por la sustentabilidad urbana y se definen a contracorriente de la desarticulación del conocimiento y de las dinámicas de crecimiento sin límite (Leff, 2011; López, López-Hernández y Ancona, 2005) que incentivan los procesos entrópicos del planeta.

Como veremos en el caso de la Supervía Poniente, la producción de conocimiento interdisciplinario en torno al conflicto urbano-ambiental nos ayuda a definir con mayor detalle cómo se incorporan las ciencias sociales a la discusión. Aquí precisamos que las ciencias sociales contribuyen al destacar, en un primer momento, la dimensión social de la sustentabilidad. Esto significa que además de participar en la comprensión de las articulaciones de los sistemas complejos, le corresponde: 1) incorporar y examinar las prácticas de explotación, opresión, exclusión y dominación que acompañan a las formas de depredación y devastación de los ecosistemas, y 2) apostar por una mirada atenta y sensible a la articulación de las culturas y los conocimientos en aras de contribuir al desarrollo de prácticas neguentrópicas² en contextos de urbanización capitalista. En este segundo plano, así nos lo ha permitido observar el estudio de caso, el papel de las ciencias sociales dentro del proyecto de la sustentabilidad urbana se centra en restituir el lugar central de “la ética como política de poder frente a la cooptación” y las “*estructuras dialogales de negociación y [la] lucha por la liberación*” (González Casanova, 2004b: 83; cursivas en el original).

Las ciudades son centros neurálgicos desde los que se determinan políticas de explotación de los hábitats y los recursos naturales, pero también donde se producen resistencias y proyectos de cambio ante estos procesos. Esta doble cualidad, ya señalada por Lefebvre (1978), persiste a diferentes escalas y es reveladora de los alcances de los conflictos urbano-ambientales y su impacto sobre las prácticas que propician la muerte entrópica del planeta. El caso de la Supervía es interesante en dos sentidos: por un lado, implicó un proceso de resistencia que detonó el trabajo colaborativo entre profesionales de diferentes disciplinas, quienes desarrollaron una discusión interdisciplinaria sobre un conflicto urbano-ambiental que implicaba concebir la ciudad como sistema complejo. Por el otro, planteó, dado el contexto de represión de los opositores al megaproyecto de infraestructura, las tensiones en torno a la defensa de una normatividad

² La neguentropía se refiere en este contexto a la creación de procesos generadores de vida, de “economía[s] enraizada[s] en los fundamentos y en los procesos de la vida” (Leff, 2008: 44), por oposición a aquellos que aceleran la muerte entrópica del planeta. Implica, en términos generales, la “disminución de la entropía o desorganización de un sistema” (González Casanova, 2004b: 468).

extradisciplinar de contenido social, de una ética ecológica y de una racionalidad ambiental. La imposición de esta política pública y la violación a los derechos humanos ha hecho reconsiderar la importancia de apostar por una sustentabilidad urbana en la que la dimensión social se encuentre plenamente integrada al conocimiento sobre los procesos medioambientales. Como veremos a continuación, este entramado conceptual adquiere un sentido particular a la luz de un caso concreto de “destrucción del propio hábitat” (Díaz, 2014: 58; ver también Álvarez y Delgado, 2014), pues la vía de peaje opera desde el año 2013 en el marco de un discurso del desarrollo, de la modernización y del progreso urbano.

Supervía Poniente: una mirada crítica al proceso de construcción

El caso de la construcción de la Supervía Poniente es un ejemplo paradigmático de las lógicas con que se ejecutan las mega-obras en la Ciudad de México. Por una parte, este megaproyecto revela las formas de represión, coacción e intimidación empleadas por actores públicos y privados para desalentar la oposición y las resistencias. Por otra, ha servido para identificar los esfuerzos por construir una base epistémica de orden interdisciplinario, por definir el papel de las ciencias sociales en tal contexto de trabajo colectivo, y por establecer una ética asociada a la sustentabilidad urbana. Todo ello en medio de los vaivenes de un conflicto marcado por la negación de la complejidad socio-ambiental.

La construcción de esta obra de infraestructura vial de peaje se autorizó con la justificación de sacar de su aislamiento al megaproyecto de Santa Fe, una zona de vanguardia creada en la década de los ochenta con la intención de que la ciudad y el país entraran a los circuitos de la economía global (Pérez Negrete, 2010). El prolongado aislamiento que vivió Santa Fe durante décadas, produjo una constante devaluación de sus millonarios inmuebles y zonas comerciales, que casi de inmediato demandaron hacer vías para articularla al resto de la ciudad. El proyecto privilegiado para cumplir esta función fue la Supervía Poniente, aunque junto a él se habían presentado otros proyectos que fueron descartados en su momento. Al ser proyectada como la primera vía de peaje que se construiría en la ciudad, la mega-obra tuvo la intención de atraer a los sectores de la población con mayor capacidad de consumo hacia Santa Fe, lo que además suponía la apremiante necesidad de satisfacer el traslado de otros sectores de menores ingresos que laboraban en la zona. Este modelo de movilidad urbana mostró tempranamente el interés de inversores y autoridades por realizar la obra que ofreciera mayor rentabilidad económica, en detrimento de otras soluciones que apostaban por ofrecer accesos más equitativos a la zona para diversos sectores de la población, en

especial para aquellos de menores ingresos que se trasladan en transporte público³.

Una vez que el gobierno capitalino anunció la decisión de construir la Supervía, se desató la oposición de vecinos de las zonas aledañas y de un nutrido grupo de científicos y especialistas en temas urbano-ambientales, quienes alertaron por diferentes medios sobre las afectaciones que causaría al sistema medio-ambiental metropolitano y a la vida social de barrios y colonias (Pérez Negrete, 2013a: 73-75). Desde un inicio, uno de los asuntos centrales que más consternó a la opinión pública fue la manera en que se produjeron los acuerdos para construir la autopista. Éstos se tomaron a discrecionalidad de los funcionarios del gobierno capitalino y de la empresa constructora por medio de un mecanismo de adjudicación directa que le otorgaba a la empresa Controladora Vía Rápida Poetas. Esta concesión, con validez por un período de 30 años, constituyó un obstáculo para poder conocer de manera abierta y transparente las razones por las cuales se había decidido realizar la obra. Con el tiempo, este mecanismo se iría fortaleciendo como *modus operandi* para desarrollar otras obras en la ciudad (Pérez Negrete, 2017: 105).

Fotografía 2. Demolición de las viviendas expropiadas tras el desalojo. 24 de noviembre de 2012.

³ En la Ciudad de México, ser usuario de transporte público está asociado a diversos significados de pertenencia a sectores sociales de menores recursos, mientras que el contar con automóvil privado se asocia con la pertenencia a sectores medios y altos (Duhau, 2006; Duhau y Giglia, 2008).



Fuente: Archivo del Frente Amplio contra la Supervía Poniente.

En el caso de la Supervía, diversos estudios mostraron la necesidad de no sólo hacer nuevas vías de comunicación, sino de acompañarlas con sistemas de transporte colectivo que permitieran a los trabajadores y residentes de la zona de Santa Fe llegar a sus destinos. Ejemplo de ello fueron los trabajos del ingeniero en movilidad y transporte Javier Hernández Hernández (Barros 2017: 355), del Instituto Politécnico Nacional, los estudios del experto en movilidad Belisario Hernández Romo (2011), el de Galindo, Heres y Sánchez, (2006) y la misma Encuesta Origen-Destino (INEGI, 2007). Estos trabajos revelaron la falta de estudios sobre movilidad en torno a la Supervía, y cuestionaron que la infraestructura de comunicación se centrara en el automóvil particular y los pagos de peaje (Barros, 2017: 354). No obstante estas críticas, la decisión de construir la vía de peaje para unir el poniente con el sur de la ciudad fue privilegiada en todo momento por el gobierno capitalino apoyado en un discurso sobre la apremiante necesidad de dicha obra.

Uno de los problemas más graves y que mayor polémica desató entre la ciudadanía y los especialistas, fue que el proyecto se realizaría atravesando zonas de alto valor social y ambiental. Las afectaciones más directas hacia la población fueron inmediatas, ya que de acuerdo a lo narrado por los habitantes de las colonias afectadas, la autoridad y la empresa les comunicaron que la obra “podría” pasar

justo en el sitio donde se encontraban sus viviendas. Esto detonó, por ejemplo, la incertidumbre sobre qué viviendas serían expropiadas y cuáles quedarían intactas, el temor al desalojo y la vulneración de los derechos humanos, como sucedió en La Malinche, la colonia popular más vulnerada durante la etapa de construcción de la obra. Estos vecinos narraron durante las entrevistas en campo en abril de 2010, que propietarios de más de 100 predios recibieron en manos de los funcionarios del gobierno las notificaciones correspondientes para desalojar sus viviendas, pero que algunas de estas viviendas desalojadas y derruidas no serían realmente afectadas por la obra. En este sentido, la acción gubernamental y empresarial realizó procedimientos imprecisos que atentaron contra los derechos humanos de los habitantes, como después se constató con la Recomendación 1/2011 de la CDHDF (2011a).

El proceso de expropiación con fines de utilidad pública para la realización y operación de una obra de infraestructura por parte de una empresa privada, tuvo importantes repercusiones para quienes se vieron obligados a desalojar sus viviendas, pero también para quienes se quedaron. La creación de la autopista produjo entre los habitantes una pérdida de control sobre su territorio y la desestabilización de un lugar que había sido considerado su referente identitario y espacio crucial para la reproducción social (Pérez Negrete, 2017: 148). El impacto de este proceso alcanzó la imposibilidad de conocer con certeza el destino de los habitantes desalojados, quienes vivieron una continua intimidación con el fin de que abandonaran las viviendas. La opacidad y discrecionalidad del proceso también se observó en las confusas formas de pago que se hicieron a quienes aceptaron el desalojo. Así, las estrategias del poder político y empresarial que se practicaron antes y durante la construcción de la Supervía, aumentaron las condiciones de vulnerabilidad de los vecinos de las colonias afectadas. Y, en tanto formas de abuso, control y exclusión gubernamental y empresarial, tales actividades se constituyen en modalidades de coerción dentro de un modelo de urbanización antisustentable.

Tras las expropiaciones y los desalojos, la represión por parte de las fuerzas de seguridad pública se realizó en diversas ocasiones y representó el recurso más extremo utilizado para imponer la autopista sobre cualquier otra consideración. Los vecinos de la Malinche, a través de los integrantes de Frente Amplio contra la Supervía Poniente (FACSP), registraron un total de 27 actos de represión en los que se intimidó y azuzó a los habitantes para que desistieran de continuar con su proceso de resistencia en contra la obra. Estos hechos encontraron su punto más álgido en el desalojo del "Campamento Malinche 26 de Julio", acontecido la madrugada del 23 de noviembre de 2012. Este campamento formaba parte de las acciones de protesta pacífica con que los vecinos opositores al megaproyecto y sus aliados luchaban contra la ilegalidad y la violación a los derechos humanos. Los

propios integrantes del FACSP (2012) narraron los acontecimientos como parte del seguimiento que realizaron en su página web, señalando que:

a la 1:15 am aproximadamente, cientos de granaderos arribaron a la Loma ANP, en camiones de RTP [Red de Transporte de Pasajeros], para ingresar al Campamento por la parte trasera, para desalojar a los compañeros que estaban de guardia; quienes al ver la cantidad de granaderos que los rodeaban y comenzaron a empujarlos, decidieron salir pacíficamente (11 de junio de 2012).

Las acciones de demolición de los predios expropiados fueron realizadas en el marco de este despliegue de las fuerzas represivas, pues se empleó un gran contingente de policías para intimidar y desalentar a los vecinos de tomar nuevas acciones de resistencia. Una de las acciones más representativas de esta intervención gubernamental fue la quema de los objetos que conformaban el campamento comunitario por parte de las autoridades.

Fotografía 3. La Supervía Poniente sobre las Áreas de Valor Ambiental (antes Suelo de Conservación). Diciembre de 2013.



Fuente: Archivo Margarita Pérez Negrete.

La manera de intervenir del gobierno no sólo desarticuló las formas de vida local, los patrones de interacción cotidiana y la traza de un microcosmos social urbano, la Supervía también implicó la afectación de zonas de alto valor ambiental catalogadas como Suelo de Conservación. El impacto de la construcción sobre estos espacios urbanos tiene alcances metropolitanos, pues, como señalaron en foros, informes y entrevistas los investigadores integrados en la lucha,⁴ la devastación de las zonas conocidas como La Loma y Parque Tarango supone la pérdida de espacios que proveen servicios ambientales. Esta arista de la discusión estuvo atravesada por las campañas mediáticas empleadas por los promotores de la Supervía, quienes utilizaron la marca “sustentable” para exponer los beneficios de la construcción. Se dijo, por ejemplo, que la vía reduciría el tiempo de traslado de los automovilistas y por tanto la contaminación generada en los embotellamientos. Además, los promotores argumentaron en los medios de comunicación que el gobierno de la ciudad tendría especial cuidado con los efectos negativos hacia la biodiversidad, los recursos naturales y la provisión de los servicios ambientales (Pérez Negrete, 2017: 117). En estos mensajes no se discutían las implicaciones para la ciudad de intervenir el suelo de conservación.

Este conjunto de acciones y discursos se impuso y, para poder emplazar la vía sobre estas áreas naturales, se modificó su categoría legal, pasando de Suelo de Conservación a Área Nacional Protegida (Pérez Negrete, 2017: 121). De esta forma se le agregaba un supuesto contenido ambiental a la zona que la liberaba de un uso restringido. Iván Azuara, biólogo y especialista en ciencias ambientales, se refirió en una entrevista a este cambio de categorías como “una perversión del discurso ambiental”⁵. Los habitantes de las zonas aledañas y los expertos denunciaron que este cambio conllevaba la pérdida de suelo de conservación que formaba parte de una de las pocas unidades de paisaje de la ciudad. Según estas voces, la pérdida de árboles sólo se podría restituir en 300 años y los pequeños árboles restituidos por la empresa y la autoridad serían insuficientes para mitigar tal pérdida.

Aunado a estas consideraciones de orden procedimental, la construcción de la Supervía fue un proyecto que, desde sus inicios y durante todas las etapas de su construcción, se caracterizó por una ausencia marcada de mecanismos de participación ciudadana. Ello se hizo patente con las Manifestaciones de Impacto Ambiental, las cuales distaron de ser integrales y con objetivos de largo plazo. Las que se elaboraron fueron “a modo”, pues no incluyeron la consulta pública. Esto quedó asentado ante las instancias de control horizontal, principalmente ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y la Procuraduría

⁴ Por ejemplo, el foro “Balance y perspectivas de los proyectos urbanos. El caso de la Supervía Poniente”, realizado el 22 de septiembre del 2011 en la Universidad Iberoamericana, y diversas publicaciones como las de Iván Azuara (2017), Mireya Imaz (Padilla, 2011), Luis Zambrano (Macías, 2011), entre otros.

⁵ Entrevista realizada durante el trabajo de campo el 25 de mayo de 2014, en Pérez Negrete, 2017: 114.

Ambiental de Ordenamiento Territorial (PAOT). El reclamo de los habitantes de las zonas aledañas a la obra por haber quedado fuera de los mecanismos de consulta pública les permitió obtener un amparo en el que se suspendían las tareas de construcción. Sin embargo, y pese a la existencia de recursos legales a favor de los quejosos, la obra siguió su curso, y cuando el veredicto sobre el destino final del proyecto tendría que resolverse, los promotores de la Supervía recurrieron a tácticas dilatorias al interior del poder judicial hasta tener una correlación de fuerzas favorable a sus intereses⁶. En este sentido, las manifestaciones, según lo documentó la CDHDF, tuvieron un profundo carácter sectorial y se elaboraron a beneficio de los proponentes, sin que realmente tomaran en cuenta las voces de los opositores o consideraran el impacto que la obra tendría sobre la ciudad en su conjunto.

La Supervía, desde el momento en que entró en funcionamiento, se convirtió en una de las primeras vías de peaje construidas al interior de la ciudad y, adicionalmente, en la segunda autopista más cara del mundo⁷. Es decir, la vía de comunicación no sólo detonó un conflicto urbano-ambiental durante su planeación y construcción, sino que los efectos negativos sobre la experiencia de la vida urbana persisten en la medida que sólo satisface la necesidad de tránsito de un sector minoritario de la ciudad. La Supervía deja fuera de sus beneficios a la mayoría de la población, pues abona al conjunto de infraestructuras urbanas que no potencian lógicas inclusivas y, en cambio, perpetúan la desigualdad estructural. Como negocio privado defendido por la autoridad, se impuso a los criterios de protección de las áreas que ofrecen servicios ambientales a la metrópoli, incrementando las afectaciones que un modelo de urbanización capitalista propicia sobre la vida en las ciudades. Son estas condiciones de producción de la infraestructura urbana y las respuestas de los habitantes y los expertos las que ahora nos dan la pauta para revisar cómo el caso planteó una serie de retos y posibilidades para el trabajo colaborativo interdisciplinario, para la definición del

⁶ El Jefe de Gobierno capitalino de ese momento, Marcelo Ebrard Casaubón (2006-2012), tuvo gran influencia para que la Asamblea Legislativa designara a la juez Yasmín Esquivel Mossa como presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal (TCADF), organismo judicial que se encarga de dirimir conflictos suscitados en la ciudad. La designación de Esquivel ha contribuido decisivamente a que importantes megaproyectos en la ciudad, entre ellos la Supervía, se hayan impuesto a pesar de la oposición ciudadana y de las muchas inconsistencias que han reflejado los proyectos. La peculiaridad de su nombramiento está relacionada con el tema del conflicto de intereses que rodean a la juez, ya que en calidad de esposa de uno de los dueños de las empresas constructoras que participaron en la construcción de la Supervía, ella debió de haberse excusado de no participar en el litigio (como lo señalan el artículo 81 de la Ley Orgánica del TCADF y el Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, que obligan a que un magistrado se excuse de participar en un asunto cuando éste o su cónyuge tengan un interés específico en el asunto a tratar) (Pérez Negrete, 2017:107).

⁷ Datos periodísticos han dado cuenta que la Supervía está catalogada como la segunda autopista más cara del mundo, seguida de la vialidad alemana de Nurburgring Nordschleife (El Sol de México, 27 de junio de 2013).

rol de las ciencias sociales en este ejercicio, y para vislumbrar los alcances de seguir pensando y actuando en favor de la sustentabilidad urbana.

Supervía Poniente: negación de la complejidad socio-ambiental y la sustentabilidad urbana

Lo expuesto sobre la Supervía permite aportar algunos elementos sobre la inminente necesidad de promover prácticas colaborativas de orden interdisciplinar que contribuyan a promover políticas públicas sustentables en las que las diferentes dimensiones de la complejidad urbano-ambiental sean tomadas en cuenta. Girar hacia el trabajo interdisciplinario y la sustentabilidad se ha vuelto una cuestión urgente y necesaria debido a las crisis ambiental y urbana que atraviesan las ciudades, entre cuyos aspectos más apremiantes destacan la devastación de los entornos naturales, la pauperización de sus habitantes y la fragmentación y manipulación del conocimiento, en particular en lo relativo a la dimensión social (González Casanova, 2004a). El caso de la Ciudad de México es paradigmático por los efectos que las formas de urbanización capitalista producen en sus distintos subsistemas, y por la velocidad con que estos procesos de producción de la ciudad se han dado en los últimos 15 años. Tales cambios se dan a la par que se exploran nuevas formas de gobierno urbano que, como plantea Hugo Zunino (2002: 104), muestran “el incremento de la participación de agentes privados en la toma de decisiones” y “el debilitamiento de [las] instancias centrales de planificación”. Como hemos visto con la Supervía, con figuras como las asociaciones público-privadas y las concesiones directas, actores del sector privado intervienen en los centros de decisión y controlan la definición de los proyectos de ciudad.

En términos del debate aquí desarrollado, el estudio de caso referido, da cuenta del poco o nulo compromiso de un gobierno electo democráticamente con la construcción de un conocimiento sistemático y riguroso de las interrelaciones en el sistema bio-socio-ambiental de la Ciudad de México. De igual manera, pone en tela de juicio su compromiso con los principios y presupuestos de la sustentabilidad urbana que buscan contrarrestar las dinámicas aceleradoras de la muerte entrópica del planeta, pues ha sido evidente que no se exploraron otras alternativas para solucionar el problema. Al afirmar que la construcción de la Supervía Poniente es un caso de negación de la complejidad socio-ambiental nos referimos al proceder de las autoridades y los promotores privados de la construcción. Estos actores contrastan con los ejercicios interdisciplinarios y de creación de una normatividad de contenido social asociada a la sustentabilidad urbana que realizaron vecinos e investigadores desde la trinchera de la resistencia en medio de la represión y la manipulación de la información.

En el caso de la Supervía Poniente, hemos visto que los promotores de la obra ignoraron repetidamente las recomendaciones realizadas desde la sociedad civil y desde la comunidad científica. Las propuestas alternativas a la mega-obra simplemente fueron ignoradas, y con ello la oportunidad de incorporar una visión de la complejidad de las relaciones sociales y naturales que operan en el entorno

urbano. Esta posición gubernamental no sólo negó, sino que encubrió la complejidad “desde los límites y la alienación del mundo *economizado*” (Leff, 2008: 176). Los estudios parcelarios de impacto ambiental y el manejo de la información realizados por el gobierno de la ciudad y la empresa son representativos de cómo las variables socio-ambientales fueron sometidas a las “certidumbres” de la eficacia del mercado y la tecnología del urbanismo capitalista.

Cuando especialistas en temas jurídicos, sociales y medio-ambientales, junto con algunos actores institucionales de la PAOT y la CDHDF, revisaron las demandas de los vecinos, desentrañaron de manera sistemática la parcialidad, la fragmentación y la manipulación del conocimiento a lo largo de la planeación y construcción de la Supervía. En este contexto, la Recomendación 01/2011 de la CDHDF se convirtió en un documento revelador de prácticas urbanas y gubernamentales anti-sustentables, en el que se demostró que la manipulación de la información y la normatividad configuró el escenario para la edificación de una vía de peaje que privilegia el transporte individual. En la Recomendación se demostró la ausencia de acciones orientadas a generar equidad en el acceso y uso de los recursos de la ciudad, en particular, del espacio y la infraestructura. Ello confirma la ausencia de una ética socio-ambiental y la instrumentación premeditada de prácticas antidemocráticas y represivas en contra de los opositores a la obra.

También, como vimos en el caso de los cambios de suelo y de los procesos expropiatorios, se registraron violaciones y manipulaciones a la normatividad vigente para imponer la racionalidad económica empresarial por encima de la racionalidad ambiental, la ética ecológica y el diálogo de saberes. La Supervía expone la urgencia con que la lógica empresarial, teniendo como aliada a actores clave de la política y el gobierno, determinó los procesos de producción de la ciudad. Ha sido claro cómo ello se hizo sin disposición a considerar alternativas sustentables apoyadas en un conocimiento interdisciplinario que plantee una reflexión integradora de los problemas bajo un esquema de trabajo científico colaborativo. Lo que observamos fue en cambio la simplificación de los patrones de pensamiento y su divulgación con la intención de impedir que la oposición y la crítica a la obra se mantuviera o creciera.

La violación a los derechos humanos de los habitantes de la Ciudad de México, en particular de aquellos de las delegaciones Magdalena Contreras y Álvaro Obregón, es un ejemplo de la negación de la dimensión social de la sustentabilidad urbana. Como hemos visto, en el proceso se violaron los derechos a la seguridad jurídica, a la información, a la participación, a un medio ambiente sano, al agua y a una vivienda adecuada. Ello revela un tratamiento fragmentado de los procesos bio-socio-ambientales por parte de las instancias gubernamentales involucradas en la promoción de la vía de peaje. En este proceso no sólo se omitió el diálogo de saberes, la imaginación de alternativas, las experiencias internacionales y la historia del urbanismo, sino que en la misma definición del problema se negó la incorporación de las diferencias y la reflexión sobre tópicos emergentes. Así, las

instancias gubernamentales estuvieron poco abiertas a atender una problemática de movilidad que requería ser analizada enlazándole con los procesos sociales y medio-ambientales de la metrópoli. Esta negativa gubernamental y empresarial dio la pauta para que la producción de la ciudad estuviera marcada por diversas formas de explotación, opresión, exclusión, dominación y depredación.

Como hemos visto, las autoridades de la ciudad omitieron proporcionar información suficiente, clara y oportuna sobre la obra pública, y no permitieron a los vecinos de las delegaciones Álvaro Obregón y Magdalena Contreras, y en general a los habitantes de la ciudad, participar en la definición del proceso. Los integrantes de la CDHDF que revisaron el caso de la Supervía Poniente confirmaron la hipótesis de que el gobierno local no se apegó a la normatividad que rige la construcción de obra pública. Además de modificar la legislación para favorecer al entramado de empresas concesionarias, justificó la declaratoria de necesidad de la construcción sin considerar siquiera la modernización del transporte público (CDHDF, 2011b: 13; Medina, 2014).

La negación se expresó también en los actos represivos e intimidatorios contra los habitantes afectados. Al cerrar las puertas a la participación ciudadana y al entorpecer el acceso a la información pública, las dependencias del gobierno desincentivaron el diálogo de saberes y su intención de aprovechar a su favor las desigualdades sociales, políticas y culturales inscritas en el contexto urbano. No obstante la promesa y, más tarde, la obligación de suspender la obra, a las autoridades les pareció más oportuno favorecer los intereses económicos por encima de las dimensiones ambientales y sociales, pues no se revisaron los argumentos que fundamentaban la construcción (CDHDF, 2011b: 14). En concreto, la decisión condujo al mantenimiento de los procesos que alterarían la vida comunitaria y propiciarían la división, el temor, la angustia y la frustración de quienes cuestionaron la propuesta público-privada (CDHDF, 2011b: 23-24).

La negación de la complejidad socio-ambiental también es visible en el tratamiento de las afectaciones a los bosques del poniente de la ciudad. La insuficiencia y manipulación que se hizo de los estudios de impacto medioambiental, destacan las contradicciones al actuar sobre las Áreas de Valor Ambiental y el sobre Suelo de Conservación. La negación de los problemas complejos en torno a la articulación del entramado bio-socio-ambiental fue claro en el tratamiento del Parque Tarango, sobre el que terminó por construirse una parte de la vía de peaje. Con ello se menospreció *de facto* el análisis de la viabilidad y las consecuencias negativas sobre una extensión de la ciudad que proveía de servicios ambientales, y que tras la construcción se ha visto amenazada por nuevos procesos de urbanización (La Jornada, 6 de septiembre de 2017).

El punto 126 del Anexo de la Recomendación es indicador de lo que a su vez se recogió durante las fases de la investigación: la tendencia gubernamental-empresarial que oculta causas, calla efectos y suplanta fines (CDHDF, 2011b: 74-87; Pérez Negrete, 2017) Los comentarios, conclusiones y recomendaciones de

reconocidos expertos en materia de medio-ambiente e impacto urbano son enfáticos al mostrar que no existió ningún principio precautorio para considerar los efectos potenciales de la obra sobre el área natural. Los expertos señalaron la fragmentación del proyecto y la consecuente fragmentación de la evaluación de impacto ambiental, lo que va en sentido inverso al estudio de las articulaciones entre sistemas, sobre todo si consideramos que la Supervía Poniente forma parte de un circuito metropolitano de obras viales (Muñoz, 2011). Es destacable que en sus participaciones, los expertos hagan referencia a la irreversibilidad de los efectos negativos que tendría la obra en materia hidráulica y atmosférica, así como a la insuficiencia de recursos destinados a la mitigación de los daños. Puesto que estas prácticas constituyen un *modus operandi*, la Recomendación sólo ha sido aceptada parcialmente por la autoridad y, por lo tanto, el caso continúa sujeto a seguimiento por parte de la CDHDF (2011a).

Fotografía 4. Barrios divididos y nuevas barreras urbanas. Diciembre de 2013.



Fuente: Archivo Margarita Pérez Negrete.

Con la revisión del caso de la Supervía Poniente se pone en evidencia la constante negación de la complejidad socio-ambiental para cimentar el camino de prácticas urbanas predatorias que alimentan los procesos entrópicos del planeta. La ausencia de una ética social y de un compromiso con las propuestas neguentrópicas abre el terreno libre al interés privado sobre el bien común. Con la Supervía Poniente no sólo no se despetroliza y descarboniza el urbanismo que produce la Ciudad de México, sino que se alienta la dependencia en prácticas anti-sustentables que niegan y reducen la capacidad de aprendizaje de gobiernos y

sociedades. Esto, como se ha visto en los últimos años, acentúa las crisis social y ambiental de esta gran metrópoli. En la comprensión de este proceso, los planteamientos de las ciencias sociales han jugado un papel relevante al dar cuenta de la resignificación de la organización socio-espacial antes, durante y después de la construcción de la infraestructura vial. Con ellas no sólo se han podido definir los patrones de movilidad y de desigualdad resultantes del acceso de los habitantes a estas estructuras de oportunidad, sino delimitar las lógicas institucionales y políticas que posibilitan la imposición del urbanismo capitalista y la exclusión social.

Reflexiones finales

El presente trabajo ha centrado su atención en rescatar los aportes que ha dejado un estudio de caso sobre las etapas de construcción de un megaproyecto, al debate sobre la contribución de las ciencias sociales en el trabajo interdisciplinario y en la construcción de un sentido amplio de sustentabilidad urbana. Como hemos señalado, la tergiversación del sentido mismo de la sustentabilidad frente a la lógica del sistema de mercado ha subsumido las variables de lo social y lo ambiental a la realización de la rentabilidad, la productividad y la ganancia. Por ello, hemos propuesto un giro en la comprensión de la manera en que producimos y reproducimos nuestra existencia en las ciudades, entendidas éstas como sistemas complejos que, al concentrar procesos políticos, económicos y culturales, exigen que nos detengamos a mirar las consecuencias depredadoras sobre el ambiente y la vida social de manera multidimensional y multiescalar.

El estudio de la Supervía Poniente nos ha permitido ver cómo las lógicas de un subsistema desequilibran otros subsistemas, de forma tal que se pone en evidencia la estrecha relación existente entre ellos, destacando así el potencial colaborativo que tienen las ciencias sociales en el estudio de los sistemas complejos. Procesos como la ocupación del espacio pueden producir afectaciones de diverso tipo sobre las poblaciones ahí localizadas y resultan invasivos con los recursos naturales que proveen servicios ambientales a la ciudad. El caso de la Supervía Poniente ilustra la manera en que las políticas neoliberales que tienden a privatizar espacios provocan condiciones de mayor desigualdad entre la población, ya que al estar marcados por la lógica especulativa del sector privado y por el control que ejerce una élite política sobre los espacios de decisión, se ignoran las dimensiones sistémicas de los problemas ambientales y urbanos. De esta manera también se fragmenta el conocimiento e imposibilita que el concepto de sustentabilidad se inscriba en el más enriquecedor de sus sentidos, aquél que lo vincula con la complejidad y la interdisciplina en aras de la construcción de prácticas neogentrópicas.

Un caso como el de la Supervía Poniente sintetiza un conjunto de problemáticas cuyas aristas de discusión revelan cuán necesarios son los ámbitos de trabajo

interdisciplinario para atender aspectos sensibles de la realidad urbana, tanto de orden teórico como práctico. Como hemos visto, pensar y actuar sobre la complejidad exige transformaciones profundas en la manera en que se articulan diversas visiones de la realidad, e implica establecer nuevas relaciones entre quienes modelan la ciudad con planes urbanos, programas políticos, investigaciones científicas, o por la vía de la lucha social. Para ello es necesario establecer canales de comunicación con la sociedad y construir colectivamente una ética de trabajo y participación que no soslaye asuntos tan urgentes como los que aquí hemos condensado en la dimensión social de la sustentabilidad.

En el sentido de esta apuesta por el trabajo colaborativo, hemos afirmado que una noción de sustentabilidad anclada solamente en los aspectos económicos de la realidad urbana y planetaria es una incursión parcial en la interdisciplina. Esto no tendría mayor importancia si en ello no nos jugáramos la muerte entrópica del planeta, es decir, la desaparición de las condiciones de posibilidad de la vida misma en la Tierra. Aquí es donde la comprensión y transformación de las ciudades como sistemas complejos es crucial y toca a los científicos sociales, junto con los representantes de las humanidades, atraer la atención sobre aquellos procesos que determinan la capacidad de las grandes metrópolis para ser concentradoras de procesos entrópicos o negentrópicos.

Bibliografía

ÁLVAREZ, Lucía, y DELGADO, Gian Carlo (2014) "Ciudades, gestión, territorio y ambiente" *INTERdisciplina*, Vol. 2, No. 2, pp. 9-20.

AZUARA, Iván (2017) "Sustentabilidad y derecho a la Ciudad". En Carmen Icazuriaga et al. (comps.). *Por el derecho a la ciudad. Diálogos entre academia y organizaciones sociales de la Ciudad de México*. México: CIESAS, pp. 239-267.

AUYERO, Javier, y SWISTUN, Débora Alejandra (2009) *Flammable. Environmental suffering in an Argentine shantytown*. New York; Oxford: Oxford University Press.

BARROS, Cristina (2017) "El trabajo de las organizaciones sociales. Movimientos sociales contra megaproyectos". En Carmen Icazuriaga et al. (comps.): *Por el derecho a la ciudad. Diálogos entre academia y organizaciones sociales de la Ciudad de México*. México: CIESAS, pp. 337-363.

BLOK, Anders, y FARÍAS, Ignacio (2016) *Urban Cosmopolitics. Agencements, Assemblies, Atmospheres*. New York: Questioning Cities Series, Routledge.

BOKSER, Judit (2009) "Fronteras y convergencias disciplinarias" *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 71, pp. 51-74.

BRENNER, Neil, y THEODORE, Nik (2002) "Cities and the geographies of 'actually existing neoliberalism'" *Antipode*, Vol. 34, No. 3, pp. 349-379.

CDHDF (2011a). *Recomendación 1/2011*. México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (Disponible en: <http://cdhdfbeta.cd hdf.org.mx/2011/01/recomendacion-012011/> Bajado el 12 de septiembre de 2012).

CDHDF (2011b). *Recomendación 1/2011. Violaciones a los derechos humanos cometidos en el contexto de la obra pública denominada Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores al Sur-Poniente de la ciudad de México, Expediente CDHDF/III/122/AO/10/D4636 y sus acumulados*. México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (Disponible en: http://directorio.cd hdf.org.mx/libros/recomendaciones/2011/Reco01_2011b.pdf Bajado el 12 de septiembre de 2012).

DÍAZ, Cristian (2014) "Metabolismo urbano: herramienta para la sustentabilidad de las ciudades" *INTERdisciplina*, Vol. 2, No. 2, pp. 51-70.

DUHAU, Emilio (2006) "Espacios públicos, movilidad y democracia en la Ciudad de México". En Lucía Álvarez, Carlos San Juan, Cristina Sánchez Mejorada (coords.). *Democracia y exclusión. Caminos encontrados en la Ciudad de México*. México: Plaza y Valdés.

DUHAU, Emilio y GIGLIA, Angela (2008) *Las reglas del desorden. Habitar la metrópoli*. México: Universidad Autónoma de México, Azcapotzalco; Siglo XXI.

EDELMAN, Marc (2005) "Bringing the Moral Economy back in... to the study of 21st-century transnational peasant movements" *American Anthropologist*, Vol. 107, No. 3, pp. 331-345.

FRENTE AMPLIO CONTRA LA SUPERVÍA PONIENTE DE CUOTA EN DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE (2012) "El fuego jamás quemará la consciencia ciudadana. Convencidos de que nos asiste la razón y el derecho, seguiremos firmes en la defensa del medio ambiente y la legalidad que la Supervía ha violado. México. (Disponible en <http://procontreras.org>).

GALINDO, Luis Miguel, HERES, David Ricardo, y SÁNCHEZ, Luis (2006) "Tráfico inducido en México: contribuciones al debate e implicaciones de política pública" *Estudios Demográficos y Urbanos*, Vol. 21, No. 1, pp. 123-157.

GARCÍA, Rolando (2006) *Sistemas complejos. Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*. Barcelona: Gedisa.

GARCÍA, Rolando (2011) "Interdisciplinaria y sistemas complejos" *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, Vol. 1, No. 1, pp. 66-101.

GONZÁLEZ Casanova, Pablo (2004a) "El diálogo de las ciencias sociales y las naturales. Minuta para un ensayo" *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 66, pp. 1-14.

GONZÁLEZ Casanova, Pablo (2004b) "Interdisciplina y complejidad". En Pablo González Casanova (comp.): *Las nuevas ciencias y las humanidades. De la academia a la política*. España: Anthropos; UNAM, pp. 15-92.

HARVEY, David (2006) "La acumulación por desposesión". En Carmen Bueno y Margarita Pérez Negrete (comp.): *Espacios globales*. México: UIA; Plaza Valdés Editores, pp. 21-52.

HARVEY, David (2010) "La ciudad neoliberal". En Miriam Alfie, Iván Azuara, Carmen Bueno, Margarita Pérez Negrete, y Sergio Tamayo (comp.): *Sistema mundial y nuevas geografías*. México: UAM Azcapotzalco, pp. 45-63.

HARVEY, David (2012) *Rebel cities. From the right to the city to the urban revolution*. London: Verso.

HERNÁNDEZ, Belisario (2011) *Análisis, diagnóstico técnico de ingenierías de tránsito y resultados SimTraffic 7 de la: vía de comunicación urbana de peaje*. (Disponible en <http://banquetasrotas.blogspot.mx/2011/06/magnitud-gravedad-y-consecuencias-de-la.html> Bajado el 17 de septiembre de 2017).

ICAZURIAGA, Carmen, PÉREZ NEGRETE, Margarita, TÉLLEZ, Leon Felipe, y ZAMORANO, Claudia (comp.) (2017) *Por el derecho a la ciudad. Diálogos entre academia y*, y BERISTAIN, Ana (2014) "Sustentabilidad, territorios urbanos y enfoques emergentes interdisciplinarios" *INTERdisciplina*, Vol. 2, No. 2, pp. 33-50. INEGI (2007). *Encuesta 2007. Origen-Destino*. México: INEGI.

LEFEBVRE, Henri (1978) *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península.

LEFF, Enrique (2004) *Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*. México: Siglo XXI.

LEFF, Enrique (2005) *Ecología y capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable* (6a ed.). México: Siglo XXI Editores; UNAM.

LEFF, Enrique (2008) *Discursos sustentables*. México: Siglo XXI.

LEFF, Enrique (2011) "Sustentabilidad y racionalidad ambiental: hacia 'otro' programa de sociología ambiental" *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 73, No. 1, pp. 5-46.

LÓPEZ, Carlos David, LÓPEZ-HERNÁNDEZ, Eduardo Salvador, y ANCONA, Ignacio. (2005) "Desarrollo sustentable o sostenible: una definición conceptual" *Horizonte Sanitario*, Vol. 4, No. 2. (Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=457845044002>).

MEDINA, Salvador (2014) "Santa Fe y obras viales. Cuando el D.F. se sometió al desarrollo inmobiliario". *La Brújula. El Blog de la Metrópoli, Nexos*. (Disponible en: <http://labrujula.nexos.com.mx/?p=81> Bajado el 15 de septiembre de 2017).

MACÍAS, Verónica (2011) "La Supervía no es sustentable". *El economista*. (Disponible en <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2012/08/01/supervia-no-sustentable> Bajado el 15 de septiembre de 2017).

MUÑOZ, Gloria (2011) "Los de abajo. Carretera que lesiona" *La Jornada*. (Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/07/30/opinion/017o1pol> Bajado el 13 de septiembre de 2012).

OLIVER-SMITH, Anthony (2010) *Defying displacement: grassroots resistance and the critique of development*. Austin: University of Texas Press.

PADILLA, Laura (2011) "La Supervía en la Ciudad de México: problemas ecológicos detrás de un proyecto urbano" *Ciencia UNAM*, (Disponible en: http://ciencia.unam.mx/leer/29/La_Supervia_en_la_Ciudad_de_Mexico_problemas_ecologicos_detras_de_un_proyecto_urbano Bajado el 23 de septiembre de 2017).

PÉREZ NEGRETE, Margarita (2010) *Santa Fe: ciudad, espacio y globalización*. Puebla: Universidad Iberoamericana.

PÉREZ NEGRETE, Margarita (2013a) "Entre la resistencia ciudadana y los megaproyectos: el caso de la Supervía Poniente" *Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura*, Vol. 3, No. 2, pp. 69-103.

PÉREZ NEGRETE, Margarita (2013b) "Discurso y materialidad de los procesos constructivos en la Ciudad de México". *Alteridades*, Año 23, No. 46, pp. 9-25.

PÉREZ NEGRETE, Margarita (2015) "Sobre movilidades e inmovilidades: un acercamiento etnográfico hacia la desigualdad en la Ciudad de México". *Espacialidades*, Vol. 5, No. 2, pp. 147-175.

PÉREZ NEGRETE, Margarita (2016) "Ciudad de México: el camino recorrido en la conformación de una ciudad global". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Año LXI, No. 226, pp. 263-284.

PÉREZ NEGRETE, Margarita (2017) *Megaproyectos, capital y resistencias*. México: CIESAS.

SAYER, Andrew (2000) "Moral Economy and Political Economy" *Studies in Political Economy*, Vol. 61, No. 1, pp. 79-103.

SAYER, Andrew (2007) "Moral economy as critique" *New Political Economy*, Vol. 12, No. 2, pp. 261-270.

SAYER, Andrew (2015) "Time for moral economy?" *Geoforum*, Vol. 65, pp. 291-293.

ZUNINO, Hugo (2002) "Formación institucional y poder. Investigando la construcción social de la ciudad" *Eure*, Vol. 28, No. 84, pp. 103-116.

La reestructuración urbana en América Latina

Las ciudades latinoamericanas y el capitalismo dependiente

Héctor Ignacio Martínez Álvarez

Maestro en Geografía por la Universidad Nacional Autónoma de México
Colegio de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad
Nacional Autónoma de México. México.

E-mail: hectorignacioma@gmail.com

Fecha de recepción: 3/4/2017

Aceptación final del artículo: 10/10/2017

Desde el último cuarto del siglo XX, emerge en América Latina un nuevo patrón de reproducción de capital calificado como exportador de especialización productiva. Sus principales ejes se encuentran en las ramas abocadas a la demanda externa de materias primas y alimentos, segmentos de manufactura y, en algunos casos, servicios financieros y mercados comerciales. Ante las transformaciones en las estructuras productivas desarrolladas en el periodo de industrialización de sus economías, las ciudades latinoamericanas comenzaron a vivir procesos de reestructuración urbana mediante los cuales el capital dinamiza sus sectores más rentables y somete a los trabajadores al nuevo régimen laboral neoliberal. En gran medida, lo anterior significó una gran ofensiva contra el mundo del trabajo, lo que dio lugar a diversos procesos de muy variada naturaleza, que tienen como hilo conductor recuperar la caída de la tasa ganancia en las economías centrales descargando las pérdidas sobre clases, regiones y capitales de las economías subdesarrolladas. Frente a este contexto, el presente artículo tiene como objetivo exponer un marco teórico-conceptual que permita conocer y explicar los procesos de reestructuración urbana del capitalismo latinoamericano, los impactos del nuevo patrón de reproducción de capital en las ciudades latinoamericanas y el papel subordinado de estas urbes a la nueva división internacional del trabajo. Basaremos nuestros planteamientos desde una interpretación histórica y estructural de las condiciones de dependencia de la región dentro del funcionamiento del sistema mundial capitalista para identificar su presente fase de desarrollo, las transformaciones en el mundo del trabajo y los cambios efectuados en sus dinámicas espaciales de valorización y acumulación de capital.

Palabras clave: *Capitalismo dependiente, reestructuración urbana, América Latina y mundo del trabajo.*

The urban restructuring in Latin America The Latin-American cities and the dependent capitalism

From the last quarter of the XX century, it emerges in Latin America a new pattern of reproduction of capital qualified exporter of productive specialization. Its main axes are in the branches exposed to the external demand of raw material and food, segments of manufacture and, in some cases, financial services and commercial markets. Before the transformations in the productive structures developed in the period of industrialization of its economies, the Latin-American cities began to live through processes of urban restructuring by means of which the capital invigorates its most profitable sectors and submits the workpeople to the new neoliberal labor diet. To a great extent, the previous thing meant a big offensive against the world of the work, what gave place to diverse processes of very varied nature, which take as a conductive thread to recover the fall of the valuation profit in the central economies unloading the losses on classes, regions and capitals of the underdeveloped economies. Opposite to this context, the present article takes as a target to exhibit a theoretical - conceptual frame that allows to know and explain the processes of urban restructuring of the Latin-American capitalism, the impacts of the new boss of capital reproduction in the Latin-American cities and the subordinated role of these metropolises to the new international division of labor. We will base our expositions from a historical and structural interpretation of the conditions of dependence on the region inside the functioning of the capitalist world system to identify its present phase of development, the transformations in the world of the work and the changes carried out in its spatial dynamics of valuation and capital accumulation.

Keyword: *Dependent capitalism, urban restructuring, Latin America y world of the work.*

El punto de partida: la cara actual de la dependencia

Ya que el objetivo general de este trabajo es formular una serie de planteamientos teóricos-conceptuales sobre los cuales podemos problematizar la fase actual de desarrollo capitalista en América Latina y el impacto que esta ocasiona a las estructuras productivas urbanas, en específico la transformación del mundo del trabajo en las ciudades latinoamericanas, tomamos como punto de partida la condición estructural de dependencia que históricamente define la dinámica social de los países latinoamericanos. En este sentido, no se busca realizar una exposición detallada sobre las características singulares o los aspectos pormenorizados de los múltiples fenómenos urbanos que acontecen en la región, por el contrario, lo que pretendemos es identificar cuáles son los principales aspectos que definen la manera en que se organizan, articulan y jerarquizan los procesos actuales de urbanización neoliberal y reestructuración urbana en las ciudades de América Latina. Para ello, tomamos en cuenta como guía de nuestra presentación, el papel que juegan las metrópolis latinoamericanas dentro de los procesos de mundialización capitalista, además de sostener que los cambios desarrollados en

las últimas décadas en los procesos de urbanización no solo responden a transformaciones en el ámbito económico, sino junto a este acontecen nuevos procesos de tinte político y una readecuación general del orden social, con lo cual, finalmente, a partir de colocar ciertos conceptos y nociones se expondrán generalidades que permiten entender que las ciudades latinoamericanas guardan patrones en sus procesos de formación urbana.

De esta manera, podemos señalar, que desde el último cuarto del siglo xx, las economías latinoamericanas entraron en una nueva fase de desarrollo capitalista, poniendo en marcha un nuevo patrón de reproducción de capital, cuya forma reeditó, bajo nuevas condiciones, los viejos signos de la dependencia y subdesarrollo. Por la ruta que comienzan a trazar los esquemas de reproducción el nuevo patrón será calificado como “exportador de especialización productiva” (Osorio, 2016). Se llamará *exportador* porque pone de manifiesto que los principales mercados de sus sectores y ramas más dinámicas se encuentran en el exterior. La venta de mercancías en los mercados mundiales es un factor fundamental para la viabilidad del proyecto. Con ello, el divorcio estructural entre la producción y el consumo se vuelve más amplio, lo que refuerza, a su vez, la explotación redoblada del trabajador. Por su parte, se denomina de *especialización productiva* para destacar que éste reposa en algunos ejes —sean agrícolas, sean mineros, industriales (de los rubros de producción, ensamble o maquila) o de servicios— sobre los cuales las diversas economías regionales cuentan con ventajas comparativas en la producción y en el comercio internacional.

Algunos de los soportes de este nuevo proyecto del capitalismo dependiente en América Latina son:

a) La aplicación de *políticas económicas neoliberales* que buscan privatizar los principales sectores económicos, liberar los mercados, generar un endeudamiento externo, realizar un ajuste económico y antinflacionario, contener los salarios reales de los trabajadores y redistribuir regresivamente el ingreso (Sotelo, 2014: 50).

b) Una *reintegración de los sistemas de producción latinoamericanos al sistema imperialista* mediante inversiones directas de capitales transnacionales, una subordinación tecnológica de los capitales locales ante los extranjeros, la penetración financiera internacional en la economía latinoamericana, una serie de tratados comerciales y políticos —incluyendo planes de seguridad— por los cuales se afianzan las medidas de expansión e intervención imperialista y la dependencia económica de las remesas enviadas desde las principales potencias económicas hacia algunos países de la región.

c) Una *especialización tecnológica* que tiende a concentrar determinados bienes de capital adquiridos en el exterior para operar estratégicamente en materia de transporte, ensamblaje, control de producción, extracción primaria y servicios informacionales en función de las ramas y rubros de mayor interés para los capitales monopólicos locales y extranjeros.

d) La *recomposición de las relaciones de dominación y poder político*, en la que impera el desmantelamiento material y social de los pactos de clase, un elevado grado de violencia estatal e institucional y la reconfiguración de las relaciones mando / obediencia por medio de la llamada *transición a la democracia* y el coro electoral.

e) La *reestructuración espacial* provocada por los procesos de desindustrialización y de relocalización productiva, que transforman las dinámicas urbanas y rurales, lo que abre paso a la gran movilidad espacial, la alta concentración metropolitana y grandes formaciones urbano-regionales, el desmantelamiento de las estructuras agrarias y campesinas, la reconstrucción de áreas estratégicas, el multiescalamiento geográfico de los procesos de concentración económica, la fragmentación de unidades y tejidos socio-espaciales, el despojo de territorios y el control político-militar de grandes extensiones territoriales.

f) Una *embestida del capital sobre el trabajo*, que implica la elevación de la explotación, la subcontratación, el aumento en el desempleo y subempleo, el derrumbe de los salarios, la informalidad y la extensión de las jornadas de trabajo.

La reestructuración urbana en América Latina

Partiendo de la propuesta realizada por Jaime Osorio acerca de que el despliegue de un patrón de reproducción de capital implica una reconfiguración espacial y territorial específica, vemos que:

[...]el capital interviene en el territorio de maneras diversas, según las necesidades particulares que su metamorfosis reclama [...]. Todo esto pone en evidencia que el mapa que termina dibujando el capital sobre el territorio difiere de un patrón a otro, gestándose a su vez patrones espaciales. Aunque algunas nevaduras se mantengan, pasan a ser redefinidas en las nuevas localizaciones o relocalizaciones que la reproducción necesita y terminan articulándose con los requerimientos que las nuevas modalidades de reproducción reclaman. El reconocimiento de estas caras de la espacialidad de acuerdo a los momentos históricos específicos posibilita descifrar esos elementos nuevos que permiten caracterizar tanto los momentos de la geografía histórica de la acumulación y por supuesto las nuevas caras sistémicas (2004: 60-62).

De esta manera, con base en la noción anterior, podemos señalar que la emergencia del nuevo patrón de reproducción de capital en América Latina significó la transformación de sus formas, funciones y estructuras espaciales. Son las ciudades latinoamericanas las que arrastran, en las últimas décadas, numerosos cambios como consecuencia de los embates que ocasiona la reconfiguración de los espacios en los países de la región. El mundo urbano se convirtió, por lo tanto, en la arena de disputa que trazó el vigente proyecto del capitalismo dependiente. Esto puede constatarse al observar que, en la actualidad, la región se acerca a la urbanización relativa casi total (Pradilla, 2014: 40). El punto de ebullición y eje articulador del nuevo escenario urbano latinoamericano lo encontramos en el desmantelamiento

industrial y productivo de las grandes ciudades a escala mundial. En este sentido, vemos que las ciudades latinoamericanas:

[...] que fueron asiento de la industrialización en la posguerra, se han convertido en grandes metrópolis, y se insertan ahora en procesos de formación de ciudades región o megalópolis. En medio de la larga fase de estancamiento económico general, y de muy bajo crecimiento industrial iniciada a principios de los años ochenta, muy acentuada en esa década y desigual según los países las grandes metrópolis sufren procesos de desindustrialización resultantes del cierre o la relocalización de empresas industriales (Pradilla, 2009: 24).

Ante la demanda que implicó la especialización productiva en América Latina fue necesaria una gran *reestructuración urbana* en las distintas ciudades de la región: una nueva arquitectura productiva que incidió en la radical transformación en la estructura, organización, funcionamiento y apariencia metropolitana (Mattos, 2006).¹ Dicha reestructuración representó una nueva fase de intervención del capital sobre la formación urbana latinoamericana, lo cual marcó el rumbo de los nacientes esquemas de reproducción del propio capitalismo latinoamericano. Esto significó la ruptura estructural y política de la acelerada urbanización que había emergido en la región gracias al crecimiento y concentración económica vivida durante la etapa de industrialización por sustitución de importaciones, y desató una crisis urbana multidimensional provocada principalmente por la descentralización y dispersión del desarrollo industrial y por el intervencionismo estatal. Así, los espacios urbanos latinoamericanos sufrieron dos principales tendencias: la fragmentación de sus estructuras y unidades productivas y la formación de plataformas para la inversión extranjera. Ambos cambios significaron la reorientación de las funciones económicas de las ciudades, pues sus actividades se centraron en las rutas marcadas por el emplazamiento estratégico internacional.² Esto llevó a que en el seno de las grandes urbes latinoamericanas se tejieran una serie de mutaciones —morfológicas, políticas, culturales, inmobiliarias, poblacionales y económicas— cuyo nodo articulador fue la construcción de las condiciones generales de la reproducción social idóneas para la integración y movilidad de los mercados globales y la inserción de capitales monopólicos nacionales y extranjeros con la finalidad de dinamizar los sectores de menor productividad industrial y ampliar la vocación comercial y de servicios de las metrópolis.

La convergencia de tres procesos mutuamente determinados —que tuvieron como propósito abrir un mayor camino para la rentabilidad del capital, principalmente transnacional, en las ciudades latinoamericanas— hicieron efectiva la reestructuración urbana en América Latina: a) la apertura de un modelo de

¹ Bajo el mismo esquema, retomamos la noción de *reestructuración urbana* de Neil Smith, quien señala que, a partir de los años sesenta y setenta, se vive una crisis urbana en el mundo como síntoma del agotamiento del propio sistema, que llevó a la concatenación de nuevas funciones, dimensiones y actividades de las grandes ciudades industriales (Smith, 2005: 59-78).

² Creemos que principalmente ha sido mediante el ideario de las llamada “red de ciudades globales” como el capitalismo transnacional ha logrado penetrar e insertar sus circuitos de valorización en las ciudades de los países periféricos, ocultando el carácter imperialista y jerárquico que guarda la relación global del sistema de ciudades en nuestros tiempos.

urbanización sostenida por políticas económicas neoliberales; b) la asociación del Estado con sectores del capital privado para administrar dualmente el poder de la política urbana y, c) la reconfiguración de las estructuras espaciales metropolitanas. Estos elementos tuvieron como finalidad instaurar un orden urbano de corte empresarial en las ciudades de mayor desarrollo económico y modificaron por completo el proyecto de urbanización desarrollista³ que había surgido e imperado en algunos países de la región durante gran parte del siglo XX. Por ello, mediante acciones de promoción urbana, la nueva élite capitalista apostada en las ciudades confeccionó un *empresarialismo urbano*⁴ y reorientó la dinámica económica interna, haciendo del emprendimiento la mejor estrategia de inversión. Esta nueva concepción fabricada por las fracciones dominantes del capital latinoamericano, principalmente financiero y comercial, de la mano de la política de *gobernanza urbana*,⁵ tuvo como propósito integrar a las ciudades latinoamericanas en la convergencia espacial de la mundialización capitalista, cuya meta era la atracción de mayores capitales extranjeros a la nueva fase de desarrollo urbano latinoamericano y permitir que los actuales procesos de urbanización en la región fuesen resultado de la incorporación de sus sociedades en la nueva división internacional del trabajo.

Sobre los escombros de lo que significó la industrialización dependiente, que reposó durante décadas en la planeación urbana estatista e intervencionista, las actuales metrópolis latinoamericanas tendrán como pilar fundamental de su obra la *competitividad urbana*, pues se concebirá que la meta del desarrollo urbano es triunfar en la batalla establecida entre ciudades dentro del mercado global (Jaramillo, 2013: 300). Las inversiones directas de transnacionales y la adquisición de equipos productivos para transferencia de valor al exterior (principalmente de tecnología informacional) permiten que el poder económico de los inversionistas extranjeros se concentre de manera extraordinaria en estos espacios. Esto empujó a las sociedades latinoamericanas a modificar sus proyectos de urbanización, los cuales ahora para alcanzar los cánones establecidos por la competencia de libre mercado, suplantaron el intervencionismo, la protección y el asistencialismo por la privatización, la desregulación y la liberalización (Massey, 2008: 138). El resultado de esto es la pauperización de la vida de millones de asalariados, el incremento de la desigualdad, la polarización socioeconómica, pobreza e incluso indigencia cuando se trata de los sectores populares urbanos. Todo esto genera una

³ Proyecto urbano que, sobre todo en sus inicios e ideales, se movió entre cierta satisfacción de la necesidad popular de ciudad, la permisividad de procesos populares de urbanización y la integración de los distintos sectores de clase a las dinámicas urbanas, configurando una suerte de política implícita que permitía una limitada satisfacción de las necesidades urbanas de las familias de bajos recursos y que, al mismo tiempo, contribuía a mantener la "paz social". (Pírez, 2013: 58).

⁴ David Harvey resalta el cambio en el proceso urbano a partir de la reestructuración productiva, donde a su manera de ver, la llegada de una concepción empresarial en las ciudades responde a una estrategia de transición general de la dinámica capitalista de regulación fordista-keynesiana a una régimen de flexibilización productiva (Harvey, 2007: 366-390).

⁵ Nos remitimos a la obra de David Harvey antes señalada para enmarcar el concepto de *gobernanza urbana*, el cual hace referencia a la manera en que el poder político reorganizó la vida urbana en este proceso de urbanización empresarial a partir de la coalición y alianzas que establecen el sector público y el sector privado en la administración gubernamental con el fin de desempeñar una política que facilite ampliar la rentabilidad del capital en las ciudades.

segregación territorial articulada dialécticamente con otros procesos de transformación de la estructura urbana (Pradilla, 2014: 47-48).

El cambio al que se ha aludido significó el establecimiento de diseños urbanos que ofrecieran *ventajas comparativas* ante los ritmos de crecimiento tan acelerados que demandó la competitividad urbana regional y mundial. En este sentido, en las ciudades latinoamericanas se buscó “estimular o atraer a la empresa privada mediante la creación de condiciones previas para la inversión rentable [...] donde el gobierno local ha acabado de hecho apuntalando a la empresa privada, y asumiendo parte de los costes de producción” (Harvey, 2007: 383). Las principales ventajas que ofreció el mundo urbano latinoamericano al mercado mundial fueron:

a) El *otorgamiento público de servicios* para reducir los costos de producción. Aun cuando el adelgazamiento de las economías estatales vive sus peores épocas, la dotación de infraestructuras, recursos físicos, sociales y financieros, y la regeneración urbana en general, siguen siendo una tarea fundamental y estratégica del quehacer estatal en beneficio del capital, y no tanto de la reproducción de la fuerza de trabajo. Principalmente puesta en práctica por los gobiernos locales de cada ciudad, esta actividad es un imán primordial para la llegada de capitales a las metrópolis.

b) Una *política fiscal eficiente y favorable* para la inversión privada. La reducción de impuestos a las actividades productivas, las bajas tasas de interés en préstamos e inversiones para los capitales privados, los altos subsidios e incentivos en materia fiscal para las empresas y la apertura comercial sin restricciones políticas y económicas hacen del desarrollo urbano un paraíso fiscal para los grandes capitales.

c) Una *movilidad geoestratégica* necesaria para cumplir las exigencias de la presente fase de mundialización urbana capitalista. Por las características del vigente patrón de reproducción apostado en las ciudades, se vuelven primordiales aspectos como la adecuada localización geográfica de los sectores productivos, un eficaz transporte y el diseño de infraestructura apta para el traslado de mercancías, un extraordinario equipamiento en materia de telecomunicaciones y redes informacionales y la construcción de corredores en las asimetrías urbanas. Estos engranes permiten la efectiva conexión entre espacios productivos y el abundante flujo de capitales.

d) El *resguardo de capitales* frente a la competencia y los escenarios políticamente adversos. La conformación de un poder político que proteja, facilite y privilegie el accionar de determinados capitales será un elemento sumamente definitorio en la formación de los proyectos de urbanización, tanto para salvaguardar los intereses de una clase al enfrentarse con los de otra como en la propia disputa entre fracciones de la misma clase por alcanzar la hegemonía en el seno de la vida urbana.

e) La *apertura a nuevos nichos de negocios y de acumulación de capital* hace atractiva la llegada de un gran número de inversores metropolitanos. Esto ocurre mediante la privatización de esferas públicas, la concesión de activos públicos y sociales y la demanda del sector privado de aprovisionamientos urbanos subvencionados con recursos estatales.

f) Como más adelante detallaremos, una *oferta de fuerza de trabajo idónea* para el aumento de la tasa de ganancia. El cambio en los regímenes laborales, la necesidad de una mano de obra especializada por el tipo de actividades productivas específicas de cada ciudad y la baja remuneración salarial han incidido sobremanera en la relocalización productiva de las ciudades.

Estas características contemporáneas de la arquitectura urbana periférica, han llevado a que, en la propia composición metropolitana de la región y de las economías nacionales, las grandes ciudades se transformen en los focos dominantes de atracción de capitales transnacionales.⁶ Como consecuencia del complejo conjunto de los factores mencionados, “las grandes aglomeraciones urbanas se ubicaron ventajosamente en relación a las ciudades medias y pequeñas y fueron percibidas como los lugares que ofrecían las mejores condiciones para la valorización de los capitales” (Mattos, 2006: 48).

El resultado de la reconfiguración del espacio urbano fue un desequilibrio, ya que la desindustrialización devaluó ciertas regiones, mientras otras se erigieron en baluartes de la actividad productiva. Ante este panorama, el entorno competitivo y las ventajas comparativas propiciaron, como medida de absorción de capitales, el desplazamiento espacial de las bases productivas hacia regiones donde tanto los costos de producción como la fuerza de trabajo fueran más baratos y, en consecuencia, la tasa de ganancia, más alta (Harvey, 1998: 205-212).

Tomando en cuenta estas tendencias de la espacialidad urbana y los arreglos estructurales de la propia dinámica capitalista, podemos señalar que, en pleno cambio de siglo, las ciudades latinoamericanas tendrán como motor de su reestructuración urbana la producción de *espacios subordinados de servicios especializados de la economía y enclaves manufactureros sobre la antigua producción industrial*. Respecto a las actividades relacionadas con los servicios, las ciudades latinoamericanas han tenido en las últimas décadas un abultamiento de este sector a niveles mucho mayores que los observados en los países desarrollados, y tiene como factor agravante el hecho ya destacado de que en este sector se reproduce la heterogeneidad estructural y se registra una amplia gama de servicios informales y de baja productividad. Esto lo señala los recientes estudios de la CEPAL (Jordán et. al, 2017) acerca de la inserción de capitales externos y el crecimiento del sector servicios en las economías urbanas de la región, identificando que para los casos de México, Brasil, Chile y la Argentina, se tiene un el peso relativo de los servicios de transporte y comunicaciones, y los servicios financieros, inmobiliarios y empresariales en el PIB y el empleo del país y de sus principales áreas metropolitanas, donde la participación relativa de estos servicios supera en más del 50% el peso relativo de estos sectores en las principales ciudades de estos países (Ciudad de México, la Región Metropolitana de Santiago,

⁶ Por ejemplo, de acuerdo al Índice de Desarrollo Regional (2010) elaborado por la CEPAL, muestra con claridad que los mayores rezagos relativos en materia de desarrollo socioeconómico se encuentran en el nordeste del Brasil, el sudoeste de México, y en las zonas andinas y amazónicas del Perú, el Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia y el Ecuador. En contraste, los territorios que exhiben los mejores resultados relativos son normalmente aquellos donde se ubican las capitales o las principales áreas metropolitanas de los países, como Ciudad de México, Bogotá, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Santiago, Lima y Quito (Jordán et. al, 2017:41).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Sao Paulo).⁷ De esta manera, la presente fase de urbanización dependiente en América Latina es producto del intercambio desigual que ha permitido, en la otra cara de la moneda del sistema mundial capitalista, la formación de metrópolis dominantes. Debido a que en dichas metrópolis se desarrollan las actividades de mayor exigencia productiva y comercial, éstas han consolidado en las últimas décadas grandes centros de acumulación de capital a escala internacional, con base en el modelo de las llamadas *ciudades globales*,⁸ las cuales expulsan y desplazan hacia las regiones periféricas las bases productivas que permiten atraer una mayor transferencia de valor a sus economías urbanas.

El nuevo mundo del trabajo en las ciudades latinoamericanas

Como bien señala Neil Smith, en la reestructuración combinada de la dimensión y la función urbana contemporánea, “la punta de lanza no reside en las antiguas ciudades del capitalismo avanzado”; la desintegración de sus regiones productivas ha propiciado, por el contrario, que las economías metropolitanas de la periferia funcionen como “las nuevas plataformas de producción de una nueva globalización” (Smith, 2005: 68). En este contexto, creemos que las ciudades latinoamericanas se han transformado en los espacios en los cuales se han descargado los gigantescos costos de la crisis capitalista.

La transformación urbana de los países dependientes, con sus imanes y soportes, tiene dos correlatos: la deslocalización productiva como parte de la transformación de los sistemas de producción y la creación de una nueva morfología en el mundo del trabajo. El primer factor se encuentra enmarcado en el desarrollo de la “segmentación productiva”,⁹ liderada por las grandes empresas transnacionales globales, que han configurado “redes o cadenas productivas que despliegan sus actividades hacia economías subdesarrolladas con el fin de abaratar costos” (Olave,

⁷ Tomando en cuenta el mismo estudio, por ejemplo en la Ciudad de México el 23.7% de la población se encuentra empleada en el sector servicios, representando para de la entidad un 41.4 % del PIB, cuando para el país en general el empleo en el sector servicios representará tan solo un 12% y un 26. 2% del PIB nacional. Por su parte en Brasil los servicios representarán un 14.3% del empleo y un 23.7% del PIB nacional, siendo para la ciudad del Sao Paulo un 28.1% de su actividades laborales y un 30.8% de su PIB. En el caso de Chile el empleo en el sector servicios representará un 16.3% y un 24.6 para su PIB, en cambio para la región metropolitana de Santiago el empleo en los servicios tendrá un porcentaje del 20.2% y un 41.7% de su PIB. Finalmente para el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los servicios representarán un 39.3% de su PIB y un 33.3% de su actividad laboral, lo cual contrasta con lo que sucede a nivel nacional donde el 19.7% se emplea en los servicios aportando UN 25.6% al PIB del país.

⁸ Partiendo de la noción conceptual realizada por Saskia Sassen, para nosotros las llamadas ciudades globales son los centros urbanos imperialistas que, dentro del sistema mundial capitalista, tienen las siguientes características: primero, puntos de comando altamente concentrados desde los que se organiza la economía mundial; segundo, localizaciones claves para las finanzas y servicios avanzados, que han reemplazado a sus industrias tradicionales como sector económico dominante; tercero, lugares predilectos de la innovación y desarrollo de estas mismas actividades, y cuarto, mercados de consumo de los producción ahí diseñados (Sassen, 1999: 30).

⁹ Entendemos a la “segmentación productiva” como la manera de “subdividir la producción, lo que favorece establecer segmentos de un mismo proceso productivo en diversas economías y regiones, para terminar el armado o ensamblaje final en algún otro [...]. Estos procesos de segmentación están en el origen de las *grandes cadenas globales de producción*, que bajo la dirección del capital transnacional se extiende por todo el planeta” (Osorio, 2014: 113).

2013: 239). Por otra parte, el segundo elemento cambió radicalmente la fisonomía del trabajo en, al menos, cuatro direcciones, instaurando un nuevo régimen laboral de corte neoliberal: la desregularización, la flexibilización, la precarización y tercerización laboral (Sotelo, 2015: 48-49). Dichos movimientos se convirtieron en los grandes jinetes con los que el capital logró una ofensiva contra el trabajo, haciendo que millones de trabajadores comenzaran a padecer condiciones laborales sumamente adversas y desfavorables.

La química generada por estos elementos abrió la brecha al incremento de la productividad y a la competitividad en una economía que, mundializada, hizo de las ciudades latinoamericanas destino privilegiado de la reubicación productiva, comercial y de servicios de compañías extranjeras. Por ejemplo, en el 2014, las actividades económicas comerciales representaron el 26.2% del total de la ocupación urbana en América Latina, mientras que el sector servicios y financieros el 38.7%, convirtiéndose en las de mayor peso, seguidas de la rama manufacturera con el 13.8%. (OIT, 2015A: 41). Las principales protagonistas de este cambio han sido las empresas transnacionales que introdujeron el desdoblamiento internacional de los procesos de fabricación (Katz, 2016: 32). Mediante la segmentación sectorial de sus actividades, el despliegue de operación en diferentes espacios y la confección de cadenas empresariales, las empresas transnacionales lograron afianzar su dominio y posicionarse como ejes del capitalismo actual. Con este esquema “mantienen el núcleo duro de la actividad, además de las tecnologías que le permiten adecuar los sistemas productivos y reconstruir las relaciones laborales sobre bases sociales, económicas y geográficas totalmente distintas” (Olave, 2015: 99). La fabricación mundial de mercancías, el comercio transfronterizo, el traslado permanente de las empresas y la constante desintegración de fases productivas, apoyados por los soportes tecnológicos de nuestros tiempos, han servido como principal instrumento de concentración, acumulación y movilidad geográfica de capitales.

La desindustrialización, principal factor de la reestructuración urbana en América Latina, al desplazar el eje de acumulación de capital desde el proceso industrial a actividades como servicios, maquiladoras, remesas y a sectores primario-exportadores, ha propiciado que el conjunto de la economía de la región sea uno de los principales destinos de las empresas transnacionales, al reubicar sus segmentos productivos en función de las condiciones ventajosas que ofrecen las ciudades latinoamericanas (Castillo y Sotelo, 2012: 148-156). Tal transformación tiene como objetivo reforzar los procesos de valorización de capital y mantener las transferencias de ganancia de la periferia hacia el centro. Es mediante la deslocalización provocada por este esquema productivo que en las urbes latinoamericanas han proliferado, desde hace algunas décadas, estas formas de producción que implican:

“[...] que una agencia o elemento externo a la compañía cubra aspectos del proceso de producción y prestación de servicios no esenciales o de baja complejidad, como la asistencia técnica al consumidor, tareas administrativas simples, entre otras, manteniendo las funciones directivas en el país de origen” (137).

En este contexto, se ha llevado a cabo una recomposición de los sectores asalariados, originado principalmente por: la desaparición de tradicionales espacios de producción industrial, el brutal aumento de fuerza de trabajo involucrada en las nuevas ramas productivas, la implementación de sus nuevos esquemas laborales y el aumento de capitales privados en detrimento de la actividad pública-estatal.¹⁰ Guiadas por la segmentación productiva en manos de las empresas transnacionales, las principales tendencias que envuelven al nuevo régimen laboral neoliberal son: a) una mayor intensificación del trabajo al modificarse las formas de organización productiva; b) una segmentación laboral de acuerdo con las necesidades de la cadenas de producción; c) una caída drástica en los salarios¹¹ y mercados laborales; d) aumentos en la tasa de desempleo provocado por el desmantelamiento productivo, así como; e) la generación de empleos con una baja productividad y, f) el incremento en el trabajo informal (Olave, 2015: 100-102). Esto arrojó en las últimas décadas la degradación y descomposición de gran parte de la población trabajadora. Multiplicada la masa de asalariados en condiciones de precarización laboral, las ciudades latinoamericanas —principalmente las más grandes— se presentarán hoy como los espacios que permiten saciar la infinita sed de ganancias de los grandes capitales, confeccionando una fuerza de trabajo dócil, barata y con enormes reservas, que permita ofrecer las mejores ventajas frente a la competencia urbana. Ante esta clase de aspectos que exponen las lamentables condiciones bajo las cuales históricamente se reproduce la fuerza de trabajo, se desmoronan los postulados que tratan de presentar en este caso a la competitividad urbana de las ciudades latinoamericanas como un tema de cooperación en el entorno económico-social (Cabrerero et. al, 2005), señalando que la clave para atraer las inversiones no está en deprimir más las remuneraciones de los trabajadores, sino en crear mejores condiciones capacitando a la fuerza de trabajo, elevando la productividad y ofertando mejores condiciones urbano-institucionales.

Conclusiones: Algunas caminos de la urbanización contemporánea latinoamericana

La función de las empresas transnacionales en América Latina ha tenido un doble objetivo: utilizar la mano de obra barata para producir a bajos costos mercancías de exportación y elevar las tasas de ganancia que descendieron a un nivel muy bajo en los países que integran el centro del sistema (Santos, 2002: 11). Dicho cuadro tendrá su manifestación espacial en la inserción de servicios financieros, computacionales y de telecomunicaciones en las grandes ciudades de la región, donde se producen grandes plantas de servicios y un número indeterminado de los llamados centros de negocios, en los cuales operan cadenas y consorcios globales

¹⁰ Esto se puede ver reflejado dentro de la estructura total de ocupación urbana de la población económicamente activa en América Latina para el año 2014, donde los asalariados que laboran para el capital privado representan el 52.4%, cifra que en tan solo en una década aumento en 5%, mientras que tan solo 12.7 se ubica dentro del sector público. (OIT, 2015A:42).

¹¹ Cabe señalar que este es uno de los elementos que expresa con mayor contundencia la grave situación de pauperización de los trabajadores en América Latina. En promedio la evolución de los salarios anuales en la región es del 1.2% durante la última década. Teniendo en países como México una desaceleración del -0.6 en los últimos años. (OIT, 2015B: 16).

de *call center*, *telemarketing* y un tipo de maquila de servicios informacionales que permiten el eslabonamiento o transmisión, principalmente comercial, de los capitales transnacionales. Especializados, con relativa mano de obra calificada y un uso intensivo de tecnología, se ha formado en los últimos años un enorme ejército de trabajadores dedicados a estas actividades, que laboran en los principales centros comerciales y financieros de las grandes ciudades de la región. Por su parte, algunas otras ciudades que integran, a escala nacional, los nodos regionales de los países de mayor peso económico o las ciudades de los países más débiles, han ido reorganizando sus dinámicas urbanas con la presencia de parques y corredores semiindustriales, en los que se efectúa la maquila y el ensamblaje, fases de menor exigencia productiva en la economía mundial. La característica fundamental en este espacio de trabajo es la individualización de la relación laboral: ausencia de organización sindical, el control casi absoluto del capital, de la empresa y del supervisor en la línea de trabajo (Morales, 2013). Por lo tanto, un camino libre para no llevar a cabo contratos, o contratos sin protección alguna. Esto responde a las medidas tomadas por el capital para apropiarse de una porción cada vez mayor del excedente, mediante el pago de salarios muy bajos, jornadas laborales extensas y el reajuste constante en la producción.

Debido a que estos nuevos ejes de acumulación de capital en las ciudades demandan una baja productividad del sector fabril, mantienen altas tasas de interés en el mercado especulativo y fuerzan una gran competitividad en los precios de producción. En consecuencia, en el seno de las metrópolis latinoamericanas se producirá una informalidad dominante, principalmente en la rama comercial y de servicios. En términos absolutos, poco más del 50 % de la población ocupada de las ciudades de América Latina sobrevive en esta condición de ser un sector informal, “mano de obra descalificada, inestabilidad laboral, reducidos ingresos, sin seguridad social, que obtiene su subsistencia en el comercio callejero, la prostitución, la piratería o el trabajo en la economía negra: narcotráfico, trata de personas, contrabando y venta de objetos robados” (Pradilla, 2010: 519). Estas actividades, que representan a casi la mitad de la población urbana ocupada en la región y que están por fuera del sistema fiscal y de la legislación laboral, constituyen condiciones de trabajo inadecuadas e inhumanas.

Así, en la actualidad, como parte de la integración subordinada de las metrópolis al actual escenario de la economía mundial, una característica general que experimentan las ciudades en América Latina es la puesta en marcha de estrategias de crecimiento y competencia interurbana que han desplegado escenarios con ventajas y condiciones idóneas para dinamizar los nuevos sectores económicos provocando una alta concentración geográfica de capitales, donde reina el mercado inmobiliario monopólico, la expansión de las aglomeraciones urbanas, la demanda de nuevos nichos de negocios-consumo y el desmantelamiento del aprovisionamiento de servicios urbanos estatales. Esto generó que se ampliaran y recrudescieran las brechas espaciales de la desigualdad urbana.

A partir de este balance, podemos señalar que las ciudades de América Latina padecen una enfermedad terminal a causa de las condiciones laborales y las exigencias que demanda el nuevo patrón de reproducción de capital. El diagnóstico

general nos señala un cuadro agudo de recrudescimiento de la superexplotación del trabajo en las urbes latinoamericanas, cuyas primeras manifestaciones son:

1) Una gran tasa de desempleo, desatada por el cierre de unidades productivas provocado por la desindustrialización de las grandes ciudades. La competencia por un puesto de trabajo permite la baja en los salarios, especialmente en las ramas menos calificadas.

2) El incremento de fuerza de trabajo excedente en las urbes a raíz de la migración del campo a las ciudades, que persiste por la descomposición rural que genera el nuevo patrón de capital. La mayor parte de estos sectores expulsados engrosan las filas de la informalidad, principalmente terciaria, y de la industria de la construcción.

3) Debido al dominio de los servicios, primordialmente informacionales, es necesaria una mano de obra automatizada y disciplinada para realizar una multiplicidad de actividades que coadyuven a la intensificación del trabajo.

4) Uno de los polos que atrajo la inserción de segmentos maquiladores fue el abundante predominio de mano de obra mayoritariamente no calificada. Esto permite la llegada de las ramas de la industria menos complejas, mientras que los países centrales concentran los subsectores y fases más desarrolladas de la producción.

5) La enorme presencia de plantas manufactureras iniciará el desarrollo de grandes cadenas globales de subcontratación, las cuales someterán a la fuerza de trabajo a su desregularización laboral.

6) Los nodos regionales, formados por la relocalización de las actividades productivas en corredores o parques industriales, redujeron los costos de producción para las grandes empresas. La otra cara de la moneda de este mismo proceso es lo que padecen millones de trabajadores, quienes se ven obligados a recorrer grandes distancias para llegar a sus centros de trabajo, lo que prolonga su jornada laboral y acelera un desgaste físico y psíquico. Muchas veces, como solución a este mal, emigran a los lugares más cercanos a su trabajo, pero esto incrementa sus gastos y los de su familia.

7) También esta competencia urbana hace que se refuerce el desfase en el ciclo del capital en las ciudades latinoamericanas. Al volcar todos los espacios a las necesidades de acumulación del capital transnacional, que necesita y exige la liberación de los mercados, servicios eficientes, bienes de producción idóneos y el abaratamiento de la fuerza de trabajo, la reestructuración urbana excluye a la población asalariada de sus dinámicas espaciales y obstaculiza su reproducción al no permitir que participe en el consumo, inclusive de las mercancías más elementales. Por ejemplo, el capital inmobiliario y financiero, baluartes del desarrollo urbano, orientan sus mercados al consumo exterior y de alto poder

adquisitivo, con lo cual dificultan la adquisición de bienes e inmuebles para los sectores populares.

8) Un rasgo característico de la urbanización neoliberal es la privatización de los activos, servicios y bienes públicos, lo que ha desembocado en el desmantelamiento de las estructuras laborales estatales, al tiempo que se vuelven vigentes los nuevos esquemas de trabajo en los nacientes sectores privados.

9) Ante el encarecimiento de la vida —provocado por las políticas económicas urbanas neoliberales y el declive salarial del trabajador adulto— niños, mujeres y ancianos venden su fuerza de trabajo para alcanzar a cubrir el salario diario necesario de una familia obrera. Estos últimos integrantes de la clase dominada ocupan las filas de la informalidad, de los trabajos menos calificados, e incrementan su vida laboral a costa de su vida total. Particularmente en el caso de las mujeres, la jornada laboral se prolongará si, además, realizan el trabajo doméstico no remunerado.

10) Las políticas urbanas neoliberales no sólo significaron un cambio en la estructura de las ciudades, su principal motor fue la expropiación de los derechos sociales en materia laboral, de vivienda, salud, educación, etc. Tal expropiación significó que parte del fondo del consumo obrero fuera a parar al fondo de acumulación del capital dentro del proceso de urbanización neoliberal.

Bibliografía

CABRERO, Enrique, ORIHUELA, Isela, Ziccardi, Alicia (2005). "Ciudades competitivas-ciudades cooperativas: conceptos clave y construcción de un índice". En Carlos Arce, Enrique Cabrero y Alicia Ziccardi, coords. *Ciudades del Siglo XXI: ¿Competitividad o cooperación?* México: CIDE, Porrúa, pp. 105-145.

CASTILLO, Dídimo y Adrián SOTELO (2012). "América Latina: el *outsourcing* y la nueva precarización del trabajo". En Esthela Gutiérrez, Adrián Sotelo y Dídimo Castillo, coords. *Capital, trabajo y nueva organización obrera*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León, Porrúa, pp. 137-160.

JORDAN, Ricardo, RIFFO, Luis, PRADO, Antonio (2017). *Desarrollo sostenible, urbanización y desigualdad en América Latina y el Caribe. Dinámicas y desafíos para el cambio estructural*. Santiago: CEPAL.

HARVEY, David (1998). *La condición de la posmodernidad*. Buenos Aires: Amarrortu.

HARVEY, David (2007). *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*. Madrid: Akal.

JARAMILLO, Samuel (2013). "Acerca de la investigación en mercado de tierra urbana en América Latina". En Blanca Ramírez y Emilio Pradilla, comps. *Teorías sobre la ciudad en América Latina*. México: UAM, vol. 1, pp. 281-318.

KATZ, Claudio (2016). *América Latina en la mutación global. Cátedra Maestro Ricardo Torres Gaitán*. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas.

MASSEY, Doreen (2008). *Ciudad mundial*. Caracas: Fundación Editorial el Perro y la Rana.

Mattos, Carlos A. de (2006). "Modernización capitalista y transformación METROPOLITANA en América Latina: cinco tendencias constitutivas". En Amalia Inés Geraiges de Lemos, Mónica Arroyo, María Laura Silveira, coords. *América Latina: cidade, campo e turismo*. San Pablo: Clacso, pp. 41-73.

MORALES, Josefina (2013). "Maquila, reestructuración industrial y trabajo". En Genoveva Roldan, *La globalización del subdesarrollo en el mundo del trabajo*. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas, pp. 71-120.

OLAVE, Patricia (2013). "Flexibilidad y precariedad laboral en Chile". En Genoveva Roldan. *La globalización del subdesarrollo en el mundo del trabajo*. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas, pp. 237-272.

OLAVE, Patricia (2015). "América Latina: 'nuevo desarrollo'. ¿Es posible recuperar lo perdido en el mundo del trabajo?". En María del Carmen del Valle, coord. *Crisis estructural y desarrollo en México y América Latina*. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas, t. II, pp. 93-108.

OIT (2015A). *Panorama Laboral América Latina y el Caribe 2015*. Lima: OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe

OIT (2015B). Informe Mundial sobre Salarios 2014/2015: Salarios y desigualdad de ingresos. Ginebra: OIT/Oficina Internacional del Trabajo.

OSORIO, Jaime (2004). *Crítica de la economía vulgar. Reproducción del capital y dependencia*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas, Porrúa.

OSORIO, Jaime (2014). *Estado, reproducción de capital y lucha de clases. La unidad económico / política del capital*. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas.

OSORIO, Jaime (2016). "El nuevo patrón exportador de especialización productiva. Estudio a partir de cinco economías de la región". En *Teoría marxista de la dependencia*. México: UAM, Ítaca, pp. 241-276.

PÍREZ, Pedro (2013). "La urbanización y la política de los servicios urbanos en América Latina". *Andamios. Revista de Investigación Social*, 10 (22), pp. 45-67.

PRADILLA, Emilio (2009). "La mundialización, la globalización imperialista y las ciudades latinoamericanas". *Bitácora*, 15 (2), pp. 13-36.

PRADILLA, Emilio (2010). "Mundialización neoliberal, cambios urbanos y políticas estatales en América Latina". *Cuadernos Metrópole*, 24 (12), pp. 507-533.

PRADILLA, Emilio (2014). "La ciudad capitalista en el patrón neoliberal de acumulación en América Latina". *Cadernos Metrópole*, 16 (31), pp. 37-60.

SANTOS, Milton (2002). *El presente como espacio*. México: UNAM-Facultad de Filosofía y Letras.

SASSEN, Saskia (1999). *La ciudad global*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

SMITH, Neil (2005). "El redimensionamiento de las ciudades: la globalización y el urbanismo neoliberal". En David Harvey y Neil Smith. *Capital financiero, propiedad inmobiliaria y cultura*. Barcelona: Museu d'Art Contemporani de Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, pp. 59-78.

SOTELO, Adrián (2014). *México (re)cargado. Dependencia, neoliberalismo y crisis*. México: Ítaca, UNAM-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

SOTELO, Adrián (2015). *El precariado, ¿nueva clase social?* México: UNAM-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Porrúa.

¿Cuánto 'vale' el bosque nativo? Usos políticos y económicos del concepto de servicios ambientales en un estudio de impacto ambiental en Salta, Argentina

María Constanza Casalderrey Zapata

Licenciada en Cs. Antropológicas, Universidad de Buenos Aires.
Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio
del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Argentina.
E-mail: costy.casal@gmail.com

Fecha de recepción: 8 de junio de 2017

Aceptación final del artículo: 16 de agosto de 2017

El trabajo profundiza en los aspectos económicos que surgieron de la investigación sobre una causa judicial por el aumento de los desmontes en el noreste de la provincia de Salta. Específicamente, analiza los supuestos que legitiman la monetización de los servicios ambientales del Estudio de Impacto Ambiental que se hizo en el marco de la misma. Para ello, repasa brevemente la historia del concepto de servicios ambientales para luego describir el referido estudio. Sugerimos que la monetización de los servicios ambientales habilita un proceso de mercantilización de los mismos que al imponer un lenguaje de valoración, invisibiliza la diferencia cultural y el conflicto por la propiedad de la tierra.

Palabras clave: servicios ambientales, mercantilización, monetización, lenguajes de valoración.

How much are native forests worth? Political and economic applications of the environmental services concept in an environmental impact study in Salta, Argentina

This paper is concerned with the economic aspects of a judicial case related to the increase of forest clearings in northeastern Salta. Specifically, it analyses the assumptions that allow for the monetization of environmental services as were used in the Environmental Impact Study elaborated during the judicial case. It presents a short history of the concept of environmental services and then a description of the study itself. We suggest that the monetization of environmental services enables a process of commodification by imposing a single valuation language, thus concealing the underlying cultural diversity and the existing conflicts over land ownership.

Keyword: *environmental services, commodification, monetization, valuation languages.*

I. Introducción

En el año 2009, en el marco de la causa “Salas, Dino y otros vs. Provincia de Salta y Estado Nacional” por el aumento de los desmontes en el noreste de dicha provincia, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) pidió a las partes demandadas llevar a cabo un Estudio de Impacto Ambiental Acumulativo (EIAA). Dicho estudio fue la herramienta por medio de la cual se buscaba conocer los efectos de la deforestación acumulada en la zona afectada por la demanda para así poder levantar la medida cautelar que la propia Corte había impuesto sobre la provincia y que impedía que ésta otorgara nuevas autorizaciones de desmonte o tala. Dicho estudio debía incluir, entre otras cosas, un análisis costo-beneficio (ACB) que supuestamente ayudaría a armonizar la necesidad de aumentar la producción agropecuaria y maderera de la provincia, con la necesidad de proteger los bosques nativos. Ante esta exigencia de la Corte, los realizadores del estudio se vieron en la necesidad de establecer los valores a ser comparados en dicho análisis, presentándoseles el problema de cómo medir los beneficios que el bosque nativo provee tanto para las comunidades locales como para el resto de la sociedad argentina, presente y futura. Recurrieron al concepto de servicios ambientales¹, incorporado en la legislación argentina por la Ley de Bosques (LB)², para expresar esos beneficios en unidades monetarias.

Esta situación nos lleva indagar en dos niveles. Primero, sobre los supuestos teórico-metodológicos sobre los que se asienta la idea de servicios ambientales: ¿qué es lo que permite que los beneficios que provee el bosque sean pensados como servicios ambientales y, a su vez, qué permite que estos sean medidos y comparados a partir de unidades monetarias? En un segundo nivel, el EEIA y el contexto en el que se inscribe, nos lleva a reflexionar sobre las consecuencias que la medición de los servicios ambientales en unidades monetarias puede tener sobre las formas de relación socio-ecológica y la forma de vida particular que cada una supone.

Esta reflexión se fundamenta en el análisis de fuentes documentales, incluyendo tanto documentación presente en el expediente como informes y estudios de organismos públicos y privados. Dicho análisis fue realizado como parte de la investigación para mi tesis de antropología (Casalderrey Zapata, 2016).

II. Servicios ambientales: de concepto a mercancía

En su clásico texto *La tragedia de los comunes*, Garrett Hardin (1968) plantea el dilema de los bienes comunes: como estos no tienen propietarios, se los utiliza de manera irracional, llevando a su agotamiento. Como son de todos, entonces no son propiedad de nadie y nadie se responsabiliza de su cuidado. Este dilema se construye sobre por lo menos dos supuestos: 1) la maximización de la ganancia como conducta natural de toda la humanidad; 2) interpretar la propiedad común como algo de uso irrestricto o desregulado. Esta interpretación de la propiedad

¹ En este trabajo utilizaré indistintamente servicios ambientales y servicios ecosistémicos, quedando pendiente para otro trabajo la discusión sobre las diferencias entre ellos.

² Ley nacional 26331/2007, de presupuestos mínimos para la protección ambiental de los bosques nativos.

común que hace Hardin yace en una confusión de la misma como ausencia de propiedad, cuando en efecto existe un grupo de personas, el común, que utiliza los bienes ambientales siguiendo reglas que ella misma fija (Aguilera Klink, 1992; Ostrom, 2000).

Este falso dilema se ha utilizado para justificar la necesidad de definir derechos claros de propiedad -sean privados, públicos o mixtos-, sobre los bienes comunes (Ostrom, 2000). Ahora bien, ¿qué pasa cuando la actividad que realiza una persona o empresa impacta sobre un bien de afectación común, como ser, la provisión de agua, la calidad del aire o, como ya sucede actualmente, sobre algo tan global y ‘común’³ como el clima? En estos casos, los bienes no son pasibles de ser fácilmente apropiables, pues su delimitación es difusa: “refieren a un bien indivisible, de satisfacción y afectación común” cuya titularidad es indiferenciada: “son a su vez de uno y de todos” (Cafferatta, 2007: 38). Para este tipo de problemas se ha propuesto otra solución: buscar que las personas, (sean físicas o jurídicas) internalicen los costos ambientales que sus actividades económicas generan, lo que podría lograrse a través de incentivos económicos, como impuestos, subsidios o permisos de emisión negociables, entre otros (Azqueta, 2007).

Ambos, la delimitación de derechos de propiedad y la internalización de los costos ambientales, se relacionan con por lo menos una de las dos características mínimas que Marx (1975) identifica para que cualquier objeto o servicio califique como mercancía: a) deben ser propiedad de alguien y b) deben ser intercambiables. ¿Qué permite que una cosa, o en este caso servicio, sea propiedad? ¿Qué permite que las cosas puedan intercambiarse entre sí?

Lo que permite que algo sea propiedad es un orden jurídico-administrativo, el Estado para la gran mayoría de las sociedades actuales, que establezca las reglas de los intercambios: desde las formas de propiedad, hasta qué cosas son intercambiables y en qué contextos. Al igual que la tierra y el trabajo los servicios ambientales tampoco fueron producidos para ser intercambiados ni mucho menos para producir una ganancia a su propietario. En este sentido son mercancías ficticias, pues solo después de un proceso de apropiación de la tierra y su conversión en propiedad –mediado y garantizado por el Estado– la misma puede tornarse en mercancía (Polayi, 1989). Sin embargo, esto no garantiza su intercambiabilidad en el mercado. Se hace necesario un medio de intercambio: el dinero. Y este es necesario en dos sentidos. Por un lado, en su función simbólica, como medio de pago; por el otro en su función imaginaria, como medida de valor de las cosas (Abduca, 2004)⁴.

Resulta interesante que en la periodización sintetizada en la tabla 1, la monetización de los servicios ecosistémicos sea planteada como un momento previo, tanto al de apropiación como al de intercambio. Siguiendo la doble función del dinero, esa monetización estaría cumpliendo una función imaginaria, pues aun no habría ni derechos de propiedad ni estructura institucional apropiada para el intercambio efectivo, donde el dinero cumpliría su función simbólica como medio de pago. Si nos fijamos en la columna de “publicaciones influyentes”, notamos que las correspondientes a la etapa de apropiación son anteriores a las de la etapa de

³ Las comillas dobles se utilizan para citas textuales, mientras las comillas simples se utilizan para relativizar el término o bien cuando éste es el objeto de reflexión.

⁴ Existe una tercera función, como soporte material o “cuerpo” de la mercancía, que por ahora no necesitamos desarrollar.

monetización. Es decir, si bien la apropiación de los servicios ambientales fue sugerida antes que su monetización, aquella no puede efectivizarse hasta tanto no se lleve cabo su valoración en dinero.

Tabla 1: Periodización la monetización de los servicios ecosistémicos. 1960-2000.

Período tentativo	Etapas	€			
1960-1990	Encuadramiento Utilitarista	Funci come			
Empezando en 1960 con auge a parti de 1990	Monetización	servi come valori			

Fuente: Gómez-Baggethum, et. al., 2010: 1214. Traducción propia.⁵

Esta función imaginaria coincide con la que Gómez-Baggethum y compañía denominan como el uso pedagógico del concepto, dominante en las dos primeras etapas y por medio de la cual se buscaba transmitir al público general la importancia de cuidar los ecosistemas. Con esta monetización inicial, se buscaba avanzar con alguna forma para ayudar a los políticos en la toma de decisiones. Al darle un valor numérico, medible en dinero a los servicios ecosistémicos, se habilita su comparación con otras variables que los políticos generalmente tienen en cuenta a la hora de tomar decisiones, siempre en un esquema de costo-beneficio (Gómez-Baggethum et. al., 2010; Kull et. al., 2015).

La monetización, aunque no fue propuesta inicialmente con el objetivo de comercializar los servicios ambientales, constituye el momento lógicamente previo y necesario para su mercantilización, pues es el que permite al concepto trasvasar la frontera de decisión política, para insertarse de lleno en el proceso productivo en tanto mercancía, ya sea a través de sistemas de pagos por servicios ambientales (PSE) o en mercados de servicios ambientales (MSE)⁶. ¿Qué es lo que permite esa monetización, aún imaginaria? Según la economía marginalista, que subyace al dilema de Hardin, el precio deviene del intercambio, del juego entre la oferta y la demanda que se da en el mercado, pero si aún no hay propietarios que las comercialicen, si aún no han entrado al mercado, ¿cómo es que se les puede asignar un valor monetario, un precio? La economía ambiental propone una solución: el concepto de externalidad.

II.a. La monetización de las externalidades

⁵ La bibliografía citada en el cuadro puede ser consultada en detalle en Gómez-Baggethum, et. al., 2010.

⁶ Queda pendiente analizar la diferencia entre los PSE y los MSE. Si entendemos que ambos necesitan mercados donde intercambiarse, no queda clara la distinción.

Para la economía ambiental, ramificación de la teoría marginalista, los problemas ambientales emergen por fallas de mercado (Tsakoumagkos, 2006): serían externalidades que genera el proceso económico, entendiendo por externalidad al “beneficio o perjuicio que recibe un agente económico (ya sea consumidor o empresa) como consecuencia del acto de producción o consumo de un segundo agente económico.” (Miró Rocasolano, 2002: s/p). En este sentido la propuesta de valoración monetaria de los servicios ecosistémicos (Costanza, et. al., 1997) se vuelve central para alcanzar la ‘internalización’ de los mismos en el proceso económico, pues su cuantificación en unidades monetarias permite la conmensurabilidad entre los bienes ambientales y el resto de las variables que forman parte del cálculo económico. El problema persiste: ¿cómo ponerle precio a algo que no lo tiene? La economía ambiental sugiere diversos métodos de valoración, dependiendo de la relación entre bienes privados (que sí tienen precio y propietario) y bienes ambientales.

Si la relación es de sustituibilidad o de complementariedad, se utilizan métodos indirectos, donde se busca ‘descubrir’ el valor a partir de los costes de reposición o de su función en la producción (i.e. método del coste de viaje). Si no existe ninguna relación entre el servicio o bien ambiental y el proceso de producción o consumo, proponen métodos de valoración directos, donde, a través de encuestas o entrevistas, se les pregunta directamente a los sujetos qué valor le darían a dichos bienes (i.e método de valoración contingente) (Azqueta, 2007). Una vez conocido el ‘valor’, de los bienes y servicios ambientales, se puede proceder al ACB a partir del cual se busca determinar cuál es la acción racional, donde racional significa la maximización de beneficios al menor costo posible. Este razonamiento es válido para la economía ambiental, porque parten de la teoría subjetiva del valor: son las personas, en el juego entre oferta y demanda que se da en el mercado, las que determinan el valor de las cosas, que ‘reflejan’ a través de los precios. Respondiendo entonces a nuestra primera pregunta, son el concepto de externalidad y la teoría subjetiva del valor los que permiten la monetización de los servicios ambientales.

Ahora bien, el concepto de externalidad presume que el proceso económico es cerrado, cuando en verdad es abierto, pues requiere de flujos constantes de energía y materiales que toman del medio ambiente y sobre el cual luego vierten los desechos (Martínez Alier y Roca Jusmet, 2001). Desde esta perspectiva, de economía ecológica, no existirían externalidades, pues los efectos de la actividad económica son intrínsecos, no externos, al modelo económico capitalista. Por otro lado, desde esta perspectiva la conmensurabilidad de todos los valores a la forma dinero es un supuesto inválido: precio no es igual a valor. Existen muchos lenguajes de valoración e imponer uno, el del dinero, es antidemocrático, autoritario: una forma más de dominación. En esta línea el EIAA constituye un valioso material de análisis pues vuelve observable la dimensión política, conflictiva, del proceso necesario para valorizar monetariamente los servicios ambientales que el bosque nativo provee.

III. El caso “Salas” y la relevancia del EIAA

El EIAA se enmarca en un proceso judicial que enfrentó a comunidades indígenas y criollas del norte de Salta con el gobierno provincial y nacional. La demanda, presentada ante la CSJN, consistió en una "acción de amparo contra la provincia de

Salta y el Estado Nacional, a fin de que se disponga el cese inmediato y definitivo de los desmontes y talas indiscriminadas de los bosques nativos situados en los departamentos San Martín, Orán, Rivadavia y Santa Victoria”⁷. Estos cuatro departamentos se ubican en el noreste de la Provincia de Salta y comprende los ecosistemas de puna, prepuna, selva Tucumano-Boliviana y Parque Chaqueño. De estos, son específicamente sobre los dos últimos sobre los que se expande la frontera agropecuaria y la explotación forestal, al punto de que para el año 2008 Salta era la segunda provincia, después de Santiago del Estero, que más había deforestado en los últimos 20 años, superando la tasa de deforestación nacional y la mundial (Greenpeace, 2008; REDAF, 2012). Por esto, los demandantes pidieron que provisionalmente se dictase una medida cautelar prohibiendo el desmonte y la tala en la zona hasta que la Corte llegase a una resolución final.

La demanda se presenta el 17 de diciembre de 2008, un día después de que la legislatura salteña sancionara la ley 7543 de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos (OTBN) de la provincia, cumpliendo así con lo requerido por la LB. Esta vinculación tuvo que ver con el avance de la frontera agropecuaria y sus consecuencias socio-ambientales. Por un lado, la pérdida de bosque nativo se traduce en la pérdida de variadas funciones que los mismos proveen: regulación hídrica, regulación climática, protección de suelos, etc. Por otro lado, las poblaciones indígenas y criollas dependen del bosque para la reproducción de sus respectivas formas de vida. En el caso de las poblaciones indígenas, a pesar del histórico proceso de colonización que los ha despojado de sus territorios tradicionales y que los ha obligado a insertarse en la economía nacional como mano de obra barata en los obrajes e ingenios, aún practican caza y recolección de productos del bosque, con el cual mantienen una relación fundamental para la (re)producción de su identidad cultural (Carrasco, 2009; Leake, 2008). Por otra parte, las poblaciones criollas practican ganadería silvopastoril que también depende de la existencia del bosque.

A este avance de la frontera agropecuaria se le suma la histórica situación de inseguridad jurídica en torno a la propiedad de la tierra que afecta a las poblaciones indígenas y criollas (Frere, 2004; Schmidt, 2012), y la inoperancia de la ley 26160⁸ en la provincia. En este complejo contexto el proceso de OTBN constituyó para las poblaciones locales una oportunidad para proteger sus territorios (Casalderrey Zapata, 2017). Este, al establecer zonas desmontables y no desmontables⁹ mediante un proceso participativo, fue percibido por las poblaciones locales como una herramienta para proteger sus territorios frente al avance del agronegocio y de la especulación inmobiliaria.

El conflicto se judicializa cuando la ley salteña de OTBN se sanciona sin el mapa de zonificación que se había confeccionado durante dicho proceso de participación

⁷ Expediente N°: CSJ 001144/2008(44-s) Disponible en [http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam.Consultado\(05/05/2017\)](http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam.Consultado(05/05/2017))

⁸ Promulgada en 2006. Declara la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas y manda a realizar el relevamiento de las mismas.

⁹ Las categoría de zonificación previstas para el OTBN de acuerdo a la LB son:

- a) Categoría I (Rojo): sectores que deben conservarse, sin ningún tipo de explotación.
- b) Categoría II (Amarillo): sectores que no deben desmontarse, pero se los puede explotar de manera sostenible
- c) Categoría III (Verde): pueden desmontarse parcial o totalmente

(Casalderrey Zapata, 2017). De ahí que al día siguiente de su sanción, se presentara la demanda en la CSJN, que dio lugar a la medida cautelar solicitada y llamó a las partes a una audiencia pública a celebrarse en febrero de 2009, a partir de la cual resolvió mantener la medida cautelar y mandó a los demandados a realizar el EIAA. El objetivo de la Corte, con estas medidas, era que la Provincia adecuase al nuevo marco legal instaurado por la LB a aquellas autorizaciones otorgadas previamente a su sanción. Agregaron que como la Provincia todavía no había realizado la cartografía que debía acompañar al OTBN aprobado por la ley 7543, era perfectamente válido mantener la cautelar y pedir dicho estudio, ya que el mismo sería necesario de todas maneras para confeccionar el mapa correspondiente.

El método de 'valoración' del EIAA

En sintonía con la orden de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la Provincia y el Estado Nacional contratan a un grupo de consultores para realizar el EIAA¹⁰. El objetivo del estudio sigue lo requerido por la Corte:

evaluar las consecuencias ambientales acumuladas de las actividades pasadas o presentes de tala (aprovechamientos forestales) o desmontes para usos agrícolas y otros, en los departamentos Rivadavia, San Martín, Orán y Santa Victoria. Este análisis incluye el estudio de las consecuencias económicas y sociales del uso pasado y actual de los bienes, servicios y recursos ambientales **en sus funciones de mercado, dando un valor estimativo de su previsión estratégica hacia el futuro utilizando categorías reales de costo-beneficio en el proceso evaluativo.** (EIAA, 2009:6) (Resaltado propio).

En línea con la economía ambiental, el primer paso era lograr que los servicios ambientales entren al mercado; establecer las “**funciones de mercado**” de los bosques nativos. Para ello, primero realizaron un relevamiento de los aspectos bio-físicos y socio-económicos de la zona, para luego avanzar en lo que constituyó la parte central del Estudio: realizar un **análisis costo-beneficio** para el corto, mediano y largo plazo, considerando las consecuencias actuales y futuras de las actividades antrópicas en la zona. En este trabajo, me centraré en esta dimensión del estudio¹¹, la del método aplicado para la valoración del bosque nativo: el método de valoración contingente.

Este es un método de valoración directo que consiste en averiguar la ‘disposición a ser compensados’ (DAC) por parte de los grupos afectados y expresar esa disposición en términos monetarios, es decir, transformarla en un dato cuantitativo que “pueda ser comparable con otras cosas que tienen valor monetario” (ídem: 172). Para averiguar la DAC, los investigadores realizaron encuestas en el marco de los cuatro talleres que llevaron a cabo, uno por cada departamento alcanzado por la medida cautelar.

¹⁰Boletín Oficial de Salta N° 18.143:

http://www.boletinoficialsalta.gov.ar/NewDetalleDecreto.php?nro_decreto=&DECRETOSPage=25502 (consultado 05/05/2017).

¹¹ El EIAA, además del análisis costo-beneficio, realiza el diagnóstico y evaluación de los impactos sociales y ambientales acumulados hasta la fecha del estudio, por las actividades de ganadería, agricultura y tala (actividad forestal), así como una prognosis del efecto sumando la ejecución de las autorizaciones que llevaron a la medida cautelar.

Los talleres y las encuestas

Según se explica en el estudio, cada taller empezaba con una presentación por parte de los investigadores donde “se presentaron [y explicaron] dos aspectos: conceptos básicos de Impacto Ambiental y Valoración de Servicios Ambientales”. Luego, se abría una instancia de “exposición libre”, donde los participantes podían hacer preguntas o dar opiniones. Seguidamente se les pedía que, de manera grupal, realizaran un afiche plasmando las “ventajas y desventajas de la presencia del monte” (ídem: 149). Finalmente, se los llamaba a exponer sus respectivos resultados. También se administraron encuestas, que fueron contestadas en muchos casos de manera grupal, pues muchos participantes no sabían leer ni escribir. Por este motivo, si bien en los cuatro talleres participaron un total de 735 personas, lo que constituía el 0,2% del total de población de los cuatro departamentos, se realizaron sólo 139 encuestas, con lo cual el ‘valor’ que se buscó obtener se redujo a una muestra de menos del 0,2%. Si bien este procedimiento puede ser estadísticamente válido¹², cabe dudar de su validez en tanto mecanismo de consulta¹³. Asimismo, como agregan autores del estudio, entre los participantes se encontraron estudiantes universitarios, empresarios (en su mayoría forestales), miembros de organizaciones sociales y ambientales, entre otros. Por esta razón, aunque afirman que la presencia de participantes provenientes de sectores indígenas, criollos y madereros fue mayoritaria, no pudieron establecer con exactitud cuál fue el nivel de representatividad de cada uno de estos, que fueron los implicados en la causa.

Aún más, como las encuestas para relevar el ‘valor del monte’ se confeccionaron con anterioridad a los talleres, no podrían haber incorporado los valores que, durante los mismos, las poblaciones locales expresaron otorgarle a sus respectivos territorios. En este sentido, cabe destacar dos preguntas de la encuesta, la cuarta y la quinta, siendo que esta última es reconocida por los autores como “la pregunta central del estudio” (ídem: 186).

4. ¿Cree que sería justo recibir algún tipo de compensación por la pérdida de los servicios del bosque? Las opciones de respuestas eran: No y Sí. En caso de optar por la respuesta sí se les preguntaba ¿Cuál?

5. ¿Cuánto es lo mínimo que recibiría como compensación (DAC) mensual por no tener los servicios del bosque a su disposición? La respuesta en este caso es abierta.

Llama la atención que la quinta pregunta impide incorporar la respuesta a la pregunta anterior, porque si bien se dice que la respuesta es abierta, esto se refiere a que “los encuestados podían responder con una cifra cualquiera expresada en unidades monetarias” (ídem: 186). Si en la pregunta anterior indicaban otras formas de compensación, la pregunta siguiente (la ‘central’ del estudio) no permitía incorporarlas.

¹² Si bien el mínimo de representatividad aceptado que exige la encuesta es de 0,2%, sería debatible si es válido cuando las encuestas son grupales.

¹³ Tanto la constitución nacional como el convenio 169 de la OIT, ratificado por el Estado argentino, reconoce el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados respecto al uso de los recursos naturales que los afectan.

Esto sucedió específicamente en el caso de Orán donde, si bien el 81% contestó que sí estarían dispuestos a recibir una compensación, plantearon otros tipos de compensación, entre ellos: a) “que se les entregue la tierra como compensación para poder gozar de un desarrollo genuino” y b) “que se les reconozca el territorio de los pueblos originarios” (ídem: 194). Si bien el estudio no provee los resultados exactos de las otras encuestas llevadas a cabo en las demás localidades, aporta un gráfico para cada una de ellas, a partir del cual se puede inferir que cerca de la mitad del total de los encuestados no estaban dispuestos a recibir una compensación. En el caso de Los Toldos, ésta fue la respuesta mayoritaria. En el caso de Morillo, las respuestas están muy parejas para ambas opciones, inclinándose levemente por la respuesta positiva. Para estos dos últimos, los autores plantean que esta pregunta “generó cierta confusión en los encuestados debido a que no están acostumbrados a este tipo de preguntas” (ídem 209). Asimismo, cabe mencionar que en ambas localidades, la respuesta negativa era justificada con argumentos del tipo “el bosque no vale dinero” o “el bosque es irrecompensable y no existe un precio para él” (ídem 209). En ambos casos, los que contestaron de manera positiva, también sugirieron formas de compensación no monetarias. Solo en el taller del departamento San Martín, la respuesta fue positiva en la gran mayoría de los casos y se mostraron dispuestos a recibir una compensación monetaria.

De esto se desprende que las respuestas obtenidas para la pregunta cinco fueron de lo más variadas y, en muchos casos (lo suficiente como para ser estadísticamente significativo) no se obtuvo ningún valor o, mejor dicho, se obtuvo el valor de “0”. Este fue precisamente el caso de Los Toldos, a lo que los autores del estudio agregaron que “no significa que los servicios no tengan valor para ellos, sólo que manifiestan con esta cifra [“0”] que no existe valor monetario capaz de compensar la disminución o pérdida de servicios ambientales provistos por el bosque” (ídem: 209). Para el caso de Morillo, la respuesta a la pregunta cinco también fue mayoritariamente “0”, por el mismo motivo expresado en Los Toldos. A pesar de que en éste último caso solo tres de las veinticinco encuestas sí proveyeron algún valor expresado en unidades monetarias, los autores procedieron igualmente con el cálculo, cosa que no pudieron hacer en el caso de Los Toldos.

Vemos que la dinámica de participación propuesta introdujo a los participantes en el concepto de ‘servicios ambientales’ y la importancia de su valoración para inmediatamente poder preguntarles qué valor le otorgarían al bosque nativo, sin retomar las formas de valoración que ellos mismos propusieron y sin tener en cuenta la situación precaria en la que muchos de ellos viven, que, en los casos en que efectivamente contestaron a la quinta pregunta, los llevó a sugerir valores verdaderamente bajos.

El cálculo de la DAC: calculando el “verdadero valor” de los servicios ambientales

La quinta pregunta del EEIA fue ‘la central del estudio’ pues constituyó la forma para averiguar la DAC: el dato cuantitativo que “pueda ser comparable con otras cosas que tienen valor monetario” (EIAA, 2009: 172) para poder realizar el ACB. La DAC, obtenida a través del cálculo del valor promedio resultante de la pregunta cinco, buscó “inferir **el valor de uso** de los **servicios** que brinda el bosque a la sociedad que de él depende” (ídem: 186) (resaltado propio). Una vez obtenido el

valor de la DAC, se procedió a multiplicarlo por la cantidad de familias de cada departamento, valor que a su vez se multiplicó por doce meses, arrojando así el valor que reflejara el beneficio anual de los bosques nativos para la población de cada departamento. Una vez obtenido este valor se procedió a incorporarlo al cálculo para obtener la relación costo-beneficio en la producción agrícola, ganadera y forestal. Para realizar este cálculo se basaron en los valores de un proyecto de inversión de ese tipo que la Empresa ARCOR tenía en la provincia:

Al análisis que se plantea ahora es sumar a los costos de producción agrícola y ganaderos el valor del beneficio (como no beneficio o pérdida) que la sociedad deja de percibir debido a que tales actividades eliminan el bosque. Por el contrario se agregan a los ingresos forestales el valor del servicio ambiental provisto por los bosques debido a que con esta actividad el bosque no se elimina (EIAA 2009: 217).

En otras palabras, se buscó internalizar tanto las externalidades ambientales positivas (beneficios) como las negativas (costos). Para el caso de la actividad agrícola y ganadera los autores señalan que sus beneficios económicos “descienden si se los compara con el inicial (sin efecto ambiental)” (ídem: 225), donde el “efecto ambiental” se equipara al valor del beneficio ambiental perdido por la población (obtenido a partir del DAC). Para el caso de la actividad forestal, en cambio, los beneficios aumentan, puesto que el valor del beneficio ambiental perdido por la población es sumado a los mismos y no a los costos.¹⁴

El Estudio culmina con una serie de recomendaciones para “disminuir el impacto o mitigar” los efectos de las actividades en cuestión, las cuales subdividen en dos tipos: a) provenientes del Estado y b) de origen mixto (público-privado). Entre las primeras mencionan la posibilidad de que el Estado, en sus diferentes instancias, cree e implemente proyectos de conservación y protección de áreas naturales, a través del otorgamiento de subsidios o aporte no reintegrables a quienes presenten planes de manejo sustentable y/o conservación (manera en la cual funciona el Fondo de Compensación que crea la LB). Respecto a las actividades de origen mixto, recomiendan la implementación de algún sistema de pago por servicios ambientales (PSA), que como vimos más arriba ya implicaría un mercantilización de los mismos. Resulta notable que ambas recomendaciones implican, aunque de diferentes maneras, asignación de un valor monetario sobre los bosques nativos y en ambos, aunque tal vez más para el segundo caso, es imprescindible el concepto de servicios ambientales, pues son estos los que se ‘compensan’ o ‘pagan’.

En línea con estas recomendaciones, cabe mencionarse que Argentina ingresó en el 2010 al programa ONU-REDD, que consiste en un elaborado sistema de PSE por el carbono capturado en los árboles y cuyo marco de implementación nacional lo provee el OTBN de la LB (SAyDS, 2012). Sobre los conflictos socio-territoriales en torno a la apropiación y uso de los bosques nativos que este programa acarrea ya alertan algunas investigaciones (Fairhead, et. al., 2012; Kull, et. al., 2015) así como organizaciones sociales y ambientales (ENOTPO, 2014; FARN, 2011).

¹⁴ Es debatible hasta qué punto la actividad forestal genera o no pérdida de servicios ambientales. Esto depende del tipo de aprovechamiento que se haga del recurso y del servicio que se esté aislando.

Reflexiones finales

De lo aquí expuesto, y en relación con nuestras preguntas iniciales, se desprenden algunas conclusiones y también se abren nuevas hipótesis. Respecto a cómo se logra la monetización de los servicios ambientales, el EIAA muestra que, en línea con la crítica que sobre ella realiza la economía ecológica, lo que efectivamente ocurre es una imposición de un lenguaje de valoración sobre otros. Si bien en el EIAA se propone relevar las formas de valoración del territorio y del bosque nativo propias de las poblaciones (pregunta 4 de la encuesta), no logra incorporarlos al análisis de costo-beneficio, pues necesita que esas formas de valoración sean cuantificable, medibles en unidades monetarias. Al exigirles a los participantes que expresen en unidades monetarias cuánto estarían dispuestos a percibir en compensación por la pérdida de los servicios ambientales que el bosque provee (pregunta 5 de la encuesta), se termina negando la posibilidad de un debate plural, ético, político y cultural. La discusión para superar la precaución impuesta por la cautelar queda reducida a un lenguaje economicista y positivista: solo se reconoce lo que es medible y cuantificable, por lo cual las formas de compensación que los encuestados propusieron, como por ejemplo, que se les dieran los títulos de propiedad, no pudieron ser incluidas.

Asimismo, el EIAA, sus recomendaciones y el programa ONU-REDD en ciernes, reafirman la periodización del proceso de mercantilización que retomamos en este trabajo. Este hecho alerta sobre el peligro de la monetización de los servicios ambientales: muestra como esta puede fácilmente pasar de imaginaria a simbólica. Es decir, de presentarse y legitimarse como instrumento político para ayudar en la toma de decisión sobre políticas públicas, a un instrumento económico a partir del cual se cree un mercado de servicios ambientales, como el ONU-REDD, en el cual los mismos estén disponibles para su compra y venta. El problema es que esta sería una mercantilización incompleta, pues los derechos de propiedad permanecen difusos, lo que abre nuevos interrogantes ¿Qué sucede con la titularidad de la tierra donde se encuentran los bosques nativos? ¿Qué sucede con las poblaciones que en ellos viven? ¿Quiénes compran y quiénes venden; quienes pagan y quienes cobran los servicios ambientales? En vistas de lo que aquí describimos, una hipótesis posible, a indagar en futuras investigaciones, es que los servicios ambientales permiten una mercantilización financiera de los mismos, aparentemente desterritorializada, que en efecto produce una *dislocación territorial* que reconfigura los usos socio-ambientales preexistentes y genera situaciones potencialmente conflictivas. En esta línea, el concepto de servicios ambientales estaría ocultando un proceso de apropiación de la tierra, configurando derechos de propiedad nuevos, ni públicos ni privados, sino diferentes de los que hasta ahora conocemos.

Bibliografía

ABDUCA, Ricardo (2004) "Consumo y subjetividad: el valor de uso como significante". *Etnía*, N 46-47, pp. 7-26.

AGUILERA KLINK, Federico (1992) "El fin de la tragedia de los comunes", *Ecología política*, N.3, pp. 137-145.

AZQUETA, Diego (2007) *Introducción a la economía ambiental*. Ed. McGraw-Hill. Madrid. Cap. 2: 39-68. Cap. 2: 62-66. Cap. 4: 99-148. Cap. 9: 285-328.

CAFFERATTA, Néstor (2007) "Daño ambiental colectivo: régimen legal. A la luz de la ley general del ambiente 25675". En Lloret, J.S y M. C. Garrós Martínez (comp.) *Perspectivas sobre derecho ambiental y de la sustentabilidad*. Salta: EUCASA

CARRASCO, Morita (2009) *Tierras Duras. Historias, organización y lucha por el territorio en el Chacho argentino*, Copenhague: IWGIA

CASALDERREY ZAPATA, M. Constanza (2016) *El rol del Estado en la administración de los bosques nativos en el noreste salteño: el caso "Dino Salas"*, licenciatura en Ciencias antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

------(2017) "Crisis ambiental y Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos en la provincia de Salta: entre la política ambiental sostenible y la gestión territorial participativa" *Revista Espacio Regional*, Vol. 2, N° 14 del año 2017 - en prensa.

COSTANZA, Robert, D'ARGE Ralph, Rudolf DE GROOT, Stephen FARBER. Mónica GRASSO, Bruce HANNON, Karin LIMBURG, Shahid NAEEM, Robert O'NEILL, Jose PARUELO, Robert RASKIN, Paul SUTTON y Marjan van de BELT (1997) "The value of the world's ecosystem services and natural capital", *Nature*, Vol. 387, pp. 253-260.

FAIRHEAD, J., M. LEACH e I.SCOONES (2012): "Green grabbing: a new appropriation of nature?" *The Journal of Peasant Studies* (39) 2, 237-261.

FRERE, Pablo (2004) *Diagnostico sobre la población objetivo de las políticas de desarrollo rural de la Provincia de Salta*. Buenos Aires: SAGPyA-PROINDER.

GÓMEZ-BAGGETHUM, Erik, Rudolf DE GROOT, Pedro LOMAS y Carlos MONTES (2010) "The history of ecosystem services in economic theory and practice: from early notions to market and payment schemes" *Ecological Economics*, N 69, pp: 1209-1218

HARDIN, Garrett (1968) "The Tragedy of the Commons", *Science*, Vol. 162 No.3859, pp. 1243-1248

KULL, Christian, Xavier ARNAULD DE SARTRE and Monica CASTRO-LARRAÑAGA (2015) "The political ecology of ecosystem services", *Geoforum* 61, pp. 122- 134
Leake, Andrés (2008) "Los pueblos indígenas cazadores-recolectores del Chaco Salteño: población, economía y tierras". Salta: ASOCIANA e INAI

MARTÍNEZ ALIER, Joan y Jordi. ROCA JUSMET (2001) Economía ecológica y política ambiental. Ed. FCE. México: Cap. I: 11-65. Cap. IV: 192-275. Cap. II: 66-101. Cap. VIII: 367-420. Cap. VI.VII: 297-366.

MARX, Karl (1975[1867]) *El Capital, Libro I*, Buenos Aires-México: Siglo XXI.

MIRÓ ROCASOLANO, Pablo (2002): "El Teorema de Coase y sus implicaciones según «El problema del Coste Social»", *Contribuciones a la economía*, <http://www.eumed.net/cursecon/colaboraciones/index.htm> consultado el (06/06/2017).

OSTROM, Elinor (2001) *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México: Fondo de Cultura Económica.

POLANYI, Karl (1989) *La gran transformación: crítica del liberalismo económico*. Madrid: Ediciones de La Piqueta.

SCHMIDT, Mariana Andrea (2012) "Situación de la tierra en la provincia de Salta. Una aproximación al contexto previo al Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos", en *Estudios Rurales vol. 2 n°3*, 75-103.

TSAKOUMAGKOS, Pedro. (2006) "Tres enfoques económicos de los problemas ambientales" *Revista FAUBA* (Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires), Tomo 26, N° 3. 26(3), pp. 213-223

Fuentes documentales

CONVENIO 169 (1989) de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Disponible en <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/470/norma.htm>

EIAA (2009) Estudio de Impacto Ambiental Acumulativo de los procesos de tala y desmonte. Departamentos: Orán, Rivadavia, San Martín y Santa Victoria. Provincia de Salta.

ENOTPO (2014): "La consulta de los Pueblos Originarios debe ser la base de la propuesta de preparación para REDD+ Argentina", comunicado de prensa del Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios, Bs. As., 23/04/2014. http://enotpo.blogspot.com.ar/2014_05_01_archive.html consultado (05/06/2017)

FARN (2011): *Informe Ambiental Anual*, Fundación Argentina de Recursos Naturales, Bs.As.

GREENPEACE (2008) Emergencia forestal: debemos frenar la destrucción de los últimos bosques nativos, <http://www.greenpeace.org/argentina/es/informes/emergencia-forestal/> consultado 11/08/2017

Ley Nacional 26160 (2006) De emergencia en la propiedad y posesión de tierras de comunidades indígenas.

Ley Nacional 26331 (2007) Ley de Presupuestos mínimos de protección ambientales de los bosques nativos.

Ley Provincial 7543 De ordenamiento territorial de bosques nativos de la provincia de Salta.

REDAF (2012) Informe N° 1 Bosque nativo en salta: Ley de Bosques, análisis de deforestación y situación del bosque chaqueño en la provincia. Monitoreo de deforestación en los Bosques Nativos de la Región Chaqueña Argentina. http://redaf.org.ar/wp-content/uploads/2012/12/REDAF_informedeforestacion_n1_casoSALTA.dic2012.pdf

SAyDS (2012) "Propuesta de Preparación de Argentina para el Programa ONU-REDD+ y el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF)". Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, borrador de trabajo.

América Latina y las asimetrías de poder en abordajes sobre producción y circulación de políticas y teorías urbanas.

Guillermo Jajamovich

Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires.
Investigador asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

E-mail: guillermopazjajamovich@gmail.com

Fecha de recepción: 15/8/2017

Aceptación final del artículo: 02/10/2017

Perspectivas recientes como la de los policy mobility han abordado la movilidad de políticas urbanas entre distintas ciudades. Pese a proclamar la multidireccionalidad de tales procesos, esos estudios han estado mayormente concentrados en circulaciones de políticas y modelos urbanos entre ciudades del Norte Global, motivando una variedad de críticas. Este artículo reconstruye algunos alcances de esta perspectiva y propone un diálogo con campos de abordaje tales como el postcolonial urbanism y una serie de esfuerzos de investigadores latinoamericanos que buscan producir teoría en y sobre la región. Se concluye que estas iniciativas heterogéneas tienen puntos de contacto aunque divergen respecto al papel que América Latina asume en las mismas y a las formas - implícitas o explícitas - de conceptualizar las asimetrías de poder en la producción y circulación de políticas y teorías urbanas.

Palabras clave: *América Latina, Políticas urbanas, teoría urbana, movilidad de políticas.*

Latin America and power asymmetries in approaches on the production and circulation of urban policies and theories

Policy mobility approach has addressed the mobility of urban policies between different cities. Despite proclaiming the multidirectionality of such processes, these studies have been mostly focused on policies and urban models circulations between global north cities. This paper reconstructs policy mobility perspective and proposes a dialogue with approaches such as postcolonial urbanism and a series of Latin American initiatives to produce theory in and about the region. Although these heterogeneous initiatives have points of contact, they diverge with respect to the role

of Latin America and to the ways of conceptualizing power asymmetries in the production and circulation of urban policies and theories.

Keyword: *Latin America - urban policies -urban theory - policy mobility*

Introducción

Perspectivas recientes como la de las *policy mobility* han abordado la movilidad de políticas urbanas entre distintas ciudades.¹ Pese a proclamar la multidireccionalidad de tales procesos, esos estudios han estado mayormente concentrados en circulaciones de políticas y modelos urbanos entre ciudades del *Norte Global*.² Sin embargo, algunas investigaciones inspiradas en tales premisas - así como en conceptos relativamente próximos - han comenzado a abordar la circulación y/o internacionalización de algunos modelos aparentemente originados en la región, como ser: el presupuesto participativo y la experiencia de Porto Alegre; las ciclovías de Bogotá y su internacionalización; la construcción de ciudades-modelo como Medellín y Curitiba; la circulación de la experiencia de Puerto Madero, entre otras.

Perspectivas como las de las *polycymobility* están acompañadas por un aura de novedad. Sin embargo, en ocasiones, aquello que aparece revestido con un manto de primicia goza de tal carácter a condición de eliminar del mapa discusiones previas y/o paralelas. Con esa inquietud de fondo, que probablemente se reitere en el funcionamiento de muchos otros campos del conocimiento, este artículo reconstruye la perspectiva de la *policy mobility* y da cuenta de críticas que ha recibido, como ser: la escasa atención a las asimetrías y desigualdades de poder que atraviesan a los procesos de circulación de políticas urbanas; el rango acotado de abordajes de circuitos de circulación de políticas urbanas, concentrado en ciudades del norte global. A partir de tales críticas este artículo propone y construye un diálogo con otras miradas tales como las del *postcolonial urbanism* y una serie de esfuerzos de investigadores latinoamericanos que buscan producir teoría en/sobre la región. Aquella propuesta de interlocución entre campos de abordajes que no siempre entablan diálogos busca resaltar tanto sus diferentes posicionamientos respecto al rol y lugar de América Latina como sus variadas formas de tematizarlas asimetrías de poder en la producción y circulación tanto de políticas como de teorías urbanas.

Este artículo se organiza del siguiente modo. En primer lugar, en el marco de un creciente campo de abordajes sobre la circulación, transferencia y movilidad de

¹ Aludimos a *policy mobility* y luego a *postcolonial urbanism* en inglés en tanto los contextos de despliegue y circulación de esas perspectivas así como la mayor parte de discusiones en torno a las mismas se producen en tal idioma. Asimismo, mantenemos su uso en tal idioma a los fines de no confundir una perspectiva de abordaje específica con los procesos bajo análisis que éstas buscan iluminar: es decir, la mirada asociada a las *policy mobilities* con el abordaje de los procesos de circulación y/o movilidad de políticas.

² Categorías como las de *Global South* y *Global North* han sido discutidas desde distintos abordajes. Los autores que aluden a las mismas intentan trascender categorías previas - y los supuestos que arrastran - como ser las de mundo desarrollado y subdesarrollado o en vías de desarrollo. Más adelante daremos cuenta de ciertas apuestas de geopolíticas y teóricas vinculadas a estas categorías.

políticas urbanas, se señalan algunas de las características que asume la perspectiva vinculada a las *policy mobilities*, sus discusiones con otros campos y las críticas que ha recibido recientemente. En segundo lugar, se retoman aquellas críticas para construir un diálogo con otras perspectivas, cuyos contextos de surgimiento trascienden la interlocución con las *policy mobilities* aquí propuesta. En tercer lugar, y como cierre del artículo, se indica cómo estos esfuerzos heterogéneos - a veces centrados en la producción de teoría y otras veces focalizados en la circulación de políticas - confluyen en algunos aspectos a la vez que divergen en otros.

Abordajes sobre circulación, transferencia y movilidad de políticas urbanas

El interés académico en la circulación transnacional de ideas, planes y políticas urbanas se ha acrecentado en la última década reflejando la propia aceleración e intensificación de tales procesos (Harris y Moore, 2013). En ese marco, diversos investigadores señalan la imposibilidad de continuar analizando la producción de políticas en marcos estrictamente nacionales así como en términos de una traslación mecánica de lo global a lo local, proponiendo su abordaje en términos tanto relacionales como territoriales (Cochrane y Ward, 2012). Entre los múltiples abordajes desplegados, pueden destacarse: el neo-institucionalismo y el abordaje de *policy transfer* (Dolowitz y Marsh, 2000; González, 2011); los aportes de la geografía crítica respecto a las *policy mobilities* (Peck y Theodore, 2010; Peck, 2011; Mc Cann y Ward, 2011); contribuciones que retoman aportes de Latour y Deleuze en relación a la idea de *urban assemblages* (Mc Farlane, 2011), entre otras.³

Policy mobility

En ese marco más amplio, el abordaje de las *policy mobility* se origina en los campos de la geografía y el planeamiento a la vez que cuenta con influencias de perspectivas vinculadas a la antropología y la sociología. Entre sus especificidades se destaca su foco en metodologías que puedan dar cuenta de la naturaleza móvil, en red y centrada en actores de la producción de políticas. Esta perspectiva busca trascender dicotomías como la de global vs. local en tanto postula que categorías como la de ciudad global ofrecen escasa relevancia para entender cómo viajan las ideas y modelos de políticas urbanas y cómo las miradas e inter-referencias entre ciudades van más allá de la división Norte - Sur.

Esta perspectiva propone un abordaje relacional y territorial respecto a cómo las políticas y el conocimiento sobre éstas circulan entre diferentes espacios. Así, analiza los actores, las prácticas, las relaciones de poder y las infraestructuras que afectan la (re)producción, adopción, la transferencia de políticas y el proceso de mutación de las mismas mientras están en movimiento. Es decir, supone estudiar las prácticas de actores - pueden ser estatales o no estatales, como expertos, consultores y activistas - y los espacios y tecnologías - como conferencias, protestas, trabajo de consultores, tours, medios de comunicación tradicionales y electrónicos - a través de la cual las políticas y el conocimiento sobre las mismas

³ Gran parte de estos debates se despliegan en universidades situadas en ciudades del Norte Global, particularmente en el Reino Unido, Estados Unidos y Canadá.

circulan. La producción del espacio urbano y la producción de políticas se abordan entonces en tanto procesos relacionales y territoriales, tanto en movimiento, como enraizadas e insertas en determinados lugares (Cochrane y Ward 2012).

Los investigadores vinculados a las *policy mobilities* construyen su perspectiva sintetizando aportes provenientes de distintos campos de estudios. Desde la geografía humana marxista, retoman la comprensión del espacio en relación a la dialéctica del capital en su movimiento - fijación (*fix*) y las geografías en red de la economía global; las políticas trans-escalares del neoliberalismo y la producción de espacios globales en tanto articulaciones entre flujos de personas e ideas provenientes desde múltiples localidades. Respecto a los debates sociológicos, esta perspectiva retoma el interés en el movimiento y la movilidad en tanto procesos sociales específicos. De los planteos post-estructuralistas, recuperan el abordaje de las tecnologías de gobierno y la producción de conocimiento. De la *action network theory*, retoman la noción de ensamblaje (*assemblages*), en tanto arreglos heterogéneos de personas, tecnologías y materiales, provenientes desde cerca y desde lejos, que forman relaciones socio-espaciales contingentes. Desde esta perspectiva, las ciudades no son una localidad fijada y definida de una vez para siempre sino un nexo particular de ideas, instituciones, actores y prácticas - situadas a la vez que transnacionales - que pueden ser puestas juntas -de forma variable - para resolver problemas particulares (Ong y Roy, 2011).⁴⁵

Críticas al abordaje de las policy mobilities

El abordaje centrado en la *policy mobility* ha recibido diversas críticas. En primer lugar, y desde perspectivas más vinculadas al universo de la historia del planeamiento urbano y del urbanismo, se ha cuestionado la supuesta novedad que poseen los procesos bajo análisis (Harris y Moore, 2013). Distintos autores han indicado el carácter presentista de esta literatura (Jacobs y Lees, 2013). Aunque se acepte que existen nuevas formas en la actualidad, diversos investigadores han señalado que el flujo de ideas y técnicas de planeamiento urbano a través de fronteras nacionales no es un fenómeno reciente e incluye una rica tradición dentro de la historia del urbanismo y la planificación urbana que explora y documenta el viaje trans-urbano de ideas y modelos a lo largo de los últimos 150 años (Healey, 2010; Ward, 2010; King, 2003). América Latina misma y su historia urbana es un fiel exponente de tal asunto (Hardoy, 1988).

⁴ A pesar de estos lineamientos comunes que hemos indicado, dentro de las *policy mobilities* existen distintas orientaciones teóricas siendo difícil aludir a esta perspectiva en singular y como algo unificado (Temenos y McCann, 2014). Entre la variedad de objetos que han sido abordados desde esta perspectiva pueden mencionarse: distritos de negocios, urbanismo revanchista, nuevo urbanismo, transporte urbano, urbanismo sustentable y ciudades creativas.

⁵ Esta literatura se inserta en un universo de debate previo, establecido por las ciencias políticas alrededor de la idea de *policy transfer*. A diferencia de ésta, el eje de las *policy mobilities* no está circunscripto al accionar de élites políticas sino que amplía el universo de indagación e incorpora agentes no estatales. Por otro lado, el abordaje de *policy transfer* tiende a concentrarse en políticas - y actores - ligadas a escalas nacionales, mientras que las *policy mobilities* se interesan procesos de inter-referencia entre ciudades - sea en contextos nacionales o a través de escalas internacionales -. Por último, y en respuesta a la conceptualización del *transfer* como la adopción de modelos políticos totalmente formados y definidos, el abordaje de *mobilities* es sensible al proceso de mutación y transformación que las políticas atraviesan cada vez que son traducidas y re-insertadas en distintos contextos.

En segundo lugar, la mayor parte de los trabajos sobre *policy mobilities* se ha centrado en las espacialidades de los procesos de movilización de políticas. Así, ha sido criticada la carencia de una mayor atención a cómo las políticas se localizan y enraízan. En tanto iniciativa mayormente promovida desde enfoques ligados a la geografía, distintos analistas han indicado que el abordaje de *policy mobility* aún precisa enfatizar su diálogo y compromiso con otras disciplinas.

En tercer lugar, se ha criticado el acotado universo de circuitos de circulación de políticas bajo análisis desde estas perspectivas. Aunque se acepta que esta literatura reconoce la multidireccionalidad del flujo de ideas, políticas y técnicas, existe en la misma un foco empírico en circuitos de circulación Norte-Norte.

Por último, se ha indicado que el abordaje de *policy mobility* precisa evitar un fetichismo de la movilidad. En tanto las geografías de las movibilidades de políticas urbanas son tan desiguales como cualquier otra geografía, resulta relevante tomar en cuenta las diferencias de poder en el acceso a las redes y actores políticos que conducen, delimitan y permiten determinados flujos de políticas - a la vez que imposibilitan otros -, reflejando legados de larga data de relaciones de poder. Es decir, porqué algunas políticas son destacadas y resultan móviles mientras otras permanecen en las sombras y condenadas a la más estricta inmovilidad.

Asimetrías en la circulación de políticas urbanas, en los circuitos abordados y el lugar de América Latina.

Del cúmulo de críticas mencionadas, interesa retener las últimas dos. En efecto, interrogar porqué ciertas políticas, técnicas y conceptos se movilizan y circulan y porqué otras no permite recuperar en el abordaje - y visibilizar con mayor énfasis - cuestiones como las asimetrías y desigualdades de poder. Asimismo, interrogar qué circuitos de políticas urbanas son mayormente analizados desde abordajes como los de las *policy mobilities* - y cuáles no - permite preguntarse si tal campo de estudio no reproduce algunas de las mencionadas asimetrías, a pesar de que en términos teóricos reconozca la multiplicidad de circuitos de circulación de políticas. Estos asuntos permiten introducirnos en una discusión más amplia vinculada a distintos posicionamientos sobre las geopolíticas del conocimiento y de los modelos urbanos.

Postcolonial urbanism: *¿América Latina diluida en el Sur Global?*

Hemos indicado que mayormente los abordajes sobre *policy mobilities* se han producido en el mundo anglosajón a la vez que se han centrado en la circulación de políticas urbanas entre ciudades del norte global, a pesar de que en términos teóricos este campo de estudio enfatiza la multidireccionalidad de los flujos de políticas urbanas. Previamente a la emergencia de tal perspectiva de abordaje, otros campos de estudio como ser la historia del planeamiento urbano y el urbanismo habían insistido en la necesidad de una ampliación geográfica de los estudios trascendiendo el foco en la circulación entre ciudades del norte global: sea indicado la variedad de formas en que actores locales y extranjeros interactúan (Nasr y Volait, 2003) o interrogando cómo las ideas se desplazan geográficamente, se incrustan y son modificadas por factores contextuales locales (Healey y Upton,

2010). Profundizando tales aspectos, cabe destacar una serie de perspectivas postcoloniales que abordan lo urbano y lo regional y han acuñado la categoría de *global south* o Sur Global (Ongy Roy, 2011; Robinson, 2011; Roy, 2013). Tales abordajes no sólo buscan ampliar geográficamente los estudios del planeamiento urbano sino que intentan promover nuevas geografías de la producción de teoría urbana y discutir las teorías dominantes - enraizadas en las experiencias urbanas europeas y norteamericanas -. En esa línea, señalan el imperativo de multiplicar las genealogías de producción del conocimiento así como la necesidad de una mayor diversidad empírica de puntos de partida a los fines de abordar las dinámicas urbanas contemporáneas (Parnell y Robinson, 2012).

Desde estas perspectivas, América Latina parece diluirse en un concepto más abarcativo y heterogéneo como el de Sur Global, que incluye ciudades de Asia y África.⁶ Por otro lado, cabe resaltar que el mencionado ensanchamiento geográfico y replanteo del modo en que se produce teoría urbana propuesto por esas perspectivas no busca robustecer particularismos sino también contribuir a perspectivas más abarcativas. De ese modo, busca provincializar el 'norte global' a la vez que promover el *worlding* del heterogéneo Sur Global, extendiendo el universo de experiencias urbanas que permitan construir teoría urbana en el siglo XXI.⁷

América Latina, los esfuerzos por producir teoría urbana en/de la región y los abordajes sobre circulación de políticas urbanas.

Tal como lo indicamos previamente, en perspectivas como las del *postcolonial urbanism* América Latina se diluye en otras categorías. Sin embargo, en la región existen tradiciones previas y reactualizaciones de las mismas que interrogan la especificidad de la urbanización en el sub-continente y la necesidad de producir conocimiento y teorizaciones en y sobre América Latina. En esa dirección, ponen en discusión la continua importación de teorías desarrolladas en geografías urbanas y contextos políticos y económicos ajenos a la región.

En ese marco es inevitable encontrarse con postulados vinculados a la teoría de la dependencia, centrada en una reflexión crítica sobre la condición periférica de América Latina (Beigel, 2010). Lejos de ser una teoría unificada, Beigel alude al dependentismo en tanto modo de dar cuenta de los distintos abordajes surgidos de una tensión entre el legado del estructuralismo cepaliano y el marxismo heterodoxo. A su vez, distingue tres usos diferentes del concepto de dependencia: la dependencia como una condición histórica cambiante; el dependentismo como una teoría social elaborada entre 1964 y 1973; los dependentistas, es decir, los académicos que desarrollan este enfoque desde distintos espacios institucionales. En ese marco, y en tanto asunto transversal dentro de las ciencias sociales, la

⁶ Más atrás en el tiempo, desde otras coordenadas teóricas, investigadores latinoamericanos como Jorge Enrique Hardoy promovían tematizar la categoría de ciudades del tercer mundo, también ampliando el universo de interrogación hacia ciudades de Asia y África. Por otro lado, aunque por fuera del universo de los estudios urbanos y del foco en la circulación de políticas y modelos urbanos, existe una heterogénea corriente intelectual en Latinoamérica que se centra en abordajes poscoloniales y reconoce autores como Dussel, Quijano y Dos Santos, entre otros. Trabajos recientes intentan cruzar tal bibliografía con los estudios urbanos (Rodríguez Mancilla, 2013; Vainer, 2014).

⁷ Algunos de los referentes del *urban postcolonialism* han sido traducidos y publicados en revistas latinoamericanas como Andamios (Roy, 2013; Robinson, 2016).

categoría de 'dependencia' también era una de las *key words* del período a la hora de abordar la urbanización en América Latina y diferenciarla respecto a la urbanización previa desplegada en 'contextos centrales' (Jajamovich, 2017).⁸ En términos genéricos, y a pesar de su despliegue en distintos campos de análisis, el dependentismo compartía diagnósticos bastante extendidos respecto a la inadecuación que suponía el traslado mecánico de categorías desplegadas en contextos centrales a la hora de abordar procesos de políticos, económicos, culturales y urbanos de y en América Latina. Sin embargo, a pesar de su preocupación permanente por tal asunto así como por el carácter periférico de la región, y a excepción de investigaciones sobre asuntos como el *brain drain*, los dependentistas no tomaron como foco de preocupación específico la dependencia académica (Beigel, 2010).

Hemos indicado que esas miradas - así como lo hacen algunos de sus herederos - impugnaban la importación de teorías desarrolladas en contextos políticos y económicos ajenos a la región. Tal práctica era - y es - señalada por diversos investigadores como un aspecto negativo de los campos intelectuales de la región, en tanto indicador de dependencia cultural. Sin embargo, contemporáneamente al despliegue del dependentismo y a lo largo del tiempo, algunos de sus postulados recibirían variadas críticas. Particularmente, desde perspectivas culturales - y a partir de autores como Morse, Rama, Schwarz, Santiago, entre otros - se impugnan las formas de abordar intercambios culturales a partir de ideas como las de 'centro' y 'periferia' apuntando, en el universo de la cultura, a restituir complejidad a tales procesos. Evitando conceptos o imágenes como las de copia, inadecuación, imposición o influencia, aquellos autores busca trascender conceptualizaciones que suponen receptores pasivos contrapuestos a emisores activos y una mirada que entiende los intercambios de modo unidireccional (Jajamovich, 2013).⁹ De todos modos, tal como lo indicáramos en su momento, algunas críticas al dependentismo corren el riesgo de dejar de lado las asimetrías políticas y económicas más amplias en las que se enmarcan, por ejemplo, los procesos de circulación de ideas, teorías y - agreguemos - políticas urbanas (Idem). Es decir, un aspecto relativamente similar al ya indicado respecto a las críticas que recibiera una perspectiva como la de las *policy mobilities*.

A su vez, aunque no siempre expliciten sus apuestas teóricas en términos geopolíticos, diversas iniciativas latinoamericanas que recuperan elementos de la tradición dependentista apuntan en una dirección diferente a la del mencionado *urban postcolonialism*.¹⁰ Por un lado, a diferencia de categorías como las del Sur Global, permanece el foco en América Latina.¹¹ Por otro lado, al enfatizar -

⁸Una de sus materializaciones más prolífica y discutida derivó en lo que se conoció como teoría de la urbanización dependiente, la cual buscó articular la historia del fenómeno urbano y sus correspondientes desequilibrios a las sucesivas formas de dependencia de América Latina (Cortés, 2012).

⁹ Estos replanteos recorren distintos campos del conocimiento. Desplazamientos similares en el universo de la comunicación pueden encontrarse descriptos en Ford (2002).

¹⁰ Entre las iniciativas latinoamericanas que apuntan en tal sentido y desde los estudios urbanos puede mencionarse la Red Latinoamericana de Teoría Urbana (RELATEUR).

¹¹ No es este el momento para ampliar la cuestión pero cabe mencionar una discusión respecto al estatuto de América Latina - y de la(s) ciudad(es) latinoamericanas -. Lejos de entenderla como una realidad y como una esencia permanente, Gorelik (2005) aborda la 'ciudad latinoamericana' como construcción cultural, cuya existencia se verifica entre los años cincuenta y setenta del siglo pasado,

siguiendo en parte el modelo de centro y de periferia - cómo ciertos conceptos y teorías foráneas a la región son impuestas y/o reproducidas por investigadores de la misma, prevalece un abordaje que parece separar de modo relativamente tajante un adentro y un afuera de la región, donde cuestiones como las hibridaciones, contaminaciones, readaptaciones y/o yuxtaposiciones entre lo `interno` y lo `externo` a la misma quedan fuera del foco del análisis.

Policy mobilities en América Latina: ¿diluyendo la región como esencia?

Aunque no en todos los casos se explicita, los abordajes que extienden la perspectiva de las *policy mobilities* a un universo más amplio de ciudades que incluyen a América Latina también se insertan en un campo más amplio que analiza procesos de circulación de políticas, modelos urbanos y técnicos en la región, desde diversas disciplinas y campos de trabajo.¹²

Los abordajes vinculados a la perspectivas de *policy mobilities* que sí dan cuenta de la movilidad y circulación de políticas urbanas en América Latina, pueden leerse - implícita o explícitamente - como respuesta a la crítica que indicaba que esta perspectiva tendía a concentrarse en el abordaje de circuitos de circulación de políticas entre ciudades del norte global.

Sin embargo, a diferencia de planteos ya revisitados, ampliar geográficamente los abordajes incorporando casos vinculados a América Latina no implica en esta bibliografía pensar la región como una esencia o unidad que permita su separación tajante y rígida respecto a un `afuera` de la misma, a la manera en que lo hacía el dependentismo y algunos de sus herederos. En efecto, en algunos abordajes que dialogan - de modo más o menos crítico - con perspectivas como las de las *policy mobilities* y analizan la circulación de políticas urbanas en la región, tiende a señalarse que su circulación - dentro y fuera de la región - es posible a partir de conexiones y vínculos con actores, redes y recursos situados por fuera de América Latina. En ese sentido, América Latina misma así como las ciudades latinoamericanas no escapan al abordaje más amplio que atraviesa a las *policy mobilities*, es decir, aquel que conceptualiza la producción del espacio urbano y de

es decir, mientras hubo voluntad intelectual de construirla como objeto de conocimiento y acción así como actores e instituciones dispuestos a hacer efectiva esa vocación (Gorelik, 2005). De este modo, choca con aquellas otras perspectivas que retoman tales categorías en tanto entienden que siguen siendo productivas en términos teóricos y políticos. Por el contrario, Gorelik imprime un polémico sello de defunción a tal productividad hacia fines de los setentas. Probablemente, esto se entrecruce con divergentes balances sobre las experiencias políticas que se fueron desplegando en diversos países y ciudades de la región hacia la primera década del siglo XXI.

¹²Sin voluntad de agotar el panorama y enfatizando los abordajes respecto a la circulación de políticas urbanas en períodos más contemporáneos y en América Latina, pueden indicarse trabajos sobre la circulación de la planificación estratégica urbana a partir del accionar de expertos catalanes, y su implementación en Río de Janeiro (Novais, 2010; Silvestre, 2016) y en Buenos Aires (Jajamovich, 2016); la circulación del presupuesto participativo (BaiocchiyGanuza, 2014) y las propuestas de descentralización política (Robin y Velut, 2005); el devenir `ciudades modelos` -como ser el caso de Curitiba - (Sánchez y Moura, 2005; Sanchez, 2010); la circulación de paradigmas y políticas urbanas a partir de políticas de espacios públicos, mejoramiento de barrios y transporte público en bicicleta en Quito, Buenos Aires y Ciudad de México (Delgadillo, 2014), entre otras. En otras ocasiones he dado cuenta de abordajes en períodos previos y mayormente vinculados al universo de la historia del urbanismo y la arquitectura (Jajamovich, 2013; Novick, 2009).

las políticas urbanas en tanto procesos tanto relacionales como territoriales, debilitando identidades fijas.

Sin voluntad de agotar ejemplos en ese sentido puede mencionarse la internacionalización de las ciclovías en Bogotá y el abordaje de la operación Puerto Madero en relación a la circulación de políticas urbanas. Respecto a la internacionalización de las ciclovías, ha sido indicado como ese proceso es producto de redes, actores y procesos locales pero también internacionales (Montero, 2017). Así, se perfora la división entre Sur y Norte global en los procesos de *worlding* de estas políticas a la vez que se des-esencializa su carácter latinoamericano y se ilumina las hibridaciones que lo constituyen y lo posibilitan. Por otro lado, desde una perspectiva histórica atenta a la circulación de políticas urbanas y de expertos, puede indicarse que la operación Puerto Madero también está atravesada por procesos que perforan distinciones rígidas entre América Latina y el resto del mundo. Sintéticamente, las redes y conexiones que derivan en la presencia de expertos catalanes al inicio de la operación Puerto Madero se apoyan en contactos previos entre tales expertos e investigadores urbanos de América Latina, en el marco de instituciones como la Comisión de Desarrollo Urbano y Regional de CLACSO hacia inicios de los años 70's (Jajamovich, 2016).¹³ Por otro lado, los procesos de circulación de políticas y modelos no se producen únicamente en tal dirección - desde Barcelona hacia Buenos Aires -. En efecto, desde 1999, la propia corporación a cargo de la urbanización de Puerto Madero - Corporación Antiguo Puerto Madero Sociedad Anónima - hace circular propuestas en distintas ciudades de la región (Jajamovich, 2016a) y dicha circulación también se apoya en redes, actores y recursos situados por fuera de América Latina. Por otra parte, aunque desde perspectivas más alejadas del universo de las *policy mobilities*, un asunto similar ha sido señalado a la hora de dar cuenta de los actores y procesos que intervienen en el devenir ciudad - modelo de casos como el de Curitiba (Sánchez, 2010; Sanchez y Moura, 2005).

En síntesis, en ocasiones, el diálogo - más o menos crítico - con campos como el de las *policy mobilities* en la región no implica entender a América Latina como unidad o esencia. Por el contrario, el mencionado abordaje territorial y relacional de las políticas urbanas también desestabiliza identidades como las supuestas en categorías, ideas y proyectos como el de América Latina.

Conclusiones

Hemos indicado al inicio de este artículo una sensación de insatisfacción respecto a cierta propensión a la novedad que recorre a distintos campos de estudios en la actualidad. Este malestar se profundiza cuando ese intento se sostiene en un borramiento y/o desconocimiento de debates desplegados previa o simultáneamente en otras franjas geográficas y disciplinares del conocimiento.

En ese sentido, este artículo buscó aportar a la puesta en diálogo entre perspectivas y tradiciones que no suelen comunicarse entre sí. Como modo de sintetizar cruces y diferencias entre las mismas, se concluye formulando y

¹³ En 1990, un equipo de consultores catalanes - Consultores Europeos Asociados (CEA) - presentan en Buenos Aires su propuesta titulada " Plan Estratégico Antiguo Puerto Madero".

explicitando algunos interrogantes que cada una de las perspectivas recorridas podrían formularle a las otras.

Si observáremos el panorama desde una perspectiva como la de las *policy mobilities* y sus usos en América Latina, cabría preguntarse qué supone promover reflexiones específicamente latinoamericanas sobre la teoría urbana a la manera del (neo)dependentismo: ¿se trata de una esencialización de una región y de una desconsideración de las complejas modalidades que asume la construcción de conocimiento y el tráfico de teorías y sus readaptaciones entre distintas geografías? Si cambiáramos de perspectiva y nos centráramos en los mencionados esfuerzos latinoamericanos por producir teoría en y sobre América Latina, el interrogante lanzado a perspectivas como las de los *policy mobilities* se centraría en el asunto de las asimetrías y/o desigualdades de poder respecto a la producción y circulación de teorías y políticas urbanas: ¿se ignora y/o enmascara cierta división internacional del trabajo académico - entre productores de teoría y aplicadores de las mismas -? ¿alcanza con una voluntad teórica y epistemológica para atenuar y/o eliminar asimetrías vinculadas a la división internacional de recursos materiales y simbólicos entre estructuras universitarias del Norte y del Sur? Cambiando el ángulo de interrogación, cabría interrogar si el intento de producir reflexiones y conceptos latinoamericanos supone la mera re-edición de abordajes dependentistas: ¿qué ocurre con categorías como las de *Global South* en relación a las reflexiones latinoamericanas? En ese sentido, otro interrogante recorrido se vincula a la existencia o no de alguna especificidad de lo latinoamericano: ¿o, por el contrario, la contemporaneidad está marcada por la multiplicidad de flujos y la desintegración de identidades rígidas?

Hemos indicado que gran parte de las *policy mobilities* se concentra en la circulación de políticas entre ciudades del norte global a pesar de que en términos teóricos reconocen la multidireccionalidad de los flujos y las mutaciones que sufren las políticas en tal movilidad. En ese marco, parecen coexistir distintas estrategias de repensar la relación entre el norte y el sur global respecto a la producción y circulación de teoría y políticas urbanas. Por una parte, a la manera del *postcolonial urbanism*, se busca multiplicar las experiencias a partir de las cuales se construye teoría urbana. Así, se intenta que ésta sea más global a la vez que se provincializan los aportes provenientes desde el Norte Global. Una estrategia distinta parece ser la del dependentismo y sus herederos: más que plantear una conversación más global pareciera que el eje está en recuperar una perdida especificidad latinoamericana. Como se ve, múltiples interrogantes permanecen abiertos y múltiples conversaciones quedan por desplegar.

Bibliografía

BAIOCCHI, Gianpaolo y GANUZZA, Ernesto (2014) "Participatory budgeting as if emancipation mattered" *Politics & Society*, Vol. 42, No.1, pp. 29-50.

BEIGEL, Fernanda (2010) "La teoría de la dependencia en su laboratorio. En: Fernanda Beigel (Dir.): *Autonomía y dependencia académica. Universidad e investigación científica en un circuito periférico: Chile y Argentina (1950-1980)*. Buenos Aires: Editorial Biblos, pp. 129-144

COCHRANE, Allan y WARD, Kevin (2012) "Researching the geographies of policy mobility: confronting the methodological challenges" *Environment and Planning A*, Vol. 44, No. 1, pp. 5- 12.

CORTÉS, Alexis (2012) "Modernización, dependencia y marginalidad: itinerario conceptual de la sociología latinoamericana" *Sociologías*, Vol. 14, No. 29, pp.214-238.

DELGADILLO, Víctor (2014) "Urbanismo a la carta: teorías, políticas, programas y otras recetas urbanas para ciudades latinoamericanas" *Caderno MetrÓpole*, Vol. 16, No. 31, pp. 89-111.

DOLOWITZ, David y MARSH, David(2000) "Learning from abroad: The role of policy transfer in contemporary policy-making" *Governance*, Vol. 13, No. 1, pp. 5-23.

FORD, AnÍbal (2002) "Comunicación". En: Carlos Altamirano (dir.): *Términos críticos de sociología de la cultura*. Buenos Aires: Paidós, pp. 21-25.

GONZÁLEZ, Sara (2011) "Bilbao and Barcelona 'in Motion'. How Urban Regeneration 'Models' Travel and Mutate in the Global Flows of Policy Tourism" *Urban Studies*, Vol. 48, No. 7, pp. 1397-1418.

GORELIK, Adrián (2005) "A produção da 'cidade latinoamericana'" *Tempo Social*, Vol. 17, No.1, pp. 111-133.

HARDOY, Jorge Enrique (1988) "Teorías y prácticas urbanísticas en Europa entre 1850- 1930. Su traslado a América Latina". En: Jorge Enrique Hardoy y Richard Morse (comps.): *Repensando la Ciudad de América Latina*. Buenos Aires: Grupo editor latinoamericano, pp. 97-126.

HARRIS, Andrew y MOORE, Susan (2013) "Planning histories and practices of circulating knowledge" *International Journal of Urban and Regional Research*, Vol. 37, No. 5, pp. 1499-1505.

HEALEY, Patsy (2010) "Introduction: the transnational flow of knowledge and expertise in the planning field". En: Patsy Healey y Robert Upton (eds.): *Crossing Borders. International Exchange and Planning Practices*. London - New York: Routledge, pp. 1-26.

HEALEY, Patsy y UPTON, Robert (2010) *Crossing borders. International exchange and planning practices*. Londres - Nueva York: Routledge.

JACOBS, Jane y LEES, Loretta (2013) "Defensible space on the move: revisiting the urban geography of Alice Coleman" *International Journal of Urban and Regional Research*, Vol. 37, No. 5, pp. 1559-1583.

JAJAMOVICH, Guillermo (2013) "Miradas sobre intercambios internacionales y circulación internacional de ideas urbanas" *Andamios*, Vol. 10, No. 22, pp. 91-112.

JAJAMOVICH, Guillermo (2016) "Historicizing the circulation of urban policies through career paths analysis: Barcelonian experts and their role in redeveloping Buenos Aires' Puerto Madero" *Iberoamericana*, Vol. 12, No. 62, pp. 167-183.

JAJAMOVICH, Guillermo (2016a) "Puerto Madero 'en movimiento': movilidad de políticas y modelos urbanos en América Latina (1999-2012)" *INVI*, Vol. 31, No. 87, pp. 59-84.

JAJAMOVICH, Guillermo (2017) "Miradas relacionales sobre la investigación urbana en América Latina y el financiamiento externo. Un abordaje sobre la segunda mitad de los años sesentas" *Estudios del hábitat*, Vol. 15, No. 1.

KING, Anthony (2003) "Writing transnational planning histories". En: Joe Nasr y Mercedes Volait (eds.): *Urbanism, Imported or Exported? Native aspirations and Foreign plans*. Sussex: Willey, pp. 1-14.

McCANN, Eugene y WARD, Kevin (2011). "Urban assemblages: territories, relations, practices and power". En: Eugene McCann y Kevin Ward (eds.): *Mobile urbanism. Cities and policy making in the global age*. Minneapolis: Minnesota University Press, pp. xiii-xxxv.

McFARLANE, Colin (2011) *Learning the City: Knowledge and Translocal Assemblage*. Oxford: Wiley-Blackwell.

MONTERO, Sergio (2017) "Worlding Bogotá's Ciclovia From Urban Experiment to International 'Best Practice'" *Latin American Perspectives*, Vol. 44, No. 2, pp. 111-131.

NASR, Joe y VOLAIT, Mercedes (2003) *Urbanism, Imported or Exported? Native aspirations and Foreign plans*. Sussex: Willey.

NOVAIS, Pedro (2010). *Uma estratégia chamada 'Planejamento estratégico'. Deslocamentos espaciais e a atribuição de sentidos na teoria do planejamento urbano*. Rio de Janeiro: 7 Letras.

NOVICK, Alicia (2009) "La ciudad, el urbanismo y los intercambios internacionales. Notas para una discusión" *riurb - Revista iberoamericana de urbanismo*, Vol. 1, No.1, pp. 4-13.

ONG, Aihway ROY, Ananya (eds.) (2011) *Worlding Cities: Asian Experiments and the Art of Being Global*. Malden: Wiley-Blackwell.

PARNELL, Susan y ROBINSON, Jennifer (2012) "(Re) theorizing cities from the Global South: Looking beyond neoliberalism" *Urban Geography*, Vol. 33, No. 4, pp. 593-617.

PECK, Jamie (2011) "Geographies of policy: From transfer-diffusion to mobility-mutation" *Progress in Human Geography*, Vol. 35, No. 6, pp. 773-797.

PECK, Jamie y THEODORE, Nick (2010) "Mobilizing Policy: Models, Methods, and Mutations". *Geoforum* Vol. 41, No.1, pp. 169-174.

ROBIN, Silvia y VELUT, Sébastien (2005) "Entre Barcelone et Porto Alegre: la gestion municipale à Montevideo et Rosario" *Géocarrefour*, Vol.80, No. 3, pp. 207-214.

ROBINSON, Jennifer (2011)"Cities in a world of cities. The comparative gesture." *International Journal of Urban and Regional Research*, Vol. 35, No. 1, pp. 1-23.

ROBINSON, Jennifer (2016) "Ciudades en un mundo de ciudades: el gesto comparativo" *Andamios*, Vol.13, No. 32, pp. 163-210.

RODRÍGUEZ MANCILLA, Marcelo (2013) "Globalización, universalidad y descolonización territorial en América Latina" (Disponible en:http://www.observatoriodasmetrosoles.net/obs/images/abook_file/relateur3_rodr%C3%ADguez_mancilla.pdf Bajado el 19 de Octubre de 2016).

ROY, Ananya (2013) "Las metrópolis del siglo XXI: nuevas geografías de la teoría" *Andamios*, Vol. 10, No. 22, pp. 149-184.

SÁNCHEZ, Fernanda (2010) *A reinvenção das cidades para um mercado mundial*. Chapecó: Argos.

SÁNCHEZ, Fernanda y MOURA, Rosa (2005) "Ciudades-modelo: estrategias convergentes para su difusión internacional" *EURE*, Vol. 31, No. 93, pp. 21-34.

SILVESTRE, Gabriel (2016) "Rio de Janeiro 2016". En John Gold y Margaret Gold (eds): *Olympic Cities: City Agendas, Planning, and the World's Games, 1896-2020*. London: Routledge, pp. 542-558.

TEMENOS, Cristina y BAKER, Tom (2015) "Enriching urban policy mobilities research" *International Journal of Urban and Regional Research*, Vol. 39, No. 4, pp. 841-843.

TEMENOS, Cristina y McCANN, Eugene (2014) "Policies". En: Peter Adey, David Bissell, Kevin Hannam, Peter Merriman y Mimi Sheller (eds.): *The Routledge Handbook of Mobilities*. New York: Routledge, pp. 575-584.

VAINER, Carlos (2014) "Disseminating 'Best Practice'? The coloniality of urban knowledge and city models". En: Susan Parnell y Sophie Oldfield (eds.): *The Routledge Handbook on cities of the Global South*. New York: Routledge, pp. 48-56.

WARD, Stephen (2010) "Transnational planners in a postcolonial world". En: Patsy Healey y Robert Upton (eds.): *Crossing Borders. International Exchange and Planning Practices*. London - New York: Routledge, pp. 47 - 72.

Favela, violencia urbana y políticas de seguridad pública en Río de Janeiro

Duarte Maximiliano

Doctor en Sociología. Instituto de Estudios Sociales y Políticos
Universidad del Estado de Río de Janeiro.

Becario postdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y
Técnicas. Instituto del Conurbano, Universidad Nacional General
Sarmiento. Argentina.

E-mail: duarte.maximiliano@gmail.com

Fecha de recepción: 22 de junio de 2017

Aceptación final del artículo: 28 de septiembre de 2017

Este artículo se propone: a) discutir la construcción simbólica de las favelas y las conceptualizaciones sobre la violencia urbana y el narcotráfico; b) analizar cómo estas definiciones inciden en el diseño y en la instrumentación de las políticas de seguridad pública. A partir de 1980, las acciones del Estado brasilero se orientaron por la denominada "guerra al crimen", consolidando una noción hiperreal de la violencia que tornó a las favelas en territorios de excepción permanente. Las consecuencias sociales, políticas y económicas de esta guerra, sumada la asunción del Partido de los Trabajadores (2003-2016) y la presentación global de Brasil a través de los mega-eventos, redundaron en la formulación de las Unidades de Policía Pacificadora (UPPs). No obstante, pese a los objetivos manifiestos de esta fuerza, sus acciones cotidianas se basan en la conceptualización hegemónica de las favelas y sus habitantes, entrelazando y reproduciendo las miradas represivas con la necesidad de tutelaje. Estos debates se sustentan en un trabajo de campo etnográfico, efectuado entre 2010 y 2015 en la favela definida por las autoridades estatales como "modelo" de sus intervenciones, entrevistas en profundidad, declaraciones públicas de los implicados y el uso de fuentes secundarias.

Palabras clave: *Favelas; Violencia; Narcotráfico; Estado; Políticas públicas.*

Favela, urban violence and public security policies in Rio de Janeiro

This paper has two main aims: a) to discuss the symbolic construction of favelas in Rio de Janeiro and the conceptualizations around urban violence and drug-dealing; and b) to analyze how these definitions influence the design and implementation of security policies. Since 1980 the Brazilian state has implemented actions aimed at

the so called “war on crime”. These actions have consolidated a hyperreal notion of violence that has turned favelas into territories of permanent exception. The social, political and economic consequences of this war, along with the electoral victory of the Workers’ Party (2003-2016) and Brazil’s global exposure through mega-events, led to the creation of the Pacifying Police Units (UPP). Yet, despite the discursive goals of this force, its daily actions are based on the hegemonic conceptualization of favelas and their population, thus combining and reinforcing repressive and paternalistic visions. The paper draws from the findings of an ethnographic fieldwork carried out between 2010 and 2015 at a favela labeled as “model” for this kind of interventions, in-depth interviews, public statements by authorities and secondary sources.

Keyword: *Favelas; Violence; Drug-dealing; State; Public Policies.*

Introducción

Este artículo es parte de un proyecto de investigación¹ más amplio, cuyo objetivo central es analizar las prácticas políticas de los habitantes de las favelas de Río de Janeiro a partir de las políticas públicas instrumentadas en estos territorios. Con este fin se realizó, en la favela definida por las autoridades como el “modelo” de las intervenciones estatales, un trabajo de campo etnográfico entre los años 2010 y 2015, que también se nutrió de entrevistas en profundidad, declaraciones públicas de los implicados, además del uso de fuentes secundarias. Más allá de las referencias explícitas, este material empírico es el sustento de las discusiones aquí desarrolladas.

Una de las premisas que orienta esta investigación versa sobre la conceptualización de las favelas, es decir, sobre el conjunto de caracterizaciones y explicaciones causales que dotan de un sentido —y no de otros tantos posibles— los hechos y circunstancias que transcurren en estos territorios. Estas construcciones simbólicas van sedimentando nociones que orientan y hacen políticamente viable ciertas intervenciones públicas, al mismo tiempo que inviabilizan otras, adquiriendo la violencia urbana un carácter *hiperreal* (Baudrillard, 1993). En este marco, este artículo se propone, en primer lugar, problematizar las conceptualizaciones sobre las favelas y la violencia urbana y, en segundo lugar, analizar cómo estas definiciones orientan el diseño y la instrumentación concreta de las políticas de seguridad pública.

La construcción de los sectores populares como clases peligrosas en Brasil posee una historia profunda, cuyas raíces se encuentran en el período esclavista. A partir de la década de 1980, las representaciones sobre las favelas se distancian del temor sobre el eventual accionar político y del riesgo disruptivo que suponía la marginalidad, para centrarse en la relación de estos territorios con el narcotráfico y la violencia urbana. Este cambio tornó a las favelas en una amenaza próxima, personalizada y constante, que en cualquier momento puede alterar las rutinas cotidianas de los habitantes de esta ciudad (Machado da Silva, 2008). Definidas de esta manera, las intervenciones estatales destinadas a estos territorios se focalizaron en políticas de

¹ Financiado por Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPq)

seguridad pública. Estas acciones, además, se orientaron por la denominada *Guerra al Crimen* que, de hecho, significó la adopción de armamento y estrategias tendientes a eliminar el enemigo interno, tornando a las favelas en zonas de combate, donde las acciones que ahí transcurren son evaluadas con criterios endógenos a este conflicto. Esto transformó estos espacios en *territorios de excepción permanente*, donde las atrocidades de esta guerra son presentadas como actos aislados, pese a que su regularidad estadística demuestre lo contrario.

Los cambios en la coyuntura política a partir de los gobiernos del Partido de los Trabajadores (2003-2016) y el proyecto de inserción internacional del país, que lo llevó a la organización de distintos mega-eventos, obligaron a revisar estas estrategias de seguridad ciudadana. En este contexto, a finales de 2008 nacen las Unidades de Policía Pacificadora (UPPs), con el objetivo de “pacificar” Río de Janeiro. No obstante, esta nueva estrategia en sus acciones cotidianas se sustenta en la tradicional construcción simbólica de las favelas y sus habitantes. De este modo, en vez de garantizar el derecho a la justicia de los favelados, estas fuerzas se centraron en la normativización autoritaria de estos espacios, alternando y entrelazando la represión con el tutelaje paternalista.

La favela como sinónimo de violencia urbana y narcotráfico

El vínculo conceptual entre favela-narcotráfico-violencia urbana se constituyó en una tríada indivisible para gran parte de la sociedad brasilera. Esta asociación se debe, en buena medida, a la expansión y reorganización del tráfico de drogas ilegales que transformó a las favelas en centros logísticos (Machado da Silva, 2012), es decir, en lugares de acopio, procesamiento, fragmentación, distribución y comercialización. Esto redundó, por un lado, en que los denominados *Comandos*², es decir, el conjunto de actores involucrados en estas actividades, tome estos espacios como centros de operación y de resolución de sus conflictos zanjados, usualmente, mediante algún tipo de violencia. Comúnmente los comandos son presentados públicamente como agrupaciones fuertemente organizadas y con gran capacidad de agencia. Sin embargo, como destaca Barbosa (2005), los comandos deben ser pensados como espacios de negociación donde no existe una jerarquía rígida, una estructura piramidal por encima de los *donos do morro* y, los bloques territoriales que manejan. En este esquema, pequeños grupos se instalaron en aglomerados urbanos de baja renta, instrumentando varios puntos de venta a partir de las antiguas *bocas de fumo*, cuidados por *soldados*, donde los denominados *vapores* venden estas mercancías. Así, agrega Misse (2010: 20), toda el área donde se encontraban esos *puntos de venta* terminó confundándose con el aglomerado del cual era parte, “constituyéndose en un ‘territorio’ del narcotráfico a ser defendido, a fierro y fuego, de otras redes de cuadrillas y de las incursiones de la policía”. El control, y la apropiación eventual de otros territorios, se efectúan en coordinación con otras facciones del comando, y son estas alianzas concretas y eventuales las que delinear los caminos que toman estos grupos Barbosa (2005).

² Leeds (1998) sostiene que el origen de estas organizaciones se encuentra en la convivencia de presos “comunes” y políticos en la cárcel de Ilha Grande durante la década de 1970, donde surgió el Comando Vermelho. Escisiones de este grupo formaron los dos comandos restantes –Amigos de los Amigos y Tercer Comando– que actualmente se dividen el mercado de drogas en Río.

Esto genera el carácter territorial-político-militar del comercio de drogas en Río de Janeiro, tornando ese mercado y sus efectos de violencia en el punto de convergencia del sentimiento de inseguridad, así como el foco privilegiado de las políticas de criminalización (Misse, 1997).

Por otro lado, los márgenes de ganancia de la venta de cocaína posibilitan mayores inversiones en la defensa de toda la cadena de comercialización, lo que anudó este negocio con otro: la venta de armas. Zaluar (2007, 1985) sostiene que esto guarda una relación, además del incremento en la tasa de homicidios, con las exhibiciones de poder y el culto a la virilidad masculina, lo que sumado al lucro “fácil” que posibilita el “consumo hedonista” creó las condiciones que atraen a muchos “jóvenes pobres” a involucrarse en estas actividades. De este modo, la organización logística del narcotráfico se entrecruza con estas explicaciones, que redundan en la *cultura del narcotráfico*, que presupone una escisión moral y un estilo de vida que tiene sus epicentros materiales y simbólicos en las favelas. Estas afirmaciones han sido fuertemente criticadas por Lyra (2013) en la medida que, en las experiencias de estos jóvenes se encuentran diversos conflictos de lealtad entre los intereses de las facciones criminales y los lazos de amistad, vecindad y familiares, que producen múltiples tensiones, ambivalencias, dolores y traumas, que están muy lejos de la vida fácil y el consumo hedonista. En este sentido, por un lado, se hacen necesarios estudios que aborden la perspectiva de los sujetos involucrados y el universo de significados que orienta estas actividades. Por otro, es necesario discutir el énfasis (por momentos estigmatizante) de la relación entre carencias materiales y el consumo/comercialización de drogas, en la medida que estas acciones atraviesan transversalmente a toda la sociedad.

Asimismo, también es necesario problematizar la compleja trama de relaciones políticas y económicas entre las favelas, los narcotraficantes y el Estado. Según Leeds, estos vínculos generaron una “presencia y ausencia selectiva del Estado” (1998: 235) redundando en una “distribución extremadamente desigual de recursos básicos, como servicios de salud precarios o inexistentes, educación pública y transportes deficientes, y servicios urbanos que resultan en elevados índices de subnutrición, mortalidad infantil, deserción escolar” (1998: 258). Sin embargo, esta ausencia de garantías ciudadanas más básicas y la marcada presencia de las fuerzas de represión del Estado, son una parte constitutiva de la génesis de estos territorios (Duarte, 2016) que se profundiza en este contexto y fortalece estos déficits históricos, pero que lleva décadas de acumulación. Uno de los ejemplos³ concretos de esta situación es expuesta por Grillo (2013: 90):

Un ex-traficante me contó sobre una ocasión en que él estaba bajando de un morro que no era el suyo y fue parado por una dura -control- de la Policía Militar, mientras portaba una pistola de la boca, según él, “nuevita y plateada”. Con ayuda de su padre, consiguió desenrolar -negociar- su libertad con la policía, en cambio de R\$ 1.200, sin embargo, perdió el arma de la boca y se vio en un lío. Él tomo un esculacho -fue reprendido y humillado- y se

³ Otro ejemplo reciente, ver: https://brasil.elpais.com/brasil/2017/06/29/politica/1498759329_842355.html?rel=mas. Consultado el 30/06/2017.

comprometió a reponer el perjuicio, siendo que, pasada una semana, la misma pistola apareció con un bandido de otro morro aliado, donde los policías la habían vendido. El joven me contó la solución que encontró: “agarré otra arma de la boca, sin que los otros sepan, y fui a la calle a robar. No sé ni cómo, pero conseguí levantar los R\$ 4.000 que precisaba para comprar el arma de vuelta.

Esta multiplicidad de situaciones concatenadas, que retroalimentan entre sí diferentes expresiones de violencia en grupos sociales determinados, son a las que Misse (1999, 2008) se refiere como *acumulación social de la violencia*. Esto remite, por un lado, a la agregación de ciertas desventajas sociales en un segmento de la población determinado y, por otro lado, al uso de recursos compartidos tanto por agentes criminales como por las fuerzas públicas responsables de su represión. Esto es incluso instigado por sectores sociales más extensos que reivindican el uso de la violencia -inclusive letal- más allá de cualquier tipo de relación con el acto delictivo o proporcionalidad. En esta línea, Ventura (1994) sostiene que tan grave como el derecho a matar es el derecho a juzgar que se atribuye la policía, y resalta la larga tradición institucional de esta práctica. Los ejemplos son tantos que hasta existe una palabra que define a los asesinatos masivos donde la policía es la principal sospechosa: *chacina*.

Misse (2010) señala que, de la mano de la demanda de represión violenta, se ha producido un deslizamiento del sentido de punición por el crimen hacia los “sujetos”, siempre sospechosos y portadores de una subjetividad esencialmente criminal. Asimismo, la agregación de características negativas en ciertos grupos, conlleva una incriminación preventiva de estos tipos sociales, desarrollándose lo que denominó como *sujeción criminal*: por un lado, los procesos sociales acumulativos estigmatizantes sobre cierta población refuerzan la idea de escisión moral y ruptura social de este grupo en relación a las lógicas predominantes; por otra parte, la internalización de esos atributos y caracterizaciones se tornan parte constitutiva de la identidad de los sujetos que este mismo proceso produce. Misse destaca que esta doble situación “no puede ser comprendida exclusivamente apenas en el plano de la interacción contextual y del desempeño de papeles sociales, pues esta se encuentra ancorada en un plano macro de acumulación social de la violencia en tipos sociales constituidos y representados por sujetos criminales producidos en contextos socio históricos determinados” (2010: 21).

En este marco, parece necesario problematizar cómo se construyen estos tipos sociales y sujetos criminales a los que refiere Misse, los cuales emergen, más que de las acciones delictivas en concreto, de la lucha por la significación social y la construcción de representaciones sociales. Estos constructos simbólicos -es decir, el conjunto de caracterizaciones, identificaciones y relaciones causales establecidas- son el reflejo de las múltiples disputas y elaboraciones conceptuales que los diversos sectores sociales pugnan por establecer sobre el conjunto de la sociedad y normativizar a través del Estado. Sin embargo, más allá de las desigualdades en la producción simbólica y de las dificultades que encuentran amplios sectores de la población para participar de la construcción conceptual y normativa, la internalización de estigmas se produce en el marco de relaciones asimétricas, pero no absolutas. En este sentido, parece necesario problematizar la

interacción de estas caracterizaciones estigmatizantes con las distintas trayectorias y experiencias cotidianas, para comprender las especificidades de la construcción de sentido de los sujetos criminalizados y su reelaboración (o no) de estas representaciones. Dicho en otras palabras, no se puede asumir una linealidad entre la producción de estas caracterizaciones y su internalización sin más por parte de los sujetos estigmatizados.

En un sentido similar, Machado da Silva (2008: 20) afirma que “para la población en general, ‘crimen’ es una representación social, no una figura jurídica”. La *violencia urbana*, desde la perspectiva de este autor, es una “categoría colectivamente construída” que opera como “una categoría de entendimiento de sentido común que consolida y confiere sentido a la experiencia vivida en las ciudades, bien como orienta instrumental y moralmente los cursos de acción” (2008: 35-37). Aquí también parece pertinente cuestionarse sobre los mecanismos que subyacen en la construcción de esa representación colectiva y, principalmente, interrogarse acerca de las desigualdades que atraviesan a los diversos sectores sociales y organizaciones colectivas para participar de la construcción simbólica de la sociedad en general y de este constructo en particular.

Machado da Silva (2008) sostiene que esta representación de la violencia altera profundamente el lugar de las favelas en el imaginario social, ya que estos territorios son los que articulan buena parte de la comprensión y los debates sobre la misma. Esto se debe, según el autor, a que una parte más “estable y poderosa” de los traficantes de drogas con bases en las favelas y en otros territorios de pobreza urbana, viene constituyendo una forma de vida autónoma que ha cimentado las bases de un orden social paralelo al institucional legal, cuyo elemento central es la pacificación de las relaciones sociales a través del monopolio formal de la violencia a manos del Estado. Este orden violento tiene un patrón de socialización específico denominado como *sociabilidad violenta*:

(donde) las acciones son coordinadas casi exclusivamente en referencia a las escalas de fuerza física (y sus extensiones: armas, etc.). Los actores no comparten valores comunes que podrían regular el uso de violencia en la realización de sus deseos, limitándola, así, a la condición de un medio entre otros para la obtención de fines. La (casi) única consideración de los actores de ‘sociabilidad violenta’ es la capacidad de resistencia de lo que (otros seres humanos o cosas) estuviera impidiendo la realización de sus deseos inmediatos. En la ‘sociabilidad violenta’, quién tiene más fuerza usa los otros, así como artefactos (armas, etc.) para imponer su voluntad, sin considerar principios éticos, deberes morales y afectos, etc. (2008: 21).

Desde esta óptica, no se trata, solamente, de nuevas modalidades de violencia, sino de un nuevo mecanismo de coordinación social. La violencia como eje rector anula el principio de reciprocidad en las relaciones sociales y se transforma en el único parámetro de funcionamiento de este orden social (Machado da Silva; Leite, 2004). Lo imprevisible de estas interacciones es, justamente, lo que inviabiliza, lo que se conoce habitualmente como cultura o “ley del narcotráfico”, en la medida en que

esta norma “supondría la regulación de las conductas con una estabilidad que no existe o es extremadamente precaria” (Leite, 2008: 129).

La fuerza incrustada en estas prácticas, sumada a sus demostraciones reiteradas, establecen un principio de jerarquización que rige la cotidianidad de este régimen, que no acepta la formación de conductas autónomas, ni la crítica, reduciendo al mínimo posible la comunicación entre los agentes. Así, se pierden habilidades sociales y se restringen las posibilidades de acciones colectivas. Sin embargo, es necesario matizar esta mirada, en la medida que una sola lógica y causalidad articule el conjunto diverso de las acciones de los participantes de este orden o de sus agentes más activos, se muestra como una restricción problemática. En esta propuesta conceptual, los protagonistas del orden violento son presentados como verdaderos autómatas que persiguen intereses individuales y sin ningún tipo de restricción normativa, ética o afectiva.

Las fronteras entre un orden social y el otro operan aquí con un criterio de demarcación bien delimitado. Dicho de otro modo, lo que rige de un lado no puede pautar lo que sucede en el otro, de ahí la necesidad de aprender a reconocer los límites entre estos dos marcos normativos. No obstante, si bien teóricamente se encuentran definidos como órdenes sociales mutuamente excluyentes, en las rutinas de las personas se presentan de un modo más continuo. El desplazamiento de la criminalización de los actos hacia los actores, señalado por Misse, significa que el orden institucional legal encuadra como un *a priori* las prácticas de aquellos sujetos que cumplen con ciertas características. Las personas identificadas como potenciales portadores de esta sociabilidad violenta, independientemente de sus acciones individuales concretas y más allá de las estrategias que asuman y de los marcos de referencia que adopten, son consideradas hegemonícamente como pertenecientes a esa otredad histórica pre existente. Ese constructo, que entrelaza los escalafones más bajos de las jerarquías “etno-raciales” (racistas), económicas y urbanas sintetizado en la noción de favela, los acompaña cotidianamente en sus rutinas, y su transformación implica subvertir las pautas culturales cimentadas sobre la más férrea desigualdad material y simbólica.

Guerra al crimen y las políticas de seguridad pública

Desde la década de 1980, las políticas sobre seguridad ciudadana desarrolladas en Río de Janeiro estuvieron pautadas por la denominada *guerra al crimen*. Cano (2006) señala que estas medidas -que no deberían ser consideradas políticas públicas dada la ausencia de planificación, objetivos y evaluación- tienen un carácter más reactivo que preventivo, son extremadamente sensibles a la influencia de los medios de comunicación y a los casos de alto impacto público. Además, estas acciones deben ser enmarcadas en la herencia violenta y autoritaria “según la cual la policía era un órgano de protección del Estado y de las élites que lo dirigen contra los ciudadanos que representan un peligro para el *status quo*” (Cano, 2006: 141). Estos sujetos, cuya representación social responde a la construcción histórica antes mencionada, ocupan el lugar emblemático del enemigo a ser “exterminado”.

En la representación social de la violencia urbana y en la construcción simbólica de los sujetos sospechosos, los medios de comunicación tienen un papel central. Las

versiones editorializadas de las diversas realidades, circulan una y otra vez por la prensa escrita y audiovisual, sedimentando interpretaciones y explicaciones causales sobre los distintos hechos. Un relevamiento sobre las temáticas asociadas a las favelas en los diarios *O Globo*, *Extra* y *Media-hora*, muestra que: 7 de cada 10 menciones se relacionan con violencia, criminalidad, drogas y las respuestas estatales a las mismas; 2 se vinculan al déficit de bienes públicos; y 1 a cultura, entretenimiento, proyectos sociales y comerciales (Souza e Silva; Araujo, 2012: 36). Esta cuantificación no especifica el lugar otorgado en la tapa del periódico, donde las expresiones de violencia urbana tienen un lugar privilegiado, ni el peso de los programas de televisión dedicados exclusivamente a esta temática, como *Brasil Urgente*⁴, donde el sensacionalismo descubre nuevas dimensiones.

Este enfoque de la violencia urbana y su constante repetición, va sedimentando características y relaciones causales, contribuyendo con la formación y diseminación de ciertas asociaciones conceptuales, así como con la naturalización de determinadas respuestas estatales. En esta línea, Leite (2000) destaca que las violaciones a los derechos humanos en las cárceles y en los barrios populares no son públicamente consideradas como situaciones que afecten los derechos ciudadanos. De hecho, según los estudios de opinión pública, más del 70% de los cariocas está de acuerdo en que no se respeten los derechos humanos de las personas en conflicto con la ley (Leite, 2000). La naturalización de estos conceptos se observa desde los discursos públicos, como por ejemplo el ex Gobernador del Estado de Río de Janeiro -Sergio Cabral- quién se refería a las favelas como “una fábrica de producir marginales”, agregando que para menguar su actividad habría que discutir la legalización del aborto.⁵ Hasta en las propias favelas, donde pese a convivir con las consecuencias más drásticas de la violencia la población no reclama por los métodos policiales, sino por su carácter indiscriminado que no distingue “personas de bien” de “marginales” (Machado da Silva, 2008: 24).

Con este escenario de fondo, gran parte de los funcionarios estatales y del elenco político en general han adoptado este lenguaje bélico, alimentando tanto la magnitud de este problema como la dimensión del “enemigo”. Esta exacerbación, además de justificar la dramática situación, contribuye con la legitimidad tanto de las prácticas policiales en los territorios donde transcurre esta guerra, como del propio accionar de los políticos electos en la medida en que sus decisiones representan la última barrera contra este caos social. En el marco de la *guerra al crimen*, se considera a los integrantes de los comandos (definidos por su representación, y en función de eso, extensible potencialmente a gran parte de los habitantes de los territorios que controlan: las favelas) como personas intrínsecamente criminales, los cuales sólo responden, eventualmente, a la violencia como medida socioeducativa. En este contexto interpretativo, las fuerzas de seguridad pública son impulsadas a “aniquilar” a este enemigo⁶ y a tal fin se constituyen cuerpos de represión

⁴ Un fragmento de este programa puede ser consultado en: <https://www.youtube.com/watch?v=zO6Z5CiNltU>

⁵ Disponible en: <http://g1.globo.com/Noticias/Politica/0,,MUL155710-5601.00-CABRAL+DEFENDE+ABORTO+CONTRA+VIOLENCIA+NO+RIO+DE+JANEIRO.html>. Consultado el 10/08/2017.

⁶ Para conocer un testimonio de un ex policía militar ver <http://www.pragmatismopolitico.com.br/2015/08/depoimento-de-ex-policia-revela-a-realidade->

especializados, con armamento de guerra y formación en guerrilla urbana.⁷ Como era previsible, confrontaciones con fusiles de guerra en zonas de alta densidad demográfica dispararon la cantidad de muertes violentas, alcanzando en 2003 una tasa de 54,3 cada 100 mil habitantes (ISP, 2016), tornando a Río de Janeiro en una de las ciudades más violentas del mundo.

El uso político de la violencia urbana alcanzó su máxima expresión en 1995 cuando el gobernador del Estado de Río de Janeiro, Marcelo Alencar, aprobó el decreto titulado “premiación por valentía”. En esa normativa se ofrecía un estímulo económico a los policías que dieran una “solución final” a los delincuentes. Estas premiaciones podían llegar hasta un 150% del salario y, efectivamente, cumplieron el objetivo fijado, ya que se incrementó brutalmente la cantidad de homicidios caratulados como *autos de resistencia* o *homicidio de corrente de intervenção policial*. De esta manera se registran judicialmente los casos en los que la víctima es señalada como la responsable, como la autora del crimen que fundamenta la reacción policial (Leão, 2011). Antes de esta norma, los asesinatos caratulados de esta forma eran aproximadamente 3 por mes, luego de su aprobación se elevaron a 20 casos mensuales en 1996, a comienzos de los 2000, alcanzaron una cifra cercana a los 100 por mes y en 2007 tocaron el máximo anual de 1.330 casos (Misse, et. al., 2013: 16).

La reciente disminución de estas muertes violentas y de la tasa de homicidios está puesta en tela de juicio por el incremento del número de desaparecidos. Por ejemplo, en el Área Integrada de Segurança Pública 16 -que incluye barrios mencionados habitualmente en las crónicas rojas- estos casos aumentaron un 178% entre 2002 y 2013 (Cardoso, et. al., 2016: 1282). Los autores sostienen que este incremento podría estar encubriendo un número más elevado de muertes por homicidios y autos de resistencia, con el objetivo de alcanzar las metas que refieren a la reducción de Indicadores Estratégicos de Criminalidad de la Secretaria de Seguridad.

Araújo (2016) afirma que la desaparición forzada debe ser incorporada dentro de los dispositivos habitualmente sintetizados como *violencia urbana* y que tienen una larga historia dentro de los cuerpos de represión policial, quienes durante la dictadura sostenían “No hay cuerpo, no hay crimen”. Ferreira (2013: 192) agrega que las desapariciones tienen una jerarquía menor dentro de los estamentos policiales. Usualmente son considerados como problemas momentáneos, inclusive muchas veces estos casos son resueltos desde el mismo mostrador en el que toman la denuncia, donde “solo mirando” a los denunciantes la policía establece un conjunto de hipótesis sobre lo sucedido a través de las representaciones hegemónicas de la violencia urbana y, en consecuencia, clasifica el hecho.

[perversa-da-pm-no-brasil.html](#).

⁷ Como señala Brito (2013: 87), en la formación de estos cuerpos las favelas son consideradas como el locus del mal y sus habitantes como los enemigos a matar. Esto se trasluce en los cantos y en los lemas de estas fuerzas: “O interrogatório é muito fácil de fazer: pega o favelado e dá porrada até doer. O interrogatório é muito fácil de acabar: pega o bandido e dá porrada até matar”; “bandido favelado não se varre com vassoura, se varre com granada, com fuzil e metralhadora”; “O homem de preto, qual é sua missão? Entrar na favela e deixar corpo no chão”.

Este conjunto de acciones no podrían funcionar sin que, de un modo u otro, los integrantes del Poder Judicial acompañen estos actos. Además de los casos en que increíblemente los policías son absueltos o en aquellos donde, pese a la cantidad de víctimas y las características de las muertes⁸, no existen investigaciones, los registros judiciales sobre los homicidios caratulados como autos de resistencia tienen características tan similares que cada caso parece un calco del otro. Varían los nombres y lugares donde suceden los hechos, pero las descripciones de los actores se repiten una y otra vez (Misse, et. al., 2013). El problema de los registros policiales también opera sobre los desaparecidos, los cuales son registrados como *hecho atípico*, una categoría que engloba a las situaciones sobre las cuales “no corresponde a ningún tipo penal previsto en la ley brasileira” (Ferreira, 2013: 45). El Poder Judicial acepta esta situación que, en los hechos, significa la negación de cualquier posibilidad real de indagar en lo sucedido.

De las 707 muertes registradas como autos de resistencia en 2005, tres años más tarde el 99,2% ya fue archivado por “exclusión de ilicitud” y tan solo 3 situaciones llegaron al Ministerio Público con denuncia (Misse, et. al., 2013: 45). Interpelado sobre esta situación, un funcionario del Poder Judicial respondió: “el trabajo del delegado depende del trabajo del PM. Ellos precisan uno del otro. Entonces el delegado no puede ir contra los PMs. Si ellos no tienen buena relación, es muy complicado para el delegado” (Misse, et. al., 2013: 71). Sin ir más lejos, en 2011 la jueza Patricia Acioli fue asesinada de 21 tiros en la puerta de su casa por seis agentes de la Policía Militar. Según la revista *Veja*⁹, la jueza investigaba 60 homicidios caratulados como autos de resistencia, ya que había recibido material que indicaba que sólo 6 correspondían a esta figura. Este temor también forma parte de la cotidianeidad de los policías que no integran estos escuadrones; un agente sostiene que es muy “complicado” dudar de la palabra de un compañero que participa junto a ellos en acciones extremas y que, eventualmente, su vida depende de él (Misse, et. al., 2013). De este modo, otro de los componentes centrales de la guerra al crimen es la construcción de mecanismos institucionales que posibiliten la impunidad de los agentes estatales más activos en este conflicto.

Una de las consecuencias más claras de esta conceptualización de la violencia urbana y las respuestas estatales elaboradas en consecuencia, es la distribución espacial y el perfil sociodemográfico que poseen los homicidios en general y los que comete la policía en particular. En 2015, en los casos caratulados como *auto de resistencia*, el 98,4% de las víctimas son de sexo masculino, tan sólo el 10,2% supera los 30 años de edad, el 77% son negros o pardos y con excepción de un caso en la zona sur, el resto sucedió en los barrios menos pudientes de la ciudad (ISP, 2016).

De este modo, la representación social de la violencia urbana tiene un carácter *hiperreal* (Baudrillard, 1993) en el sentido que, por un lado, se expande simbólicamente una realidad material concreta, a la vez que, a través de esa hipérbole, se invisibilizan otras situaciones tanto o más dramáticas que facilitan la generalización de las conceptualizaciones hegemónicas. Esta afirmación no busca

⁸ Por ejemplo, https://brasil.elpais.com/brasil/2017/04/20/politica/1492707645_809059.html Consultado el 10/08/2017.

⁹ <http://veja.abril.com.br/brasil/como-a-juiza-patricia-acioli-se-tornou-a-inimiga-numero-um-da-quadrilha-do-coronel-claudio/>. Consultado el 10/08/2017.

disminuir el drama de la violencia urbana, ni sus alcances; más bien apunta a problematizar los usos políticos de esta construcción conceptual. En primer lugar, estas definiciones y explicaciones causales, que suponen una connivencia cómplice entre favelados y narcotraficantes, atentan contra la legitimidad de sus reivindicaciones y denuncias, al mismo tiempo que dificultan los intercambios con las agencias estatales y limitan la articulación política con los movimientos sociales. Dicho de otro modo, se restringen las posibilidades y las capacidades políticas de los habitantes y de las organizaciones de las favelas.

En segundo lugar, la violencia hiperreal generó una sensación de amenaza constante, que ha legitimado entre amplios grupos de la población la represión institucional más violenta, indiscriminada y letal. Cabe recordar que el 57% de los brasileros están de acuerdo con la frase “un bandido bueno es un bandido muerto”.¹⁰ En este sentido, Soares afirma que “el miedo se torna parte del problema, cuando deja de ser una reacción natural y saludable de víctimas potenciales, para convertirse en la clave de lectura de los fenómenos sociales y la matriz de las soluciones propuestas” (1996: 248). Este temor, en general, retroalimentó el *populismo bélico* en ciertos sectores del espectro político que recibieron apoyo en las urnas y radicalizaron sus discursos represivos. En el caso particular de los favelados, esto impulsó lo que Machado da Silva (2008) denominó como *limpieza simbólica*, es decir la exacerbación de la pertinencia a los valores hegemónicos como mecanismo de diferenciación de las descripciones hegemónicas y estigmatizantes.

En tercer lugar, esta construcción de la violencia ha subsumido el resto de las problemáticas sociales de estos territorios, transformándolas en aspectos secundarios de este hecho superior. De esta manera, las desigualdades sociales condensadas en estos espacios se han convertido y reducido en discusiones sobre seguridad pública. Inclusive, éstas se anteponen como condición necesaria para desarrollar obras de infraestructura en las favelas, lo que constituye una excusa perfecta para no realizar inversiones en estos espacios. Esto genera un círculo perverso, en el cual el Estado justifica su falta de inversión en la ausencia de control territorial debido a la fortaleza de las redes de narcotraficantes, un poder que, en gran medida según esta perspectiva, se ampara en la complicidad de los favelados. Así, las víctimas de estos procesos históricos de desigualdad son transformadas en los victimarios de las problemáticas que más los afectan.

Estas dimensiones de la violencia hiperreal, contribuyen con el histórico y dinámico proceso de exclusión de los sectores populares de la participación en la construcción normativa de la sociedad. Junto con la segmentación territorial y la fragmentación socioeconómica, estos aspectos aportan a la consolidación de una desigualdad simbólica, en el marco de la cual los sectores populares ven cercenadas y limitadas sus posibilidades de disputar tanto los conceptos por los cuales regirse, como el sentido de las dimensiones y características con las cuales son identificados. Estas inequidades sostienen la base de su integración social subordinada que implica la

¹⁰ Dicho popular que refiere, justamente, a la ausencia de resistencias al accionar letal frente a los que comenten delitos. Ver <http://noticias.uol.com.br/cotidiano/ultimas-noticias/2016/11/02/no-brasil-57-concordam-que-bandido-bom-e-bandido-morto-diz-datafolha.htm>. Consultado el 10/08/2017.

aceptación de la desigualdad como criterio normativo, en la medida que se restringen sus ámbitos de lucha y elevan el costo de su articulación política con otras organizaciones.

Estas representaciones de las favelas cariocas las han ido constituyendo en *territorios de excepcionalidad permanente*, es decir, en espacios donde las prácticas y circunstancias que ahí suceden deben ser consideradas en función de la particularidad de la guerra hiperreal que transcurre en estos lugares. La lógica que predomina para evaluar las acciones de las instituciones públicas -principalmente la Policía Militar y el Poder Judicial, aunque también ingresa aquí el accionar del Estado en su conjunto- entiende los desvíos normativos y legales como actos únicos, aislados, que se justifican por las especificidades de esta guerra y sus representaciones hegemónicas. Estas acciones, representadas como excepciones, por más que la regularidad estadística demuestre lo opuesto, se tornan en la norma de funcionamiento para estos espacios de la ciudad.

Las Unidades de Policía Pacificadora

En el nuevo ciclo político (2003-2016) que abrieron las victorias electorales del Partido de los Trabajadores (PT), Brasil consiguió la organización de diversos mega-eventos como la Copa del Mundo en 2014. Río de Janeiro, además de ser un lugar privilegiado en este evento, obtuvo la organización de los Juegos Panamericanos del año 2007 y de las Olimpiadas en 2016. De esta manera, a las voces locales que clamaban por la búsqueda de nuevas alternativas para disminuir la violencia, se le agregaron las demandas internacionales, tanto de la *Fédération Internationale de Football Association* (FIFA) y el *Comité Olímpico Internacional* (COI), como de las empresas multinacionales que las patrocinan, sumado a los gobiernos nacionales que enviarían a sus representantes políticos y delegaciones deportivas. Esta concurrencia fue, justamente, uno de los motivos centrales para organizar estos mega-eventos en el marco de la estrategia de *marketing* global para promover el país y sus ciudades como destino de inversiones. Lógicamente, garantizar la seguridad física de los participantes constituía una cuestión medular de esta presentación internacional. En esta conjunción de dimensiones, se desarrollaron las Unidades de Policía Pacificadora (UPPs).

En la búsqueda de alternativas, el Gobierno Federal, en vez de los Ministerios responsables por la defensa interna y externa que tradicionalmente diseñaban e implementaban las estrategias de seguridad para los mega-eventos, designó al Ministerio de Justicia como responsable para articular medidas que tuvieran un carácter más preventivo que punitivo. En paralelo, la *Federação das Indústrias do Estado do Rio de Janeiro* (FIRJAN)¹¹, y el *Programa de Desarrollo de Naciones Unidas* (PNUD), afirmaban que la desindustrialización y caída del PIB en Río de Janeiro se vincula con los sobrecostos de la violencia, por tal motivo proponían replicar la experiencia de la Policía Comunitaria desarrollada en las ciudades de Bogotá y

¹¹ El peso de la FIRJAN en las políticas públicas obedece, entre otros factores, a que es la institución responsable de recaudar el 2,5% del salario de los trabajadores de la industria carioca para implementar programas sociales a través del Sistema S, donde destaca el Serviço Nacional de Aprendizagem Industrial (SENAI) e Serviço Social da Indústria (SESI).

Medellín (Moraes y Franco, 2015). Impulsado por estas instituciones, el gobernador Cabral visitó ambas ciudades y a su regreso convocó a las organizaciones de las favelas a integrarse al nuevo plan de seguridad pública. El Presidente de La *Federação das Associações de Favelas do Estado do Rio de Janeiro* (FAFERJ), relataba ese encuentro de esta forma:

cuando él (Cabral) llegó de Medellín nos llamó (...) ahí él dijo que Medellín era el centro de la violencia, la cocaína y el narcotráfico y hoy está una maravilla, está muy bien, hay teleférico para la favela, tienen de todo allá (...) ‘Hablé hasta con una abuelita que estaba allá, me abracé con ella y le dije estoy visitando, yo soy de Río de Janeiro y eso acá esta una maravilla’, le dijo el gobernador a la señora, y la abuelita le dijo: ‘ah mi hijo, eso aquí esta una maravilla porque salieron camiones y más camiones con cuerpos’... con cuerpos ‘cara’ (Entrevista con el Presidente de la FAFERJ, octubre de 2014).

Con este relato, el gobernador pretendía ganar la adhesión de estas organizaciones para el desarrollo de las UPPs, desconociendo plenamente que una de las denuncias históricas de estos movimientos refiere, justamente, a la arbitrariedad policial y al uso innecesario de la fuerza letal.

En 2007, José Mariano Beltrame asume la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Río de Janeiro, con el desafío de lo que él definió como “pacificar” la ciudad. A partir de este diagnóstico, comenzó a implementarse un conjunto de acciones aisladas que fueron conformando un cuerpo común en función del devenir de los acontecimientos. En otras palabras, tal como ha reconocido públicamente Beltrame, las UPPs no surgieron como una política pública diseñada y planificada, sino como medidas que se fueron retroalimentando de sus propias experiencias empíricas (Cano; Borges; Ribeiro, 2012). Esto, como resalta Menezes (2015), se reflejó incluso en los nombres utilizados para referirse a esta nueva estrategia de seguridad pública, inicialmente denominada “Choque de Ordem” y luego “Companhia Independente de Polícia Militar”, “Companhia de Policiamento Comunitário”, “Policiamento de Proximidade”. Los conceptos y elementos distintos de estas “nuevas” estrategias, como resalta la autora, no eran definidos con precisión, ni siquiera por los propios policías que, teóricamente, eran los responsables por su implementación. Este proceso de indeterminación de las acciones concretas de la policía en estos territorios generó, por un lado, dificultades entre moradores y policías, redundado en una mayor conflictividad social (Menezes, 2015). Por otro, esta característica incidió en su bajo nivel de institucionalización: sus pautas de funcionamiento se encuentran reglamentadas por algunos decretos, especialmente el N° 42.787 de enero de 2011, por lo que sus transformaciones o su eliminación depende estrictamente del gobernador, es decir, no tienen que pasar por la cámara legislativa, que siempre exige mayor discusión y consenso (Misse, 2014).

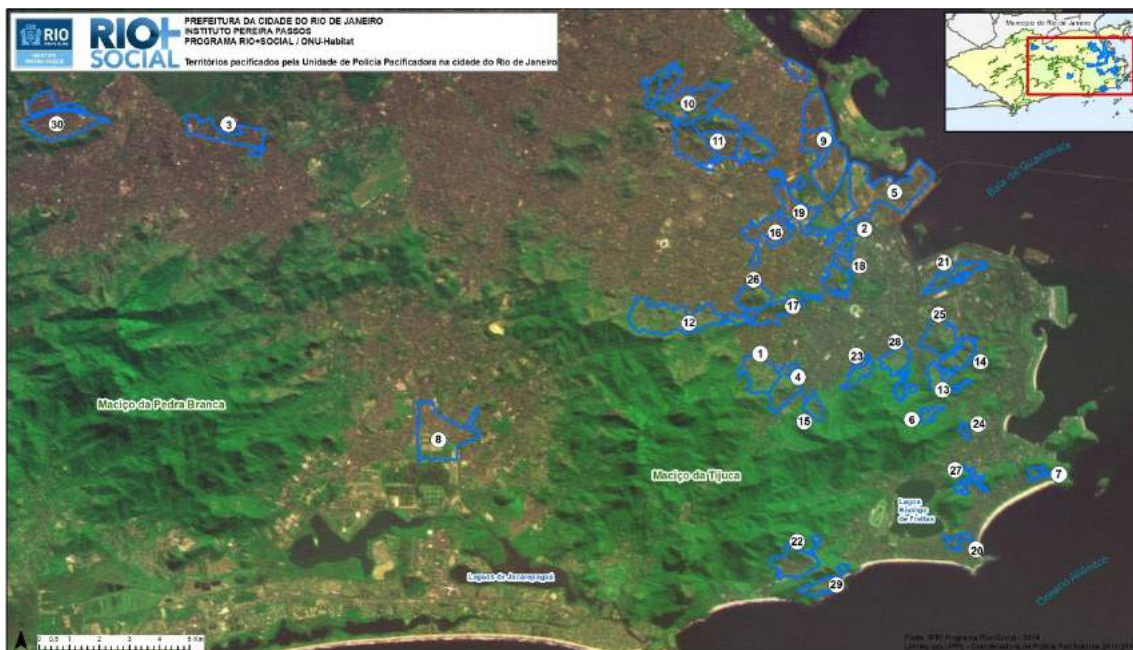
La selección de las favelas para la instrumentación de las primeras unidades se debió, según el por ese entonces Sub-secretario y actual Secretario de Seguridad Pública de Río de Janeiro Roberto Sá, a la necesidad de concitar el apoyo de las

élites empresariales y de los medios de comunicación para impulsar los acuerdos políticos necesarios para la liberación de los fondos que requería este proyecto:

todo pasa por la Zona Sur, Centro y Zona Norte... si nosotros comenzamos por el camino contrario, yo no tendría a Eike Batista diciendo: 'vamos a dar 20 millones por año para que ustedes adopten esta estrategia'. No tendríamos a las empresas (de comunicación) Globo, O Dia, Extra, diciendo: 'es un proyecto que vino para quedarse'. Lamentablemente si la opción de inicio hubiese sido otras áreas más carentes, voy a ser muy sincero, hoy no estaríamos discutiendo UPP, no tendríamos el apoyo de Eike y de las empresas y la visibilidad del mundo. Tampoco el apoyo de la Unión (Gobierno Federal), del Presidente Lula, de Dilma (Roberto Sá en Menezes, 2013: 11-12).

La desconsideración de las reivindicaciones históricas de los favelados y sus organizaciones, se opone al interés por generar el apoyo de las elites económicas y políticas, lo que abre el interrogante sobre quiénes son los verdaderos beneficiarios de estas acciones y qué objetivos persiguen. Cano¹² sostiene que la elección de los espacios a ser intervenidos se vincula con el proyecto de desarrollo de ciudad global y transformar a Río en un centro turístico, de negocios y comercio. Por tal motivo, justamente esta política de seguridad ciudadana no interviene en las zonas más distantes y violentas de la ciudad.

Mapa 1. Municipio de Río de Janeiro con las regiones delimitadas con UPPs



Fuente: Prefectura de Río de Janeiro.¹³

¹² Disponible en <http://www.dw.com/pt-br/upp-falhou-ao-n%C3%A3o-evoluir-no-di%C3%A1logo-com-comunidade-diz-especialista/a-17588486>. Consultado el 10/08/2017

¹³ Disponible en: <http://www.riomaissocial.org/mapa-riomaissocial/>. Consultado el 10/08/2017

Con la liberación de los recursos públicos en 2010, se desarrolló un protocolo de intervención donde se establecieron las favelas receptoras de las UPPs. Se definieron 40 “complejos de favelas” en la ciudad, que debían ser ocupados en bloque, es decir, todas las favelas del cuadrante definido. Cada una de estas áreas posee un radio de cuatro kilómetros, distancia que representa el alcance de un tiro de fusil. Además, el avance por sectores también buscó evitar que las intervenciones pudieran ser leídas como un posicionamiento a favor o en contra de un comando u otro, y que eso desatara una mayor conflictividad y suspicacias (Barreira, 2014). Como se observa en el rectángulo superior del mapa que muestra en amarillo la ciudad completa, existe una clara concentración de las UPPs en una región del municipio -con ciertas excepciones producto de eventos de conmoción pública y mediática (Menezes, 2013)- que coinciden con los barrios que presentan los indicadores más bajos de violencia urbana, donde residen las personas con mayor poder adquisitivo, los espacios centrales de oficinas -donde se desarrolla el proyecto urbano de participación público privada Porto Maravilha- y la infraestructura base utilizada en los mega-eventos (estadios deportivos, aeropuertos, principales vías de acceso a los mismos, hasta la isla universitaria).

En el protocolo también se establecieron los procedimientos para ocupar estos territorios. El primer paso consiste en la *intervención táctica*, a manos de los cuerpos especiales de la Policía Militar (*Batalhão de Operações Policiais Especiais – BOPE- Grupos de Ação Tática –GAT-*, entre otros), quienes deben sentar las bases para la ocupación y control del territorio. El segundo paso se denomina estabilización: las intervenciones de estos cuerpos especiales procuran establecer cercos en los bloques predefinidos, capturar a las personas buscadas por delitos y realizar rondas por las diferentes áreas delimitadas. Esta instancia se extiende hasta el cumplimiento del objetivo previsto, tarea que en el caso del *Complexo da Maré* ya lleva años. El tercer punto es la *instalación* de las UPPs. Esta etapa está marcada por el control de estos lugares por policías recién formados, quienes deben desarrollar las estrategias de proximidad con la comunidad y facilitar el acceso y desarrollo de políticas sociales que mejoren la calidad de vida de los moradores. Este último punto, pese a ser el aspecto teóricamente central del proyecto, ha sido escasamente desarrollado por parte de las autoridades y los responsables políticos. Esto es denunciado hasta por los propios capitanes de las UPPs, quienes señalan la ausencia de un camino pre-establecido para el cumplimiento de este objetivo, al igual que las carencias en su formación profesional para lidiar con estas premisas. En palabras de uno de los responsables de estas Unidades:

para su ejecución, en sí, en el día a día, todavía no fue normativizado. Yo, como comandante, no sé mis atribuciones referentes a esas cuestiones de proximidad, de interacción con el morador. No sé si tengo que recibir al morador o no, no tengo nada normativizado. Eso lo hago porque lo encuentro conveniente, porque creo que voy a ganar la confianza de ellos (...) En relación a esa parte social, esa parte de proximidad, interacción de servicios, procurar

soluciones a esas demandas, eso está abierto. Depende de cada uno (Capitán Rocha en Menezes, 2013: 22).

Esto también es resaltado por Cano¹⁴ quién afirma que no se ha avanzado en la transformación de la relación entre los habitantes de las favelas y la policía, ni se realizaron esfuerzos sistemáticos por institucionalizar dicho vínculo, todo continua dependiendo de la voluntad del comandante local. Otro de los grandes déficits en este tercer punto es la ausencia de programas sociales y una agenda de trabajo para actuar en estos espacios, iniciativas que supuestamente iban a acompañar al ingreso de los policías en el territorio, pero que nunca se concretaron, o por lo menos no con la intensidad y los resultados esperados por las autoridades. En palabras de Beltrame¹⁵:

¿Qué ofrecemos para un joven en situación vulnerable? El Estado perdió capacidad de traer ese joven para sí. Un país donde 52 mil personas mueren por crímenes violentos es, discúlpenme, estado de barbarie. Pero ¿es sólo falta de policía? No es (...) La policía no tiene capilaridad para todo. Tiene que ser revisado lo que se está haciendo en relación a la asistencia social y prevención. ¿Qué perspectiva se da para un joven? Van a decir, la secretaría tal o el ministerio tal colocó 40 millones. Pero tenemos que decir dónde fue gastado eso, cuál fue el costo-beneficio (...) Precisamos mejorar la policía, pero también retirar el joven de situación de riesgo. **Lo que hizo la UPP fue desafiar la idea de que la seguridad es una cosa sólo de la policía.** (...) **El Estado brasileiro no tiene una agenda para la favela** (Beltrame, 2017).

El último punto establecido en el protocolo refiere a la evaluación y monitoreo de las acciones en las regiones con UPPs. Esta etapa, tal vez menos discutida en la literatura, también representa un avance en la construcción de herramientas estadísticas que permitan elaborar diagnósticos y estrategias sustentados empíricamente.

Más allá del establecimiento de estos cuatro pasos, como el propio Secretario de Seguridad lo ha afirmado en reiteradas ocasiones, cada caso es una situación en sí misma, en la medida que, cada unidad debe interactuar con las diversas situaciones intrínsecas de los respectivos espacios urbanos intervenidos. En estas múltiples interacciones, libradas en gran parte a las características de los sujetos responsables de llevar a cabo de estas iniciativas en los territorios, se juega el alcance y las posibilidades reales de las UPPs. En otras palabras, las políticas públicas también deben ser analizadas como una práctica concreta de los agentes que interpretan las directrices políticas, y por ende también las definen, dándole de este modo un rostro específico al Estado en estos espacios. De esta manera, además de las evaluaciones estandarizadas que observan la generalidad de las intervenciones, es necesario indagar en las prácticas concretas del Estado para dar

¹⁴ Disponible en <http://www.dw.com/pt-br/upp-falhau-ao-n%C3%A3o-evoluir-no-di%C3%A1logo-com-comunidade-diz-especialista/a-17588486>. Consultado el 10/08/2017

¹⁵ Disponible en: <http://revistatrip.uol.com.br/trip/jose-beltrame-fala-de- trafico-seguranca-e-descriminacao-de-drogas>. Consultado en 10/08/2017

cuenta de sus acciones específicas más allá de los objetivos manifiestos de sus intervenciones.

En este sentido, Barreira (2014) sostiene que las UPPs se presentan como una política con un carácter extensivo -que busca incidir en el plano simbólico y en la representación social de Río de Janeiro como una ciudad marcada por la violencia en el marco del proyecto de ciudad global- y una dimensión selectiva -focalizada en intervenir en los epicentros físicos de este proyecto de inserción internacional-. Por otra parte, las acciones concretas de las UPPs se han centrado en la normativización de las favelas. Esto refiere, por un lado, a su rol como garante jurídico y patrimonial de las inversiones privadas en estos territorios, dentro de lo cual se enmarca la regularización de los servicios públicos, la formalización de la economía interna, el fomento de la competencia como motor del desarrollo socioeconómico a través del emprendedurismo y un principio moral meritocrático. Por otro lado, las prácticas concretas de los agentes de estas unidades han procurado el disciplinamiento de los favelados a través de una lógica autoritaria, sustentada en la conceptualización histórica de las favelas, donde se entrelazan la violencia como mecanismo de control y el tutelaje como promotor de la integración social. En palabras del comandante de la UPP del Parque Proletario, Filipe Matos de Carvalho:

Creo que el principal trabajo de la UPP dentro de cualquier territorio recién pacificado es crear exactamente un ordenamiento del territorio (...) que uno ordene el territorio, establecer cuál es el reglamento jurídico que ellos tienen que obedecer frente a vos, con el pasar del tiempo, uno tiene que conseguir intervenir cada vez menos en la rutina de la comunidad (...) Es tan sólo acostumbrarlos con las reglas para después decir 'no, ahora, ustedes caminen con sus propias piernas, ahora está en sus manos la manutención de ese servicio que nosotros iniciamos (en Menezes, 2013: 13).

La combinación de estos elementos, sumada a la ausencia de las intervenciones sociales más significativas, atenta contra la propia legitimidad de este cuerpo policial distanciándolos, cada día más, de sus objetivos manifiestos.

Consideraciones finales

La experiencia de las políticas de seguridad pública en Río de Janeiro demuestra que la máxima represión policial, que implica el uso reiterado de la fuerza letal, no se transforma en una disminución de la violencia, por el contrario, la incrementa. Asimismo, el blindaje simbólico e institucional de los agentes más activos de estas fuerzas representa un grave problema para el Estado de derecho, ya que no sólo habilita diversos tipos de delitos y diluye las responsabilidades, sino que además, restringe el acceso a la justicia de los millones de habitantes de los espacios de relegación urbana.

Las UPPs surgen como una respuesta a este problema. Sin embargo, pese a sus objetivos manifiestos, las acciones cotidianas de estas fuerzas en el territorio se

sustentan en la construcción conceptual hegemónica de las favelas y sus habitantes, reproduciendo y entrelazando las miradas represivas con la necesidad de tutelaje. En este sentido, la necesidad de diferenciarse de la guerra al crimen es tan clara como el problema que posee este cuerpo en construir espacios de intercambio efectivos con la población, que posibiliten la democratización de su funcionamiento y que asuman la condición de ciudadanos de los habitantes de las favelas. De igual modo, en línea con lo señalado por Beltrame, la crítica no puede cesar solo en el funcionamiento de la policía, sino que es necesario pensar como componentes centrales de la seguridad pública la democratización de la política y del bienestar material.

Bibliografía

ARAÚJO, Fábio Alves (2016) "Não tem corpo, não tem crime : notas socioantropológicas sobre o ato de fazer desaparecer corpos". Horizontes Antropológicos, N° 22, pp. 37-64.

BARBOSA, Antônio Rafael (2005) Prender e Dar Fuga. Biopolítica, sistema penitenciário e tráfico de drogas no Rio de Janeiro. Tesis de Doctorado, Universidade Federal do Rio de Janeiro, pp. 539.

BARREIRA, Marcos (2014) "A vitrine e a guerra: estratégias territoriais de ocupação e integração das favelas cariocas". Revista Continentes (UFRRJ), N°5, pp. 45-75.

BAUDRILLARD, Jean (1993) El intercambio simbólico y la muerte (1a ed.). Caracas: Monte Avila.

BRITO, Felipe (2013) "Considerações sobre a regulação armada de territórios cariocas". En: Felipe Brito, Pedro Rocha Oliveira (Eds.); Até o ultimo homem: visões cariocas da administração armada da vida social. São Paulo: Boitempo, pp. 79-114.

CANO, Ignacio (2006) "Políticas de seguridad pública en Brasil: Tentativas de modernización y democratización versus la guerra contra el crimen". Sur- Revista Internacional de Derechos Humanos, N° 5, pp. 136-155.

CANO, Ignacio, BORGES, Doriam, RIBEIRO, Eduardo (2012) Os donos do morro. Uma avaliação exploratória do impacto das Unidades de Polícia Pacificadora (UPPs) no Río de Janeiro. São Paulo: Fórum Brasileiro de Segurança Publica

CARDOSO, Francisca, CECCHETTO, Fátima, CORRÊA, Juliana, SOUZA, Tiago (2016) "Homicídios no Rio de Janeiro, Brasil: uma análise da violência letal". Ciência & Saúde Coletiva, N° 21, pp. 1277-1288.

DUARTE, Maximiliano (2016) "Diálogos pendientes: la incidencia de la esclavitud en la construcción social de la favela". Política & Trabalho. Revista de Ciências Sociais, N° 44, pp. 145-163.

FERREIRA, Letícia (2013) "Apenas preencher papel': reflexões sobre registros policiais de desaparecimento de pessoa e outros documentos". *Mana*, Nº 19, pp. 39-68.

GRILLO, Carolina (2013) *Coisas da Vida no Crime. Tráfico e roubo em favelas cariocas*. Tesis de Doctorado, Universidade Federal do Rio de Janeiro, pp. 280.

INSTITUTO DE SEGURIDAD PÚBLICA (2016) *Rio de Janeiro: a Segurança Pública em números. Evolução dos principais indicadores de criminalidade e atividade policial no Estado do Rio de Janeiro – 2003 a 2015*. Rio de Janeiro: Instituto de Segurança Pública.

LEÃO, Ingrid (2011) *Execuções sumárias, arbitrárias ou extrajudiciais: efetividade das recomendações da ONU no Brasil*. Tesis de maestría, Universidade de São Paulo, São Paulo, pp. 215.

LEEDS, Elizabeth (1998) "Cocaína e poderes paralelos na periferia urbana brasileira: ameaças à democratização em nível local". En Alba Zaluar, Marcos Alvito (Eds.) *Un século de Favela*. Rio de Janeiro: FGV; pp. 233-276.

LEITE, Marcia (2008) "Violência, risco e sociabilidade nas margens da cidade: percepções e formas de ação de moradores de favelas cariocas". En Luiz Antonio Machado da Silva (Ed.) *Vida sob cerco: violência e rotina nas favelas do Rio de Janeiro*. Rio de Janeiro: Nova Fronteira/FAPERJ; pp. 115-142.

LEITE, Marcia (2000) "Entre o individualismo e a solidariedade: dilemas da política e da cidadania no Rio de Janeiro". *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, Nº 15, pp. 43-90.

LYRA, Dyogo (2013) *A República dos meninos*. Rio de Janeiro: Mauad Editora.

MACHADO DA SILVA, Luiz Antonio (2008) "Violência urbana. Sociabilidade violenta e agenda pública". En Luiz Antonio Machado da Silva (Ed.) *Vida sob cerco – violência e rotina nas favelas do Rio de Janeiro*. Rio de Janeiro: Nova Fronteira/FAPERJ; pp. 35-46.

MACHADO DA SILVA, Luiz Antonio (2012) "A partir do relatório de SAGMACS: as favelas, ontem e hoje". En Marco Antonio Mello da Silva, Luiz Antonio Machado da Silva, Leticia Freire, Soraya Silveira Simões (Eds.) *Favelas cariocas: ontem e hoje*. Rio de Janeiro: Garamond; pp. 51-64.

MACHADO DA SILVA, Luiz Antonio, LEITE, Marcia (2008) "O que os favelados dizem quando falam desses temas". En Luiz Antonio Machado da Silva (Ed.) *Vida sob cerco – violência e rotina nas favelas do Rio de Janeiro*. Rio de Janeiro: Nova Fronteira/FAPERJ; pp. 47-76.

MENEZES, Palloma (2013) Rumores e críticas em favelas “pacificadas”: um estudo sobre como moradores e policias avaliam as Unidades de Policia Pacificadora. Buenos Aires, CLACSO/Asdi.

MENEZES, Palloma (2015) Entre o “fogo cruzado” e o “campo minado”: uma etnografia do processo de “pacificação” de favelas cariocas. Tesis de Doctorado, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, pp. 431.

MISSE, Michel (1997) "As ligações perigosas: mercado informal ilegal, narcotráfico e violência no Rio de Janeiro". Contemporaneidade e Educação, Vol. 2, Nº 1; pp. 93-116.

MISSE, Michel (1999) Malandros, marginais e vagabundos: a acumulação social da violência no Rio de Janeiro. Tesis de Doctorado, Universidade Candido Mendes, Rio de Janeiro; pp. 416.

MISSE, Michel (2008) "Sobre a acumulação social da violência no Rio de Janeiro". Civitas, Vol. 8, Nº 3; pp. 371-385.

MISSE, Michel (2010). "Crime, sujeito e sujeição criminal: aspectos de uma contribuição analítica sobre a categoria 'bandido'". Lua Nova: Revista de Cultura e Política, Nº 79; pp. 15-38.

MISSE, Michel, GRILLO, Carolina, TEIXEIRA, Cesar, NERI, Natasha (2013) Quando a polícia mata: homicídios por "autos de resistência" no Rio de Janeiro (2001-2011). Rio de Janeiro: NECVU/Booklink.

MORAES, Joysi, MARIANO, Sandra, FRANCO, Andrea (2015) "Unidades de Polícia Pacificadora (UPPs) no Rio de Janeiro: uma história a partir das percepções e reflexões do gestor responsável por sua implantação". Revista de Administração Pública, Nº 49; pp. 493-518.

SOARES, Luiz Eduardo (1996) Violência e política no Rio de Janeiro. Rio de Janeiro: ISER.

SOUZA E SILVA, Jailson, ARAUJO, Thiago (2012) Mídia e favela : comunicação e democracia nas favelas e espaços populares. Rio de Janeiro: Observatório de favelas.

VENTURA, Zuenir (1994) Cidade partida. São Paulo, Companhia das Letras.

ZALUAR, Alba (1985) A máquina e a revolta : as organizações populares e o significado da pobreza. São Paulo-Brasil, Brasiliense.

ZALUAR, Alba (2007) "Democratização inacabada: fracasso da segurança pública". Estudos Avançados, Nº 21, pp. 31-49.

Nuevos sujetos en la recolección diferenciada de la basura: el “Programa de Promotoras Ambientales” en la Ciudad de Buenos Aires.

Verónica V. Puricelli

Tesista de la Licenciatura en Antropología de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Argentina.

E-mail: marsupell@hotmail.com

Fecha de recepción: 16 de septiembre de 2017

Aceptación final del artículo: 20 de octubre de 2017

En el marco de un extenso proceso de formalización del trabajo de recolección y reciclado de residuos urbanos (coloquialmente conocido como cartoneo o cirujeo), en el año 2014 la Dirección General del Reciclado (DGREC) desarrolló el “Programa de Promotoras Ambientales” que se encuentra destinado específicamente a mujeres cartoneras asociadas a cooperativas de recuperadores urbanos de la Ciudad.

Este “Programa” permite visibilizar las redes de sentidos y prácticas vinculadas al acceso y circulación por el espacio urbano en el marco de determinadas políticas públicas. En este sentido, se revisará el marco normativo del programa así como el modo en que es puesto en práctica por las promotoras ambientales de una cooperativa de recuperadores urbanos. A su vez, se considerarán las tensiones, disputas y solidaridades que se establecen entre las promotoras ambientales y los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires, observando el efecto que ha tenido el programa en el modo en que este grupo de mujeres, provenientes del Conurbano Bonaerense, circulan y transitan por la Ciudad.

En este estudio abordaré, desde un enfoque relacional (Achilli, 2005), el modo en que este programa es puesto en práctica por las promotoras ambientales, así como el vínculo que sostienen con los distintos sujetos sociales. Para ello, se utiliza técnicas de observación participante, entrevistas en profundidad, análisis de normativas y relevamiento de fuentes secundarias.

Palabras clave: mujeres, recuperación urbana, espacio urbano.

Character of the selective garbage collection: Female Environmental Promoters Program in the City of Buenos Aires.

In the framework of an extensive process of formalization of the activity carried out by urban recovery operators (colloquially known as "cartoneo" or "cirujeo"), in 2014 the Directorate General of Recycling (DGREC) developed the "Environmental Promoters Program" destined to "cartoneras" women inscribed in cooperatives of urban recuperators of the City.

This "Program" allow to show the networks of meanings and practices related to access and circulation at the urban space, with public policies like framework. I will review the normative framework of the program and the way that environmental promoters puts it in practice. At the same time, I will considerate the tensions, disputes and solidarities that are established between the environmental promoters and the neighbors of the City of Buenos Aires. I will analyze the effect that the program implied on the way in which this group of women, coming from the suburbs, circulate and transit through the City.

In this study I will use a relational approach (Achilli, 2005) to address the main characteristics that acquires the implementation of the Program by the Environmental Promoters as well the interplay with the different social subjects. Techniques such as participant observation, deep interviews, the analysis of biographical narratives and the study of secondary sources will be used to accomplish the results of this investigation.

Keyword: *women – urban recovery operators – urban space.*

Introducción

En el marco de un extenso proceso de formalización del trabajo de recolección y reciclado de residuos urbanos (coloquialmente conocido como *cartoneo* o *cirujeo*), en el año 2014 la Dirección General del Reciclado (DGREC) desarrolló el "Programa de Promotoras Ambientales" que se encuentra destinado específicamente a mujeres cartoneras¹ asociadas a cooperativas de recuperadores urbanos de la Ciudad. Su función principal, en tanto promotoras ambientales, consiste en capacitar a los/as *vecinos/as* porteños/as sobre la separación domiciliar de los residuos, así como poner en contacto a los/as *vecinos/as* con recuperadores urbanos de la zona.

Este "Programa" permite visibilizar las redes de sentidos y prácticas vinculadas al acceso y circulación por el espacio urbano en el marco de determinadas políticas públicas. En este sentido, se revisará el marco normativo del programa así como el modo en que es puesto en práctica por las promotoras ambientales de una cooperativa de recuperadores urbanos². A su vez, se considerarán las tensiones, disputas y solidaridades que se establecen entre las promotoras ambientales y los *vecinos*³ de la Ciudad de Buenos Aires, observando el modo en que este grupo de

¹ El término "cartoneros/as" es una categoría nativa, frecuentemente utilizada para referirse a sí mismos, mientras que el término "recuperador urbano/a" suele ser usado mayormente por los agentes estatales. En este trabajo me referiré a los/as recolectores/as de materiales reciclables en la vía pública como "cartoneros/as" o "recuperadores urbanos/as" indiferentemente.

² En adelante, me referiré a la cooperativa con la que he realizado trabajo de campo como *la cooperativa*.

mujeres, provenientes del Conurbano Bonaerense, circulan y transitan por la Ciudad.

El trabajo de campo que sustenta este artículo ha tenido una duración de dos años con visitas sostenidas cada dos semanas. Durante este período he acompañado a las promotoras ambientales de *la cooperativa* en diferentes actividades en el marco de su trabajo así como aquellas actividades extra-laborales. He realizado entrevistas grabadas a las principales referentes de la cooperativa así como a trabajadores y funcionarios de diferentes organismos estatales. De manera complementaria, he utilizado fuentes secundarias como normativas, leyes, archivos periodísticos que hayan abordado la temática y materiales confeccionados por las propias cooperativas de recolectores urbanos.

Modos de vivenciar y modos de transitar la ciudad

Los espacios urbanos pueden ser conceptualizados como territorios históricamente construidos, en los que se entrecruzan trayectorias sociales diversas y divergentes. En ellos, se evidencian redes de relaciones y campos de poder que exceden lo específicamente material: experiencias, sentidos, prácticas y símbolos atraviesan los rincones de cada ciudad (Lefebvre, 1969; De Certeau, 1996; Harvey, 2012).

Asimismo, propio de las trayectorias similares o divergentes que modelan todo espacio compartido, se presentan prácticas conjuntas, pero también relaciones de conflicto, disputa y heterogeneidad: no todos los grupos sociales realizan el mismo uso de los espacios, e incluso el mismo espacio puede ser apropiado de maneras distintas, según el grupo de que se trate.

Tal como plantean Di Virgilio y Perelman (2014) es posible pensar al orden urbano como un orden moral –o con una moralidad hegemónica- y delimitado no sólo por vallas, barreras y muros, sino por fronteras simbólicas. De este modo, distinciones hechas por los propios actores sociales se despliegan a lo largo del espacio urbano y se tipifica objetos, personas y prácticas que producen identificaciones hacia adentro y diferenciaciones frente a un *otro*: mientras algunos sectores son entendidos como los habitantes legítimos de la ciudad, otros requieren justificar su presencia ya sea para circular como para establecerse en ella. En otras palabras, se determinan sujetos subalternos (“mujeres”, “pobres”, “migrantes”, etc.) cuya presencia y circulación por la ciudad es observada, vigilada y en algunos casos cuestionada y/o normativizada.

Por otra parte, las distintas trayectorias en el espacio urbano no pueden ser pensadas de manera independiente a la intervención estatal ya que las políticas públicas regulan, en cierta medida, el espacio público. En este punto, el concepto de *gubernamentalidad* (Foucault, 2006) brinda el marco teórico-metodológico desde

³ La categoría *vecino* es una categoría nativa difusa que refiere tanto a comerciantes, encargados de edificios, propietarios/as e inquilinos/as. Es utilizada de esta manera tanto por las promotoras ambientales de la cooperativa como por los agentes estatales con los que he entrado en contacto. Si bien en este trabajo no profundizaré en esta categoría es interesante mencionar el trabajo de Gago y García Pérez (2014) quienes entienden a dicha figura como “la declinación del ciudadano a la vez ordinario e ideal [que supone] criterios de valoración considerados como legítimos [y es el] representante del lugar social de una ciudadanía pacificada, de buen orden, en torno a la propiedad, el consumo y la seguridad.” (2014: 70).

el cual leer dicha interacción y permite reflexionar sobre el rol que toman el Estado, las instituciones y los sujetos en el orden urbano.

Como lo ilustran diversos autores, el gobierno moderno, la razón neoliberal, se apoya cada vez más en *técnicas del yo*; esto es, en tecnologías y métodos mediante las cuales los individuos se gobernarán a sí mismos (Rose, 1997; Sequera, 2014). De este modo, las políticas públicas, en tanto instrumentos preferenciales del poder estatal (Shore, 2010), construyen nuevas categorías de sujetos políticos y nuevas maneras de ser y actuar que son internalizadas. A través de éstas, los individuos son clasificados y les son dadas categorías como “ciudadano” e “inmigrante”; o, en términos específicos, “cartoneros”, “recuperadores urbanos”, o, recientemente, “promotoras ambientales”: cada una con una serie de comportamientos asignados. Mediante una serie de dispositivos, materiales o simbólicos, se configura un tipo de espacio urbano que afecta y delimita el comportamiento de las personas y que, a su vez, puede ser cuestionado a partir de los usos y apropiaciones que éstas realicen.

A fin de visibilizar las redes de sentidos y prácticas vinculadas al acceso y circulación por el espacio urbano tomaré como punto de partida el modo en que las mujeres de *la cooperativa* ponen en práctica su trabajo como promotoras ambientales. Para ello utilizaré un enfoque relacional (Achilli, 2005) centrándome en las interacciones que sostienen con los *vecinos* de la Ciudad, así como sus propias percepciones sobre este intercambio. Este enfoque permite aproximarme al conjunto de significaciones y sentidos que poseen y producen los sujetos en su interacción. A su vez, son sentidos que se asientan necesariamente sobre esquemas de percepción previos los cuales son producto de sus trayectorias personales, de sus intereses grupales y de cada contexto sociohistórico particular. En relación a este trabajo, parto de considerar que estas interacciones en el espacio público evidencian sentidos hegemónicos acerca del orden urbano vigente (Di Virgilio y Perelman, 2014). Determinadas pautas de comportamiento son movilizadas a partir de un orden más o menos conocido por los distintos sujetos (Goffman, 1979). En cada encuentro se vislumbra y actualiza una moral hegemónica que resalta como (in)adecuadas ciertas maneras de transitar y circular por el espacio urbano. Moral hegemónica que también puede ser apropiada y reproducida por aquellos que supuestamente tensionan dicha cotidianeidad urbana.

Buenos Aires: la ciudad rica, la ciudad bella

Previo a analizar el “Programa de Promotoras Ambientales”, vigente desde el año 2013 en la Ciudad de Buenos Aires, es preciso retrotraer la mirada hacia sus condiciones de posibilidad, lo que nos lleva a fines del siglo XX. Esto no significa la búsqueda de una causa única que contenga el germen de la forma actual, sino la recolección de aquellos elementos que le otorgan sentido al programa laboral tal como se encuentra planteado actualmente.

Un primer hito significativo se encuentra vinculado a la despenalización de la recuperación urbana en la Ciudad de Buenos Aires en el año 2002. A pesar de que es una actividad de larga data (Schamber, 2008; Perelman, 2008), durante los últimos años de la década del '90 y, especialmente, en los años posteriores a la crisis socio-económica del año 2001, aumentó considerablemente el número de

personas dedicadas a dicha actividad, estimándose para el año 2002 cerca de 25.000 recuperadores urbanos⁴. Su persistente presencia en las calles porteñas, es caracterizada por diferentes autores como un fenómeno que modificó el paisaje de la Ciudad, visibilizando miles de personas que recurrían a la recuperación de residuos para asegurarse el sustento económico (Schamber, 2012; Perelman, 2012) Sin embargo ¿cómo se organizaba el desecho y recolección de la basura en ese entonces? ¿qué rol ocupaban los recuperadores urbanos? Durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983) se diseñaron sobre la Ciudad políticas urbanas orientadas a la exclusión de la pobreza y la erradicación de las villas miserias, con una fuerte impronta neoliberal (Oszlak, 1991; Boy y Perelman, 2010; Girola *et. al.*, 2011). En relación a la recuperación urbana, ejemplo de ello ha sido la creación de la “Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado” (CEAMSE) en 1977 mediante el decreto N° 9111.⁵ Esto significó que los residuos urbanos producidos en gran parte del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) comenzaron a ser depositados en predios diseñados con el fin de soportar el enterramiento masivo de los desechos. Anteriormente, los residuos eran acumulados e incinerados en un espacio acotado, denominado *la quema*, situado en los actuales Parque Patricios y Nueva Pompeya. En sus márgenes, era frecuente la circulación de personas e, incluso, su permanencia en asentamientos informales (Schamber, 2008; Perelman, 2012). En paralelo a la creación del CEAMSE, en el mismo año entró en vigencia la ordenanza N° 33.581 que establecía la prohibición de la recuperación de residuos en la vía pública por parte de quienes no pertenecían a las empresas privadas correspondientes. Ambas normativas⁶ implicaron la exclusión de los recuperadores urbanos de la vía pública tanto por la veda de la actividad como por el desvío de los recursos materiales de los que se valían, ahora depositados en el conurbano bonaerense.

Este proceso de desplazamiento fue regulado por la administración pública ya que las normativas sancionadas definieron las condiciones de acceso a la ciudad y las maneras en que allí se circulaba y producía. Según algunos autores, progresivamente se fue instalando un “discurso civilizatorio, moralizador, higienista, superador, europeizante que tendió a construir una ciudad de élite que se mantiene en el imaginario social -aunque resignificado- hasta nuestros días” (Boy y Perelman, 2010: 400) Sin embargo, precisamente este imaginario, que colocaba a la Ciudad de Buenos Aires como una ciudad homogénea fue tensionado por la aparición de miles de recuperadores urbanos por las calles porteñas.

Hacia el año 2002 se sancionó en la Ciudad de Buenos Aires la ley N° 992 en la que se reconoció, por primera vez, a la recuperación urbana como “servicio público”. Asimismo, se creó el “Registro de Recuperadores” y el consecuente otorgamiento

⁴ Es significativo mencionar que los datos provienen de un relevamiento realizado por la Universidad Nacional “General Sarmiento” y coordinado por Francisco Suárez en el año 2001. Actualmente no hay más que un estimativo de la cantidad de recuperadores urbanos que circulan por la Ciudad de Buenos Aires ya que sólo un porcentaje se inscribe en los registros de la Ciudad. Este número ronda las 5000 personas. El resto de los recuperadores (que se estima serían también 5000) circulan por la Ciudad sin estar inscritos.

⁵ Al momento de su creación el CEAMSE se denominaba “Cinturón Ecológico del Área Metropolitana Sociedad del Estado”.

⁶ La recuperación urbana (denominada *cirujeo*) también se encontraba explícitamente prohibida en el decreto N° 9111 que dio origen al CEAMSE.

de credenciales y herramientas de trabajo para los inscriptos: vestimenta, guantes y cintas autoadhesivas refractantes. En este contexto, emergieron numerosas cooperativas de recuperadores urbanos en el AMBA orientadas a la reducción de intermediarios en el proceso comercial, al incremento de los precios de venta y a mejores condiciones de trabajo (Paiva, 2003; Maldovan Bonelli, 2011).

Algunos años más tarde, en el 2005, se aprobó en la Ciudad de Buenos Aires la ley N° 1.854 conocida como “ley Basura Cero” en la que se establecen las pautas para la “gestión integral de los residuos sólidos urbanos” con miras a disminuir la cantidad de desechos depositados en los rellenos sanitarios situados en el Conurbano. Al igual que la ley N° 992, esta nueva normativa significó una modificación sustancial en la organización de la recolección de la basura porteña ya que favorecía la promoción de la separación en origen y la recolección diferenciada. A su vez, se estableció que el principal beneficiario económico serían las cooperativas de recolectores, encargadas de gestionar centros específicos de tratamiento y reciclado de residuos (llamados Centros Verdes).

Este breve recorrido histórico da cuenta de las distintas maneras en que se ha comprendido la recuperación urbana y a quienes realizan dicho trabajo. Puede decirse que luego de la sanción de la ley N° 992 comenzó un proceso que no refiere únicamente a su inscripción dentro del mundo laboral (y los derechos que eso conlleva) sino, especialmente, al reconocimiento de su trayectoria, de su *saber-hacer*. Lo que tuvo efectos inmediatos en la manera en que dicha actividad era reconocida por la sociedad porteña.

Luego de la ley N° 992 las sucesivas normativas sancionadas le fueron otorgando un mayor protagonismo a las cooperativas de recuperadores urbanos. Esta centralidad ha sido entendida por algunos autores (Carenzo y Fernández Álvarez, 2011) como un ejercicio de gubernamentalidad, es decir como un conjunto de prácticas estatales y no estatales que configuraron un modo específico de realizar el pasaje hacia la formalidad/legalidad: la organización de los recuperadores en el formato cooperativo. Siguiendo la propuesta de los autores, la participación en las cooperativas se constituyó como un requisito necesario al momento de solicitar recursos financieros.

Actualmente, en la Ciudad de Buenos Aires operan formalmente 12 cooperativas⁷. Si bien no hay cifras oficiales se estima que en la Ciudad de Buenos Aires participan muchas más, estimándose un total de 20 cooperativas. Su “formalización” implica el cumplimiento de ciertos aspectos administrativos -la obtención de personería jurídica y su radicación en la Ciudad- lo que se refleja en la habilitación para participar de las licitaciones de zonas exclusivas en las que realizar la recolección de residuos reciclables. Las cooperativas que quedan por fuera de esta licitación suelen anexarse a las más antiguas y numerosas que integran el listado de las 12 cooperativas. Este solapamiento permite que las más pequeñas y jóvenes puedan asegurarse, mediante acuerdo interno, la recolección en una zona específica de la Ciudad de Buenos Aires. Tal es el caso de *la cooperativa*, que se incluye dentro de “Amanecer de los Cartoneros”, la más numerosa del país⁸.

⁷ Se trata de las siguientes cooperativas: “El Amanecer de los Cartoneros”, “El Álamo”, “Cooperativa del Oeste”, “Cooperativa de Recuperadores Urbanos del Oeste”, “Cartoneros del Sur”, “El Trébol”, “Alelí”, “Reciclando Trabajo y Dignidad”, “Baires Cero”, “Cooperativa Primavera”, “Cooperativa El Ceibo” y “Cooperativa Madreselva”.

La puesta en práctica del Programa: la *cooperativa*

En el año 2014 La Dirección General de Reciclado (DGREC) conformó el "Programa de Promotoras Ambientales". Este programa se encuentra orientado específicamente a mujeres cartoneras que se encuentren previamente asociadas en alguna de las cooperativas que operen formalmente en los límites de la Ciudad. En tanto "Promotoras Ambientales" sus principales tareas consisten en la difusión sobre la separación de residuos domésticos y la elaboración de un registro sobre la información relevada. A su vez, además de la visita domiciliaria, las promotoras son las encargadas de poner en contacto a los recuperadores urbanos que trabajan en la zona con *los/as vecinos/as*, asignando uno para determinada cantidad de manzanas, según se requiera.

Actualmente, el programa contempla aproximadamente a 50 mujeres que integran 3 de las 12 cooperativas que operan formalmente en la Ciudad de Buenos Aires. Se espera que del total de asociados/as de cada cooperativa un porcentaje fijo de mujeres se desempeñen como Promotoras Ambientales y circulen sólo por las zonas que le han sido adjudicadas a su cooperativa de procedencia.

Para constituirse como promotora ambiental, cada aspirante debe atravesar una instancia de formación y capacitación que es brindada por representantes de la DGREC. Este proceso consta de 8 encuentros en los que durante un mes una capacitadora se acerca a la cooperativa a detallar las normativas vigentes y las distintas etapas que atraviesa la basura en la Ciudad. Este proceso culmina con una evaluación y de aprobar, la recuperadora urbana es incorporada como promotora.

El programa posee un reglamento, diseñado por la DGREC, en donde se detallan una serie de ítems que regulan los aspectos más formales del trabajo. Entre ellos, se destaca la obligatoriedad del uso del uniforme durante todo el horario laboral y la prohibición del "consumo de alcohol y/o drogas durante el horario de trabajo, en el viaje en colectivo de la Cooperativa o del servicio del transporte público y en el lugar de trabajo de campo". Estas normativas son compartidas por el conjunto de los recuperadores urbanos que integran las 12 cooperativas antes mencionadas.

En cuanto a *la cooperativa*, la misma se encuentra en el barrio porteño de Chacarita y sus inicios datan del año 2010. Gran parte de las mujeres que hoy la componen han formado parte activa de la formación del "Programa de Promotoras Ambientales" y se le reconoce la autoría intelectual a la referente de la misma. Al igual que la mayoría de los integrantes de la cooperativa, las promotoras ambientales que allí trabajan provienen de municipios bastante alejados de la Ciudad de Buenos Aires como José C. Paz, Malvinas Argentinas y San Miguel. Junto al resto de los integrantes se trasladan hacia la Ciudad utilizando el tren San Martín que hasta hace pocos meses permitía el ingreso de los recuperadores urbanos con sus carros.

Al momento de realizar su trabajo, las promotoras de *la cooperativa* se presentan ante los *vecinos y vecinas* aclarando que provienen de una cooperativa de recuperadores urbanos y que trabajan *en conjunto* con el Gobierno de la Ciudad. Esta recomendación se condice con lo relevado en el campo: numerosos *vecinos y vecinas* interpelan a las promotoras como si fueran representantes del Gobierno e

⁸ Para más información ingresar a <http://facyr.org.ar/el-amanecer-de-los-cartoneros/> y <http://mteargentina.org.ar/>

incluso se presentan situaciones incómodas por este motivo. Un fragmento de una salida a campo puede resultar ejemplificadora:

Caminábamos con Clara⁹ por la calle y venía caminando una pareja, un varón y una mujer. Al pasar a nuestro lado, el muchacho dijo “Aguante Cristina [Kirchner]”. Clara me dijo que fue dirigido a ella y que seguramente se lo dijo porque lleva el slogan del Gobierno en el chaleco. Seguimos caminando y cuando estábamos acercando a una puerta donde había un señor nos dimos cuenta que al acercarnos ya no estaba más. Clara se detuvo frente de la puerta, miró el lugar y me dijo “vamos, una ya conoce a los vecinos. Vamos porque se escondió” (...) En general, noto una queja por parte de los vecinos que es compartida. Dicen “el cartonero rompe la bolsa” reiteradas veces. Se lo hago notar a Clara y ella replica “Sí, pero no se dan cuenta que es culpa de ellos” yo le pregunto: “¿por no hacer una buena separación?” y ella me contesta que sí. Ese día había mucho viento y apunté que un señor le ayudaba a Clara a sostener las planillas. Clara hizo un comentario sobre el viento, dijo: “al pedo me planché el pelo”. Seguimos caminando, hablando con los vecinos y al rato volvió a pasar al lado nuestro la pareja que había hecho un comentario sobre Cristina Kirchner. Se lo dije a Clara, quien me contestó: “sí, igual yo lo tapé” y me mostró que colocaba su credencial de tal manera que tapaba el slogan de “Ciudad Verde” sostenido por el Gobierno de la Ciudad.

En este fragmento se visibiliza que la circulación por la Ciudad de Buenos Aires, portando un *slogan* que refiere directamente al Gobierno de la Ciudad, genera diversas respuestas e intercambios por parte de los *vecinos*. En primer lugar, el vínculo que se establece entre ambas partes, puede ser un vínculo hostil o de reclamo, que posiciona a las Promotoras como referentes del Gobierno, constituyéndose como depositarias de las quejas que los *vecinos* pudieran tener sobre el mismo (o a los halagos, si sucediera). En segundo lugar, se las vincula con la gestión estatal y se las caracteriza como agentes del mismo, lo cual puede generar desinterés al momento de contestar las preguntas o comportamientos esquivos hacia ellas. A veces, esta caracterización conlleva pedidos sobre el cuidado del espacio público, como la poda de árboles o el mejoramiento de las veredas. Por último, otras veces se inscribe a las promotoras dentro de una esfera más amplia, la de los recuperadores urbanos en general, lo que despierta quejas sobre el comportamiento de éstos vinculados al cuidado y a la limpieza de las veredas. Sin embargo, tal como puede verse en el fragmento, la respuesta de los *vecinos* no es homogénea; algunos intercambios presentan tensiones y producen incomodidades mientras que otros establecen relaciones de colaboración y solidaridad.

Frente a estos intercambios, desde la *cooperativa* reúnen normas, recomendaciones y prácticas que, según ellas, facilitan o favorecen el vínculo con los *vecinos*. Algunas son de carácter interno, establecido como observaciones entre ellas, y otras provienen de las capacitaciones que brinda el Gobierno de la Ciudad. Sobre esto último, desde la *cooperativa* se afirma que allí no sólo se imparten conocimientos específicos sobre la recuperación de residuos, sino que se instruye sobre cómo “hablar bien”, que es caracterizado como la capacidad de escuchar, de jerarquizar los contenidos que deben ser transmitidos y de establecer un vínculo de cordialidad con los *vecinos* (“hacerse querer”). Otras, de carácter interno, suelen

⁹ Los nombres son ficticios, a fin de preservar la identidad de las entrevistadas.

ser exigencias de conducta, como la prohibición de usar el celular en horarios de trabajos y mascar chicle o fumar cigarrillo cuando se le habla a los *vecinos*. En el mismo sentido, reiteradas veces se expresa la necesidad de “sacarse la negra”, “de dejar de ser negra” presentado por ellas como una serie de características tales como mostrarse desaliñadas, hablar de manera incorrecta, hablar en voz alta o gritando e incluso ser agresiva hacia otros. En este punto es pertinente introducir la propuesta de Boy (2017) quien propone que la categoría sociocultural *negro/negra* no alude a un fenotípico específico (el color de la piel) sino que es utilizada como una manera de dar cuenta de los sectores populares empobrecidos y/o de las prácticas culturalmente asociadas a estos grupos. Es posible aventurar que la utilización de dicho término supone la apropiación de un conjunto de valoraciones negativas que se realiza, desde diferentes ámbitos, sobre la recuperación urbana. En otras palabras, nos encontramos frente a un *otro*, claramente definido y que posee ciertos rasgos que generan tensiones respecto de las expectativas de los *vecinos* de la Ciudad.

Retomando lo antes dicho, las integrantes de la cooperativa perciben estas normativas como una “exigencia” que se autoimponen y se explicita que “les cuesta cumplirlas”. Reiteradas veces se las menciona como una de las principales causas del abandono del programa. En conjunto, es posible plantear que se trata de pequeñas técnicas que las promotoras incorporan a su práctica diaria, técnicas que modelan un nuevo tipo de subjetividad que se diferencia de -y tensiona- prácticas incorporadas. En otras palabras, este conjunto de normas y usos corporales pueden ser pensados como un conjunto de *técnicas de sí* (Foucault, 1994) entendidas como prácticas meditadas y voluntarias mediante las personas pueden modificarse en su ser singular.

Profundizando aún más en el aspecto corporal de estas prácticas, es interesante mencionar otro conjunto de *técnicas de sí*, vinculadas al cuidado estético del propio cuerpo. Maquillarse, pintarse las uñas, usar pañuelos y colgantes, plancharse el pelo y/o depilarse las cejas son vistas como femeninas y, a su vez, como vehículos de una mejor relación con los *vecinos*. En este sentido, podemos afirmar que se trata de un conjunto de *tecnologías* que les permite establecer un vínculo cordial que no sería posible si continuaran comportándose como *negras*. En palabras de una de las integrantes “[hay muchos] prejuicios que tiene la sociedad. Les conviene a todos echarnos la culpa... les echan la culpa a los cartoneros, así como le echan [la culpa] a los pibes que tienen la gorra”. Así, las promotoras ambientales, en diferentes grados, perciben una mirada cuestionadora por parte de los *vecinos* que deben intentar cambiar. A pesar de que no recuperan materiales en la vía pública, se hacen carne de las valoraciones que los *vecinos* realizan sobre la práctica de los recuperadores urbanos. En su cuerpo se lleva el *estigma* (y la memoria) del cartoneo y, como alternativa, se procede a modificar sus prácticas diarias: sus maneras de desenvolverse en el espacio público y de interactuar con los *vecinos*. Tal como lo expresa una de las responsables de la *cooperativa*, se trata de combatir una

...mirada estigmatizante que existió y que, si bien hoy en día es menor, todavía existe. Y lo que nosotros planteamos es la evolución del movimiento cartonero. (...) No vamos a dejar de tocarle el timbre a ese vecino. De hecho, es algo que yo trato de trabajar mucho con las promotoras... Es re difícil cuando un vecino

te cierra la puerta, te bardea [insulta], te dice que no servís y después tenés que ir a tocarle el timbre de nuevo. Pero bueno, es algo que laburamos todo el tiempo con las chicas, que tiene que ver con la superación, con hacerse cargo de esa superación, que no es fácil. Porque es re fácil decirlo: bueno, ya estoy superada. Bueno, hay que demostrar que estamos superadas y hay que volver a tocarle el timbre a ese vecino y cumplir con nuestro trabajo.

Este fragmento y los diferentes puntos antes revisados, resaltan las tensiones que encuentran las promotoras al momento de desarrollar su trabajo, que consiste específicamente en la circulación por el espacio urbano y en el contacto permanente con los *vecinos* de la Ciudad. En el transcurso de su andar, las promotoras se encuentran con sentidos y significados que superan la interacción particular con cada vecino. Frente a estas valoraciones, mayormente negativas, encuentran necesario reflexionar y visitar sus prácticas diarias y sus maneras de presentarse en el espacio urbano.

Palabras finales

El devenir histórico que ha tenido la recuperación urbana, subrayado con el actual “Programa de Promotoras Ambientales”, puede ser entendido como un cambio de sentido en el desplazamiento que implicaron las políticas neoliberales de la década del ‘70. Mientras que antes los recuperadores urbanos eran desplazados de la Ciudad luego de la ley N° 992 volvieron a acceder a ella, pero bajo nuevas formas. Disposiciones como la obligatoriedad del uniforme y la credencial, el fomento a la cooperativización, la necesaria limpieza de los espacios utilizados, la prohibición de la presencia de menores de edad durante la jornada laboral y la restricción del consumo de sustancias psicotrópicas -alcohol y drogas- son algunos ejemplos de esta nueva manera de circular por el espacio urbano. Si bien el desplazamiento concreto y material de los cuerpos fue revertido, se condicionó la circulación por la Ciudad a una serie de comportamientos específicos que debían ser respetados¹⁰. A la luz de una perspectiva foucaultiana, esta exhaustiva reglamentación conduce a un proceso de subjetivación específico que supone la incorporación de normas y prácticas mediante las cuales los individuos se gobernarán a sí mismos (Rose, 1997; Sequera, 2014).

Tal como se ha mencionado antes, la inclusión de los sectores populares tensionó el *habitus* de la clase media y alta porteña (Di Virgilio y Perelman, 2014) que se constituyó, a su vez, como el parámetro legítimo ante el cual los recuperadores urbanos debían adaptarse. Como expresa Moctezuma Mendoza (2016) “el desplazamiento no sólo opera en la materialidad de los cuerpos, sino también en los discursos y significados que se construyen sobre el lugar” (2016: 86). Las zonas céntricas, antes vedadas, se abren nuevamente a los recuperadores urbanos, pero condicionando su presencia a la aceptación de un nuevo discurso sobre la Ciudad. Este nuevo discurso puede ser comprendido como parte de un proceso más amplio en la Ciudad de Buenos Aires: la *recualificación* del espacio urbano (Girola, *et. al.*, 2011) Según los autores, se trata de la “reestructuración de áreas degradadas

¹⁰ El incumplimiento de estas normas supone, para cada cooperativa, la adjudicación de puntos en una escala del 1 al 100, denominado *scoring*. Una vez alcanzado el puntaje máximo se procede a la suspensión del contrato con la cooperativa durante un año.

-centrales o subcentrales- de las metrópolis a través del reordenamiento de sus espacios, imágenes y población (...) que aspiran recomponer tanto la materialidad como la imagen de zonas devaluadas para volverlas atractivos sitios de entretenimiento, consumo visual y estético” (2011: 27). Entendido en su aspecto estético, cultural y de consumo, la recualificación puede ser pensada como telón de fondo, como modelo de Ciudad que progresivamente se irá estableciendo a partir de la última década. A su vez, este proceso no puede ser escindido del rol que ocupa el Estado y las políticas públicas que produce, las cuales poseen efectos significativos sobre la circulación de los diferentes sujetos por la ciudad.

El desarrollo del “Programa de Promotoras Ambientales” pone de manifiesto la complejidad que supone la introducción en el seno de la Ciudad de un programa laboral que propone la “inclusión social” de los sectores más vulnerados. En el marco de su vínculo diario las promotoras perciben la marca histórica de la otredad, sintetizada en la palabra *negra/negro*, que se presenta ante todo como un estigma a ser reparado. En este sentido, se introducen un conjunto de técnicas de sí a fin de establecer un vínculo cordial con los *vecinos* e incluso de complicidad. *Hablar bien, tener paciencia y no interrumpir* cuando los *vecinos* hablan, son modos de comportamiento necesarios a la hora de realizar el trabajo ya que, como ellas mismas afirman, se trata de que los *vecinos* y las *vecinas las quieran* para que la sociedad se identifique con su trabajo. En este sentido, en sintonía a la propuesta de Di Virgilio y Perelman sobre el conjunto de los recuperadores urbanos (Di Virgilio y Perelman, 2014), es posible apuntar que su presencia puso en cuestión el imaginario de la ciudad sin pobreza (o con pobreza territorialmente segregada en villas miserias) generando conflictos y contrariedades. Sin embargo, en tanto se “comporten correctamente” las relaciones sociales desplegadas cambian su signo y se vuelven cordiales o, al menos, de tolerancia. De este modo, a partir de la implementación del programa, las mujeres han encontrado un modo diferenciado de transitar por la ciudad porteña, ya que, según ellas, al portar una investidura estatal (condensada en el uso del uniforme que porta el *slogan* del Gobierno de la Ciudad) y realizar un trabajo de relevamiento demográfico, se alejan de gran parte de los comentarios ofensivos y discriminatorios.

En definitiva, en el espacio urbano y particularmente en el espacio público encontramos diferentes maneras de producir un *otro* que, según las características asignadas, presentará mayor o menor proximidad respecto de quien le nombre. La capacidad del Estado de orientar las conductas, expresado en el conjunto de políticas públicas que regulan el espacio urbano, opera como telón de fondo que explica o cuestiona estos vínculos sociales espacializados. La desigualdad, entonces, debe ser comprendida como el producto de las múltiples relaciones de poder que operan a distintos niveles y dimensiones de la vida social, tanto materiales como simbólicos. La fotografía que se obtiene en cada encuentro urbano, en donde dos o más personas se vinculan (o se ignoran), contiene tras de sí historias, sentidos, símbolos, tradiciones y normas que le otorgan sentido. El “Programa de Promotoras Ambientales” presenta un conjunto de rasgos que pueden ser comprendidos a la luz de estos razonamientos.

Finalmente, con la intención de esbozar algunas líneas de análisis futuras, puede plantearse que este programa responde, en parte, a lo que ha sido denominado como una tecnología de género (Teresa de Laurentis en Vargas-Monroy y Pujal i

Llombart, 2013). En este caso, una serie de técnicas de autogobierno y de comportamientos específicos que las mujeres (y particularmente las mujeres recuperadoras urbanas) despliegan a lo largo del programa. Los lineamientos de los agentes estatales contribuyen a la conformación de un discurso fuertemente sostenido desde *la cooperativa* sobre las implicancias de lo femenino. El encuentro con los *vecinos*, la experiencia previa como cartoneras, la mirada atenta de los trabajadores del Estado son factores que alimentan y posibilitan un sujeto femenino que debe portar buena presencia y tener claridad al hablar. En este sentido, directa o indirectamente, el programa es viable a partir de la puesta en práctica de dos características históricamente vinculadas a lo femenino: el cuidado estético y el rol pedagógico-maternal de la mujer, esta vez orientadas hacia los *vecinos* de la Ciudad.

Bibliografía de referencia

ACHILLI, Elena (2005) *Investigar en Antropología social*. Rosario: Laborde.

BOY, Martín (2017) "Espacios en disputa: tensiones en torno a la reforma del Código de Convivencia. Ciudad de Buenos Aires, 2004" En: *Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura*, vol. 7, pp. 99 - 125.

BOY, Martín y Mariano PERELMAN (2010) "Cartoneros en Buenos Aires: nuevas modalidades de encuentro" *Revista mexicana de sociología*, nº 3, jul-sept, pp. 393-418.

CARENZO, Sebastián y María Inés FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (2011) "El asociativismo como ejercicio de gubernamentalidad: "cartoneros/as" en las metrópolis de Buenos Aires. En: *Revista Argumentos*, año 24, nº 65, enero-abril, pp. 171-193.

DE CERTAU, Michel (1996) *La invención de lo cotidiano. 1 Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana.

DI VIRGILIO, Mercedes y Mariano PERELMAN (2014) "Dinámicas territoriales en la producción de la desigualdad de Buenos Aires". En: *Disputas em torno do Espaço Público Urbano: Processos de Produção/ Construção e Apropriação das cidades* Gledhill, Hita y Perelman (ed.). Salvador: UFBA.

FOUCAULT, Michel (1994). *Dits et écrits I*. París: Gallimard.

FOUCAULT, Michel (2006) *Seguridad, territorio, población: curso en el Collège de France: 1977-1978*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

GAGO, Verónica y Eva GARCÍA PÉREZ (2014) "Ciudad próspera, ciudad monstruosa: nuevas racionalidades a partir del caso indoamericano" En: *Revista Quid 16*, nº 4, pp. 66-83.

GOFFMAN, Ervin (1979) *Relaciones en público. Microestudios del orden público*. Madrid: Alianza Editorial.

GIROLA, María Florencia, YACOVINO, María Paula y Soledad Laborde (2011) "Recentrando la centralidad: procesos de recualificación urbana y espacio público en la Ciudad de Buenos Aires desde una perspectiva etnográfica" *Cuaderno Urbano. Espacio, cultura y sociedad*, vol. 10, n° 10, junio, pp. 25-50.

HARVEY, David (2012) *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Akal.

LEFEBVRE, Henri (1969) *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península.

MALDVOVAN BONELLI, Johanna (2011) "La asociatividad como estrategia de acción colectiva: el caso de las cooperativas de cartoneros de Buenos Aires" En: *Otra economía*, n° 5, julio/diciembre, pp. 139-151.

MOCTEZUMA MENDOZA, Vicente (2016). "El desplazamiento de lo posible: experiencia popular y gentrificación en el Centro Histórico de Ciudad de México". En: *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, n° 56, septiembre, pp. 83-102.

OSZLAK, Oscar (1991) *Merecer la ciudad: los pobres y el derecho al espacio urbano*. Buenos Aires: Centro de Estudios de Estado y Sociedad-HUMANITAS.

PAIVA, Verónica (2003) "Cirujeo, Recolección de Residuos y Política Pública" En: *Actas del VI Congreso Internacional de Estudios Latinoamericanos*, Chile: CIEL.

PERELMAN, Mariano (2008) "De la vida en la Quema al Trabajo en las calles: El cirujeo Ciudad de Buenos Aires." *Revista Avá*, n° 12, pp. 117-1, Posadas, Misiones.

PERELMAN, Mariano (2012) "Caracterizando la recolección informal en Buenos Aires, 2001-2007" *Latin American Research Review*, vol. 47, pp. 49-69.

ROSE, Nikolas (1997). "El gobierno de las democracias liberales avanzadas: del liberalismo al neoliberalismo." *Archipiélago: Cuadernos de Crítica de la Cultura*, 29, 25-40.

SCHAMBER, Pablo (2008) *De los desechos a las mercancías. Una etnografía de los cartoneros*. Buenos Aires, Argentina: SB Editorial. Serie Antropología Sociocultural.

SCHAMBER, Pablo (2012) De la represión al reconocimiento. Derrotero de la política pública hacia los cartoneros en la CABA (2002-2011). *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 2 (3), pp. 148-176.

SEQUERA, Jorge (2014) "Ciudad, espacio público y gubernamentalidad neoliberal" *Urban*, marzo-agosto, pp. 69-82.

SHORE, Cris (2010) "La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la 'formulación' de las políticas" *Antípoda*, nº 10, enero-junio, pp. 21-49.

VARGAS-MONROY, Liliana y Margot PUJAL I LLOMBART (2013) "Gubernamentalidad, dispositivos de género, raza y trabajo: la conducción de la conducta de las mujeres trabajadoras" En: *Universitas Psychologica*, Nº 12(4), pp. 1255-1267.

Reseña "Cartografías del conflicto ambiental en Argentina 2". G. Merlinsky (compiladora) // Review of "Cartographies of the Environmental Conflict in Argentina 2". G. Merlinsky (compiler)

Ana María Vara

Doctora en Estudios Hispánicos, University of California Riverside
Universidad Nacional de San Martín. Argentina.

E-mail: amvara@unsam.edu.ar

Fecha de recepción: 9 de septiembre de 2017.

Aceptación final del artículo: 12 de octubre de 2017.

El ciclo de protesta ambiental que atraviesa América Latina desde fines de los noventa —y que podría estar comenzando a cerrarse— representa un período de gran significación para la región en distintas dimensiones. Sin pretensiones de exhaustividad, puede decirse que ha tenido un gran impacto en la esfera política, tanto en términos de política contenciosa como institucional, en tanto las numerosas y diversas protestas representaron un desafío complejo para los gobiernos. En particular, para los de orientación progresista del Cono Sur —representantes de la llamada *pink tide*—, que en gran medida habían cimentado su ascenso en alianza con movimientos sociales de amplia base popular y se encontraron frente a la necesidad de volver a poner en marcha las economías desindustrializadas e incorporadas al proyecto de globalización neoliberal en las décadas previas. Otro aspecto importante, y específicamente en relación con los movimientos sociales que emergieron y se consolidaron en este período, es que pudo observarse una profusión de organizaciones —de base, redes, coaliciones— que desplegaron un amplio repertorio de recursos de protesta, creando y recreando tácticas, estrategias y discursos a partir de la tradición regional, a la vez que en fluidas y múltiples vinculaciones transnacionales, facilitadas y reconfiguradas por la creciente disponibilidad de medios de comunicación digitales.

Este ciclo de protesta es significativo también en términos de normativa, sobre todo en la medida en que contribuyó a la discusión y establecimiento de nuevas regulaciones, autorregulaciones y leyes; las que, pese a su dispar alcance, rigor e implementación, representan resultados que pueden convertirse, eventualmente, en valiosas oportunidades políticas en posteriores protestas. Vinculado con este punto, puede señalarse otro aspecto importante de este ciclo: su impacto en distintas actividades económicas, tanto en términos de su configuración general como en su rentabilidad y su localización territorial. En este sentido, una de las consecuencias más claras de este ciclo de protesta es la especialización territorial de determinadas actividades, siendo la minería un caso emblemático —si consideramos, por ejemplo, el diferente derrotero de la actividad en los últimos quince años en las provincias argentinas de San Juan y Mendoza. Finalmente, puede decirse que este ciclo de protesta contribuyó de manera decisiva a instalar la “cuestión ambiental”, es decir, la problemática referida a la relación entre sociedades y naturalezas, en la agenda política, mediática y, en el sentido más amplio, cultural en América Latina.

Si bien no todos los trabajos se refieren a este período, *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*, tanto en su primer volumen, publicado en 2013, como en este segundo, publicado en 2016, representan un aporte fundamental para la comprensión de lo que ha pasado en este país sudamericano durante el reciente ciclo de protesta. Es especialmente feliz la elección y pluralización del término “cartografía” en los títulos, en la medida en que las dos obras constituyen exploraciones de un espacio múltiple, que es tanto material como simbólico, y que resulta atravesado en recorridos diversos por los distintos autores.

Cartografías 2, que es el volumen que nos ocupa, está organizado en tres secciones. En la primera, titulada “Revisitando el lazo cultura/naturaleza. La construcción del riesgo y las desigualdades persistentes”, el foco está puesto fundamentalmente en problematizar las relaciones de poder dentro de marcos culturales que subyacen, más o menos visibles, en concepciones de “lo natural”. Queda claro, a partir de las lecturas de estos trabajos, el carácter artificial e histórico de la naturaleza. En este sentido, es paradigmático el texto de Facundo Martín y Robin Larsimont, “Agua, poder y desigualdad socio-espacial. Un nuevo ciclo hidrosocial en Mendoza, Argentina (1990-2015)”. La complejidad de la red de actores, humanos y no humanos, que contribuyen a la construcción de las diversas situaciones históricas encuentra en la categoría de “ciclo hidrosocial”, en que se apoyan los autores, un recurso a la vez descriptivo y explicativo. También es un hallazgo metodológico la tipología de los conflictos por el agua con que los autores revisan y ordenan el panorama que da marco a su estudio, en tanto les permite situar su propio análisis en relación con un contexto de conflictividad más amplio. Sus conclusiones, que apuntan a señalar “una gestión del agua cada vez más desintegrada social,

ambiental y políticamente” abren inmediatamente nuevos interrogantes para continuar la indagación, apoyándose en los lineamientos maestros de este trabajo.

Un caso de desastre es el centro de la investigación de Tamara Beltramino en el capítulo “La inundación de Santa Fe y el entramado de una arena pos-desastre (2003-2007)”. El texto está atravesado por las preguntas sobre las condiciones de posibilidad e implicancias de la desigualdad, entendida en múltiples aspectos. En la medida en que la inundación de 2003 hizo posible la emergencia de un colectivo, el de los “inundados”, cuya movilización tuvo diversos impactos sociales y políticos, la autora señala, con preocupación, lo que podría considerarse una paradoja: cómo sectores medios, relativamente minoritarios y que sólo tardíamente se vieron afectados por este tipo de desastre, lograron una visibilidad y unos resultados que sectores históricamente afectados por inundaciones recurrentes no habían tenido antes ni lograron tener entonces. En ese sentido, destaca una suerte de doble vulnerabilidad de los sectores populares, a cuyos problemas generales se suma “la exposición potenciada a riesgos de tipo socioambientales”. Resulta sin dudas clave su observación sobre la carencia de recursos de estos sectores, entre los que señala el acceso a los conocimientos y a los expertos, tanto científico-técnicos como administrativo-legales, que podrían acompañarlos en sus reclamos.

Si el trabajo de Beltramino apuntaba sobre todo al pasado en función de tratar de comprender vulnerabilidades persistentes, “Disputas por la reinención del ‘paraíso deltaico’: de los lugares de la querencia a llegar a una isla y olvidarse de todo”, de Sofía Astelarra, está marcado por el debate en torno a diferentes visiones del futuro, como anuncia el epígrafe de Feliz Guattari que abre el trabajo: “El problema es saber de qué forma se va a vivir de aquí en adelante sobre este planeta (...)”. Reaparece centralmente la cuestión de las relaciones de poder en función de proyectos económicos y ciclos de intervenciones que la autora describe muy acertadamente con la expresión de “oleadas territorializantes”. Otro hallazgo del trabajo es que incluye, si bien algo tímidamente, la consideración de aspectos emocionales en el análisis, indicio de una tendencia que está afianzándose en el estudio de los movimientos sociales. También es relevante su aporte en función de una comprensión más detallada de la dinámica de la relación entre política contenciosa y política institucional, en la medida en que su caso ilumina los procesos de aprendizaje de distintos actores en ocasiones de articulación y desarticulación de posibles vínculos.

Subiendo hacia el otro extremo de la cuenca mesopotámica, cierra la primera sección el trabajo de Delia Ramírez, “Acorralados por los pinos. Consecuencias del avance de la forestación en el Alto Paraná misionero”, que analiza la sustitución de la selva misionera por las plantaciones industriales. El epicentro del estudio es Piray km 18, una localidad marcada por la actividad forestal en manos de la empresa Arauco. En sintonía con las preocupaciones de los actores sociales

estudiados —recuperando tácitamente el señalamiento de Habermas sobre el carácter hermenéutico de los estudios sociales—, la autora se concentra en los problemas de desocupación y falta de infraestructura y servicios públicos. A partir de su narración queda en evidencia una suerte de trampa del productivismo, en la medida en que los actores sociales añoran un pasado industrial cuyas persistentes consecuencias ambientales, sin embargo, reconocen y padecen. Mientras, ominosamente, se preparan para el desembarco de nuevas explotaciones que requerirán menos puestos de trabajo. La dimensión de futuro pareciera quedar obturada salvo en el registro de la amenaza.

La segunda parte, “Cuando el problema ‘sale a la luz’. Discurso ambiental, coaliciones discursivas y redes de actores” tiene en las formaciones discursivas y sus distintas articulaciones y tensiones uno de los ejes analíticos centrales.

Lorenzo Langbehn en “Arenas públicas, modelos de desarrollo y políticas de protección del ambiente: la Ley de Bosques entre conservación y ‘producción’” se concentra en una legislación fundamental, que puede considerarse una de las respuestas institucionales más claras —si bien, no necesariamente, la más efectiva o exitosa— al proceso de agriculturización de vastas áreas de la Argentina debido a la incorporación de la soja transgénica. En relación con el estudio de los resultados del ciclo de protesta, como señalamos más arriba, la nueva legislación representa un elemento muy interesante, en la medida en que constituye un evento que puede recortarse y datarse con nitidez, y en función del cual pueden desagregarse los distintos actores involucrados y su interacción. Asimismo, en la dinámica histórica de la política contenciosa, la nueva legislación lleva incluida una dimensión de futuro, en tanto puede construirse como oportunidad política en protestas posteriores. El análisis de Langbehn se concentra en el primer aspecto, realizando una brillante descripción de las coaliciones discursivas que se establecen entre distintos actores, posibilitando una discusión pública significativa y un desenlace auspicioso. Su decisión de contrastar la arena nacional con la de una provincia es también reveladora. Y el hecho de que esa provincia sea Salta merece celebrarse específicamente, tanto por el interés empírico de su aporte como por las exploraciones más teóricas que permite abordar, sobre todo en términos del peso de desigualdades persistentes. Para la continuación de estas indagaciones, se espera del autor una mayor audacia a la hora de las conclusiones, cuya brevedad se entiende aquí en el exigente marco de una obra colectiva.

Si los textos e intervenciones del debate en torno a la elaboración de una ley conformaban el corpus discursivo en el trabajo de Langbehn, el de Soledad Fernández Bouzo se constituye con producciones audiovisuales, dejando de manifiesto que la producción de sentido es un proceso de densidad y sutileza comparables en distintas esferas de la vida pública, así como en distintos registros y tipologías textuales. En “¿Festivalización de la cuestión ambiental? Narrativas de

cine en torno a la modernización ecológica y la justicia ambiental”, la autora analiza lo que podría considerarse un *boom* de producciones audiovisuales de temática ambiental, posibilitado y alimentado por un naciente circuito de festivales y muestras. Encuentra que las producciones —en su mayoría, documentales— parecen organizarse en dos paradigmas: uno relacionado con los discursos de la modernización ecológica y el desarrollo sustentable, y otro más afín con los discursos de la justicia ambiental y los derechos humanos. Otro hallazgo empírico interesante es que, pese a que las producciones no están articuladas mayoritariamente con protestas específicas e incluso que las proyecciones suelen darse en ambientes relajados, alejados de la actividad de política contenciosa, sin embargo tienen una orientación general hacia “fines educativos, que intentan *generar conciencia*”, en palabras de la autora, poniendo de manifiesto una presencia de la cuestión ambiental más allá de los territorios de disputa, impregnando la vida cultural en un sentido amplio. Adicionalmente, merece destacarse el cuidadoso análisis de la conformación de los festivales y muestras, en su trabajo de selección y jerarquización de las producciones audiovisuales, que deja de manifiesto la yuxtaposición de sucesivos momentos de producción de sentido. Puede decirse, entonces, que su trabajo cruza productivamente la sociología ambiental con la cultural y la visual, y abre caminos para nuevas indagaciones en función de una comprensión más amplia de las diversas discursividades sobre lo ambiental en la sociedad argentina.

“Agroenergía y discurso del desarrollo. Un análisis de narrativas regionales y locales a propósito de la producción de biodiesel en Santiago del Estero”, de Virginia Toledo López, también logra una interesantísima articulación entre esferas. En este caso, sobre todo, entre las económicas, las políticas y las discursivas. El trabajo de Toledo es centralmente una narrativa analítica del proceso de instalación de una planta industrial de alta tecnología en la localidad de Frías. La atención de la autora está puesta sobre todo en la construcción de discursos que justifican el emprendimiento por parte de distintos actores sociales y su eficaz articulación en torno a valores y fines como “desarrollo”, “generación de empleo” y “responsabilidad social y ambiental”. Uno de los instantes más reveladoras de los esfuerzos realizados por los promotores privados de la iniciativa en pos de esa articulación son las acciones en el marco de la denominada “responsabilidad social empresarial”, que incluyeron capacitaciones en escuelas de la localidad a cargo de los propios maestros, que se convirtieron así en representantes y mensajeros de intereses privados. Como comenta la autora, las escuelas delegaron así “en un agente de mercado dimensiones éticas de la dirección política de la sociedad”, lo que permitió a la empresa “difundir una visión de mundo funcional a sus intereses” en un espacio de alto valor simbólico y estructurante de la vida social local. La autora logra describir con mucha solvencia la nube de palabras que acompaña al emprendimiento, legitimándolo ante la

comunidad y, por lo tanto, haciéndolo posible, en un trabajo que, además de su valor empírico, tiene algo de modélico en términos de puesta en práctica de una metodología para analizar la construcción de la “aceptabilidad” de proyectos de riesgo.

El último trabajo de la tercera sección está a cargo de Leonardo Fernández. “Disciplinar la sociedad a través de la ciudad. Urbanismo y ecología en Buenos Aires y su región durante el proceso de reorganización nacional (1976-1983)” se aparta del período central considerado en la mayor parte de los trabajos del *Cartografías 1 y 2*, por lo que, en una mirada apresurada, podría pensarse como solitario o desviado. Sin embargo, el caso que analiza —las distintas visiones sobre la ciudad en sectores cercanos al gobierno durante la última dictadura militar en la Argentina— tiene tantas continuidades y repercusiones tres décadas después que resulta más bien una suerte de genealogía de las problemáticas que emergerían con posterioridad. Uno de los aspectos interesantes del trabajo es la constatación, que ya han señalado otros autores, de la “incoherencia ideológica” que exhibió la última dictadura, en tanto, mientras desplegaba en su retórica y sus acciones una matriz neoliberal en términos económicos que obviamente dejaba a cargo del mercado la iniciativa, acometía en ciertos sectores una serie de acciones de planificación estatal de amplio alcance —siendo, por ejemplo, el sector nuclear uno de los mejor estudiados a la fecha. Fernández muestra cómo esta incoherencia se puso de manifiesto en las políticas hacia la ciudad de Buenos Aires y su entorno inmediato, que contó con “hacedores de ciudad”, como los que integraron el Consejo de Planificación Urbana convocado por el brigadier Osvaldo Cacciatore, personaje clave del período. Fueron tiempos de fuertes intervenciones en la urbe, que se encontraron entre las más discutidas de un período en el que no se podía discutir, habida cuenta de que se trató de un gobierno fuertemente represivo, que prácticamente clausuró la esfera pública (prohibición de la actividad política, censura en los medios y violación de los derechos humanos con una sistematicidad y escala históricas en el mundo). Fernández da cuenta de esas tensiones y sus continuidades, en momentos en que se da un “ascenso del planeamiento urbano” en conjunción con “intervenciones de mercado, puntuales o por fragmentos, que le dejan una marca propia del período dictatorial”.

Sin apartarse del encuadre teórico-metodológico general del volumen, la tercera sección obedece a un agrupamiento temático, ya que está dedicada a la ciudad de Buenos Aires y conurbano. Se titula “La cuestión ambiental metropolitana, derechos y justicia ambiental” y abre con la reaparición de la cuestión del agua, en el trabajo de Melina Tobías, “El acceso al agua en Buenos Aires durante la era posneoliberal: ¿Derecho humano o commodity?”. Retomando una pregunta central en el debate sobre este recurso fundamental en los últimos años, la autora se propone analizar de qué manera la reestatización de la gestión del agua, posterior

al desastre del 2001, representa un cambio sustantivo con respecto a los años noventa en que se logró instalar un proceso de “mercantilización o *comodificación* del agua”, que la presentaba como “un bien económico” al que sólo se puede acceder si se tiene el poder adquisitivo necesario. La autora caracteriza brevemente los discursos de cada posición, deteniéndose en particular en la concepción del agua como derecho humano, que encuentra tanto en documentos de Naciones Unidas como en la Constitución Nacional de 1994 y en el marco regulatorio vinculado a la creación, en 2006, de la empresa estatal Agua y Saneamiento (Aysa). Luego revisa la acción de la empresa a partir de creación en 2006 y hasta 2010. Si bien el trabajo muestra la persistencia de desigualdades, también da cuenta de la ampliación del nivel de cobertura tanto del servicio de agua potable como el de cloacas, así como la “priorización de la expansión en zonas históricamente relegadas” y “el mantenimiento de bajas tarifas”, que favorece el acceso. Finalmente, deja abiertas dos cuestiones: una coyuntural y urgente, por el destino de las empresas estatales frente al triunfo de la alianza Cambiemos, de corte neoliberal, y el lugar que quiera otorgarle el nuevo gobierno a “la prestación de servicios esenciales”. En términos de desigualdad, puede decirse que, tras la publicación del trabajo, asistimos a una primera respuesta inmediata con el aumento significativo de las tarifas. La segunda pregunta es más amplia y apunta al interés de la autora en no cerrar la discusión sobre la cuestión de la gestión pública o privada, sino en abrirla, para reflexionar sobre aspectos que, en su visión, pueden trascender esa dicotomía, como la “universalidad, calidad, accesibilidad y sostenibilidad”.

Andrés Scharager también revisa una política pública en “La ‘eliminación de obstáculos’ en la causa Riachuelo: controversias en torno a la relocalización de la Villa 21-24”. Su capítulo se focaliza en el impacto y respuesta a algunas medidas ordenadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) en 2008, cuando, entre otros aspectos, se creó el ente tripartito Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (Acumar). Con un trabajo en el terreno que incluye abundantes entrevistas a los protagonistas de la historia —su texto muestra que la categoría de “afectados” les quedaría inmensamente chica, en la medida en que son actores sociales altamente políticos—, Scharager deja en evidencia las complejidades de los planes de relocalización de barriadas. Tanto sus inconsecuencias y debilidades como sus paradójicos efectos positivos en términos de construcción de identidades colectivas. Como concluye el autor, reveladoramente: “Desde la llegada del fallo a las puertas del barrio, que los convirtió en habitantes de un hasta entonces inexistente ‘camino de sirga’, apuntaron a moldear su porvenir en base a la organización política, la movilización social y la acción judicial, demostrando que el fallo de la CSJN es para ellos un problema a solucionar más que una sencilla respuesta a su vulnerabilidad ambiental”.

La misma cuenca y sus planes de saneamiento constituyen el terreno que analiza, complementariamente, Mariana Schmidt en “De las joyas que tiene el Riachuelo, es una de las más lindas’: Política ambiental y ordenamiento territorial del territorio en la cuenca Matanza-Riachuelo, el caso de la laguna de Rocha”. El foco de su trabajo es la declaración en 2012 de la zona de la Laguna de Rocha como Reserva Natural, Integral y Mixta. En términos de procesos y de consecuencias, Schmidt muestra, como Scharager, cómo estas políticas públicas contribuyeron a la constitución de identidades colectivas movilizadas y a su aprendizaje de diversos recursos para defender sus derechos. Asimismo, señala la productividad institucional del proceso, en términos de la creación de nuevos organismos de gestión y nuevas regulaciones.

Finalmente, Carolina Montera se concentra en uno de los tipos de instalaciones más resistidas y que suelen generar a su alrededor dinámicas particulares: los depósitos de basura. “La gestión de los residuos en disputa. Controversias por la instalación del Centro Ambiental de Recomposición Energética en el partido de La Matanza” deja de manifiesto las continuidades que señalamos al comentar el trabajo de Fernández sobre el área metropolitana en la última dictadura: la historia reciente de la gestión de la basura fue marcada fuertemente por arreglos institucionales creados en ese período, como el Ceamse. Tras revisar brevemente la respuesta diferencial que tuvo esta problemática en distintos partidos del conurbano, Montera se concentra en su caso de análisis, en el que una instalación novedosa, presentada como de alta tecnología y con la potencialidad de disminuir significativamente el volumen de residuos, se presentó como “solución tecnológica”. El trabajo dedica cierto espacio a la discusión de argumentos técnicos y muestra la productividad de la controversia en términos de la focalización de actores “legos” en las ausencias de conocimiento, dejando en evidencia la racionalidad de los planteos críticos, más allá de la percepción de riesgo, muchas veces cuestionada livianamente —si no, astutamente— por parte de los promotores de los proyectos.

Cartografías 2 representa, sin dudas, una contribución sustantiva en términos empíricos, en la medida en que aporta elementos muy valiosos para mapear y comprender el ciclo de protesta ambiental en Argentina. Pero ésa es sólo una de las dimensiones en que el volumen hace un aporte a los estudios de la cuestión ambiental. En términos teórico-metodológicos, estabiliza un estilo de análisis en el que la narrativa razonada y el estudio de caso constituyen piezas claves pero no únicas para abordar fenómenos complejos, multidimensionales, sin achatarlos, articulando y trascendiendo diversos marcos y líneas bibliográficas. Otro mérito del volumen es destacado por Arturo Escobar quien, en el Prólogo del volumen, celebra la conjunción entre trabajo intelectual y activismo “con un sentido claro de compromiso”, permitiendo mostrar “por qué es necesario considerar

simultáneamente la dimensión política de lo ambiental (a veces marginada en los análisis más ecológicos) y la dimensión ecológica de la política (a veces marginada por los colegas de las ciencias sociales).” Frente a lo que describe como “el avance despiadado del extractivismo en tantas regiones del mundo”, Escobar subraya como uno de los mayores logros del libro el hecho de “iluminar caminos para vivir de otra manera a través del análisis de luchas muy concretas”, en función de un “ejercicio de la imaginación sociológica disidente bastante significativo”.

Quizás lo más dramático del hecho de que podamos encontrarnos frente al cierre del ciclo de protesta ambiental que *Cartografías 1 y 2* contribuyen a caracterizar tan reveladoramente, es que coincide con el inicio de una nueva restauración neoliberal en la región que exhibe, como en sus versiones previas, tintes oligárquicos y represivos. La desaparición de Santiago Maldonado, un joven solidario que se acercó a dar su apoyo a la reivindicación de grupos mapuches en una disputa territorial frente a la transnacional Benetton durante un desproporcionado episodio de represión a cargo de fuerzas de Gendarmería, es tanto una grave herida al tejido social como un síntoma alarmante, en la medida en que pone de manifiesto una voluntad represiva del gobierno de Mauricio Macri y el intento de una nueva construcción del “enemigo interno” que hace eco con discursos que derivaron en las prácticas más extremas de la última dictadura en Argentina. Si se encuadra este episodio en un marco de medidas económicas que incluyen la promoción de las inversiones extranjeras en sectores clave en relación con el manejo de los recursos naturales, como son la energía, la minería y el agronegocio —de las que la inclusión de cuadros gerenciales provenientes de las transnacionales en altos cargos públicos y la disminución de las retenciones a la exportación constituyen ejemplos tempranísimos— parece delinearse un panorama especialmente preocupante.

En palabras de la compiladora de *Cartografías 1 y 2*, Gabriela Merlinsky, los trabajos buscan ampliar “el campo de lo pensable” y de “intensificar los procesos democráticos, ensanchando y complejizando el espacio de la política”. En ese sentido, es de desear que los aprendizajes que el ciclo de protesta ambiental deja en la sociedad civil y en la mejor política nacional, así como en la nueva generación de investigadores en ciencias sociales —dos caras de una moneda de las que estas obras dan elocuente testimonio— constituyan recursos que permitan controlar estos nuevos embates.

***La naturaleza no existe. Reseña de
“Cara a cara con el planeta. Una
nueva mirada sobre el cambio
climático alejada de las posiciones
apocalípticas”, de Bruno Latour //
Nature does not exist. Review of “Face
to face with the planet. A new look at
climate change far removed from
apocalyptic positions”, by Bruno
Latour.***

Wertheimer Marina

Magíster en Periodismo por la Universidad de San Andrés.
Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales
de la Universidad de Buenos Aires. Argentina.
E-mail: marina_wertheimer@hotmail.com

**Fecha de recepción: 1/6/2017
Aceptación final del artículo: 8/8/2017**

El último libro del filósofo y antropólogo francés Bruno Latour, *Cara a cara con el planeta. Una nueva mirada sobre el cambio climático alejada de las posiciones apocalípticas* (recientemente publicado en Buenos Aires por Siglo XXI Editores), es producto de una serie de conferencias que el autor ofreció en 2013 en la universidad de Edimburgo, en el marco de las Conferencias Gifford. Las mismas se vienen desarrollando en las universidades escocesas a fin de promocionar y difundir el estudio de la “Teología Natural en un sentido amplio del término”¹ y han hospedado a reconocidos escritores, como Hannah Arendt, Noam Chomsky, Jean-Luc Marion y Alfred Whitehead, entre otros.

Las seis conferencias que presenta Latour en Edimburgo son traducidas, leídas y enriquecidas posteriormente por el autor con el agregado de otras dos conferencias más –en rigor, capítulos–. El objetivo es aportar a una comprensión de cómo “los Modernos” piensan su relación con la naturaleza. Las temáticas abordadas a lo largo de las 351 páginas que componen el libro no son nuevas, sino que son producto del programa de investigación que el autor lleva cuatro décadas desarrollando, y cuyos aportes más significativos pueden encontrarse en obras como *Políticas de la naturaleza. Por una democracia de las ciencias* (2013), *Nunca fuimos modernos* (2007) y, por supuesto, *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red* (2008), entre otros.

Algunas de las problemáticas que Latour recoge en este libro son: el fracaso de la ecología política y la inacción humana frente a la “crisis ecológica”; las razones filosóficas, religiosas, políticas y, en fin, culturales que impiden a los modernos atacar el problema ecológico, proponiéndonos pensar al sujeto moderno en términos antropológicos. A su vez, Latour nos lleva a reflexionar acerca de las implicancias epistemológicas de haber entrado en la era geológica del Antropoceno, una relectura de la Hipótesis Gaia, a la vez que invita a los científicos, una vez más, a la práctica de una ciencia distinta, situada y declaradamente política. Las páginas de su libro ofrecen, en definitiva, un repaso sobre el significado del proyecto de la modernidad y una propuesta para pensar la crisis ecológica desde nuevas bases.

A continuación haremos un breve repaso por sus ocho conferencias.

Primera conferencia: Sobre la inestabilidad de la noción de naturaleza

El aumento del CO₂ en la atmósfera, el calentamiento global, el ascenso del nivel de los mares y la acidificación de los océanos son consecuencia del accionar humano en el ambiente. ¿Por qué –se pregunta Bruno Latour– al constatar esta crisis ecológica no tomamos ninguna acción para modificar la situación? ¿Por qué las cuestiones ecológicas no parecen involucrar directamente nuestra identidad o cuestionar nuestra seguridad, como sí logra hacerlo, por ejemplo, un atentado terrorista?

¹ Para mayor información, ver: <http://www.giffordlectures.org/>. Sobre la serie de conferencias de Latour en Edimburgo: <http://www.ed.ac.uk/arts-humanities-soc-sci/news-events/lectures/gifford-lectures/archive/series-2012-2013/bruno-latour>

Para dar respuesta a este interrogante, Bruno Latour nos propone una exploración antropológica, buceando en los pilares mismos de la cultura occidental. La dirección hacia dónde dirigir esta indagación y dar con soluciones adecuadas para abordar los problemas ambientales ya fue señalada por el autor hace décadas: debemos enfocarnos en la división occidental entre del ámbito Naturaleza, por un lado, y la Cultura, por el otro.

La Naturaleza, en tanto entidad exterior a la sociedad, fue desde el temprano siglo XVII investida con un fuerte contenido normativo, a partir de los aportes filosóficos de figuras clásicas del pensamiento moderno occidental, como Hobbes, Locke o Rousseau. En la forma de derecho natural, a las “leyes de la naturaleza” se le han atribuido capacidades, dimensiones, moralidades y hasta principios de política. De esta Naturaleza exterior e inerte, el pensamiento fundador de la modernidad ha buscado extraer un principio ordenador para nuestra sociedad.

Sin embargo, este principio nunca se nos ha presentado de una manera clara y unívoca. Retomando los postulados de Michel Serres, Latour señala la contradicción de buscar en el derecho natural, en la Naturaleza, una dimensión prescriptiva y ordenadora que no ha de encontrarse sino en el otro polo de la serie: en la Cultura.

Paradójicamente, a la ciencia que estudia esa naturaleza se la ha obligado a separar los hechos científicos de toda valoración subjetiva. Este imperativo, sin embargo, se vuelve cada vez más impracticable en el marco de lo que Latour llama el “Nuevo Régimen Climático”. Bajo este Nuevo Régimen Climático –que más adelante redondeará a partir de la idea de *Antropoceno*– los Modernos no podemos más mantener la separación de la naturaleza como algo inerte y exterior, porque los efectos de nuestro accionar sobre el planeta se están haciendo sentir contra nosotros, como dan muestra los innumerables desastres ecológicos.

Bajo el Nuevo Régimen Climático la producción de datos científicos se vuelve inseparable de una postura de alerta: “describir es siempre no solo informar, es alarmar, es conmover, es poner en movimiento, llamar la atención, tal vez incluso dar el toque de rebato (Latour, 2017:41)”². Cuando los científicos constatan el incremento del dióxido de carbono en la atmósfera, no lo pueden enunciar “objetivamente”, como solía hacerse antes. La producción misma de los datos acarrea una postura híbrida entre enunciados fácticos y enunciados de alerta.

Es esta imposibilidad de separar hechos de valores ha sido el talón de Aquiles por el cual los “climatoescépticos” (por lo general, corporaciones, políticos o “poderosos”, incómodos con los hallazgos científicos) vienen a desacreditar a los mismos científicos. La defensa frente a las acusaciones de falta de neutralidad y objetividad ya no puede provenir de la apelación a la objetividad de la ciencia: debe ser a partir del conocimiento situado. La visibilidad de la red de los científicos es lo

² De manera elocuente y didáctica, Latour profundiza la explicación sobre la imposibilidad de separar enunciados fácticos de enunciados de alerta a partir del siguiente pasaje: “Si usted se encuentra en un autobús y ve que un pasajero está a punto de sentarse en un asiento donde usted ha colocado a su bebé, el enunciado que no dejará usted de emitir: ‘Hay un bebé sobre el asiento’, será en efecto una constatación (...) pero no sería usted un ser vivo si no lo hiciera también para hacer reaccionar a aquel a quien se dirige (...)” (2017:64)

que puede dotar sus investigaciones de mayor solidez, afirma Latour, en un llamado a la reflexividad y a la politización de la ciencia.

Segunda conferencia: Cómo no (des) animar la naturaleza

Los correlatos de la separación moderna entre Naturaleza y Cultura son, por un lado, la “desanimación” del mundo material y, por otro lado, la “sobreamación” de la agencia humana. Bajo este Nuevo Régimen Climático, no obstante, la posibilidad de seguir manteniendo la Naturaleza como un ente inerte, en un segundo plano, se desvanece y se torna imposible continuar “desanimando” sus fuerzas. Ellas actúan sobre nosotros, por ejemplo, cuando un río que creíamos rectificado y controlado se desborda, dejando poblaciones enteras sumergidas bajo el agua; y nos muestra que, en la actualidad, son las sociedades las que parecen ocupar el lugar de objeto inanimado, ya que parecen no poder actuar para cambiar las cosas. En esta nueva fase, la *historia humana* cede lugar a la *geohistoria*, en la cual se mezclan las agencias humanas y no humanas.

El reto es, entonces, pensar las fuerzas de la naturaleza, no como actores inertes, sino como poseedoras de agencia y de potencia de actuar, como ya propusiera el autor con la formulación de la Teoría del Actor Red (Latour, 2007). Los fenómenos no “se expresarían en silencio por sí mismos, imponiéndose sin ningún signo de intermediación a un ser humano totalmente pasivo” (2017:85), sino que es el investigador quien debe rastrear asociaciones entre humanos y no humanos, describiendo cómo se dan esos ensamblajes y asociaciones entre actantes.

Tercera conferencia: Gaia, figura (al fin profana) de la naturaleza

En este capítulo, Latour opone la teoría de la caída libre de los objetos que desarrolló Galileo en el SXI, a la más reciente Hipótesis Gaia, de James Lovelock.

Al postular la caída libre de objetos o cuerpos sin resistencia, Galileo “retiró a los cuerpos todo comportamiento” (2017:103) y les dejó solo el movimiento. A partir de sus postulados, filósofos como Descartes o Locke basaron su inspiración para una filosofía general y un fundamento metafísico para las teorías sociales (Debaise 2015).

Latour encuentra en los postulados de Lovelock y la Hipótesis Gaia la operación opuesta (simétrica): la devolución a la Tierra de la potencia de actuar. Según la Hipótesis Gaia, dadas unas condiciones iniciales que hicieron posible el inicio de la vida en el planeta (el desequilibrio químico), la propia vida fue modificando estas condiciones. A diferencia de los postulados de Darwin –para quien los organismos se adaptaban a un ambiente dado– Lovelock plantea que los organismos también adaptan el ambiente a ellos. La teoría de Lovelock añade, entonces, a la acción de fuerzas geofísicas y geoquímicas aquella proveniente de los organismos, e introduce, así, “nuevos personajes invisibles capaces de subvertir el orden y la jerarquía de los agentes” (2017:107), de modo análogo a Pasteur y sus microbios (Latour, 1983).

Si el accionar humano es capaz de adaptar el ambiente a sus necesidades, Lovelock extiende –siguiendo el razonamiento de Latour– esta capacidad de actuar a cada

agente no humano. A partir de estos aportes, Latour busca demostrar cómo no hay una naturaleza externa a la cual adaptarse, y por eso tampoco hay armonía posible con la naturaleza: porque no existe nada semejante a ese “agente coordinador” de la adaptación. Hablar de Gaia, en vez de la naturaleza, implica abandonar la metáfora de un único agente coordinador y adentrarse en la multiplicidad de organismos vivos y las conexiones posibles entre ellos.

Cuarta conferencia. El Antropoceno y la destrucción (de la imagen) del globo

Esta cuarta conferencia comienza con las conclusiones del XXXIV Congreso Internacional de Geología, en el cual se propuso el término “Antropoceno” para calificar la fase geológica actual. Las emisiones de dióxido de carbono, la elevación del nivel del mar, la presencia de elementos radioactivos, la contaminación causada por los plásticos, el hollín de las centrales eléctricas, el hormigón, la deforestación y el desarrollo, en suma, estarían dando por terminado el Holoceno, la época geológica que se mantuvo por doce mil años y cuyo clima estable y benigno propició el nacimiento y desarrollo de la civilización.

(...) hemos entrado en un nuevo periodo de inestabilidad: la Tierra se vuelve sensible a nuestra acción y nosotros, los humanos, ¡nos convertimos un poco en geología! (2017:132).

A fin de aprehender este Antropoceno, producto de agencias humanas y no humanas combinadas, el autor nos exhorta a incorporar sus postulados teórico-filosóficos: rastrear asociaciones, trazar las conexiones de la Tierra y evitar la creencia de que la tierra puede ser captada como un Todo razonable y coherente.

La forma esférica redondea el conocimiento en un volumen continuo, completo, transparente, omnipresente, que enmascara la tarea extraordinariamente difícil de ensamblar los puntos de datos provenientes de todos los instrumentos y de todas las disciplinas (2017:158).

Para ello propone el concepto de “bucle de retroalimentación” (2017:160): un movimiento que vuelve sobre sí mismo, el único medio para trazar un camino entre las posibilidades de actuar.

Quinta conferencia: ¿Cómo invocar a los diferentes pueblos (de la naturaleza)?

La propuesta de Bruno Latour para esta conferencia es repensar la persistencia religiosa en Occidente y comenzar a explorar otras posibles “maneras de componer mundos” (Descola, 2016), tarea que completará a lo largo de las restantes conferencias.

La sociedad moderna occidental –autodefinida como secular– no es, para Bruno Latour, otra cosa sino *contrarreligiosa* (Assman, 1997). La religión se mantiene con la modernidad, pero desdoblada: si cristianismo implicó, por un lado, la “desdivinización” del mundo y la limitación de la práctica religiosa al ámbito de la fe, por el otro, la atribución de verdad se recluyó en la ciencia. En esta práctica

contrarreligiosa desdoblada, la religión sobrealimenta el mundo, otorgándole un alma, a la vez que la ciencia lo desanima y lo priva de toda capacidad de acción.

En suma, afirma Latour, las herramientas occidentales impiden aprehender el mundo. La Naturaleza conocida por la ciencia, o la Creación conocida por la religión, deben poder hacer lugar a “otras maneras de ser en el mundo” (2017:242).

Sexta conferencia. ¿Cómo (no) acabar con el fin de los tiempos?

En esta conferencia, Latour continúa explorando el origen religioso de la indiferencia de los modernos hacia la mutación ecológica.

Toma del trabajo de Jean-Baptiste Fressoz (2011) el concepto de *desinhibición*: una actitud por la cual cada vez que en la historia posterior al siglo XVIII sonaron alertas sobre los peligros de avances científicos o tecnológicos, se tomó la decisión de seguir adelante como si nada hubiese ocurrido, como si esos peligros fueran el precio necesario a pagar por el avance de la civilización. Cuando los científicos levantan alarmas, por ejemplo, sobre el calentamiento global, son tildados por los “climatoescépticos” de catastrofistas o apocalípticos. El origen de esta indiferencia, aventura Latour, se halla precisamente en la figura religiosa del *Apocalipsis*.

La creencia de haber dejado atrás el Apocalipsis y de haber arribado a un mundo distinto, superior, y al final de los tiempos, lleva al supuesto de que no puede sobrevenir otro apocalipsis. Y allí reside, en suma, el origen religioso de incapacidad de hacer frente a la crisis ecológica.

Séptima conferencia. Los Estados (de Naturaleza) entre la guerra y la paz

El objetivo declarado por Latour para esta séptima conferencia es una propuesta para “repolitizar” la ecología. Desde un punto de vista conceptual, la ecología política –nos indica el autor– no ha nacido todavía. No, al menos, en el sentido aclamado por Carl Schmitt, es decir, en términos de “amigo-enemigo”.

Para Carl Schmitt, hablar de política es hablar de guerra, instancia en la que se suspenden las leyes prefijadas que puedan arbitrar el conflicto. Cuando los Modernos buscan resolver un conflicto ecológico invocan a la Naturaleza, creyendo que ella misma –entidad impoluta y autoevidente– ha de garantizar el acuerdo entre las partes, soslayando la labor de la política.

Sin embargo, como recuerda incansablemente Latour, la naturaleza no es externa y menos aún, un árbitro que pueda dirimir de modo imparcial los conflictos entre humanos (y no humanos).

Para politizar la ecología, sugiere el autor, primero hay que declarar una “guerra abierta”, para luego entablar negociaciones de paz. En este camino, cada “pueblo” debería reconocer su espacio, en sentido territorial e idiosincrático³. Al hablar de

³ Para completar su noción de *territorio*, Latour se vuelve a valer de una postulación schmittiana. El territorio no es un espacio objetivo-cartesiano sino, en términos de Lefebvre (1974), un espacio vivido, una multiplicidad de lugares con relaciones particulares de espaciamiento. Los territorios no corresponden a los límites trazados por los estados-nación, sino que están compuestos de redes que

los territorios de pueblos plurales, Latour busca poner en contexto la elevada abstracción de algunos de los principios fundantes de la modernidad. Politizar la ecología implica poner de manifiesto el lugar desde donde se habla y se enuncian estos principios.

Implica una reflexión crítica y una auto-antropología:

Poner de relieve estos límites es el único medio de repolitizar la ecología y de poner fin, por consiguiente, a las simples operaciones de conquista, de ocupación de tierra o de pacificación (2017:269).

Octava conferencia: ¿Cómo gobernar territorios (naturales) en lucha?

En el teatro Les Amendiers en mayo de 2015, Philippe Quesne y Frédérique Ait-Touati organizaron con estudiantes de Latour el “Teatro de las negociaciones”. Allí los estudiantes simulaban una cumbre donde cada uno era representante de algún país, a la vez que de entidades como “bosques”, “océanos”, “pueblos originarios”, entre otros.

A partir de esta cumbre “postnatural” y “postepistemológica”, Bruno Latour se pregunta por los límites de la representación ¿por qué si un político puede representar una entidad tan abstracta como “Francia” no puede representar otra similar como un bosque?

Las dudas sobre la representación de elementos de la naturaleza emergen ante conflictos ecológicos cuando, sin ir más lejos, los científicos son acusados de no representar fielmente aquello que estudian. Clarificar sus intereses, sus posturas, sus límites y llevar estos asuntos al recinto de las negociaciones es politizar la cuestión ecológica. Por lo ordinario, no es que estos asuntos no estén presentes, pero se mantienen por fuera de los eventos científicos, en instancias como los *lobbies*.

Y aquí viene una arenga particular a los científicos: son ellos los actores privilegiados por Latour para devolver la politicidad a la cuestión ecológica: politizando sus investigaciones, contextualizando y situando su conocimiento y dando cuenta de que la crisis ecológica constituye una “nueva cuestión social”. La clave es que esta relación de representación se dé lo más cerca posible de los pueblos mismos.

Consideraciones finales

El interés de construir una ecología verdaderamente política, despejada de toda carga moral, es la apuesta de Bruno Latour para con este libro, un interés nacido ya hace dieciocho años con la publicación francesa, en 1999, del libro *Políticas de la naturaleza. Por una democracia de las ciencias*.

Si la dirección en la que se resuelve este fin no se revela enteramente satisfactoria, sí lo constituye, en cambio, su propuesta epistemológica y el abordaje

se entremezclan y oponen sin armonía.

antropológico del proyecto de la modernidad. Es en el marco de pensamiento occidental –nos indica Latour– donde reside la incapacidad de dar con soluciones de la problemática ambiental. El fatalismo frente a la “crisis ecológica” reside en el principio mismo en el que los modernos piensan a la naturaleza, como entidad ajena y exterior a la sociedad.

De este modo, Latour da cuenta, acertadamente, de las razones filosóficas, culturales y hasta religiosas para comprender esta sorprendente pasividad que nos convierte un poco, simétricamente, en objetos inanimados. No obstante, el factor que parece quedar ausente en este libro –pero no en otros como *Investigación sobre los modos de existencia* (Latour, 2013)– es la dimensión económica, o de política económica, cuya propensión al cálculo oblitera y niega el problema ecológico.

Bibliografía

Assman, J. (1997) *Moses the Egyptian: the memory of Egypt in Western monotheism*. Cambridge: Harvard University Press.

Debaise, D. (2015) *Para una ecología de las subjetividades. La herencia metafísica de Bruno Latour*.

Descola, P. (2016) *La Composición De Los Mundos*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

Fressoz, J. B. (2011) “La desinhibición moderna: por una historia política del Antropoceno”. En: *ArtefaCToS*, vol. 4, n.º 1, diciembre 2011, 68-84

Latour, B. (2017) *Cara a cara con el planeta. Una nueva mirada sobre el cambio climático alejada de las posiciones apocalípticas*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores

Latour, B. (2013) *Investigación sobre los modos de existencia. Una antropología de los modernos*. Buenos Aires: Paidós.

Latour, B. (2013) *Políticas de la naturaleza. Por una democracia de las ciencias*. Barcelona: RBA Libros.

Latour, B. (2008) *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires: Manantial.

Latour, B. (2007) *Nunca fuimos modernos. Ensayo de antropología simétrica*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Latour, B. (1983) “Give Me a Laboratory and I will Raise the World”, en: K. KnorrCetina y M. Mulkay (eds.), *Science Observed: Perspectives on the Social Study of Science*, Londres: Sage, 1983, pp. 141-170.

Lefebvre, H. (1974) *La producción del espacio*. París: Anthropos.

Política del agua, controversias socio-técnicas y conflictos territoriales en el Área Metropolitana de Buenos Aires (2006-2015) // Water Policy, socio-technical controversies, and territorial conflicts in the Metropolitan Area of Buenos Aires (2006-2015).

Melina A. Tobías

Doctora en Ciencias Sociales y Geografía. Universidad de Buenos Aires y
Université Paris 3 Sorbonne Nouvelle.

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas con sede en el
Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires.
Argentina.

E-mail: melina.tobias@gmail.com

Fecha de recepción: 29 de abril de 2017.

Aceptación final del artículo: 8 de agosto de 2017.

Tipo de investigación:

Tesis de Doctorado

Palabras clave:

política del agua urbana, servicio de agua y saneamiento, desigualdades socio-territoriales, Área Metropolitana de Buenos Aires.

Directora del trabajo de tesis y/o proyecto de investigación:

María Gabriela Merlinsky y Sébastien Velut

Institución:

Doctorado en co-tutela en Ciencias Sociales y Geografía. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires y Université Paris 3 Sorbonne Nouvelle.

Fecha de aprobación:

29 de marzo del 2017.

El objeto de estudio

En los últimos años la política del agua y saneamiento en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) ha adquirido visibilidad y dinamismo producto de la emergencia de dos actores nuevos con injerencia en el manejo del agua.

Por un lado, la prestación del servicio de agua potable y saneamiento se re-estatizó en el año 2006, momento en que el Estado Nacional, tras largas negociaciones con la empresa privada de capitales franceses Aguas Argentinas hasta entonces a cargo del servicio, decidió rescindir el contrato de concesión y crear en su

lugar la empresa estatal Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) La nueva empresa del Estado tiene a cargo la tarea de universalizar el servicio de agua potable y saneamiento en el conjunto del área de concesión donde habitan cerca de 10.000.000 de personas. A su vez, ese mismo año se creó también la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), otro organismo con injerencia en la política del agua en la región, que debe llevar adelante un plan de saneamiento integral para la cuenca. Dicho plan supone, entre otras cosas, mejorar la calidad del agua del Riachuelo y ampliar la cobertura de agua potable y

saneamiento a la población que reside en la cuenca, para la cual debe articular sus objetivos con los de la nueva empresa estatal de provisión del servicio. En este contexto, la presente tesis se propone analizar los desafíos que presenta la implementación de la política del agua y saneamiento en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) durante la última década (2006-2015). Más precisamente estudia los escenarios de controversia y conflicto que supuso la aparición de nuevos actores en la región encargados del manejo del recurso y el modo en que estos escenarios generaron barreras y/u

oportunidades para la implementación de una política inclusiva del agua. En esa línea, se plantea los siguientes interrogantes ¿Qué cambios político-institucionales supone en la gestión del agua la reconfiguración y emergencia en el año 2006, de estos dos grandes organismos públicos?, ¿De qué modo se articulan o entran en tensión al interior de la política del sector el tradicional enfoque "sanitarista" del servicio -cuyo principal objetivo es la universalización del servicio de agua y cloacas y la producción abundante de agua potable- con un incipiente abordaje "ambiental"

-que prioriza una mirada sustentable e integral del recurso hídrico-?; y por último ¿Cuáles han sido los efectos de la expansión de la red del servicio de agua y cloacas en relación con la desigualdad socio-territorial pre-existente asociada al acceso al agua? y ¿cuáles son los conflictos más importantes en la escala local ante el déficit o ausencia del servicio?

El abordaje conceptual

Basándonos en la articulación de distintos enfoques provenientes de la sociología urbana y la literatura de redes técnicas, los estudios de la acción pública y la construcción de problemas públicos, la ecología política del

agua y los conflictos ambientales y territoriales, la tesis se estructura en tres dimensiones principales: la institucional, centrada en estudiar las transformaciones en el entramado de actores encargados del manejo del agua en la región. La dimensión ambiental, destinada a analizar el peso que adquiere la mirada ambiental y sustentable dentro de la provisión del servicio frente a la tradicional visión sanitaria del sector. Y la dimensión socio-territorial, que busca describir, por un lado, la accesibilidad al agua y saneamiento en la región y su relación con la dinámica de

expansión urbana de las últimas décadas (caracterizando así las áreas más afectadas por la falta del servicio) y por otro lado, los conflictos que en esos territorios emergen en reclamo por el derecho al agua. La hipótesis que guía la investigación señala que si bien la creación de AySA y ACUMAR supone una transformación en la política del agua y saneamiento en Buenos Aires -a partir de la conformación de un nuevo mapa de actores, con otras visiones sobre el servicio y nuevas lógicas de prestación-, la inercia del propio sistema centralizado de redes y las limitaciones en la gestión

territorial de la autoridad de cuenca, atravesada por la judicialización de la contaminación del Riachuelo, limitan el alcance de dicha transformación .

La triangulación como estrategia metodológica

La investigación se centra en un abordaje cuali-cuantitativo basado en la realización de entrevistas en profundidad a funcionarios y expertos en la temática, que permita elaborar y analizar el mapa de actores institucionales y sus competencias, así como las distintas visiones del agua presentes al interior de los organismos públicos encargados de

manejar el recurso y el servicio.

El trabajo también contempla, para avanzar en la dimensión socio-territorial, el análisis georeferenciado de estadísticas del área metropolitana provenientes del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en relación a los hogares con cobertura del servicio en el territorio, la evolución de la expansión metropolitana (crecimiento y densidad poblacional) y las condiciones socio-económicas de la población. Asimismo, realizamos un estudio de caso tomando en cuenta la estructuración del campo contencioso en diversos barrios del municipio de

Lomas de Zamora, dentro de la zona sur del AMBA donde diferentes organizaciones territoriales luchan por el acceso al agua. Aquí nos interesa el punto de vista de los actores que forman parte del conflicto.

Los principales resultados

En cuanto a los principales hallazgos de la tesis, es posible advertir que, en relación a la dimensión institucional, las transformaciones en el mapa de actores han logrado visibilizar el problema del agua en la región, instalando en la agenda pública la importancia de la universalización y la sustentabilidad del servicio. A

su vez, la creación de AySA y ACUMAR ha permitido consolidar y visibilizar lo que hemos definido como un territorio hidrosocial, es decir un espacio en el que se ponen en juego visiones distintas sobre cómo organizar el agua, la población y el propio territorio, que se plasman en tensiones entre la política sectorial del servicio y la política ambiental de la cuenca. No obstante, la ausencia de una normativa y/o una autoridad nacional del agua que integre y coordine a los distintos organismos que intervienen en el manejo del agua, llevó a profundizar la superposición

de competencias y tareas en las distintas escalas. En relación a la dimensión ambiental, se observa que, AySA ha tenido que readecuar su programa de acción a criterios más sustentables en términos ambientales exigidos por la ACUMAR (al menos en lo que refiere a la calidad del vuelco de sus efluentes), pero aún persiste una lógica centrada en la oferta de agua y en la producción irrestricta del servicio, lo que en el mediano y largo plazo supone un desafío a la sustentabilidad urbana de la región. De este modo es posible concluir que si bien en los últimos años la política del agua y saneamiento ha comenzado

a incorporar algunos recaudos en relación a la contaminación ambiental que produce el propio proceso de producción de agua urbana en la ciudad, aún resta una revisión más integral del modelo actual de provisión que permita replantear la vigencia del modelo de misión hidráulica que caracterizó al sector desde sus orígenes. Por último, en relación a la dimensión socio-territorial, el análisis de datos censales evidencia que a pesar de los intentos de la empresa estatal por revertir las desigualdades socio-espaciales en relación al servicio, sigue primando en la región un claro desajuste entre el trazado de las redes y la

expansión metropolitana, desajuste que se había originado tiempo atrás, a partir de mediados del siglo XX con el declive del modelo social del agua. Esta situación se agrava en la medida en que las áreas del AMBA más afectadas por la falta de servicios de red de agua y saneamiento coinciden con las zonas de menor nivel socio-económico y las áreas ambientalmente más degradadas. Comprobamos así una asociación directa entre las condiciones de pobreza, contaminación y exclusión a servicios urbanos básicos como el agua y el saneamiento. Por su parte, el análisis de caso en Lomas de Zamora,

permitió evidenciar el modo en que la ausencia de servicio lleva a la aparición de conflictos y controversias territoriales por el acceso al agua, donde se dirimen distintos lenguajes de valoración en torno al agua y donde los problemas hídricos dejan de ser concebidos como problemas meramente técnicos que corresponde a los “especialistas” resolver, para pasar a ser entendidos en términos de justicia socio-ambiental, incorporando así una dimensión ética pero también política en torno a la distribución del agua.

**“Riesgos colectivos, debate público y respuestas institucionales a las inundaciones en la ciudad de Santa Fe (Santa Fe) entre 2003 y 2011” //
“Collective risks, public debate and institutional answers to the floods in Santa Fe (2003-2011)”**

Tamara Beltramino

Lic. en Sociología. Universidad Nacional de Entre Ríos
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Departamento
de Sociología Universidad Nacional del Litoral. Argentina.

E-mail: tamarabeltramino@yahoo.com.ar

Fecha de recepción: 3 de abril de 2017.

Aceptación final del artículo: 9 de agosto de 2017.

Tipo de investigación: Tesis de Doctorado.

Palabras clave: riesgos-inundaciones-problemas públicos-arenas públicas.

Directora del trabajo de tesis y/o proyecto de investigación: Dra. Gabriela Merlinsky.

Institución: Doctorado en Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Entre Ríos.

Fecha de aprobación: en curso.

Tema, objetivos y relevancia de la investigación

La ciudad de Santa Fe se encuentra geográfica e históricamente

marcada por su relación con los ríos que la circundan. Su emplazamiento en la confluencia del río Salado (al oeste de la ciudad) con el río Paraná y las recurrentes han marcado el ritmo de desarrollo histórico de la ciudad y de su área metropolitana, y hace que las inundaciones sean una situación con la que la ciudad convive, con mayor o menor problematización pública, de acuerdo al período histórico indagado

En este artículo se entiende que los desastres socioambientales son eventos condensadores

de sentido ya que producen una ruptura inesperada en las formas cotidianas de relación entre naturaleza y sociedad en contextos sociales, geográficos e históricos particulares (Oliver Smith; 1996).

Por su carácter disruptivo, son considerados una vía de entrada interesante para explorar como socialmente se construyen y gestionan los riesgos vinculados a amenazas socioambientales desde una óptica, que profundice más allá de las condiciones de vulnerabilidad y de las amenazas naturales que

afectan al territorio en particular.

El tema de esta investigación, actualmente en curso, es la construcción social del riesgo de inundaciones en la ciudad de Santa Fe, entre 2003 y 2011. El problema es la problematización pública del fenómeno que emerge en el posdesastre y que impacta sobre los dispositivos institucionales de gestión del riesgo. La investigación tiene por objetivos: a) describir y analizar la construcción social del riesgo de inundaciones en la ciudad de Santa Fe en el periodo recortado, en términos de su

problematización como asunto público y b) explorar y comprender la influencia de esta problematización en la formulación de dispositivos institucionales de gestión del riesgo a nivel local.

Avances y resultados parciales de la investigación

El entramado de una arena posdesastre

Si bien en los últimos treinta años (1982-83, 1992, 1998, 2003, 2007, 2011, 2013, 2014, 2015) la ciudad fue afectada por inundaciones de forma recurrente, el fenómeno del año 2003 es narrado en los discursos públicos y privados como

un evento singular, extraordinario, memorable. Si bien los sujetos destacan como elementos que la vuelven relevantes la magnitud del fenómeno o la peculiaridad de sus causas, consideramos aquí que lo que ha vuelto a este desastre como un fenómeno peculiar ha sido la problematización pública del fenómeno que se produce en el posdesastre. Esta problematización se vuelve evidente en los discursos y prácticas relevados a partir de entrevistas y del análisis de documentos, audiovisuales y notas en prensa producidas en

el contexto de conflictividad.

A partir de estos datos, se observa como entre 2003 y 2006, a nivel local se produce un debate en el espacio público en el marco del cual los movimientos de afectados, los expertos y los políticos se entraman en una configuración contenciosa, se posicionan y disputan acerca de las causas y responsabilidades por el fenómeno. En este marco, se desarrollan controversias, particularmente en torno a las posibilidades de previsión del fenómeno que permiten a los movimientos de afectados

cuestionar las responsabilidades de políticos y expertos por el acontecer del desastre, produciéndose una variedad de acciones públicas (escraches, instalación de la carpa negra de afectados, marcha de las antorchas, judicialización)

Una variedad de argumentos son desplegados y utilizados de forma estratégica por expertos y legos, con finalidades diversas (pero todas políticas en un sentido amplio) en lo que denominó como el entramado de una arena posdesastre. Dos son las dimensiones que la

caracterizan, una política y otra temporal. En cuanto a la primera, cabe señalar que en el entramado de esta arena expertos, políticos del oficialismo y de la oposición, así como los afectados organizados colectivamente tejen alianzas y confrontan a los fines de dirimir los límites de lo problematizable. Las posiciones tendieron a anudarse en torno a si el fenómeno de 2003 había sido excepcional u ordinario, a si sus causalidades eran naturales, antrópicas o una combinación ambos y por último, en cuanto a las

consecuencias imprevistas de la intervención humana sobre el curso de los ríos, siendo la obra pública eje de las controversias.

En cuanto a la segunda dimensión, la temporal, podemos hablar de una trayectoria de problematización pública del fenómeno, a partir de la cual es posible distinguir en la conflictividad que emerge en el posdesastre dos tipos de acciones: por un lado, las de protesta desarrolladas en el contexto de emergencia y en los momentos posteriores que se analizan atendiendo a la estructura de oportunidades políticas

(Tarrow; 1997), y por otro la disputa pública de argumentos, en la cual toman roles protagónicos los expertos, los políticos (oficialistas y de la oposición) y las organizaciones de afectados que se alían y enfrentan en la espiral conflictiva (Merlinsky; 2013) del posdesastre.

La productividad institucional de la arena posdesastre

Un segundo eje de interés de la investigación se cuestiona respecto de la productividad institucional (Melé; 2006) de este conflicto

socioambiental en las estructuras gubernamentales e indaga sobre cómo se produce la “institucionalización del problema público” (Cefai; 1996).

Para llegar a este momento de la trayectoria de problematización, es necesario destacar el impacto de un nuevo evento de inundación que afecta a la ciudad, en el mes de marzo de 2007 causado por la coexistencia de una situación de precipitaciones abundantes, la saturación de los suelos y las dificultades para el drenaje del agua acumulada en las calles de la

ciudad, profundizándose el problema por la ausencia y el deficiente funcionamiento de las bombas extractoras de agua.

La ocurrencia de un nuevo desastre pondría en evidencia para los ciudadanos las dificultades los organismos gubernamentales locales para poner en práctica los planes de contingencia anunciados públicamente y para defender a la ciudad frente a las amenazas provenientes de la naturaleza.

Como correlato de las movilizaciones públicas en las que se revivía y vinculaba el

fenómeno de 2007 con lo acontecido en el 2003, evocando la responsabilidad de los actores políticos, se produce una investigación al interior del concejo municipal sobre las responsabilidades del ejecutivo por el acontecer del fenómeno. La responsabilidad política por la producción del desastre socioambiental ya no era objeto de controversias, sino que era asumida por el campo político como un mea culpa, especialmente en el marco de la campaña electoral.

En diciembre de 2007, y tras ganar las elecciones

municipales asume la intendencia del municipio uno de los actores protagónicos de la arena posdesastre, un experto, ingeniero en recursos hídricos, perteneciente al partido que había denunciado las responsabilidades de los gobiernos provinciales y municipales por la inundación de la ciudad de 2003. Esta nueva gestión, había llevado por lema a lo largo de la campaña electoral, la expertise en la gestión de riesgos, y desarrollaría un mandato en el cual la gestión de riesgos de inundaciones se convirtió en

un eje central de la agenda de gobierno, no sin sesgos de selección en cuanto a los riesgos a tratar.

Si bien, esta etapa de la investigación se encuentra en pleno desarrollo interesa aquí destacar algunos de los elementos que se ponen en juego a partir de 2007, con la jerarquización de la problemática en la agenda gubernamental.

Una de las primeras líneas de entrada al tema plantea la necesidad indagar en torno a la articulación entre los diferentes niveles de gobierno

presentes en la ciudad, ya que la ciudad de Santa Fe cuenta con la peculiaridad de ser la capital de la provincia, y coexisten instancias gubernamentales de diferente escala: municipal, provincial e incluso nacional. Otra vía de entrada al tema, es la referida a las transformaciones en el organigrama de los gobiernos municipales y provinciales a los fines de responder por un lado, a la situación de emergencia durante el desastre y en el posdesastre para cabo la reconstrucción de la ciudad y por otro, a la gestión y

prevención del riesgo de desastres, que dada la problematización pública del fenómeno a nivel local, se han convertido en una demanda ciudadana a la par de los reclamos por justicia, cárcel y castigo a los responsables políticos del fenómeno. Por último, cabe mencionar también la creación de organismos ad hoc, que se crean por encima o a la par de las instancias de gobierno local y provincial para gestionar los riesgos, y como estos dispositivos nuevos coexisten con las funciones más tradicionales del estado para

la gestión de las problemáticas socioambientales.

Todas estas dificultades permiten observar como el estado se posiciona y actúa ante a la emergencia de la cuestión ambiental como problemática pública, especialmente ante los desafíos de gestionar problemáticas que deslindan los límites jurisdiccionales y temáticos que caracterizaron a las formas de organización burocrática del estado en la modernidad.

Bibliografía:

CEFAÏ D. (1996) "La

construction des problèmes publics. Définitions de situations dans des "arènes publiques". In: Réseaux, volume 14, n°75, Le temps de l'événement I. pp. 43-66.

HAJER, M. (1995); "The politics of environmental discourse", Oxford, Clarendon Press.

LASCOUMES, P. y LE GALÉS, P. (2014) "Sociología de la acción pública", Traducción de Vicente Ugalde, El colegio de México, Centro de estudios demográficos, urbanos y ambientales.

MELÉ, P. (2012) "Pour une géographie des conflits Urbains de proximité en Amérique Latine", Geocarrefour, Vol. 87-1.

MERLINSKY, M. G. (2013) "Cartografías del conflicto ambiental en Argentina", Ciccus, Buenos Aires.

línea]
http://www.ina.gov.ar/pdf/ifrrhh/01_027_Viand.pdf

TARROW, S. (1997) Poder en movimiento. Movimientos sociales, acción colectiva y política de masas en el Estado moderno. Editorial Alianza. España.

VIAND, J. y GONZÁLEZ, S. (2012). «Crear riesgo, ocultar riesgo: gestión de inundaciones y política urbana en dos ciudades argentinas», Primer Encuentro de Investigadores en Formación de Recursos Hídricos. Buenos Aires: Instituto Nacional del Agua. 14-15 junio 2012 [En